



Sedesol

Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República





Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

**DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**SUBSECRETARÍA DE RECTORÍA DE LAS
POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y LA
PROTECCIÓN SOCIAL**

**JUNIO 2023
TEGUCIGALPA, M.D.C.**

Acta de Aprobación

Doy fe que mi equipo y yo hemos realizado una revisión técnica en representación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) de la Secretaría de Estado en el Despacho Desarrollo Social.

PAOLA MARTÍNEZ GUZMÁN

Nombre
Coordinadora del COCOIN



Firma

Fecha: 30 / 11 / 2023

El Manual de Procesos y Procedimientos fue elaborado por la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y Protección Social, y es propiedad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, Honduras, C.A.

Elaboración

Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y Protección Social

Revisión Técnica

Comité de Control Interno Institucional de la
Secretaría de Estado en el Despacho Desarrollo Social

Revisión Técnica Gráfica


Dirección de Modernización, Unidad de Comunicación Institucional de la
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

© . Secretaría de Estado en los Despachos de
Desarrollo Social (SEDESOL)

Centro Cívico Gubernamental (CCG)
José Cecilio del Valle Torre 2 Piso 4
www.SEDESOL.gob.hn

Manual de Procesos y Procedimientos
de la Dirección de Políticas Públicas para
el Desarrollo y Protección Social
Edición 2023

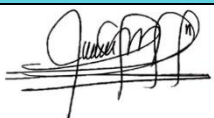
Elaboración del Documento:

Elaborado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Equipo Técnico Modernización	Coordinación de Modernización	Dirección de Modernización	20-11-23	

Revisión del Documento:

Revisado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma

Verificación del Documento:

Verificado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del Documento:

Aprobado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
José Carlos Cardona Erazo	Secretario de Estado	Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social (SEDESOL)	30/11/2023	

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este Manual por cualquier medio, sin el permiso por escrito de la SEDESOL.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	6 de 395

TABLA DE CONTENIDO



ACTA DE APROBACIÓN	3
ACRÓNIMOS	7
CÓDIGOS DE DIRECCIONES/UNIDADES	8
GLOSARIO DE TERMINOS	9
PRESENTACIÓN	12
INTRODUCCIÓN	13
ANTECEDENTES	13
JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL	13
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA DPPDPS	14
FUNCIONES SUSTANTIVAS	16
PROCESOS SUSTANTIVOS	16
FICHAS DE PROCESOS	23
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS	63

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA DPPDPS	15
FIGURA 2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE PROCESOS	22



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. MATRIZ DE VALIDACIÓN DE FUNCIONES Y PROCESOS	17
CUADRO 2. MATRIZ DE MACROPROCESOS Y PROCESOS	23

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	7 de 395



Acrónimos

SIGLAS	SIGNIFICADO
CHEPES	Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estudio en el Sector Social
COCOIN	Comité de Control Interno
DPPDPS	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y Protección Social
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
MARCI	Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos
ODS	Observatorio de Desarrollo Social
ONADICI	Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno
ONG	Organización No Gubernamental
PACC	Plan Anual de Compras y Contrataciones
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros.
PE	Planificación Estratégica
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
SEDESOL	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social
SEDH	Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos
SEFIN	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
SGJD	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
SIGPRET	Sistema de Gerencia Pública por Resultado y Transparencia
SINACORP	Sistema Nacional de Control de Recursos Públicos
SNP	Sistema Nacional de Planificación
SPE	Secretaría de Planificación Estratégica
UE	Unidad Ejecutora
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	8 de 395



Códigos de Direcciones/Unidades SEDESOL

MAPA DE PROCESOS	#	DIRECCIONES	CODIGO DIRECCIÓN
DIRECCIONAMIENTO	1	DIRECCIÓN DE LA UPEG	D01
	2	DIRECCIÓN DE DESPACHO	D02
	3	SUBSECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RECTORÍA DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	D03
	4	SUBSECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE REGULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	D04
MISIONAL	5	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	M02
	6	DIRECCIÓN GENERAL DE ADULTO MAYOR	M03
	7	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	M04
	8	COORDINACIÓN NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFROHONDUREÑOS (CONAPOA)	M05
SOPORTE	9	SUB GERENCIA DE RRHH	S01
	10	UNIDAD DE INFOTECNOLOGÍA	S02
	11	UNIDAD DE COMPRAS	S03
	12	SUB GERENCIA SERVICIOS GENERALES	S05
	13	SECRETARÍA GENERAL	S06
	14	UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES	S09
	15	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	S23
	16	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	S11
	17	UNIDAD DE PREINTERVENCIÓN	S12
	18	UNIDAD DE BIENES NACIONALES (ULAB)	S13
	19	CENTRO HONDUREÑO PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL SECTOR SOCIAL (CHEPES)	S14
	20	OBSERVATORIO DE DESARROLLO SOCIAL (ODS)	S15
	21	UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	S16
	22	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	S17
	23	UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	S18
24	UNIDAD DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL	S19	
25	UNIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	S20	
26	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL.	S21	
27	VENTANILLA ÚNICA	S22	
28	UNIDADAD DE VIÁTICOS	S23	
EVALUACIÓN	29	DIRECCIÓN DE MODERNIZACION	E03
	30	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN PROGRAMÁTICA	E04
	31	DIRECCIÓN DE MONITOREO PROGRAMÁTICO.	E05
	32	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO.	E06
	33	DIRECCIÓN DE MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	E07

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>9 de 395</p>

Glosario de Términos

- **Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8. Ley General de la Administración Pública
- **Cadena de Valor o Cadena de Resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.
- **Choques:** Para una persona o un hogar, un choque es cualquier evento impredecible y exógeno que impacta negativamente en su bienestar.
- **Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
- **Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.
- **Diagnóstico Social:** Estudio de contexto, de una comunidad, municipio, departamento o país, con el fin de determinar los problemas sociales y sus causas.
- **Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la República de forma anual.
- **Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.
- **Evaluación:** Mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa o intervención dados.
- **Gestión por Resultados:** Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es un enfoque diseñado para lograr la

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	10 de 395

consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.



- **Monitoreo:** Implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa.
- **Objetivos Estratégicos Institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positivización de los problemas centrales.
- **Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales
- **Plan Operativo Anual:** Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una institución orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.
- **Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.
- **Políticas Públicas:** Conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como los lineamientos mediante los cuales se pretende alcanzar desde las estructuras del Estado, en forma sistemática, coherente y articulada, determinadas objetivos de interés para el bienestar de toda la población¹. Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles.²
- **Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.
- **Protección Social:** La protección social consiste en políticas y programas diseñados para proteger a las personas en casos de emergencias y tensiones a lo largo de su vida. Desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza y la desigualdad, y al mismo tiempo apoya el crecimiento inclusivo.³ Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.⁴ La protección social no

¹ Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social. Capítulo I. Artículo 3. Definiciones. Decreto 38-2011 de fecha 13 de junio 2013. Diario Oficial 33149

² PNUD, Políticas públicas para la inclusión de la población afro descendiente. Ciudad de Panamá: PNUD, 2011

³ World Food Programme (WFP) 2016. “Two Minutes on Social Protection. Ending Hunger and Improving Nutrition.”

⁴ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	11 de 395

sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios.



- **Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.⁵
- **Protección social en el contexto del cambio climático:** Son los programas de protección social que ayudan a ocuparse de las condiciones de vida inseguras de los pobres, mediante un abordaje de las causas subyacentes a la vulnerabilidad y la promoción de la capacidad de las personas a adaptarse a un clima cambiante.⁶
- **Protección social transformadora:** Su objetivo es impulsar políticas que reconozcan los desequilibrios de poder en la sociedad que fomentan, crean y mantienen las vulnerabilidades.⁷
- **Resiliencia:** Capacidad de un hogar de prepararse, enfrentar y adaptarse a los impactos de una manera que proteja su bienestar: asegurando no caer en la pobreza, o verse atrapado en una condición de pobreza como resultado de los impactos.⁸
- **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.

⁵ Banco Mundial, 2020

⁶ Arnall, A., Oswald, K., Davies, M., Mitchell, T. and Coirolo, C. 2010. "Adaptive Social Protection: Mapping the Evidence and Policy Context in the Agriculture Sector in South Asia." IDS Working Paper 345: 01–92

⁷ Devereux, S. and Sabates-Wheeler, R., 2004. "Transformative Social Protection". IDS Working Paper, 232

⁸ Bowen, T., Del Ninno, C., Andrews, C., Coll-Black, S., Gentilini U., Johnson, K., Kawasoe, Y., Kryeziu, K., Maher, B., y Williams, A. (2020). Adaptive Social Protection: Building Resilience to Shocks. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33785> License: CC BY 3.0 IGO

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	12 de 395

Presentación



Los procesos y procedimientos de gestión constituyen uno de los elementos principales del Sistema de Control Interno, razón por la cual, deben de ser plasmados en manuales prácticos que sirvan como mecanismo de guía y consulta permanente por parte de todos los funcionarios y empleados de la institución, permitiéndoles un desarrollo en la búsqueda de la mejora continua en procesos.

Los Manuales de Procesos forman el pilar para desarrollar actividades de manera sistematizada, identificando responsabilidades en áreas específicas lo que permite hacer más eficientes los diferentes procesos que ejecuta la institución.

Considerando lo anterior y apoyados en la “*Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos*” preparada por la Ofical Nacional del Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), y en acompañamiento del Comité de Control Interno (COCOIN), se ha formulado el presente Manual de Procesos y Procedimientos, integrando los diferentes elementos y criterios sugeridos en la metodología, con el fin de ordenar todas las actividades en tiempo y forma, y que responda a una secuencia lógica de acciones para poder eficiente sus procesos, para alcanzar el orden y mejores resultados de gestión.

Este documento describe los procesos técnicos de la **Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y Protección Social (DPPDPS)**, y expone en una secuencia ordenada las principales operaciones o pasos que componen cada proceso y la manera que debe seguir el personal para realizar su trabajo; además constituye una herramienta de capacitación para el recurso humano que se incorpore a esta Dirección, a fin de que se comprenda con facilidad y claridad el trabajo a ejecutar. Contiene diagramas de flujo, que expresan gráficamente la trayectoria de las distintas operaciones, e incluye las dependencias que intervienen, precisando sus responsabilidades y participación.

Su contenido aprobado, debe ser de cumplimiento obligatorio para todo el personal profesional, técnico o administrativo actuante. La inobservancia de lo establecido implicará responsabilidad personal y profesional.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>13 de 395</p>

1. Introducción

El Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y Protección Social (DPPDPS), está dirigida a todos los empleados, y funcionarios que desempeñan cualquier cargo dentro de la SEDESOL, en mayor grado a los relacionados a los procesos y procedimientos que realiza la mencionada unidad.

Constituye un elemento de apoyo útil para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, y para coadyuvar, conjuntamente con el Control Interno, en la consecución de las metas de desempeño y eficiencia, asegurar la información y consolidar el cumplimiento normativo.

Es importante señalar, que este documento está sujeto a actualización en la medida que se presenten variaciones en la ejecución de los procesos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica de la SEDESOL, o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo, con el fin de cuidar su vigencia operativa.

2. Antecedentes

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) es creada mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2022 con el mandato de instituir las políticas sociales de la Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia. A su vez dentro de SEDESOL se constituye la Subsecretaría de Rectoría de Políticas para el Desarrollo y la Protección Social, tiene dentro de sus funciones principales: El diseño, la coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas sociales, así como el fortalecimiento e innovación de los mecanismos de gestión técnica y los sistemas de información social, para la retroalimentación permanente de los alcances de las intervenciones.⁹



El funcionamiento de la Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y Protección Social (DPPDPS) está bajo la estructura de la Subsecretaría de Rectoría de Políticas para el Desarrollo y la Protección Social y se fundamenta su accionar de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo ministerial No. 012-SEDESOL-2022, Capítulo II, Funciones y Atribuciones por Dirección¹⁰.

3. Justificación del Manual

La elaboración de este manual responde a lo establecido en las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) y Marco del Sistema Nacional de Control de Recursos Públicos

⁹ Art. 3 PCM 19-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en su edición No 35,999

¹⁰ Capítulo II, acuerdo ministerial No.12-SEDESOL-2022, funciones y atribuciones, del 11 de agosto del 2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>14 de 395</p>

(SINACORP) a través de las practicas obligatorias instituidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI).

Por otra parte, es necesario que la DPPDPS disponga de un Manual de Procesos y Procedimientos con el objetivo de identificar y describir los procesos sustantivos de manera secuencial y enmarcada en las funciones establecidas en la normativa legal que las reglamenta para la SEDESOL; además dicho manual será una herramienta de consulta permanente para todo el personal de la institución.

Resulta imperante señalar que los manuales de procesos y procedimientos son la base del sistema de calidad y del mejoramiento continuo de la eficiencia y la eficacia, poniendo de manifiesto que las diferentes actividades realizadas por la DPPDPS se deben ejecutar dentro de las practicas definidas en la institución.

El manual de procesos es una herramienta que permite a la institución, integrar una serie de acciones encaminadas a agilizar el trabajo de la administración, y mejorar la calidad del servicio, comprometiéndose con la búsqueda de alternativas que mejoren la satisfacción de los usuarios.

4. Estructura Organizativa de la DPPDPS

La Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y Protección Social (DPPDPS) tiene la siguiente estructura organizacional.



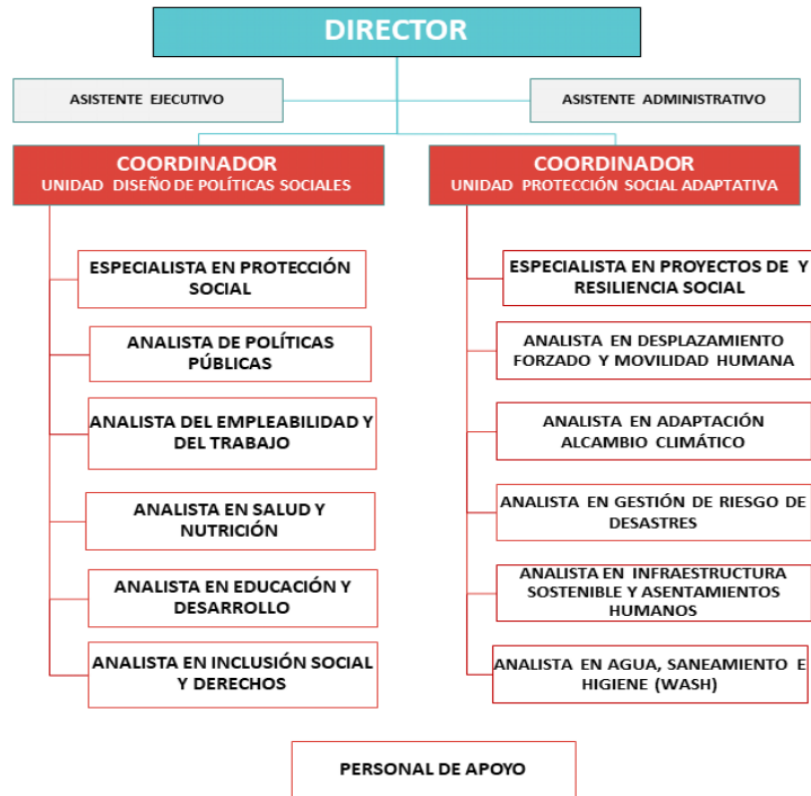
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>15 de 395</p>



Figura 1. Estructura organizativa de la DPPDPS.



4.1 Perfiles de puesto de la DPPDPS

El personal que desempeña las funciones dentro de esta dirección es:

- Director(a) de Políticas Públicas y Estrategias
- Asesor Legal para Políticas Públicas
- Asistente Ejecutivo
- Asistente Administrativo
- Coordinador(a) de la Unidad de Diseño de Políticas Sociales
- Especialista en Economía Social
- Especialista en Estadísticas Sociales
- Especialista en Protección Social
- Analista de Políticas Públicas
- Analista de Empleabilidad y de Trabajo
- Analista en Salud y Nutrición
- Analista en Educación y Desarrollo
- Analista en Inclusión Social y Derechos
- Coordinador(a) de la Unidad de Protección Social Adaptativa

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>16 de 395</p>

- Especialista en Proyectos de Resiliencia Social
- Analista en Desplazamiento Forzado y Movilidad Humana
- Analista en Adaptación al Cambio Climático
- Analista en Gestión de Riesgo de Desastres
- Analista en Infraestructura Sostenible y Asentamientos Humanos
- Analista en Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)¹¹

5. Funciones Sustantivas

La Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social tiene como objetivo asegurar la consistencia y coherencia general de las intervenciones de desarrollo y protección social de la Secretaría y demás instituciones estatales destinadas a hacer efectiva las políticas públicas en la materia, dentro del marco de la Visión de País, Plan de Nación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026, mediante el diseño de intervenciones para la población en extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad incluyendo un abordaje adaptativo cuando así se requiera. Serán sus atribuciones:



El Manual de Procesos y Procedimientos de la DPPDPS de la SEDESOL, toma como punto de partida:

- A) Las Funciones Sustantivas señaladas en el Acuerdo Ministerial 012-SEDESOL-2022.

6. Procesos Sustantivos



Con el propósito de lograr la identificación coherente de los procesos sustantivos de la DPPDPS, con respecto a sus funciones sustantivas, se toma la información de los documentos descritos en el segmento anterior y se presenta la siguiente Matriz de Validación de Procesos y Funciones:

¹¹ WASH ha sido ampliamente adoptado como un acrónimo práctico de agua, saneamiento e higiene (WASH por su sigla en inglés) en el contexto del desarrollo internacional. Se enfoca en lograr un acceso sostenible al agua potable, mejores instalaciones de saneamiento y buenas prácticas de higiene, mejorando el bienestar de muchas personas.



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>17 de 395</p>

Cuadro 1. Matriz de Validación de Funciones y Procesos



Funciones Sustantivas	Procesos a incluir en el Manual	Alineación con PEG	
		Objetivo Especifico	Medida de Política
<p>A: Actualizar, formular y proponer a la Presidencia de la República, nuevas políticas y estrategias de desarrollo y protección social en una perspectiva integral y de desarrollo de la población, focalizada para su consideración en la política de Estado;</p> <p>B: Diseñar y aprobar políticas públicas, planes, estrategias, programas y proyectos en materia de desarrollo y protección social, en consonancia con el Sistema Nacional de Planificación (SNP) que coordina la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica (SPE), constituyéndose como aliados estratégicos;</p> <p>H: Encabezar la preparación de planes y estrategias de desarrollo y protección social, incluyendo escenarios presupuestarios, capaces de adaptarse a eventuales contingencias de gravedad y alto impacto socio-económico, sanitario y ambiental;</p> <p>D: Establecer la priorización de la ejecución de las políticas públicas de desarrollo y protección social de forma integral que deberán seguir las demás instituciones del Estado;</p> <p>F: Promover la actualización de la Política de Protección Social en consonancia con la Visión de País, Plan de Nación y los Objetivos de Desarrollo</p>	<p>Determinación del estado actual de políticas y estrategias con relación a problemas irresueltos y necesidades insatisfechas a través de las políticas y estrategias existentes conforme a los objetivos del PEG. (Aplicar Subproceso 1. Identificación del problema del Proceso de Formulación de Políticas Públicas).</p> <p>Proceso de Elaboración de Estrategias para el cumplimiento de las metas establecidas en el PEG considerando la permanencia o sustitución/actualización de actuales políticas, planes, programas y otras medidas y la identificación de nuevos instrumentos de política.</p>	<p>2.9. Garantizar el goce de los derechos de la niñez y juventud, asegurando su protección e inclusión con el fin de que alcancen su desarrollo pleno.</p>	<p>Niñez</p> <p>b. Programa mejora de la infraestructura de los centros para la niñez infractora, impulsando el respeto pleno de sus derechos y la creación de proyectos que fomenten la reinserción de la niñez dentro de la sociedad.</p> <p>d. Reforzar el sistema de denuncia e investigación de la Fiscalía de la Niñez sobre trata, explotación sexual, trabajo infantil y cualquier otra forma de abuso.</p> <p>c. Diseñar y establecer el</p>

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>18 de 395</p>



<p>Sostenible, a efectos de orientar estratégicamente las intervenciones destinadas a la población en extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad;</p>			<p>Observatorio Nacional de Derechos de la Juventud; unificando los trabajos y criterios, con enfoque de derechos humanos.</p>
	<p>Proceso de Elaboración de nuevas políticas públicas y/o actualización de actuales políticas públicas, incluyendo su factibilidad, viabilidad técnica y financiera y congruencia con los lineamientos del PEG.</p>	<p>2.9. Garantizar el goce de los derechos de la niñez y juventud, asegurando su protección e inclusión con el fin de que alcancen su desarrollo pleno.</p>	<p>Niñez a. Formular e implementar la Política Nacional contra la Violencia a los menores con la participación directa de niños, niñas, adolescentes y familias.</p>
		<p>2.10 Garantizar el goce y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la comunidad LGTBIQ+, construyendo una sociedad justa e inclusiva.</p>	<p>c. Creación de casas seguras con programas de atención primaria a personas LGTBIQ+ víctimas de violencia y riesgo; donde se incluya atención legal, médica, psicológica, etc. e. Crear un programa de atención psicológica pública exclusivo para personas LGTBIQ+ para impulsar una salud integral. g. Crear una política orientada a la promoción de espacios seguros (locales, institucionales, políticos, públicos) con enfoque de DDHH y desarrollo</p>
	<p>Proceso de Evaluación Ex Ante y Ex post de leyes</p>	<p>2.10 Garantizar el goce y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y</p>	<p>a. Formular la propuesta de ley de protección para personas LGTBIQ+</p>

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>19 de 395</p>



		<p>ambientales de la comunidad LGTBIQ+, construyendo una sociedad justa e inclusiva.</p>	<p>que asegure políticas de inclusión, su igualdad de remuneración, el respeto a su identidad, e integridad personal, etc. f. Formular la propuesta de la ley de identidad de género que asegure la inclusión social.</p>
<p>C: Elaborar protocolos para la rápida adaptación de intervenciones e instrumentos de políticas de desarrollo y protección social, de modo tal de poder responder de modo eficiente y eficaz a cambios importantes del contexto que afecten a la población en extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.</p>	<p>Proceso de elaboración de Estrategias, definir escenarios y medidas alternativas de acción, incluyendo determinación y manejo de riesgos</p>		
<p>E: Liderar la creación e implementación de los mecanismos que hagan posible el ejercicio de la rectoría de la Secretaría en las intervenciones de desarrollo y protección social destinadas a atender a las poblaciones priorizadas, regulando y gestionando el aseguramiento de los recursos necesarios de las instituciones que integran el Sector Social, así como emitiendo una certificación técnica de los Planes de acción de las Políticas Públicas de dichas instituciones.</p>	<p>Determinar y asistir en el establecimiento de espacios de dialogo que faciliten la participación en aras de la implementación institucionalmente coordinada y territorialmente articulada.</p>		
<p>G: Apoyar la sistemática y periódica revisión de los diseños de políticas, planes de desarrollo municipal, programas y proyectos de desarrollo y protección social, promoviendo la coherencia en la planificación intersectorial en</p>	<p>Proceso de Asistencia Técnica</p>	<p>3.3 Mejorar el acceso de la población, en especial a los sectores más vulnerables, a productos y servicios financieros con condiciones justas. 3.4 Garantizar la soberanía alimentaria a</p>	

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>20 de 395</p>

<p>lo referido a la atención a las poblaciones priorizadas; vigilando el cumplimiento de los objetivos derivados del conjunto de leyes que conforman el marco base del Sistema de Desarrollo y Protección Social del País;</p>		<p>través de una estrategia multisectorial que potencie la producción agrícola y pecuaria para consumo y comercialización local, a fin de contribuir a la reducción de la pobreza rural y urbana.</p> <p>3.8 Implementar medidas para la reactivación económica sostenible y la generación de oportunidades de empleo digno para la población, con énfasis en la juventud, mujeres y demás sectores vulnerables.</p> <p>3.9 Generar una política de vivienda y asentamientos humanos con un enfoque integral orientada a reducir el déficit habitacional privilegiando a la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad y de menores niveles de ingreso.</p> <p>3.11 Reformar el marco legal del sector energético para garantizar el acceso justo y equitativo de la población a servicios de calidad, privilegiando aquellas con Noviembreres niveles de pobreza.</p> <p>4.2 Elaborar e implementar los planes ordenamiento territorial de las Regiones-Cuenca y manejo áreas protegidas con la participación y respeto de las tradiciones, visiones y perspectivas de los pueblos originarios y</p>	
--	--	--	--

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>21 de 395</p>

		<p>afrohondureños, organizaciones campesinas y demás grupos vulnerables. 4.5 Proteger la biodiversidad, los bienes y servicios de los ecosistemas y del patrimonio natural nacional con la participación y respeto de las tradiciones, visiones y perspectivas de los pueblos originarios y afrohondureños, organizaciones campesinas y demás grupos vulnerable.</p>	
<p>I: Generar las articulaciones correspondientes al interior de la Secretaría de Desarrollo Social para preparar información, estudios e indicadores de seguimiento desde un abordaje de protección social adaptativa;</p>	<p>Esta Función es parte integral de todos los procesos bajo el control de esta Dirección.</p>		
<p>J: Con el fin de asegurar procesos de protección social adaptativa, a través de intervenciones directas que fortalezcan la capacidad de las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad para prepararse y hacerle frente a choques adversos externos; la dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social podrá, en caso extraordinario a criterio del Secretario de Estado, o en situaciones de emergencia decretadas por la Presidenta de la República, realizar acciones de intervención directa en las comunidades mediante la ejecución de presupuesto a través de la estructuras</p>	<p>Seguir indicaciones del Proceso de Elaboración de Políticas Públicas, Subproceso 7. Gestión del Riesgos.</p>		

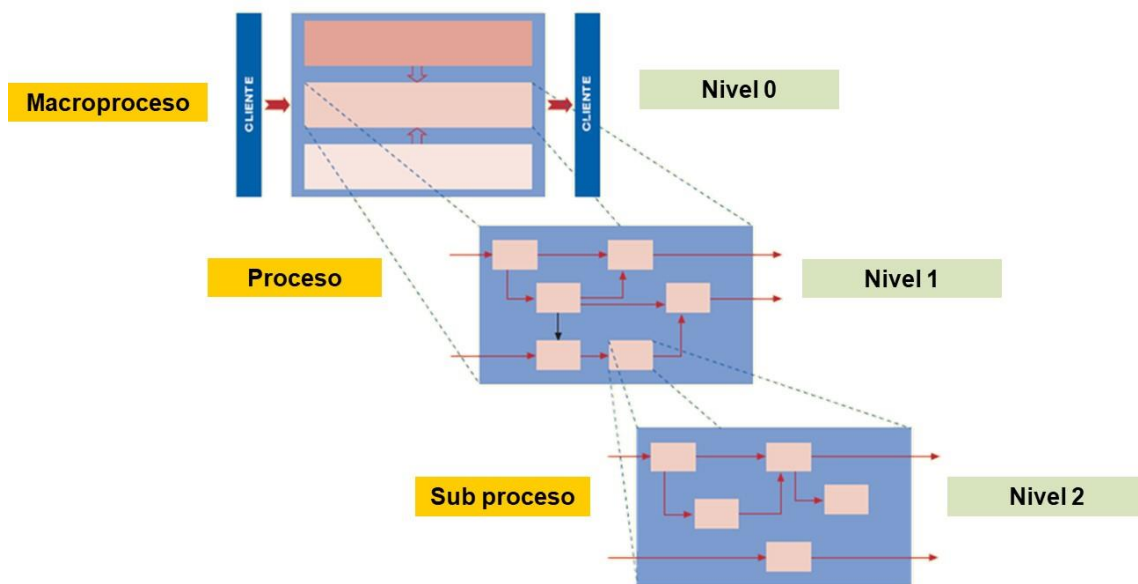
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>22 de 395</p>



<p>presupuestarias establecidas a tal efecto.</p>			
---	--	--	--

Los procesos son acciones o actividades organizadas e interrelacionadas, orientadas a obtener un resultado específico, transforman entradas en salidas mediante la utilización de recursos. Están compuestos por un conjunto de operaciones dispuestas de manera secuencial (actividades o funciones), donde se identifican el objetivo del proceso, las unidades responsables del proceso y las operaciones, los insumos, los tiempos y los resultados que genera el proceso y las operaciones, respectivamente.

Las agrupaciones, de hecho, se pueden entender como macroprocesos que incluyen dentro de sí otros procesos, sin perjuicio de que, a su vez, uno de estos procesos se pueda desplegar en otros procesos (que podrían denominarse como subprocesos, o procesos de 2º nivel), y así sucesivamente.

Figura 2. Representación gráfica de procesos





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	23 de 395

7. Fichas de Procesos

Las agrupaciones, de hecho, se pueden entender como macroprocesos que incluyen dentro de sí otros procesos

Cuadro 2. Matriz de procesos y sub procesos



No	Proceso	Sub Procesos
1.	Formulación del Plan Estratégico Sectorial. Sector Social	1. Diagnóstico del Sector Social. Conociendo el sector
		2. Elaboración del PESS
		3. Socialización y participación ciudadana de la propuesta del PESS
		4. Aprobación del PESS
		5. Implementación del PESS
		6. Seguimiento del PESS
		7. Evaluación del PESS
2.	Formulación de Políticas Públicas	8. Identificación del problema.
		9. Definición de la situación actual.
		10. Elaboración del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos.
		11. Formulación de la política.
		12. Acuerdo de política.
		13. Implementación de la Política (Puesta en marcha en plan de acción).
		14. Gestión de riesgos
3.	Formulación de Estrategias	15. Preparación.
		16. Establecimiento de la Visión y Misión.
		17. Apreciación de la Situación.
		18. Diseño Normativo Prospectivo.
		19. Análisis y Formulación Estratégica.
		20. Decisión de las autoridades de la SEDESOL y Gabinete Social sobre la adopción de las alternativas de estrategia.
		21. Gestión de Riesgos.
4.	Formulación de Programas	22. Identificar, agrupar y detallar el alcance y contenido de los problemas irresueltos y necesidades insatisfechas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial
		23. Identificación de los actores involucrados
		24. Análisis de Gobernabilidad
		25. Formulación del Programa
		26. Análisis de viabilidad del Programa
		27. Diseño operativo de las acciones estatales
		28. Seguimiento y evaluación del Programa
5.	Dictamen de Políticas	29. Solicitud de Dictamen Técnico y Financiero.
		30. Análisis y Coherencia Programática.
		31. Revisión de la factibilidad financiera
		32. Emisión de Dictamen Técnico y Financiero.
6.	Evaluación	33. Evaluar la justificación, origen y alcance de la ley (ex ante y ex post).

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>24 de 395</p>


No	Proceso	Sub Procesos
	<p>ex_ante y ex_post de leyes, decretos y otros instrumentos legales</p>	<p>34. Realizar una revisión rápida y análisis técnico de la ley.</p> <p>35. Realizar una evaluación del Impacto (ex post).</p> <p>36. Realizar Consultas.</p> <p>37. Proponer la elaboración de nueva norma o eventuales enmiendas.</p>
<p>7.</p>	<p>Creación o Reforma de Leyes Ordinarias</p>	<p>38. Viabilidad Jurídica</p> <p>39. Identificación de Problemas y sus Causas</p> <p>40. Elaboración del Anteproyecto de Ley de Reforma o Creación de Nueva Norma</p> <p>41. Análisis de costos de las propuestas de reformas</p> <p>42. Proceso inclusivo de consulta con los grupos de interés</p> <p>43. Aprobación del Anteproyecto de Ley o Reformas</p>
<p>8.</p>	<p>Asistencia Técnica Interinstitucional en temas de Política y Estrategias Sociales</p>	<p>44. Identificar y establecer convenios de cooperación.</p> <p>45. Identificar y promover acciones orientadas hacia el intercambio de experiencias.</p> <p>46. Desarrollar protocolos modelo.</p> <p>47. Promover y desarrollar grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios.</p>



La ficha de procesos es un documento que recopila los principales componentes de un procedimiento, permitiendo de esta forma tener una comprensión clara y rápida de los mismos.

A través de la ficha de procesos logramos identificar las entradas o insumos, el responsable o responsables de ejecutar el proceso, las salidas o entregables, los indicadores para medir su desempeño, etc.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	25 de 395

7.1 Proceso 1. Formulación del Plan Estratégico Sectorial. Sector Social



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	CÓDIGO DEL FORMULARIO NCI-TSC/141-00
	FICHA DE PROCESOS	NCI-TSC/142-00
FECHA DE ELABORACIÓN:	Mayo-2023	
PROCESO:	FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL. SECTOR SOCIAL	
SUBPROCESOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico del Sector Social 2. Elaboración del PESS 3. Socialización y participación ciudadana de la propuesta del PESS 4. Aprobación del PESS 5. Implementación del PESS 6. Seguimiento del PESS 7. Evaluación del PESS 	
OBJETIVO:	<p>Organizar, articular y alinear en forma coherente las actividades y los recursos disponibles (humanos, tecnológicos, físicos y presupuestales) de las entidades que conforman el sector social, para el logro de sus propósitos misionales, así como para responder a las políticas definidas a nivel nacional que son de su competencia.</p> <p>Este proceso hace referencia al proceso de alistamiento de fuentes de información de las entidades que hacen parte del Sector Gobierno, socialización de la propuesta metodológica con las entidades del Sector Gobierno para la construcción del PES y realización de un plan de trabajo.</p>	
ALCANCE:	El alcance de este proceso Inicia con un conocimiento del sector a través del establecimiento de las Mesa Intersectorial para el Desarrollo y la Protección Social, con las entidades del sector, con el fin de elaborar el Plan Estratégico Sectorial, Sector Social (PESS).	
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	26 de 395



NORMATIVAS APLICABLES:	PCM-05-2022	Acuerdo Ejecutivo Creación de SEDESOL				
	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de SEDESOL, Organización y funciones				
	PCM-19-2022	Atribuciones de SEDESOL				
	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.				
	Secretaría de Coordinación General de Gobierno	Directrices de planificación estratégica sectorial. Mayo 2014				
ENTRADAS:	PROVEEDORES: Instituciones Gubernamentales y otras dependencias de la SEDESOL.		INSUMOS: Problemática conceptualizada. Diagnósticos, solicitudes de parte de otras instituciones de gobierno o instancias de la SEDESOL.			
SALIDAS:	#	PRODUCTOS:	#	CLIENTES INTERNOS:	#	CLIENTES EXTERNOS:
	1	Plan Estratégico del Sector Social (PESS).	1	• Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	1	• Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)
	2	Cronograma de trabajo elaboración del PESS	2	• Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social. • Comités Especiales integrados	2	• Consejo de Desarrollo Social
	3	Diagnóstico organizacional sectorial	3	• Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	3	• Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)
	4	Plan de Acción	4	• Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	• 4	• Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)
PROCESOS RELACIONADOS:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación de Políticas Públicas, ▪ Formulación de Estrategias, ▪ Formulación de Programas, ▪ Dictamen de Políticas, 					

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	27 de 395


#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES:	PERIODICIDAD:	INDICADORES:	PRODUCTOS:
					<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos y otros instrumentos legales, ▪ Creación o Reforma de Leyes Ordinarias, ▪ Asistencia Técnica Interinstitucional en temas de Política y Estrategias Sociales.
1	Diagnóstico del Sector Social	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Desarrollo Social • Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social. 	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No de diagnósticos elaborados en el periodo ▪ % de cumplimiento sobre necesidades identificadas ▪ No. De actores identificados ▪ % de debilidades fortalecidas sobre total de debilidades identificadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades Identificadas. • Análisis de la información existente sobre los temas prioritarios del Sector Social • Diagnostico organizacional sectorial • Mapa de actores • FODA • Plan de trabajo elaboración de PESS
2	Elaboración del PESS.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Desarrollo Social • Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social. 	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de cumplimiento de metas de indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos focales y/o entrevistas semiestructuradas • Guía Metodológica para elaboración del PESS y cronograma de trabajo • Marco Estratégico Sectorial • Plan Estratégico Sectorial Social • Metas e indicadores del Plan Estratégico Sectorial Social. • Herramienta de seguimiento a indicadores y metas
3	Socialización y participación ciudadana de la propuesta del PESS	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No de iniciativas de programas y proyectos identificados 	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas de programas, proyectos y/o políticas públicas. Del Sector Social • Plan Estratégico Sectorial Social revisado
4	Aprobación del PESS	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Días demora en aprobación de PESS 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de aprobación • Convocatoria a presentación del PESS. • Publicación del PESS



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	28 de 395

5	Implementación del PESS	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % cumplimiento de Plan de Acción ▪ % de cumplimiento de estrategia 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de acción • Estrategia para el seguimiento a los proyectos
6	Seguimiento del PESS	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ No de indicadores identificados ▪ % de metas cumplidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Tablero de metas, indicadores y objetivos.
7	Evaluación del PESS	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % cumplimiento de Plan de Acción ▪ % de cumplimiento de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción para mitigar riesgos. • Evaluación intermedia de resultados; • Informe anual de gestión del sector • Socialización de resultados
PLANES DE DIFUSIÓN:		Interno y externo			
Elaborado por:		Revisado por:	Verificado por:	Aprobado por:	
Firma:		Firma:	Firma:	Firma:	
Fecha:		Fecha:	Fecha:	Fecha:	



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	29 de 395

7.2 Proceso 2. Formulación de Políticas Públicas



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	CÓDIGO DEL FORMULARIO NCI-TSC/141-00 NCI-TSC/142-00
	FICHA DE PROCESOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	Mayo-2023	
PROCESO:	FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	
SUBPROCESO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del problema. 2. Definición de la situación actual. 3. Elaboración del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos. 4. Formulación de la política. 5. Acuerdo de política. 6. Implementación de la Política (Puesta en marcha en plan de acción). 7. Gestión de riesgos 	
OBJETIVO:	Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.	
ALCANCE:	El alcance de este proceso Formulación de Políticas Públicas abarca desde la identificación del problema, definición de la situación actual del problema a abordar, elaboración del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos, formulación de la política, acuerdo de política, hasta la, implementación de la política (puesta en marcha en plan de acción).	
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	30 de 395



NORMATIVAS APLICABLES:	PCM-05-2022		Creación de la SEDESOL			
	SEDESOL-No.12-2022		Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización			
	PCM-19-2022		Atribuciones de la SEDESOL			
	STLCC-ONADICI-2-01-2023		Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.			
	Secretaría de Planificación Estratégica (SE)		Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas. Noviembre 2022.			
ENTRADAS:	PROVEEDORES: Instituciones Gubernamentales y otras dependencias de la SEDESOL.		INSUMOS: Problemática conceptualizada. Diagnósticos, solicitudes de parte de otras instituciones de gobierno o instancias de la SEDESOL.			
SALIDAS:	#	PRODUCTOS:	#	CLIENTES INTERNOS:	#	CLIENTES EXTERNOS:
	1	Perfil de la Política Pública.	1	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	1	Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)
	2	Dictamen de la Política Pública.	2	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	2	Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)
	3	Informe de la Política Pública	3	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	3	Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)
	4	Plan de Acción	4	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	4	Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)
PROCESOS RELACIONADOS:	Formulación de Estrategias, Dictamen de Políticas, Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos y otros instrumentos legales, Asistencia técnica.					
#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES:	PERIODICIDAD:	INDICADORES:	PRODUCTOS:	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	31 de 395


1	Identificación del problema.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. Reuniones de trabajo realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades Identificadas. • Perfil de la Política Pública • Dictamen de la Política Pública
2	Definición de la situación actual.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de avance elaboración de diagnostico ▪ % cumplimiento de Cronograma de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Problemática conceptualizada ▪ Perfil de la Política Pública ▪ Dictamen de la Política Pública. ▪ Actores y alcance determinado. ▪ Cronograma de Trabajo ▪ Informe de Política Pública.
3	Elaboración del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de avance elaboración de diagnostico ▪ No. De factores estratégicos identificados 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico con la identificación de factores estratégicos. • Ponderación de alternativas de Políticas • Políticas seleccionadas • Metodología proceso de participación para la formulación de la política.
4	Formulación de la política	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No de políticas propuestas ▪ % cumplimiento de Plan de Acción 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Política. • Tipo de Intervención de Política definida. • Instancia de Coordinación definida, existente y consolidada. • Plan de Acción.
5	Acuerdo de política	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No de políticas propuestas 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Política.
6	Implementación de la Política (Puesta en marcha en plan de acción)	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % cumplimiento de Plan de Acción Ajustado ▪ No. De Instrumentos incorporadas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Arreglos coordinados. • Instrumentos con Medidas incorporadas • Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales.



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>32 de 395</p>

					<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción Ajustado y/o actualizado según la instancia de coordinación.
PLANES DE DIFUSIÓN:		Interno y externo			
Elaborado por:	Revisado por:	Verificado por:	Aprobado por:		
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:		
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:		



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	33 de 395

7.3 Proceso 3. Formulación de Estrategias



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	CÓDIGO DEL FORMULARIO NCI-TSC/141-00 NCI-TSC/142-00
	FICHA DE PROCESOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	Mayo-2023	
PROCESO:	FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS.	
SUBPROCESOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparación. 2. Establecimiento de la Visión y Misión. 3. Apreciación de la Situación. 4. Diseño Normativo Prospectivo. 5. Análisis y Formulación Estratégica. 6. Decisión de las autoridades de la SEDESOL y Gabinete Social sobre la adopción de las alternativas de estrategia. 7. Gestión de Riesgos. 	
OBJETIVO:	Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.	
ALCANCE:	El alcance de este proceso Formulación de Estrategias abarca desde la preparación de las estrategias, establecimiento de la visión y misión, apreciación de la situación, diseño normativo prospectivo, el análisis y formulación estratégica, la decisión hasta la formulación de Acción táctica operacional.	
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	34 de 395



NORMATIVAS APLICABLES:	PCM-05-2022		Creación de la SEDESOL			
	SEDESOL-No.12-2022		Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización			
	PCM-19-2022		Atribuciones de la SEDESOL			
	STLCC-ONADICI-2-01-2023		Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.			
	Secretaría de Planificación Estratégica (SE)		Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas. Noviembre 2022			
ENTRADAS:	PROVEEDORES: Instituciones Gubernamentales y otras dependencias de la SEDESOL.		INSUMOS:			
SALIDAS:	#	PRODUCTOS:	#	CLIENTES INTERNOS:	#	CLIENTES EXTERNOS:
	1	Análisis Preliminar de la normativa y directrices.	1	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	1	Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)
	2	Opciones estratégicas definidas a corto y mediano plazo en base al foco del problema.	2	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	2	Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)
	3	Criterios de Diagnóstico e incluida en la Agenda de Gobierno.	3	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	3	Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)
	4	Riesgos identificados y Plan de Acción	4	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	4	ONADICI.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	35 de 395


PROCESOS RELACIONADOS:		Formulación de Políticas, Dictamen de Políticas, Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos y otros instrumentos legales, Asistencia técnica.			
#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES:	PERIODICIDAD:	INDICADORES:	PRODUCTOS:
1	Preparación.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de cumplimiento del Cronograma de trabajo aprobado 	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de trabajo identificados • Análisis preliminar normativa y directrices nacionales y convenios realizados. • Roles definidos. • Personas Responsables • Equipos conformados de redacción. • Personas expertas externas. • Cronograma de trabajo aprobado.
2	Establecimiento de la visión y misión.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De actores identificados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actores institucionales definidos. ▪ Principios definidos y establecidos según gobierno. ▪ Gobernanza definida según ejes estratégicos definidos.
3	Apreciación de la situación.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No de problemas identificados ▪ % de problemas resueltos 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades identificadas. • Problemas no resueltos identificados. • Matriz relación problemas, con categoría de dependencia. • Información Recopilada. • Revisión legal, y por temática. • Encuesta Focalizada en conjunto con el INE. • Línea Base elaborada vinculando indicadores



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	36 de 395

4	Diseño normativo prospectivo.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de avance en análisis de escenarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de todos los Escenarios.
5	Análisis y formulación estratégica.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de avance de estrategias definidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño prospectivo definido. • Opciones estratégicas definidas a corto y mediano plazo en base al foco del problema.
6	Decisión; autoridades de la SEDESOL y gabinete social sobre adopción de alternativas de estrategia.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De iniciativas presentadas ▪ No. De iniciativas aprobadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de criterios de Diagnóstico e incluida en la agenda de gobierno. • Iniciativas presentadas y aprobadas.
7	Gestión de riesgos.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No de riesgos identificados y analizados ▪ No. De acciones elaboradas para afrontar riesgos ▪ % de cumplimiento de Plan de Acción 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos identificados y analizados. • Riesgos clasificados. • Riesgos medidos probabilidad de ocurrencia y su impacto. • Medidas de mitigación del riesgo identificado. • Plan de Acción
PLANES DE DIFUSIÓN:		Interno y externo			
Elaborado por:		Revisado por:	Verificado por:	Aprobado por:	
Firma:		Firma:	Firma:	Firma:	
Fecha:		Fecha:	Fecha:	Fecha:	



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	37 de 395

Proceso 4. Formulación de Programas



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	CÓDIGO DEL FORMULARIO
	FICHA DE PROCESOS	NCI-TSC/141-00 NCI-TSC/142-00
FECHA DE ELABORACIÓN:	Mayo-2023	
PROCESO:	FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	
SUBPROCESOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, agrupar y detallar el alcance y contenido de los problemas irresueltos y necesidades insatisfechas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial 2. Identificación de los actores involucrados 3. Análisis de Gobernabilidad 4. Formulación del Programa 5. Análisis de viabilidad del Programa 6. Diseño operativo de las acciones estatales 7. Seguimiento y evaluación del Programa 	
OBJETIVO:	<p>Facilitar intervenciones sociales planificadas destinadas a obtener determinados resultados en los segmentos de la población priorizada a partir de la combinación de diferentes tipos de acciones en función del problema a abordar y sus estrategias.</p> <p>Los Programas (...) corresponden a colecciones o portafolios de proyectos cuyos objetivos contribuyen al propósito general del programa. Los Programas deben estar bien estructurados en el Marco Lógico, con la justificación del Portafolio de Proyectos que los componen y con los criterios claros para la selección de los proyectos y la distribución de los recursos (especialmente si son por demanda), aunque no se cuente con los proyectos claramente especificados en el momento de la formulación del programa.</p>	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	38 de 395



ALCANCE:	El alcance de este proceso inicia con la identificación de los problemas, sus causas y consecuencias para seguir con la determinación de los actores involucrados, sus características en lo que concierne a su relación con las causas y soluciones de los problemas identificados y sus capacidades de contribución para el logro del éxito del Programa. Finaliza con un análisis de viabilidad del Programa, su planificación operativa y las acciones de seguimiento y evaluación.				
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.				
NORMATIVAS APLICABLES:		PCM-05-2022	Acuerdo Ejecutivo Creación de SEDESOL		
		SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de SEDESOL, Organización y funciones		
		PCM-19-2022	Atribuciones de SEDESOL		
		STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.		
		Secretaría de Coordinación General de Gobierno	Directrices de planificación estratégica sectorial. Mayo 2014		
ENTRADAS:	PROVEEDORES: Instituciones Gubernamentales y otras dependencias de la SEDESOL.	INSUMOS: Problemática conceptualizada. Diagnósticos, solicitudes de parte de otras instituciones de gobierno o instancias de la SEDESOL.			
SALIDAS:	# PRODUCTOS:	#	CLIENTES INTERNOS:	#	CLIENTES EXTERNOS:
	1 Plan Estratégico del Sector Social (PESS).	1	• Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	1	• Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)
	2 Programas	2	• Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	2	• Consejo de Desarrollo Social

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	39 de 395



	3	Plan de Acción de seguimiento	3	• Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	3	• Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)
PROCESOS RELACIONADOS:		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación de Plan Estratégico Sectorial. Sector Social ▪ Formulación de Políticas Públicas, ▪ Formulación de Estrategias, ▪ Dictamen de Políticas, ▪ Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos y otros instrumentos legales, ▪ Creación o Reforma de Leyes Ordinarias, ▪ Asistencia Técnica Interinstitucional en temas de Política y Estrategias Sociales. 				
#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES:	PERIODICIDAD:	INDICADORES:	PRODUCTOS:	
1	Identificar, agrupar y detallar el alcance y contenido de los problemas irresueltos y necesidades insatisfechas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Desarrollo Social • Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social. 	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De necesidades identificadas ▪ No. De actores identificados ▪ Tiempo transcurrido en elaboración de diagnostico ▪ % de cumplimiento de Plan de Acción 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades Identificadas. • Análisis de la información existente sobre los temas prioritarios del Sector Social • Diagnostico organizacional sectorial • Mapa de actores • FODA • Plan de trabajo para elaboración del PESS 	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	40 de 395



2	Identificación de los actores involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Desarrollo Social • Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social. 	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De actores identificados ▪ % de actores con los que trabaja ▪ No de indicadores propuestos ▪ % de cumplimiento de metas 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos focales y/o entrevistas semiestructuradas • Guía Metodológica para elaboración del PESS y cronograma de trabajo • Marco Estratégico Sectorial • Plan Estratégico Sectorial Social • Metas e indicadores del Plan Estratégico Sectorial Social. • Herramienta de seguimiento a indicadores y metas
3	Análisis de Gobernabilidad que se orienta hacia la determinación de la capacidad de acción que se tiene sobre las causas de los problemas identificados a partir de la identificación de los recursos de los actores involucrados	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De iniciativas propuestas ▪ No de iniciativas implementadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas de programas, proyectos y/o políticas públicas. Del Sector Social • Plan Estratégico Sectorial Social revisado

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>41 de 395</p>



4	Formulación del Programa que depende del tipo de acción estatal que se seleccione como la más apta para abordar las causas y los problemas identificados	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 41ías transcurridos para aprobación ▪ No de instituciones participantes en presentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de aprobación • Convocatoria a presentación del PESS. • Publicación del PESS
5	Análisis de viabilidad del Programa	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de cumplimiento del Plan de Acción 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de acción • Estrategia para el seguimiento a los proyectos

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>42 de 395</p>


<p>6</p>	<p>Diseño operativo de las acciones estatales que incluye, por cada Línea de Acción, el diseño de las Tareas que son necesarias para desarrollarlas en términos de Proyectos de Inversión Pública, requerimientos de financiamiento, fortalecimiento de capacidades institucionales, asistencia técnica, establecimiento de entidades (o unidades de ejecución, seguimiento y evaluación dentro de las instituciones estatales participantes)</p>	<p>Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.</p>	<p>Anual</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de cumplimiento de metas ▪ No de acciones propuestas para cumplimiento de metas ▪ No de asistencias técnicas realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Tablero de metas, indicadores y objetivos.
----------	---	---	--------------	---	--



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>43 de 395</p>

7	Seguimiento y evaluación del Programa	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de cumplimiento de Plan de 43ías43n ▪ No de acciones puestas en marcha para prevenir riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción para mitigar riesgos. • Evaluación intermedia de resultados; • Informe anual de gestión del sector • Socialización de resultados
PLANES DE DIFUSIÓN:		Interno y externo			
Elaborado por:	Revisado por:	Verificado por:	Aprobado por:		
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:		
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:		



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	44 de 395

7.4 Proceso 5. Dictamen de Políticas



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	CÓDIGO DEL FORMULARIO NCI-TSC/141-00 NCI-TSC/142-00)
	FICHA DE PROCESOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	Mayo-2023	
PROCESO:	DICTAMEN DE POLÍTICAS	
SUBPROCESOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de Dictamen Técnico y Financiero. 2. Análisis y Coherencia Programática. 3. Revisión de la factibilidad financiera 4. Emisión de Dictamen Técnico y Financiero. 	
OBJETIVO:	<p>Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada. Las políticas sociales y los Planes de Acción impulsados por las entidades públicas del sector social cuentan con un dictamen de la factibilidad, viabilidad y coherencia de sus Políticas Públicas.</p>	
ALCANCE:	<p>El alcance de este proceso Dictamen de Políticas abarca desde la solicitud del dictamen técnico y financiero, análisis de coherencia programática, hasta la emisión del dictamen técnico y financiero.</p>	
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	45 de 395



NORMATIVAS APLICABLES:	PCM-05-2022		Creación de la SEDESOL			
	SEDESOL-No.12-2022		Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización			
	PCM-19-2022		Atribuciones de la SEDESOL			
	STLCC-ONADICI-2-01-2023		Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.			
	Secretaría de Planificación Estratégica (SE)		Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas. Noviembre 2022			
ENTRADAS:	PROVEEDORES: Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.			INSUMOS:		
SALIDAS:	#	PRODUCTOS:	#	CLIENTES INTERNOS:	#	CLIENTES EXTERNOS:
	1	Solicitud de Dictamen Técnico.	1	Otras dependencias de la SEDESOL.	1	-
	2	Política y Plan de Acción con coherencia Programática, vínculos establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno.	2	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	2	Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)
	3	Diagnóstico en base a la determinación de los marcos problemas y temas prioritarios.	3	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	3	Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)
	4	Opinión sobre viabilidad financiera, verificando su disponibilidad financiera y estructura que se verá afectada.	4	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	4	Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	46 de 395


	5	Dictamen Técnico y Financiero	5	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	5	Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)
PROCESOS RELACIONADOS:		Formulación de Políticas, Formulación de Estrategias, Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos y otros instrumentos legales, Asistencia técnica.				
#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES:	PERIODICIDAD:	INDICADORES:	PRODUCTOS:	
1	Solicitud de dictamen técnico y financiero	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De reuniones realizadas ▪ No de dictámenes elaborados 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud recepcionada de dictamen técnico de sus políticas. • Solicitud Analizada y validada de acuerdo a la coherencia al PEG, marco legal y presupuestario. • Grupos de trabajos identificados y convocados con las unidades relevantes. 	
2	Análisis de coherencia programática	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De análisis emitidos ▪ Grado de avance de diagnóstico con relación a problemas identificados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política y plan de acción coherencia programática analizada. ▪ Vínculos establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno ▪ Diagnóstico revisado en base a la determinación de los macro problemas y temas prioritarios. 	



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>47 de 395</p>

3	Revisión de la factibilidad financiera	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De opiniones de factibilidad emitidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión de Situación Financiera, verificando su disponibilidad financiera y estructura que se verá afectada
4	Emisión de dictamen técnico y financiero.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De dictámenes técnicos emitidos ▪ No de dictámenes financieros emitidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen Técnico y Financiero.
PLANES DE DIFUSIÓN:		Interno y externo			
Elaborado por:	Revisado por:	Verificado por:	Aprobado por:		
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:		
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:		



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	48 de 395

7.5 Proceso 6. Evaluación ex_ante y ex_post de leyes, decretos y otros instrumentos legales



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	CÓDIGO DEL FORMULARIO NCI-TSC/141-00 NCI-TSC/142-00
	FICHA DE PROCESOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	Mayo-2023	
PROCESO:	EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES.	
SUBPROCESOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la justificación, origen y alcance de la ley (ex ante y ex post). 2. Realizar una revisión rápida y análisis técnico de la ley. 3. Realizar una evaluación del Impacto (ex post). 4. Realizar Consultas. 5. Proponer la elaboración de nueva norma o eventuales enmiendas. 	
OBJETIVO:	Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos o a establecerse en el momento de aprobación de la ley o norma, Identificar las externalidades, el impacto y las consecuencias indeseadas, así como conocer la percepción de los ciudadanos acerca de la ley y su implementación y proponer medidas correctivas para la ley y su implementación.	
ALCANCE:	El alcance de este subproceso Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos, acuerdo y otros instrumentos legales abarca desde la evaluación la justificación, origen y alcance de la ley (ex ante y ex post), realizar una revisión rápida y elaborar un análisis técnico de la ley, realizar una evaluación de impacto (ex post), realizar consultas hasta proponer la elaboración de nueva norma o eventuales enmiendas.	
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	49 de 395



NORMATIVAS APLICABLES:	PCM-05-2022		Creación de la SEDESOL			
	SEDESOL-No.12-2022		Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización			
	PCM-19-2022		Atribuciones de la SEDESOL			
	STLCC-ONADICI-2-01-2023		Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.			
	Secretaría de Planificación Estratégica (SE)		Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas. Noviembre 2022			
ENTRADAS:	PROVEEDORES: Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.		INSUMOS:			
SALIDAS:	#	PRODUCTOS:	#	CLIENTES INTERNOS:	#	CLIENTES EXTERNOS:
	1	Problema Definido. Análisis Realizado. Alternativas comparadas. Sustento Legal definido e identificado.	1	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	1	-
	2	Sector, nivel estatal identificado. Información estadística analizada. Evaluación realizada. Grupos de interés identificados. Foros y medios de consulta identificados.	2	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	2	Consejo de Desarrollo Social
	3	Informe de Evaluación ex ante o ext post.	3	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	3	Secretaría de Planificación Estratégica. (SPE)

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	50 de 395


PROCESOS RELACIONADOS:		Formulación de Políticas, Formulación de Estrategias, Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos y otros instrumentos legales, Asistencia técnica.			
#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES:	PERIODICIDAD:	INDICADORES:	PRODUCTOS:
1	Evaluar la justificación, origen y alcance de la ley (ex ante y ex post)	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De problemas identificados ▪ No de análisis realizados 	<ul style="list-style-type: none"> • Problema Definido. • Análisis Realizado. • Alternativas comparadas • Sustento legal definido e identificado. • Sector, nivel estatal identificado.
2	Realizar revisión rápida y elaborar un análisis técnico de la ley	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 50ías transcurridos en análisis técnico de ley 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información estadística analizada. ▪ Información sistematizada.
3	Realizar una evaluación de impacto (ex post)	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De evaluaciones realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación realizada.
4	Realizar consultas	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. Espacios de consulta creados identificados ▪ No de espacios de consulta utilizados 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de interés identificados • Foros y medios de consulta identificados.
5	Proponer la elaboración de nueva norma o eventuales enmiendas	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De informes de evaluación ex ante elaborados ▪ No. De informes de evaluación ex post elaborados 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Evaluación ex ante o ex post elaborado.
PLANES DE DIFUSIÓN:		Interno y externo			



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>51 de 395</p>

Elaborado por:	Revisado por:	Verificado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	52 de 395

7.6 Proceso 7. Proyecto de creación o reforma de Leyes Ordinarias



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	CÓDIGO DEL FORMULARIO NCI-TSC/141-00 NCI-TSC/142-00 (08 seguido de la nomenclatura institucional)
	FICHA DE PROCESOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	Mayo-2023	
PROCESO:	PROYECTO DE CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	
SUBPROCESOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Viabilidad Jurídica 2. Identificación de Problemas y sus Causas 3. Elaboración del Anteproyecto de Ley de Reforma o Creación de Nueva Norma 4. Análisis de costos de las propuestas de reformas 5. Proceso inclusivo de consulta con los grupos de interés 6. Aprobación del Anteproyecto de Ley o Reformas a norma existente de parte de la SEDESOL 	
OBJETIVO:	Contar con un proceso que le permita la elaboración de proyectos de Anteproyectos de Ley para la creación de nuevas normas o la reforma de normas existentes	
ALCANCE:	El proceso inicia con el análisis de la viabilidad jurídica para los posteriores análisis de problemas y soluciones, elaboración de borrador de proyecto de norma, análisis de costo fiscal y retorno social, procesos de consulta, elaboración de proyecto de Anteproyecto de Ley y finaliza con la aprobación de las autoridades de Gobierno para su presentación ante el Congreso Nacional.	
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	53 de 395



NORMATIVAS APLICABLES:	PCM-05-2022		Acuerdo Ejecutivo Creación de SEDESOL			
	SEDESOL-No.12-2022		Acuerdo Ministerial de SEDESOL, Organización y funciones			
	PCM-19-2022		Atribuciones de SEDESOL			
	STLCC-ONADICI-2-01-2023		Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.			
	Secretaría de Coordinación General de Gobierno		Directrices de planificación estratégica sectorial. Mayo 2014			
ENTRADAS:	PROVEEDORES: Instituciones Gubernamentales y otras dependencias de la SEDESOL.		INSUMOS: Problemática conceptualizada. Diagnósticos, solicitudes de parte de otras instituciones de gobierno o instancias de la SEDESOL.			
SALIDAS:	#	PRODUCTOS:	#	CLIENTES INTERNOS:	#	CLIENTES EXTERNOS:
	1	Anteproyectos de Ley	1	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social. 	1	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades de Gobierno para su presentación ante el Congreso Nacional
	2	Informe de Evaluación de Viabilidad y Necesidad de reforma	2	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social. Subsecretaría de Estado en el Despacho de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social 	2	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Desarrollo Social.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	54 de 395


PROCESOS RELACIONADOS:		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación de Plan Estratégico Sectorial. Sector Social ▪ Formulación de Políticas Públicas, ▪ Formulación de Estrategias, ▪ Formulación de Programas, ▪ Dictamen de Políticas, ▪ Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos y otros instrumentos legales, ▪ Asistencia Técnica Interinstitucional en temas de Política y Estrategias Sociales. 			
#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES:	PERIODICIDAD:	INDICADORES:	PRODUCTOS:
1	Análisis de la viabilidad jurídica para los posteriores análisis de problemas y soluciones	• Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De necesidades identificadas ▪ 54ías transcurridos en elaboración de diagnóstico sectorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades Identificadas. • Análisis de la información existente sobre los temas prioritarios del Sector Social • Diagnostico organizacional sectorial
2	Elaboración de borrador de proyecto de norma	• Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De reuniones de trabajo realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos focales y/o entrevistas semiestructuradas • Borrador de proyecto de norma
3	Análisis de costo fiscal y retorno social	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De reuniones de trabajo realizadas ▪ No de informes costo fiscal elaborados ▪ No de informes de retronó social elaborados 	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas de programas, proyectos y/o políticas públicas. Del Sector Social • Informe de análisis de costo fiscal y retorno social



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	55 de 395

4	Procesos de consulta	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De procesos de consulta programados ▪ No de procesos de consulta realizados 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de aprobación • Consultas realizadas
5	Elaboración de proyecto de Anteproyecto de Ley	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de cumplimiento del Plan de Acción ▪ % de cumplimiento de estrategia de seguimiento propuesta 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de acción • Estrategia para el seguimiento a los proyectos
6	Aprobación de las autoridades de Gobierno para su presentación ante el Congreso Nacional	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de cumplimiento de metas ▪ No de acciones propuestas para cumplimiento de metas 	<ul style="list-style-type: none"> • Tablero de metas, indicadores y objetivos.
PLANES DE DIFUSIÓN:		Interno y externo			
Elaborado por:		Revisado por:	Verificado por:	Aprobado por:	
Firma:		Firma:	Firma:	Firma:	
Fecha:		Fecha:	Fecha:	Fecha:	



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	56 de 395

7.7 Proceso 8. Asistencia Técnica Interinstitucional en temas de Política y Estrategias Sociales



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	CÓDIGO DEL FORMULARIO NCI-TSC/141-00 NCI-TSC/142-00
	FICHA DE PROCESOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	Mayo-2023	
PROCESO:	ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICA Y ESTRATEGIAS SOCIALES	
SUBPROCESO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y establecer convenios de cooperación. 2. Identificar y promover acciones orientadas hacia el intercambio de experiencias. 3. Desarrollar protocolos modelo. 4. Promover y desarrollar grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios. 	
OBJETIVO:	Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada. Las instituciones del Estado a nivel central y municipal cuentan con el apoyo técnico de la SEDESOL con el propósito de asegurar la coherencia de programas y proyectos de desarrollo y protección social con la planificación intersectorial y el marco legal.	
ALCANCE:	El alcance de este macroproceso <i>Asistencia Técnica Interinstitucional</i> en temas de Políticas y Estrategias Sociales abarca desde la identificación y establecimiento de convenios de cooperación, identificación y promoción de acciones orientadas hacia el intercambio de experiencias, desarrollo de protocolos modelo, hasta la promoción y desarrollo de grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios.	
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	57 de 395

NORMATIVAS APLICABLES:	PCM-05-2022		Creación de la SEDESOL			
	SEDESOL-No.12-2022		Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización			
	PCM-19-2022		Atribuciones de la SEDESOL			
	STLCC-ONADICI-2-01-2023		Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.			
	Secretaría de Planificación Estratégica (SE)		Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas. Noviembre 2022			
ENTRADAS:	PROVEEDORES: Instituciones Gubernamentales y otras dependencias de la SEDESOL.			INSUMOS:		
SALIDAS:	#	PRODUCTOS:	#	CLIENTES INTERNOS:	#	CLIENTES EXTERNOS:
	1	Mapa de Actores. Problemas y Necesidades Identificadas. Capacidad definida. Provisión de asistencia técnica definida.	1	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	1	Instituciones Gubernamentales y otras dependencias de SEDESOL.
	2	Plan de Capacitación para personal técnico. Foros realizados. Página creada.	2	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	2	Instituciones Gubernamentales y otras dependencias de SEDESOL.
	3	Convenios de Cooperación Técnica.	3	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	3	Instituciones Gubernamentales y otras dependencias de SEDESOL.
	4	Instrumento para el intercambio de experiencias.	4	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	4	Instituciones Gubernamentales y otras dependencias de SEDESOL.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código MA-M02-001	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	58 de 395

PROCESOS RELACIONADOS:		Formulación de Políticas, Dictamen de Políticas, Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos y otros instrumentos legales, Asistencia técnica.			
#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES:	PERIODICIDAD:	INDICADORES:	PRODUCTOS:
1	Identificar y establecer convenios de cooperación	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No de actores identificados ▪ No de problemas identificados ▪ No de asistencias técnicas realizadas ▪ % de cumplimiento de Plan de Capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa de Actores elaborado. • Problemas y necesidades identificadas • Capacidad definida. • Convenios establecidos. • Provisión de Asistencia Técnica definida. • Plan de Capacitación para personal técnico de instituciones del sector social.
2	Identificar y promover acciones orientadas hacia el intercambio de experiencias	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No de problemas identificados ▪ No de foros programados ▪ No de foros realizados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Problemas identificados. ▪ Foros realizados. ▪ Página creada.
3	Desarrollar protocolos modelo	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No de convenios suscritos ▪ No de cooperantes internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de Cooperación Técnica.
4	Promover y desarrollar grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No de convenios suscritos ▪ No de cooperantes internacionales ▪ No de instrumentos creados 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de Cooperación Técnica. • Instrumentos para el intercambio de experiencias elaborado.
PLANES DE DIFUSIÓN:		Interno y externo			

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código MA-M02-001</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>59 de 395</p>



Elaborado por:	Revisado por:	Verificado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:

**DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA
EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN
ESTRATÉGICO SECTORIAL. SECTOR SOCIAL**


PR-M02-001

JUNIO 2023

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>61 de 395</p>

Responsables de los cambios al proceso:

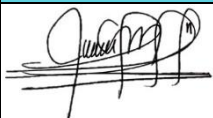
Elaboración del Documento:

Elaborado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Equipo Técnico Modernización	Coordinación de Modernización	Dirección de Modernización	20-11-23	

Revisión del Documento:

Revisado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma

Verificación del Documento:

Verificado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del Documento:

Aprobado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma





 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>62 de 395</p>

Tabla de contenido

1. OBJETIVO DEL PROCESO.....	63
2. ALCANCE DEL PROCESO	63
3. MARCO LEGAL DEL PROCESO	63
4. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO.....	63
5. RESPONSABLES DEL PROCESO.....	65
6. INSUMOS DEL PROCESO.....	66
7. PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO	66
8. DEFINICIÓN DE GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS	66
9. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	69
10. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO	86
11. GESTIÓN DEL RIESGO	93
12. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO	102
13. BIBLIOGRAFÍA.....	108
14. ANEXOS.....	109
15. CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO	109

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>63 de 395</p>

8. Descripción de los procesos

8.1 Proceso 1. Formulación del Plan Estratégico Sectorial. Sector Social.

8.1.1. Objetivo del proceso

El objetivo de este proceso es contar con un instrumento de planeación cuyo objetivo es priorizar los temas que son materia de seguimiento durante un proceso específico de gestión; definiendo las etapas de planeación sectorial, que contempla los lineamientos normativos y misionales asignados a un sector de gobierno específico para que, en cumplimiento de las políticas públicas, planes de desarrollo y los programas y proyectos, contribuya a mejorar el desempeño de la administración en la entrega de bienes y servicios. Este proceso coordina y articula acciones interinstitucionales hacia el logro de objetivos sectoriales.

8.1.2. Alcance del proceso

El alcance de este proceso **Formulación del Plan Estratégico Sectorial. Sector Social** abarca desde la planificación sectorial multianual, la cual debe estar armonizada con la planificación de largo plazo establecida en la Visión de País y Plan de Nación; así como con el marco de gasto de mediano plazo, bajo el entendido que éste último es, por definición una herramienta que permite la integración entre planificación estratégica, el marco macroeconómico (escenarios macro-fiscales) y la formulación presupuestaria. De igual manera la planificación sectorial debe responder a las prioridades establecidas en el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026, y constituye la base para la formulación de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), y Planes Operativos Anuales (POA).



Inicia con el establecimiento de la metodología a utilizar, poseer conocimiento del sector social para poder formular, aprobar, implementar, seguir y evaluar el Plan Estratégico Sectorial elaborado

8.1.3. Marco legal del proceso

El marco legal y normativo que rige este proceso se lista a continuación

No.	Código	Documento
1	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL
2	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
3	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL
4	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.

8.1.4. Políticas y lineamientos del proceso

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	
<p style="text-align: center;">Código PR-M02-001</p>	<p style="text-align: center;">PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p style="text-align: center;">23/06/2023</p>
<p style="text-align: center;">Versión 0.2</p>	<p style="text-align: center;">Referencia:</p>	<p style="text-align: center;">64 de 395</p>

Para poder llevar a cabo este proceso, es necesario seguir los lineamientos de la *Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica* a través de la División de Políticas Públicas, la cual establece que todas las instituciones tienen la facultad de formular políticas públicas, orientadas a solventar distintos problemas, identificados por ellas o por organizaciones no gubernamentales en temas de interés público.



El proceso de **Formulación del Plan Estratégico Sectorial. Sector Social** está orientado a organizar, articular y alinear en forma coherente las actividades y los recursos disponibles (humanos, tecnológicos, físicos y presupuestales) de las entidades que conforman el sector social, para el logro de sus propósitos misionales, así como para responder a las políticas definidas a nivel nacional que son de su competencia. Este proceso se materializa en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Sectorial Sector Social (PESS), el cual agrupa los indicadores que deben formularse y ejecutarse para alcanzar los propósitos del sector, considerando los recursos necesarios y el tiempo de ejecución requerido.

Al respecto, es fundamental ordenar y estandarizar los procesos relacionados con la formulación y aprobación de políticas públicas; así como de asegurar que las mismas estén plenamente justificadas, en la medida en que respondan a un interés público, a fin de ser consideradas en la Agenda Política del Gobierno.

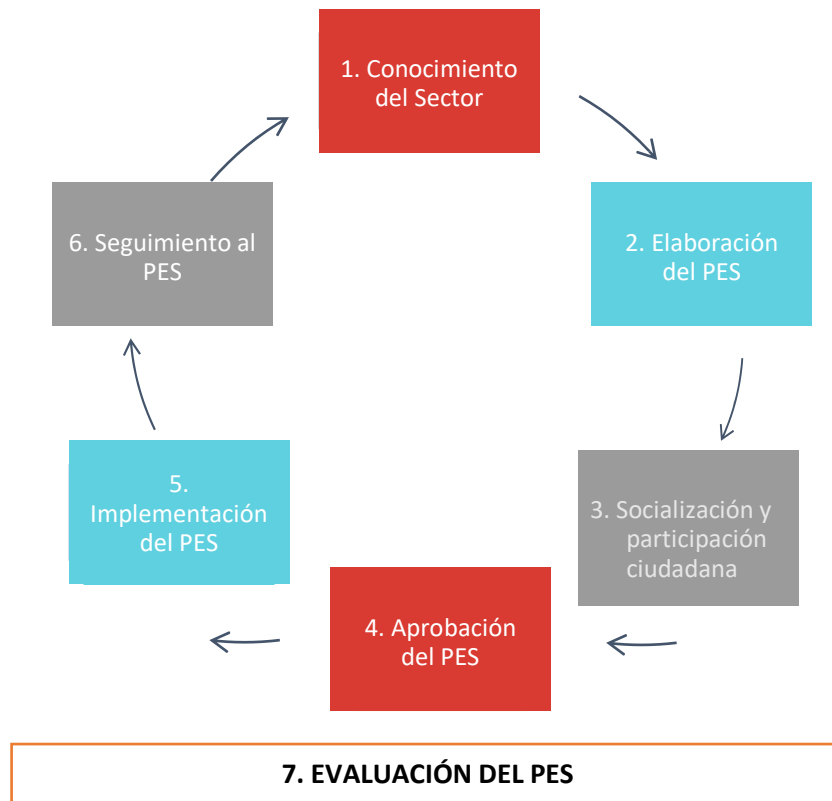
Los procesos que se presentan a continuación constituyen el macroproceso para la elaboración del **Plan Estratégico Sectorial Social (PESS)**.

El macroproceso tiene siete procesos.

1. El primer proceso tiene que ver con la **elaboración de una propuesta metodológica** al tener un conocimiento del Sector Social.
2. El segundo proceso contempla la **elaboración del PESS**, esto incluye la construcción colectiva de los ejes, pilares, dimensiones o temas estratégicos del sector social.
3. El proceso tres corresponde a la **socialización y participación ciudadana** de la propuesta del PESS a través del establecimiento de una Mesa Intersectorial para el Desarrollo y la Protección Social
4. El proceso cuatro corresponde a la **aprobación del PESS** e incluye todo el proceso asociado a la realización de mesas técnicas para retroalimentar el documento.
5. Como quinto proceso se encuentra la **Implementación del PESS**
6. La quinta fase corresponde al **seguimiento** al estado de avance de las metas establecidas en el PESS.
7. El proceso de **evaluación de resultados intermedios** corresponde a un ejercicio que tiene por objetivo medir el estado de avance de las metas del PESS frente a los objetivos estratégicos.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>65 de 395</p>



Proceso para la formulación, socialización, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación del PESS



8.1.5. Responsables del proceso

La Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social y todo el personal que la conforma es responsable de la ejecución de este proceso, tal como lo establecen sus funciones.

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Por parte de SEDESOL:	Ministro, miembros de la alta dirección, y personal adicional designado.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar el plan de trabajo para la formulación o actualización del PESS. Validar los productos de las fases del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua en la formulación con énfasis en la selección de los objetivos y acciones estratégicas sectoriales. Validar el proyecto de PESS y presentarlo a la alta dirección del ministerio mediante informe técnico.
Por parte de los organismos e instituciones adscritos:	Los respectivos titulares institucionales, y los designados a formar parte del Comité y Mesas Técnicas de Trabajo	
	Representantes de entidades de los sectores público y privado vinculados a la temática del sector	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir con aportes al proceso de formulación y actualización del PESS. Involucrarse en la implementación de los objetivos del PESS.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-001	PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	66 de 395

8.1.6. Insumos del proceso

Los insumos necesarios para ejecutar este proceso son los que se desglosan a continuación.

Código	Insumo	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Oficio de conformación del Consejo de Desarrollo Social	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido
	Diagnóstico organizacional sectorial	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido
	Visión de País, Plan de Nación, Plan Estratégico de Gobierno,	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido



8.1.7. Productos o Resultados del proceso

Los productos o resultado que se genera al ejecutar este proceso se desglosan a continuación.

Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Plan Estratégico Sectorial	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido



8.1.8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

1. **Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8. Ley General de la Administración Pública
2. **Cadena de Valor o Cadena de Resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.
3. **Choques:** Para una persona o un hogar, un choque es cualquier evento impredecible y exógeno que impacta negativamente en su bienestar.
4. **Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>67 de 395</p>

coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.

5. **Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.
6. **Diagnóstico Social:** Estudio de contexto, de una comunidad, municipio, departamento o país, con el fin de determinar los problemas sociales y sus causas.
7. **Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la República de forma anual.
8. **Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.
9. **Evaluación:** Mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa o intervención dados.
10. **Gestión por Resultados:** Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.
11. **Monitoreo:** Implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa.
12. **Objetivos Estratégicos Institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positivización de los problemas centrales.
13. **Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para "cerrar la brecha" entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales
14. **Plan Operativo Anual:** Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una institución orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.
15. **Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>68 de 395</p>

capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.

16. **Políticas Públicas:** Conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como los lineamientos mediante los cuales se pretende alcanzar desde las estructuras del Estado, en forma sistemática, coherente y articulada, determinadas objetivos de interés para el bienestar de toda la población¹². Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles.¹³
17. **Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.
18. **Protección Social:** La protección social consiste en políticas y programas diseñados para proteger a las personas en casos de emergencias y tensiones a lo largo de su vida. Desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza y la desigualdad, y al mismo tiempo apoya el crecimiento inclusivo.¹⁴ Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.¹⁵ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios.
19. **Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.¹⁶
20. **Protección social en el contexto del cambio climático:** Son los programas de protección social que ayudan a ocuparse de las condiciones de vida inseguras de los pobres, mediante un abordaje de las causas subyacentes a la vulnerabilidad y la promoción de la capacidad de las personas a adaptarse a un clima cambiante.¹⁷

¹² Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social. Capítulo I. Artículo 3. Definiciones. Decreto 38-2011 de fecha 13 de junio 2013. Diario Oficial 33149



¹³ PNUD, Políticas públicas para la inclusión de la población afro descendiente. Ciudad de Panamá: PNUD, 2011

¹⁴ World Food Programme (WFP) 2016. "Two Minutes on Social Protection. Ending Hunger and Improving Nutrition."

¹⁵ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

¹⁶ Banco Mundial, 2020

¹⁷ Arnall, A., Oswald, K., Davies, M., Mitchell, T. and Coirolo, C. 2010. "Adaptive Social Protection: Mapping the Evidence and Policy Context in the Agriculture Sector in South Asia." IDS Working Paper 345: 01–92

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>69 de 395</p>



21. **Protección social transformadora:** Su objetivo es impulsar políticas que reconozcan los desequilibrios de poder en la sociedad que fomentan, crean y mantienen las vulnerabilidades.¹⁸
22. **Resiliencia:** Capacidad de un hogar de prepararse, enfrentar y adaptarse a los impactos de una manera que proteja su bienestar: asegurando no caer en la pobreza, o verse atrapado en una condición de pobreza como resultado de los impactos.¹⁹
23. **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.
- 8.1.9. Descripción del Proceso. Formulación del Plan Estratégico Sectorial. Sector Social

El presente proceso **Formulación del Plan Estratégico Sectorial. Sector Social** se subdivide en 7 subprocesos que se detallan a continuación:

No	Proceso	Sub procesos
1	Formulación del Plan Estratégico Sectorial. Sector Social	1.1 Diagnóstico del Sector Social. Conociendo el sector.
		1.2 Elaboración del PESS.
		1.3 Socialización y participación ciudadana de la propuesta del PESS.
		1.4 Aprobación del PESS
		1.5 Implementación del PESS
		1.6 Seguimiento del PESS
		1.7 Evaluación del PESS

¹⁸ Devereux, S. and Sabates-Wheeler, R., 2004. "Transformative Social Protection". IDS Working Paper, 232

¹⁹ Bowen, T., Del Ninno, C., Andrews, C., Coll-Black, S., Gentilini U., Johnson, K., Kawasoe, Y., Kryeziu, K., Maher, B., y Williams, A. (2020). Adaptive Social Protection: Building Resilience to Shocks. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33785> License: CC BY 3.0 IGO

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>70 de 395</p>

8.1.9.1. Proc. 1. Diagnóstico del Sector Social. Conociendo el sector

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	<p>Aproximación al Sector <i>¿Qué sabemos del sector?</i></p>	<p>Computadora</p>	<p>Establecer el Consejo de Desarrollo Social con las entidades del sector donde se contextualice: normatividad, estructura del sector, políticas públicas que tiene a cargo, marco estratégico de las entidades, lineamientos de planeación y gestión; con el fin de homogenizar conceptos del sector gobierno.</p> <p>Se busca la participación de las entidades del sector en las mesas sectoriales de trabajo; el reconocimiento del Sector y la identificación de problemas de articulación que puedan surgir.</p>	<p>Anual</p>			
			<p>Efectuar un análisis de la información existente sobre los temas prioritarios del Sector Social, en este análisis se debe revisar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Normatividad. ▪ Estructura del Sector. ▪ Políticas públicas. ▪ Marco Estratégico ▪ Análisis de problemática a nivel de subsectores funcionales ▪ Entidades 				

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			<p>El Consejo de Desarrollo Social estará conformado por dos niveles: Nivel Político (Consejo Ejecutivo), cómo espacio de toma de decisión y generación de estrategia analítica a cargo de elaborar lineamientos, prioridades de implementación de la política social, y Nivel Técnico (Equipo Técnico), para el que cada institución deberá delegar personal capacitado, de preferencia con conocimiento y experiencia en la temática para generar acciones que permitan dar seguimiento a la incorporación de dichos lineamientos en los POA de las instituciones públicas del sector social, y de las acciones que contribuyan a la implementación de la política social, así como formulación y validación de instrumentos de política social, como los planes estratégicos de estas políticas.</p>				

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			El Consejo de Desarrollo Social aprueba la creación de Comités Especiales integrados por el grupo de Instituciones correspondientes a una misma temática para apoyar el funcionamiento y coordinación del Sector Social, así como ser el responsable de realizar el diagnóstico sectorial.				
	Diagnostico organizacional sectorial		<p>El diagnóstico permite encontrar los macro-problemas del sector y debe contener al menos lo siguiente:</p> <p>a. Situación actual del sector. con base en información disponible y demás elementos que ofrezcan un diagnóstico sólido y verificable.</p> <p>b. Caracterización y potencialidades de los territorios.</p> <p>c. Capacidad de respuesta del Estado, principales restricciones y limitantes. Debe incluir, como mínimo, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de mandatos legales, duplicaciones y competencias institucionales. ▪ Análisis de políticas públicas que han estado vigentes y aplicadas los últimos años y debilidades y fortalezas de las mismas, principales problemas para implementarlas y 				

Código
PR-M02-001

PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
SECTORIAL



23/06/2023

Versión 0.2

Referencia:

73 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			<p>alcanzar resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las tendencias de gasto en el sector o subsector de los últimos 4 años al igual que el análisis de la inversión pública. ▪ Análisis de recursos humanos, tecnológicos, etc., con que cuenta el sector para implementar el plan y programas que se deriven de la planificación. <p>d. Mapa de actores y sus posicionamientos frente a las intenciones y estrategias que cada sector/sub-sector propone para resolver los problemas.</p> <p>e. El análisis de restricciones permitirá tres elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Visualizar las oportunidades, aún en un contexto adverso. ▪ Priorizar. ▪ Hacer coherente la asignación de recursos financieros y humanos con los objetivos y metas que se establezcan. <p>f. Análisis de escenarios sectoriales en función del logro de objetivos de desarrollo de largo plazo y los contenidos priorizados en el Plan Estratégico de Gobierno.</p>				
	Sensibilización de las entidades del Sector		Efectuar ejercicios de sensibilización con el fin de generar conciencia de la importancia de la				

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>74 de 395</p>

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	¿Cómo aportamos?		comunicación, trabajo en equipo y cumplimiento de los compromisos adquiridos para la realización del Plan Estratégico Sectorial articuladamente.				
			Llevar a cabo un taller de identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas-FODA				
	Proceso de planeación ¿Qué debemos hacer?		Establecer Mesa Sectorial de Trabajo con las entidades del sector para presentar alternativa metodológica para su aprobación con el fin de elaborar el Plan Estratégico Sectorial. La realización de las mesas técnicas de trabajo es para unificar criterios sobre la metodología a utilizar para la elaboración del PESS				
		<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	Formular el cronograma de trabajo para la elaboración del PESS	Anual			

8.1.9.2. Proc. 2. Elaboración del PESS

En este proceso, el producto final es el Plan Estratégico Sectorial Social. El proceso está compuesto de los siguientes pasos:

1. Constituir mesas sectoriales de trabajo
2. Aprobar metodología propuesta para la elaboración del Plan Estratégico Sectorial Social (PESS),
3. Asignar tareas y responsables
4. Elaborar el PESS. Actividades generales
5. Estregar propuesta de Plan Estratégico Sectorial Social



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Constitución de mesas sectoriales	Validar el proceso de investiga-	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet 	Durante esta actividad se constituyen tres tipos			Mes técnicas constituidas	

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
de trabajo	ción que se desarrolla para la estructuración del documento y su contenido	• Formatos.	de mesas técnicas: i. con máximas autoridades de las instituciones del sector, ii. con equipo técnico de las entidades del sector, iii. con la comunidad, dentro de los espacios de participación ciudadana (tipo diálogos ciudadanos y ejercicios previos para la rendición de cuentas).				
	Validar propuesta del nivel estratégico	• Computadora • Internet • Formatos.	Las mesas técnicas con las máximas autoridades de las instituciones del sector se realizarán mediante grupos focales y/o entrevistas semi-estructuradas. El objetivo de estas mesas es validar la apuesta estratégica del nivel estratégico para cada institución asociada a los temas sustantivos o misionales.			Grupos focales y/o entrevistas semi-estructuradas	
			Las mesas con el equipo técnico tienen por objetivo validar el proceso de investigación que se desarrollará para la estructuración del documento y su contenido. El objetivo de estas mesas es conocer el estado de avance de los proyectos de inversión de cada institución y su aporte al sector social.			Estado de avance de los proyectos de inversión de cada institución y su aporte al sector social.	
			Para las mesas con la comunidad se proponen dos opciones: i. la realización de una encuesta virtual			Encuesta virtual	

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			<p>utilizando las redes sociales del sector o</p> <p>ii. la validación en campo dentro de los espacios de participación del sector tipo diálogos ciudadanos o procesos previos de rendición de cuentas.</p>				
Aprobación de la metodología para la elaboración del PESS. - Planeación participativa sectorial.	Aprobación de propuesta de elaboración del PESS		<p>Aprobación de la propuesta de Guía Metodológica para elaboración del PESS con los ajustes propuestos por las entidades del Sector.</p> <p>Mediante un ejercicio de socialización, se presentan los posibles ajustes a la metodología y al cronograma, realizados por las entidades del Sector.</p>			Guía Metodológica para elaboración del PESS y cronograma de trabajo	
Asignación de tareas y responsabilidades	Determinar tareas y responsabilidades de las mesas técnicas de trabajo.		Establecer el compromiso del sector, trabajo en equipo, así como la articulación y coordinación sectorial asignando las tareas y responsabilidades de los miembros de las mesas técnicas de trabajo.				
			De acuerdo con lo establecido en el cronograma de trabajo, se da inicio al proceso de elaboración del PESS.			Cronograma de trabajo elaboración del PESS	
Elaboración del PESS	Construir el Plan Estratégico del Sector Social		Realizar mesas de trabajo con las entidades del Sector, con el fin de estructurar el Marco Estratégico Sectorial- MES.			Marco Estratégico Sectorial- MES	
		• Diagnóstico organizacional sectorial	Para la formulación del PESS, se tendrá como insumo el <i>diagnóstico organizacional sectorial</i> previo (si existe), la				

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
		<ul style="list-style-type: none"> previo (si existe), • Normatividad del Sector 	<p>normatividad del Sector y un ejercicio de análisis de informes de gestión institucional y proyectos de inversión de cada entidad.</p>				
		<ul style="list-style-type: none"> • Visión de País y Plan de Nación • Plan Estratégico de Gobierno • Marco Macroeconómico Multianual 	<p>El PESS se sustenta en</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Visión de País y Plan de Nación, que son las políticas de Estado, prioridades nacionales, lineamientos estratégicos de largo plazo ▪ Plan Estratégico de Gobierno, que es la política priorizada por la presidencia ▪ Marco Macroeconómico Multianual, que son las proyecciones macroeconómicas ▪ Plan Estratégico Sectorial Social (PESS), las prioridades de la política sectorial ▪ Plan de Desarrollo Territorial, correspondientes a las prioridades territoriales ▪ Plan Estratégico Institucional (PEI), relacionado al ámbito institucional ▪ Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto, que corresponde a la gestión operativa 				
	Identificar temas estratégico	•	Elaborar análisis de los informes de gestión y de proyectos de			Análisis de informes de gestión	

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	s		inversión de cada entidad. Esto se hará con el objetivo de identificar los temas estratégicos.			y de proyectos de inversión	
	Identificar puntos de articulación	•	Realizar mesas de trabajo con el sector, identificando los puntos de articulación de las entidades.			Puntos de articulación de las entidades.	
	Establecer productos que serán resultados del PESS	•	Realizar mesas de trabajo con el sector, con el fin de establecer los productos que serán resultados del PES.			Productos que serán resultados del PESS.	
	Definir metas e indicadores a cumplir	•	Programar actividades para definir las metas e indicadores a cumplir en el Plan Estratégico Sectorial.			Metas e indicadores del Plan Estratégico Sectorial Social.	
	Diseñar herramienta de seguimiento	•	Efectuar mesas de trabajo para diseñar herramienta de seguimiento a indicadores y metas del PESS.			herramienta de seguimiento a indicadores y metas	
		•	A través del Plan Estratégico Sectorial Social (PESS) se busca atender las necesidades de grupos vulnerables, aunando esfuerzos entre las Entidades que conforman el Sector para realizar acciones acordadas con su propósito institucional				
Estrega de propuesta de Plan Estratégico del Sector Social		• Computadora	Presentar Plan Estratégico Sectorial Social (PESS) propuesto, en el que se contenga: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco Estratégico sectorial. ▪ Actores responsables de cada Entidad y/o 			Plan Estratégico Sectorial Social (PESS)	Consejo de Desarrollo Social



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>79 de 395</p>

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			partes interesadas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos, metas, indicadores, líneas de acción, políticas y estrategias ▪ Herramienta de seguimiento y medición 				

8.1.9.3. Proc. 3. Socialización y participación ciudadana de propuesta de PESS

Con la Mesa Intersectorial de Desarrollo Social como entidad deliberativa y de consenso que permite la participación de diversas organizaciones ciudadanas en la búsqueda de acuerdos para resolver problemas sociales

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Creación de la Mesa Intersectorial de Desarrollo Social	Establecer Mesa Intersectorial de Desarrollo Social		Creación de la Mesa Intersectorial de Desarrollo Social presidida por el Secretario de Estado de la SEDESOL, contando como participantes a una pluralidad de actores, con representaciones de AMHON, empresa privada, sociedad civil, ONGD, centrales obreras y campesinas, universidades, entre otros actores y sectores.			Acta de constitución de Mesa Intersectorial de Desarrollo Social	Consejo de Desarrollo Social
			Los sectores integrantes de la Mesa Intersectorial de Desarrollo Social son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Sector Academia, • Sector Gremial, • Sector Sindical, • Sector Cooperación 				

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>80 de 395</p>

Etapas del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			Internacional, • Sector Sociedad Civil, • Sector de Actores Humanitario, • Sector Empresa Privada, • Sector Instituciones Financieras y, • Sector Instituciones Políticas.				
			Presentación de propuestas que puedan suscitarse de las investigaciones o estudios que realicen dichos sectores, que arrojen sustancialmente la necesidad de diseñar nuevos programas, proyectos y/o políticas públicas.				Consulta y validación por los sectores
			Los participantes de la Mesa Intersectorial de Desarrollo Social validan las iniciativas que se presenten, las cuales de aprobarse pasan a ser puntos de agenda en el Consejo de Desarrollo Social			Iniciativas de programas, proyectos y/o políticas públicas del Sector Social	Consejo de Desarrollo Social



8.1.9.4. Proc. 4. Aprobación del PESS

El proceso de aprobación del PESS contempla tres actividades:

1. Presentación del PESS para revisión, ajuste y aprobación,
2. Socialización del PESS con mesas técnicas,
3. Publicación.

Estas actividades, a su vez, contienen actividades específicas que permiten garantizar un ejercicio efectivo de gestión del conocimiento.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Presentación del PESS para revisión, ajustes y aprobación.	Generar conocimiento		Remitir documento propuesta del Plan Estratégico Sectorial, para aprobación de la Alta Dirección y del <i>Comité Sectorial</i> (vía instrumento normativo).			Propuesta del Plan Estratégico Sectorial Social (PESS)	Alta Dirección del <i>Comité Sectorial</i>
	Entregar PESS para revisión y observaciones		Presentar el PESS en la forma y plazos que formalmente se determinen para que las entidades revisen y realicen observaciones.			PESS a revisión	
			Para su aprobación, la Secretaría, hará los ajustes o aclaraciones respectivas y solicitará su aprobación a las entidades del sector.			Aprobación de entidades del Sector	
	Aprobación de la propuesta PESS		Una vez aprobado, se hará la adopción mediante Resolución.			Resolución de aprobación	Comité Sectorial
Socialización del PESS	Dar a conocer el PESS		Socializar el PESS a la alta dirección de las instituciones del sector social, a los servidores públicos de las entidades y a las partes interesadas. El resultado esperado tiene que ver con la aprobación del PESS y su respectiva socialización tanto con el público interno (presentación y espacios para realizar ajustes y retroalimentación) como con el público externo (publicación).			Plan Estratégico Sectorial Social (PESS)	Alta dirección de las instituciones del sector social, a los servidores públicos de las entidades y a las partes interesadas



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	
Código PR-M02-001	PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	82 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			Elaborar convocatoria a presentación del PESS.			Convocatoria a presentación del PESS.	
		• Salón	Realizar reunión de socialización			Reunión de socialización	
Publicación del PESS	Divulgación del documento y publicación		Realizar publicación a través de: Páginas web institucionales, intranet, redes sociales entre otras. Esta actividad de divulgación del documento y publicación es con el objetivo de contribuir a la generación de conocimiento			Publicación del PESS	

8.1.9.5. Proc. 5. Implementación del PESS

En este proceso, las entidades del Sector Social ejecutan sus proyectos de inversión. Por lo tanto, no implica la adopción de nuevas metodologías o procesos, simplemente hace referencia a la ejecución de los proyectos de inversión de las entidades que hacen parte del Sector Social. Es importante señalar, no obstante, que, para efectos del proceso de seguimiento al PESS, en este proceso se hace hincapié en aquellos proyectos que están asociados con los objetivos estratégicos del sector (definidos en el PESS) y que por ende contribuyen al desarrollo de las líneas estratégicas.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Implementación del PESS	Poner en marcha el PESS		Definición de planes de acción en cada entidad para la ejecución de los proyectos		Instituciones del Sector	Planes de acción	Comité Sectorial
			Asignación de recursos para la vigencia correspondiente		Instituciones del Sector	Asignaciones de recursos	
			Definición de estrategia para el seguimiento a los proyectos			Estrategia para el seguimiento a los proyectos	
			Ejecución de los proyectos de inversión		Instituciones del Sector	Proyectos ejecutados	
	Monitoreo de ejecución		Seguimiento a la ejecución				

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	
Código PR-M02-001	PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	83 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			Reporte de metas a entidades			Reportes de seguimiento	Comité Sectorial



8.1.9.6. Proc. 6. Seguimiento del PESS

Este proceso corresponde al seguimiento a las metas de resultado y de producto que se establecieron en el PESS dentro de las líneas estratégicas establecidas para el Sector Social.

Este proceso está dividido en tres actividades:

1. Seguimiento a las metas e indicadores,
2. Análisis del avance en el cumplimiento de esas metas vs. los objetivos estratégicos,
3. Análisis del cumplimiento de los objetivos o líneas estratégicas del sector vs. resultados esperados desde la apuesta del Sector Social. Esta última actividad tiene por objetivo identificar los cuellos de botella en el cumplimiento de metas y realizar planes de acción para mitigar riesgos.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Seguimiento a las metas e indicadores			Establecer responsables de hacer seguimiento de los indicadores y metas.			Reportes de seguimiento	
	Evaluar cumplimiento		Realizar seguimiento a metas e indicadores.	Anual			
Análisis del avance en el cumplimiento de esas metas vs. los objetivos estratégicos			Realizar mesas de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos de acuerdo a los compromisos adquiridos.				Comité Sectorial
	Realizar seguimiento de metas e indicadores		Análisis del cumplimiento de metas, indicadores y objetivos.	Anual		Reporte de seguimiento	Comité Sectorial

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>84 de 395</p>

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Análisis del cumplimiento de los objetivos o líneas estratégicas del sector vs. resultados esperados			Efectuar mesas de trabajo para identificar resultados, cumplimiento de objetivos y metas; incorporando un enfoque de medida preventiva oportuna a las dificultades presentadas en la implementación del PESS.			Tablero de indicadores Lecciones aprendidas	Comité Sectorial
			Análisis del resultado obtenido.	Anual		Reporte de seguimiento	Comité Sectorial
			Realizar propuesta para evaluar los objetivos				



8.1.9.7. Proc. 7. Evaluación del PESS

Este proceso consiste en el desarrollo de una evaluación al Plan Estratégico Sectorial Social. Esta sería una evaluación de desempeño centrada en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas establecidas para el Sector.

Esta evaluación se realizaría con base en los resultados de los informes de gestión del sector. Se recomienda la elaboración de informes mensuales de seguimiento al cumplimiento de las metas del sector. Estos informes hacen seguimiento a cada una de las metas de los proyectos de inversión que componen el sector. Semestralmente, se debe hacer una evaluación intermedia de resultados (evaluación de desempeño) y anualmente, un informe de gestión del sector. La evaluación del PESS, recogerá los insumos de las evaluaciones intermedias y de los informes anuales de gestión del sector.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Evaluación del PESS	Monitoreo de metas		Seguimiento mensual a metas de los proyectos de inversión	Mensual	Cada institución del sector social	Seguimiento mensual	Comité Sectorial
	Identificar problemas	Diagnóstico de implementación del PESS	Identificar los principales cuellos de botella en el proceso de implementación del PESS y un plan de acción para mitigar riesgos.			Plan de acción para mitigar riesgos.	Comité Sectorial

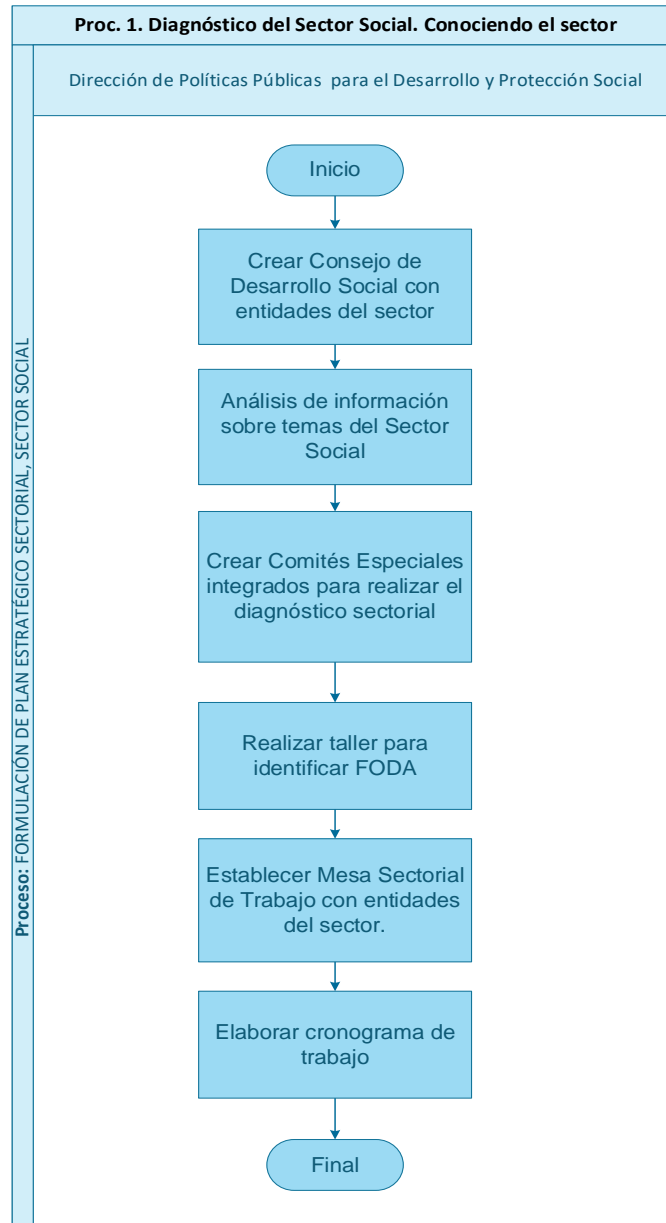
Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	Evaluar resultados de las mediciones		Evaluación intermedia de resultados; evaluación de medio término con el objetivo de conocer el estado de avance con respecto al logro de los resultados y metas previstos.	Anual		Evaluación intermedia de resultados;	Instituciones del Sector
Entrega de Informe			Entrega de informe anual de gestión del sector			Informe anual de gestión del sector	
Socialización de informe	Divulgar resultados		Socialización de resultados.	Anual		Socialización de resultados	



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>86 de 395</p>

8.1.10. Diagrama de flujo del Proceso

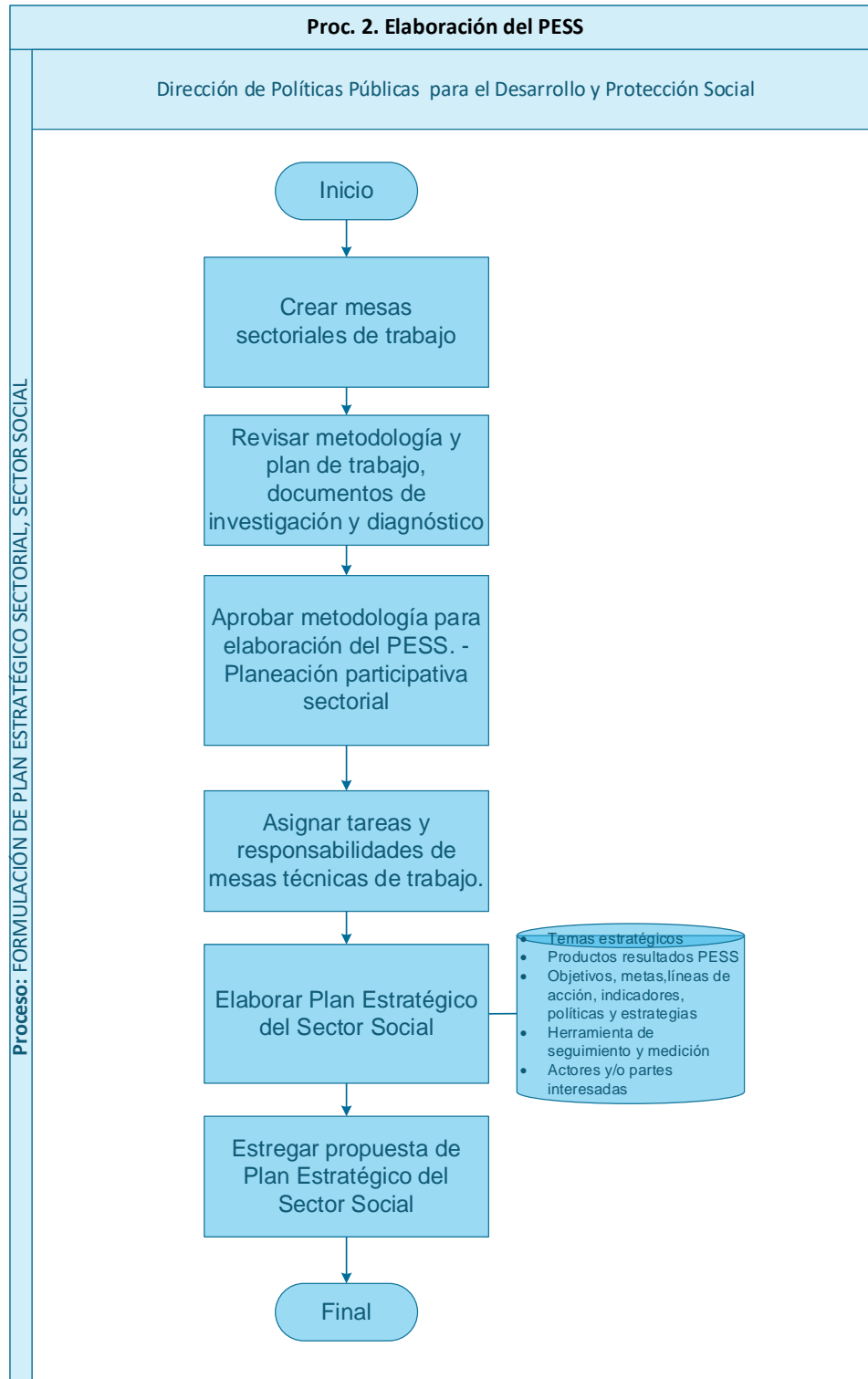
En este apartado se ofrece un resumen gráfico del proceso en sus diferentes etapas



8.1.10.1. Proc. 1. Diagnóstico del Sector Social. Conociendo el sector



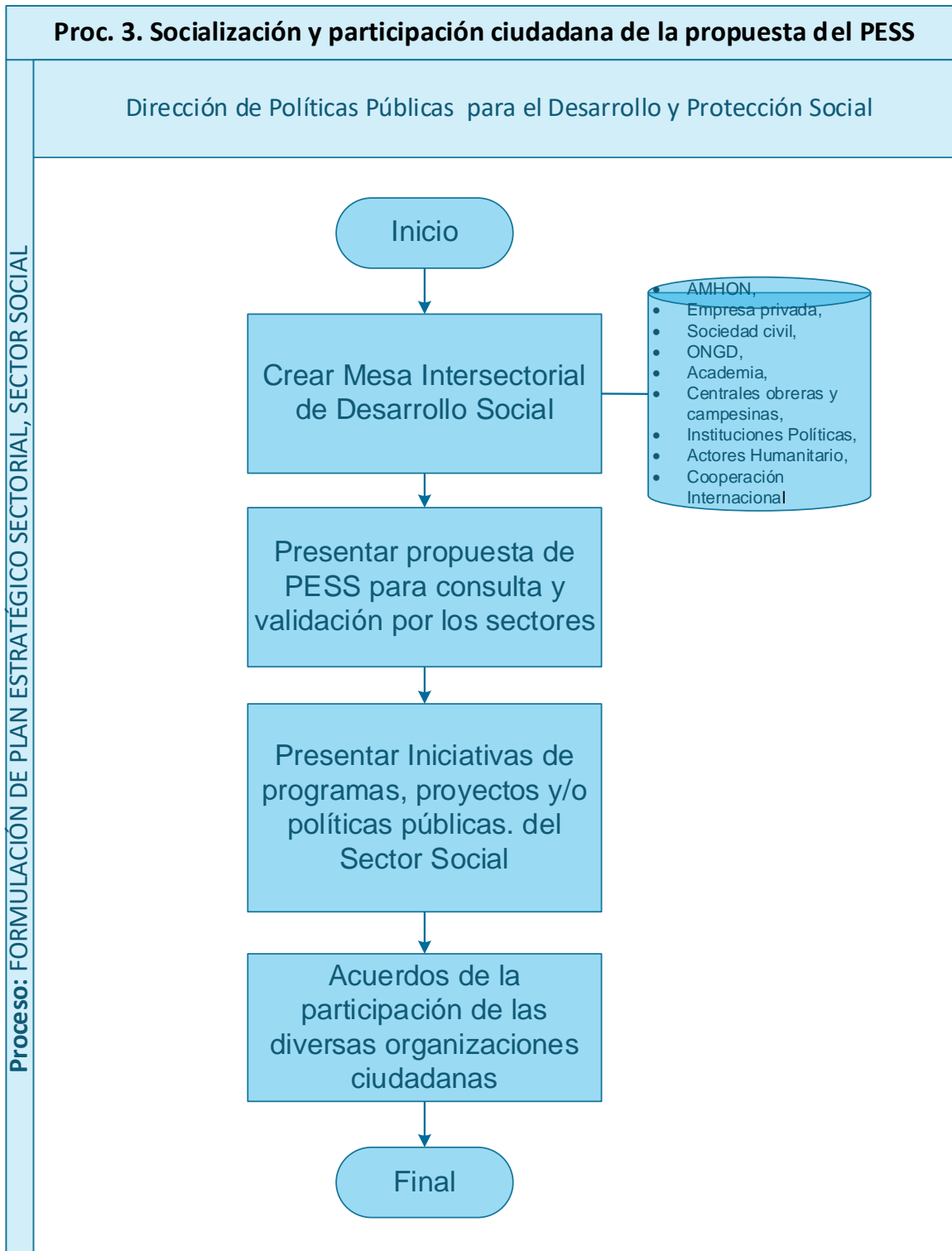
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>87 de 395</p>



8.1.10.2. Proc. 2. Elaboración del PESS



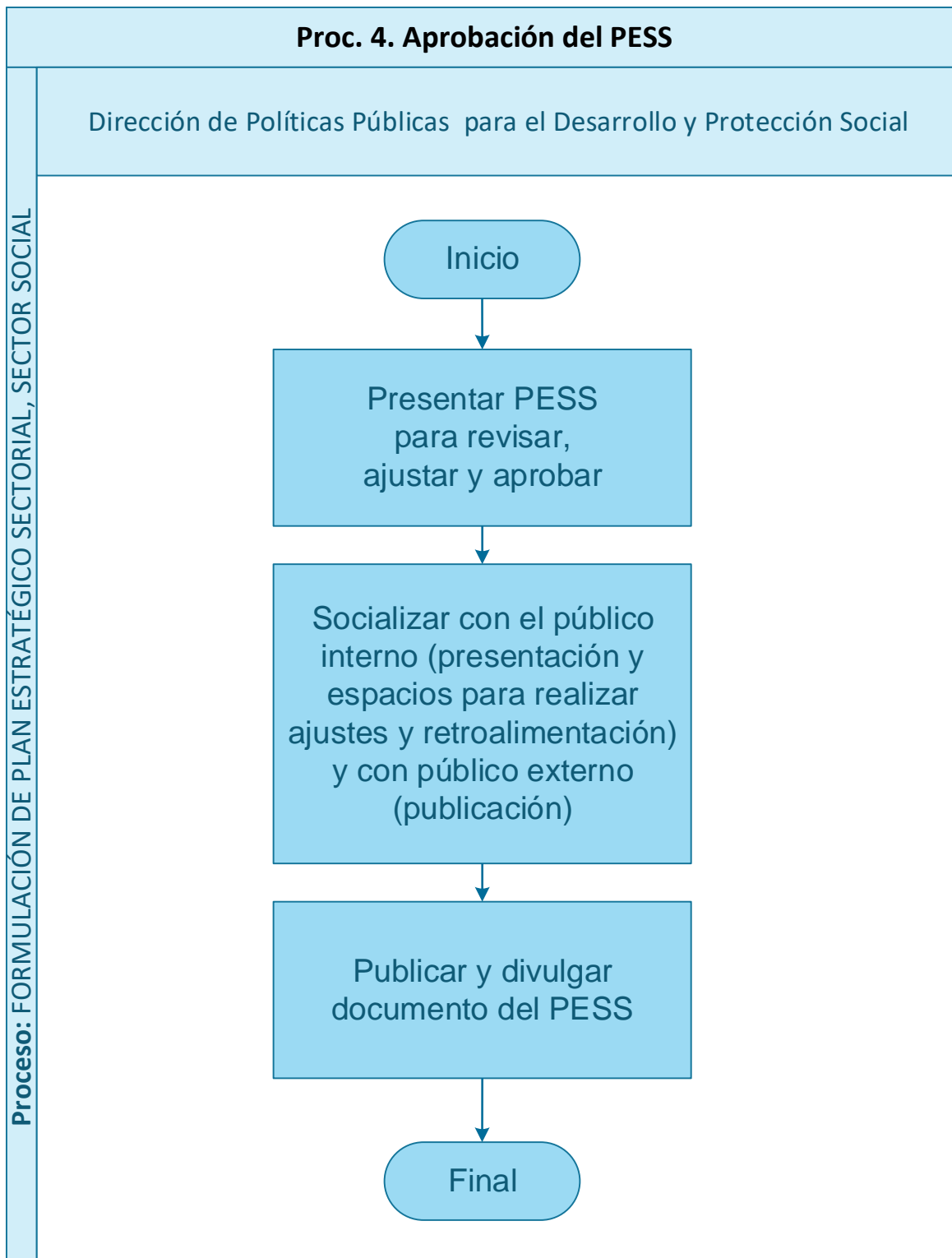
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>88 de 395</p>



8.1.10.3. Proc. 3. Socialización y participación ciudadana de propuesta de PESS



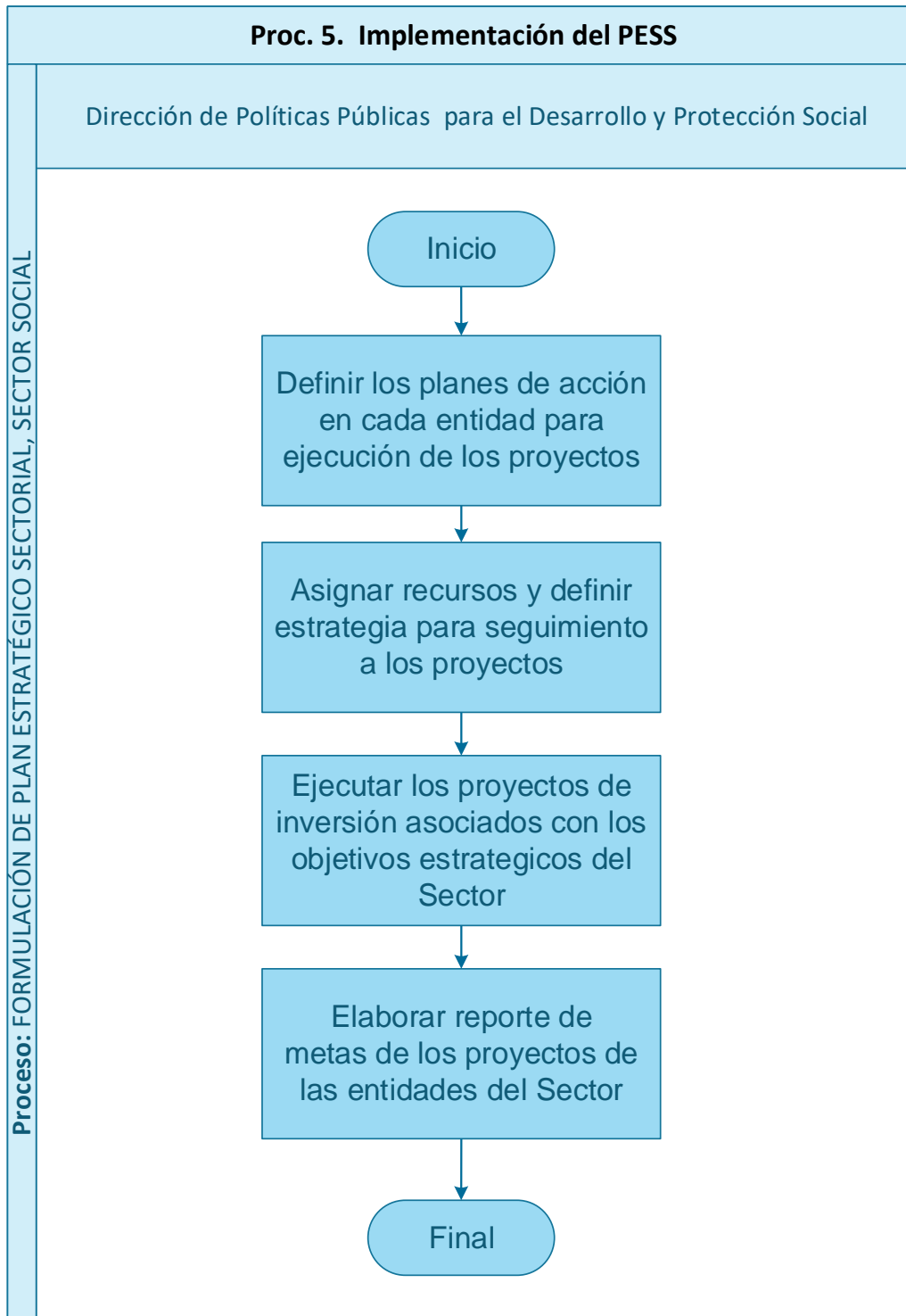
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>89 de 395</p>



8.1.10.4. Proc. 4. Aprobación del PESS



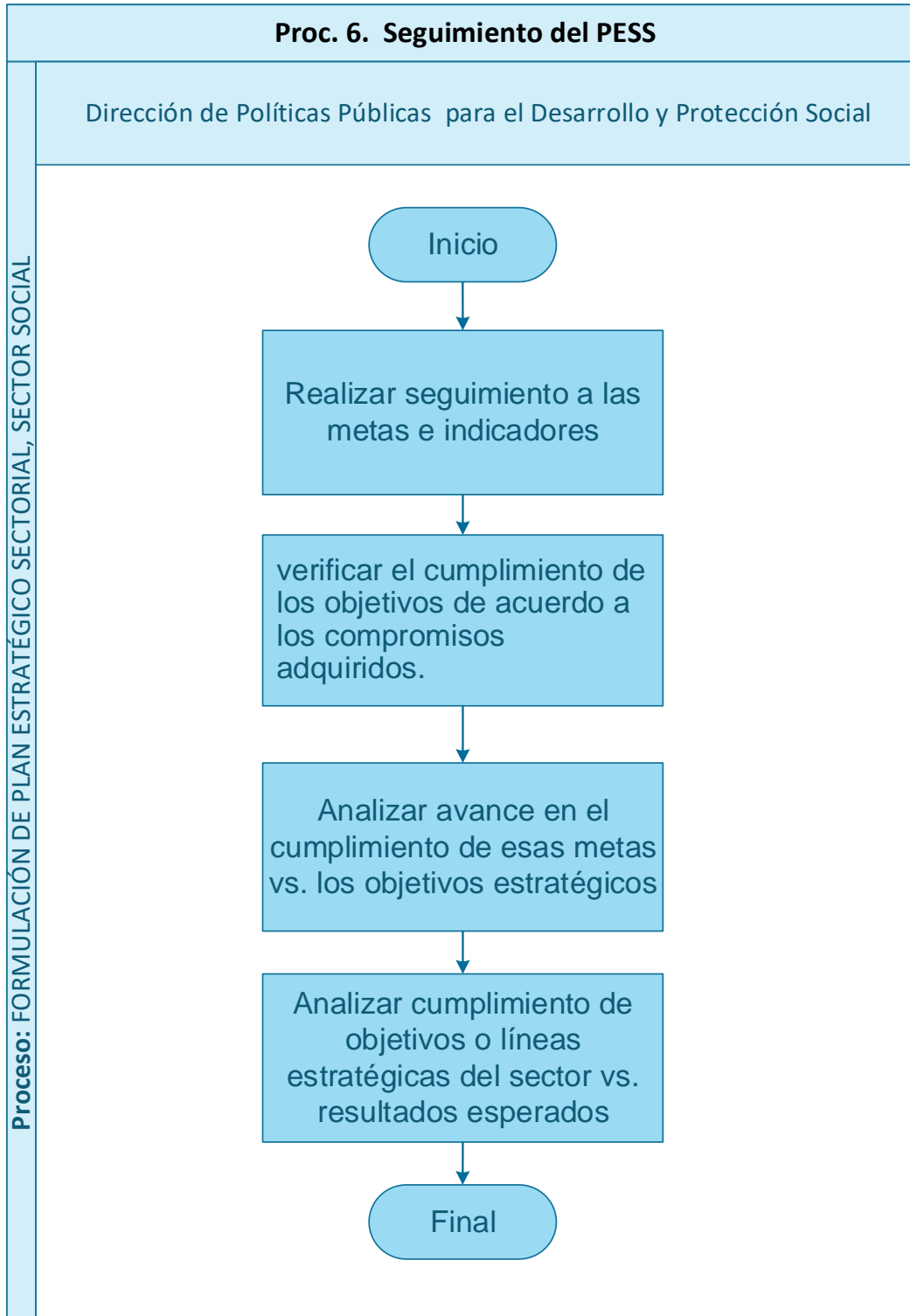
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>90 de 395</p>



8.1.10.5. Proc. 5. Implementación del PESS



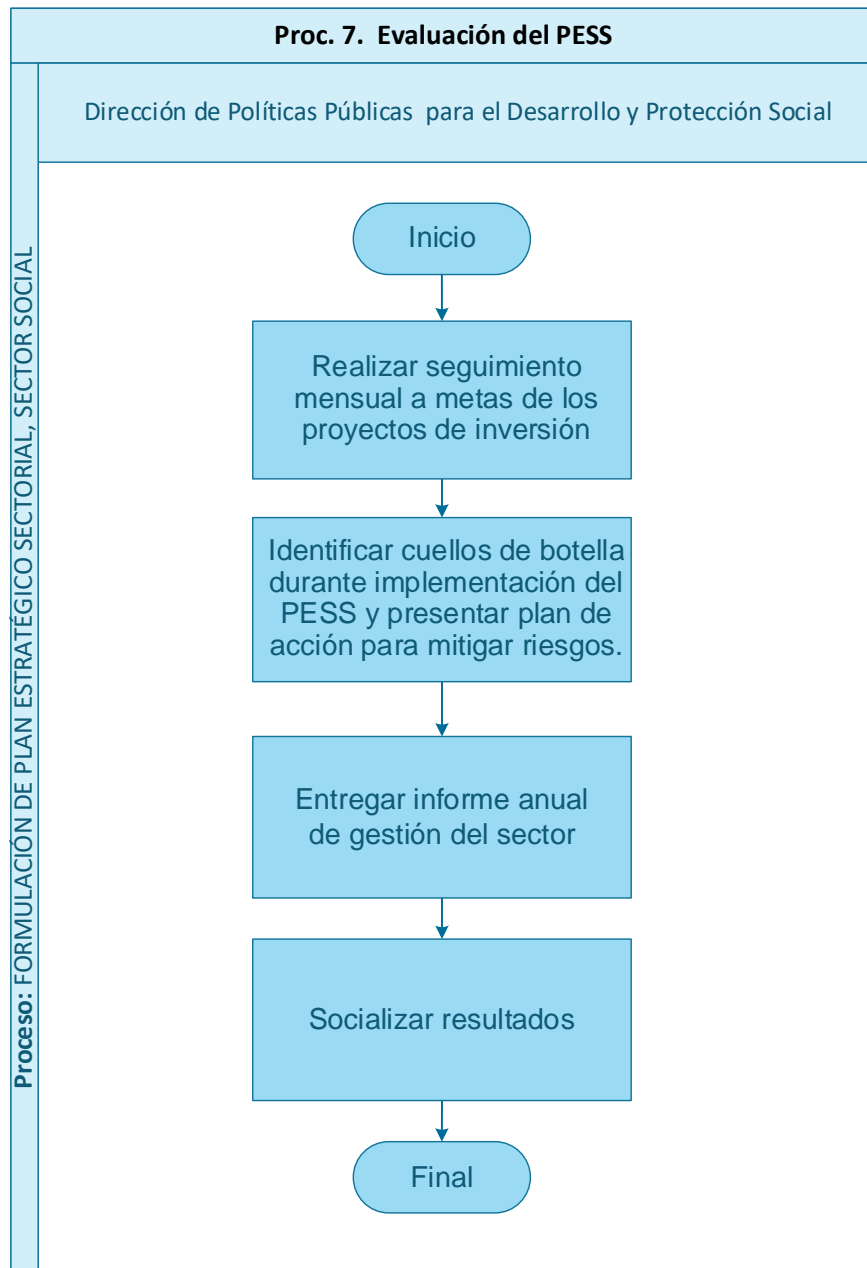
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>91 de 395</p>



8.1.10.6. Proc. 6. Seguimiento del PESS



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>92 de 395</p>


8.1.10.7. Proc. 7. Evaluación del PESS






 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-001	PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	93 de 395



8.1.11. Gestión del Riesgo

8.1.11.1. Proc. 1. Diagnóstico del Sector Social. Conociendo el sector

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL. SECTOR SOCIAL									
NOMBRE DEL PROCESO:			1. Diagnóstico del Sector Social. Conociendo el sector									
OBJETIVO: Realizar un diagnóstico social para establecer una definición lo más exacta posible de la situación social												
(1) No.	(2) Etapas del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Establecer el Consejo de Desarrollo Social con las entidades del sector	No lograr participación de todas las entidades	1	5	A	Convocar de manera formal por la Máxima Autoridad	-	-	1	- 3	M	Reducir el riesgo
2	Análisis de información existente sobre los temas prioritarios del Sector Social	Problemas para identificar temas prioritarios	3	3	A	Ponderar las prioridades de acuerdo con el PEG,	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
3	Creación de Comités Especiales integrados responsables de realizar el diagnóstico sectorial	No lograr participación de todas las entidades	2	3	M	Convocar de manera formal por la Máxima Autoridad			3	3	A	Aceptar el riesgo
4	Realizar taller de identificación de FODA	Desconocer metodología de trabajo	2	3	M	Capacitación sobre metodología			1	3	M	Aceptar el riesgo



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	
Código PR-M02-001	PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	94 de 395


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL										NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00	
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS											
MACROPROCESO:				FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL. SECTOR SOCIAL								
NOMBRE DEL PROCESO:				1. Diagnóstico del Sector Social. Conociendo el sector								
OBJETIVO: Realizar un diagnóstico social para establecer una definición lo más exacta posible de la situación social												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
5	Establecer Mesa Sectorial de Trabajo con las entidades del sector	Falta de consenso.	3	3	A	Llamado de atención verbal indicando los mecanismos o estrategias	-	-	2	2	B	Evitar
6	Elaborar cronograma de trabajo	No realizar reuniones de trabajo	3	3	A	Llamado de atención verbal indicando los mecanismos o estrategias	-	-	2	2	B	Evitar
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-001	PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	95 de 395

8.1.11.2. Proc. 2. Elaboración del PESS


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL. SECTOR SOCIAL										
NOMBRE DEL PROCESO:		2. Elaboración del PESS										
OBJETIVO: Elaborar el Plan Estratégico Sectorial sustentado en la Visión de País y Plan de Nación, que son las políticas de Estado, prioridades nacionales, lineamientos estratégicos de largo plazo, así como en el Plan Estratégico de Gobierno, que sirva de guía para brindar oportunidades equitativas de calidad de vida y bienestar dentro del sector social.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Constitución de mesas sectoriales de trabajo	No lograr conformar grupos focales	1	5	A	Convocar de manera formal por la Máxima Autoridad	-	-	1	- 3	M	Reducir el riesgo
2	Aprobación de la metodología para la elaboración del PESS. - Planeación participativa sectorial.	Sin propuestas de elaboración del PESS por las entidades del Sector.	3	3	A	Convocar de manera formal por la Máxima Autoridad	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
3	Asignación de tareas y responsables de las mesas técnicas de trabajo.	Débil compromiso del sector	2	3	M	Convocar de manera formal por la Máxima Autoridad			3	3	A	Aceptar el riesgo
4	Construir el Plan Estratégico del Sector Social	Desconocer metodología de trabajo	2	3	M	Capacitación sobre metodología		Realizar análisis de informes de gestión institucional	1	3	M	Aceptar el riesgo
5		Débil identificación de temas estratégicos.	3	3	A	Análisis de informes de gestión y de proyectos del sector social	-	-	2	2	B	Evitar



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	
Código PR-M02-001	PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	96 de 395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00			
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS											
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL. SECTOR SOCIAL									
NOMBRE DEL PROCESO:			2. Elaboración del PESS									
OBJETIVO: Elaborar el Plan Estratégico Sectorial sustentado en la Visión de País y Plan de Nación, que son las políticas de Estado, prioridades nacionales, lineamientos estratégicos de largo plazo, así como en el Plan Estratégico de Gobierno, que sirva de guía para brindar oportunidades equitativas de calidad de vida y bienestar dentro del sector social.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
6	Construir el Plan Estratégico del Sector Social	Definir metas e indicadores que no logren cumplir	3	3	A	Llamado de atención verbal indicando los mecanismos o estrategias	-	-	2	2	B	Evitar
7		No diseñar herramienta de seguimiento	1	5	A	Efectuar mesas de trabajo para diseñar herramienta de seguimiento a indicadores y metas del PESS			1	3	M	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-001	PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	97 de 395



8.1.11.3. Proc. 3. Socialización y participación ciudadana de propuesta de PESS

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS												
MACROPROCESO:				FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL. SECTOR SOCIAL								
NOMBRE DEL PROCESO:				3. Socialización y participación ciudadana de la propuesta del PESS								
OBJETIVO: Socializar, deliberar, permitir participación de diversas organizaciones ciudadanas, pluralidad de actores, con representaciones de AMHON, empresa privada, sociedad civil, ONGD, centrales obreras y campesinas y tener consenso en los acuerdos para resolver problemas sociales del sector												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Creación de la Mesa Intersectorial de Desarrollo Social responsables de la	No tener participación de todos los sectores involucrados (Academia, Gremial, Sindical, Cooperación Internacional, Sociedad Civil, Actores Humanitarios, Empresa Privada, Instituciones Financieras e Instituciones Políticas.	4	5	E	Convocar de manera formal por la Máxima Autoridad	-	-	1	-3	M	Reducir el riesgo
2	socialización y validación del PESS	No se validan las iniciativas que se presenten en programas, proyectos y/o políticas públicas. del Sector Social	4	3	A	Realizar jornadas de trabajo por sectores para la divulgación	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-001	PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	98 de 395



8.1.11.4. Proc. 4. Aprobación del PESS

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00			
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL. SECTOR SOCIAL										
NOMBRE DEL PROCESO:		4. Aprobación del PESS										
OBJETIVO: Realizar actividades específicas que permiten garantizar el proceso de aprobación del PESS presentándolo para revisión, ajuste y aprobación, socialización con mesas técnicas y publicación												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherent e		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Presentación del PESS para revisión, ajustes y aprobación.	No presentarlo en forma y plazos definidos para que las entidades revisen y realicen observaciones.	3	4	E	Hacer ajustes o aclaraciones respectivas y solicitar su aprobación a las entidades que hacen parte del sector.	-	-	4	- 3	A	Reducir el riesgo
2	Socialización del PESS.	N/A										
3	Publicación del PESS	No tener presupuesto para publicación	2	5	E	Realizar publicación a través de: Páginas web institucionales, intranet, redes sociales			1	3	M	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-001	PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	99 de 395



8.1.11.5. Proc. 5. Implementación del PESS

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL			
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL. SECTOR SOCIAL										
NOMBRE DEL PROCESO:		5. Implementación del PESS										
OBJETIVO: Guiar a las entidades del Sector Social en la ejecución de sus proyectos de inversión, no implica adopción de nuevas metodologías o procesos, hace referencia a la ejecución de los proyectos de inversión de las entidades que hacen parte del Sector Social.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Implementación del PESS	No se cuente con asignación de recursos para la implementación	4	4	E	Elaborar planes de acción	-	Buscar apoyo de la cooperación internacional	3	-3	A	Reducir el riesgo
2		No se ejecuten los proyectos de inversión establecidos	3	3	A	Realizar seguimiento a los proyectos de inversión	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
3												
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-001	PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	100 de 395



8.1.11.6. Proc. 6. Seguimiento del PESS

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL. SECTOR SOCIAL								
NOMBRE DEL PROCESO:				6. Seguimiento del PESS								
OBJETIVO: Identificar las etapas de seguimiento a las metas de resultado y de producto que se establecieron en el PESS dentro de las líneas estratégicas establecidas para el Sector Social.												
(1) No.	(2) Etapas del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Seguimiento a las metas e indicadores	No realizar el seguimiento de los indicadores y metas	1	5	A	Tener un Tablero de Indicadores de acuerdo con las metas e indicadores	-	-	1	-3	M	Reducir el riesgo
2	Análisis del avance en el cumplimiento de esas metas vs. los objetivos estratégicos.	No efectuar el análisis de resultados	3	4	E	Aplicar el ciclo de mejora continua en el análisis	-	Crear un sistema informático que apoye en esta etapa-	2	3	M	Aceptar el riesgo
3	Análisis del cumplimiento de los objetivos o líneas estratégicas del sector vs. resultados esperados	No efectuar el análisis de resultados	3	4	E	Incorporar enfoque de medidas a las dificultades identificadas para cumplir objetivos			3	3	A	Aceptar el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-001	PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	101 de 395

8.1.11.7. Proc. 7. Evaluación del PESS

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00			
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL. SECTOR SOCIAL										
NOMBRE DEL PROCESO:		7. Evaluación del PESS										
OBJETIVO: Desarrollar una evaluación al Plan Estratégico Sectorial Social centrada en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas establecidas para el Sector.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Evaluación del PESS	No identificar cuellos de botella durante implementación del PESS	1	5	A	Elaborar plan de acción para mitigar riesgos	-	Realizar una evaluación intermedia de resultados -	1	- 3	M	Reducir el riesgo
2	Entrega de Informe	No entregar el informe anual de gestión del sector.	3	3	A	Solicitar de manera formal por la Máxima Autoridad	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
3	Socialización de informe	No socializar resultados.	2	3	M	Realizar publicación a través de: páginas web institucionales, intranet, redes sociales			3	3	A	Aceptar el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>102 de 395</p>

8.1.12. Elementos transversales del proceso

En este proceso se analizan los enunciados de la Matriz de Verificación de Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos.



8.1.12.1. Proc. 1. Diagnóstico del Sector Social. Conociendo el sector

Denominación del Proceso: Diagnóstico del Sector Social. Conociendo el sector			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>103 de 395</p>



8.1.12.2. Proc. 2. Elaboración del PESS.

Denominación del Proceso: Elaboración del PESS			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se provee un diálogo abierto y participativo por medio de mecanismos de participación como la realización de foros, consultas, talleres, cabildos abiertos, asambleas comunitarias, mesas de trabajo, entrevistas a grupos focales, representantes de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, expertos, academia, o cualquier otro mecanismo que proporcionen información y sistematice el sustento de la formulación del Plan Estratégico Sector Social
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>104 de 395</p>



8.1.12.3. Proc. 3. Socialización y participación ciudadana de propuesta de PESS

Denominación del Proceso: Socialización y participación ciudadana de la propuesta del PESS			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>105 de 395</p>



8.1.12.4. Proc. 4. Aprobación del PESS

Denominación del Proceso: Aprobación del PESS			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>106 de 395</p>



8.1.12.5. Proc. 5. Implementación del PESS

Denominación del Proceso: Implementación del PESS			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>107 de 395</p>

8.1.12.6. Proc. 6. Seguimiento del PESS

Denominación del Proceso: Seguimiento del PESS			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-001</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>108 de 395</p>

8.1.12.7. Proc. 7. Evaluación del PESS

Denominación del Proceso: Evaluación del PESS			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		En la matriz de riesgos se identifican las acciones orientadas al control interno.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No está orientada a la descentralización.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No está orientada a la participación ciudadana.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No está orientada a la transparencia y acceso a la información pública
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

8.1.13. Bibliografía

- Constitución de la República de 1982. Asamblea Constituyente, Decreto N° 131, Publicado en La Gaceta N° 23,612
- Decreto ejecutivo número PCM 19-2022, de fecha 11 de agosto del 2022. Publicado en La Gaceta N° 35,999
- PCM-05-2022 Creación de la SEDESOL
- Acuerdo Ministerial N° 12. 2022. Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
- Directrices para la formulación y aprobación de Políticas Públicas. Sept. 2020

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-001	PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	109 de 395

- Guía Metodológica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos Integrados

8.1.14. Anexos

8.1.15. Control de cambios al proceso

Historial de cambios al procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Area		Cargo	Firma



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS


PR-M02-002

Junio 2023

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>111 de 395</p>

Responsables de los cambios al proceso:

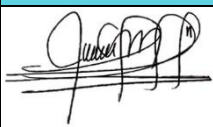
Elaboración del Documento:

Elaborado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Equipo Técnico Modernización	Coordinación de Modernización	Dirección de Modernización	20-11-23	

Revisión del Documento:

Revisado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma

Verificación del Documento:

Verificado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del Documento:

Aprobado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS <small>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</small>
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	112 de 395

Tabla de contenido

OBJETIVO DEL PROCESO	113
ALCANCE DEL PROCESO	113
MARCO LEGAL DEL PROCESO.....	113
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO	113
RESPONSABLES DEL PROCESO	116
INSUMOS DEL PROCESO	116
PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO.....	116
DEFINICIÓN DE GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	117
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	120
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.....	129
GESTIÓN DEL RIESGO.....	136
ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO.....	157
BIBLIOGRAFÍA	165
ANEXOS	165
CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO.....	165

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>113 de 395</p>

8.2. Proceso 2. Formulación de Políticas Públicas

8.2.1. Objetivo del proceso

El objetivo de este proceso es contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.

8.2.2. Alcance del proceso

El alcance de este proceso **Formulación de Políticas Públicas** abarca desde la identificación del problema, definición de la situación actual del problema a abordar, elaboración del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos, formulación de la política, acuerdo de política, hasta la implementación de la política (puesta en marcha en plan de acción).

8.2.3. Marco legal del proceso



El marco legal y normativo que rige este proceso se lista a continuación

No.	Código	Documento
1	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL
2	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
3	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL
4	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.
5	Secretaría de Planificación Estratégica (SE)	Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas. Noviembre 2022.

8.2.4. Políticas y lineamientos del proceso

Para poder llevar a cabo este proceso, es necesario seguir los lineamientos de la *Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica* a través de la División de Políticas Públicas, la cual establece que todas las instituciones tienen la facultad de formular políticas públicas, orientadas a solventar distintos problemas, identificados por ellas o por organizaciones no gubernamentales en temas de interés público.

Al respecto, es fundamental ordenar y estandarizar los procesos relacionados con la formulación y aprobación de políticas públicas; así como de asegurar que las mismas estén plenamente justificadas, en la medida en que respondan a un interés público, a fin de ser consideradas en la Agenda Política del Gobierno.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>114 de 395</p>

El subproceso inicia con la **Identificación del Problema;**

Identificar, jerarquizar y priorizar las necesidades insatisfechas y problemas irresueltos, enumerar las alternativas, seleccionar las posibles soluciones a través de procesos participativos con actores institucionales y grupos de interés.

Crear el Perfil de Política Pública según los lineamientos del Capítulo 7.2.1 Creación Del Perfil De La Política Pública. Guía para la Formulación y Aprobación de Políticas Públicas. SPE. Noviembre, 2022.

Coordinar con la SPE las acciones relevantes para la toma de decisiones sobre la relevancia del problema identificado para que este se integre las prioridades de Gobierno, entre otros, el Dictamen Sobre El Perfil De La Política Pública (capítulo 7.2.2 de la Guía para la Formulación y Aprobación de Políticas Públicas. SPE. Noviembre, 2022).

El segundo subproceso define la **Situación Actual del Problema a Abordar;**

Conceptualizar la Problemática mediante la recopilación y sistematización der información, determinación de las características del Problema sobre la base de si esta problemática está considerada por la ciudadanía como de importancia para la Agenda Pública y/o si la problemática está incluida como una prioridad para instituciones del Estado nacional o local y si esta se desea abordar por el Gobierno/Estado.

Identificar eventuales vacíos y/o necesidades de actualización de la información recopilada sobre la problemática e identificar posibles fuentes de Asistencia Técnica interna (Chepes) y/o Externa, así como identificar posibles fuentes de financiamiento para realizar estudios complementarios.



Identificar sectores, entes del Estado y Unidades de la SEDESOL que deben acompañar la formulación de la política, financiar y ejecutar todas o algunas de las acciones propuestas y establecer por qué deben participar.

Determinar a los actores y alcance del proceso de participación dimensionando el proceso de participación. La identificación de los potenciales participantes deberá considerar los enfoques de derechos humanos, género, población en vulnerabilidad, población indígena y afro hondureños, territorios y ambiental.

Establecer un cronograma de trabajo e identificar las necesidades de recursos humanos, materiales, logísticos y financieros.

Elaborar un Informe Preliminar de Política Pública que integre todos los contenidos previamente mencionados con recomendaciones sobre la necesidad, viabilidad y factibilidad de establecer una nueva política o reformar políticas existentes.

Presentar el Informe de Política Pública para su eventual aprobación ante la Subsecretaría de Políticas y Estrategias que lo deberá presentar ante el Secretario de Estado de la SEDESOL para su posterior presentación ante el Gabinete Social y Consejo de Ministros.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>115 de 395</p>

El subproceso 3 consiste en la **Elaborar del Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos**; establecer el marco conceptual, determinar los enfoques (de derechos humanos, género, poblacional, grupos vulnerables, territorial y ambiental, etc.), Detallar aspectos jurídicos, diagnosticar la vigencia de los instrumentos de planificación y medidas de política históricas y vigentes (proyectos, planes, otras políticas, etc.), que están directamente relacionados con la temática, análisis de actores, Identificar y describir los puntos críticos y los factores estratégicos.

Ponderar alternativas de políticas con relación a sus efectos inmediatos e indirectos en el entorno del sector o problemática a solucionar y ponderar las medidas de política seleccionadas con respecto a la capacidad real de intervención, la efectividad y la factibilidad política.

Desarrollar la Metodología del proceso de participación para la formulación de la Política conforme a los hallazgos resultantes de la Actividad 3. Tarea 1 del Subproceso 1.

El subproceso 4 consiste en la **Formular la Política**; que consolida los aspectos relevantes del diagnóstico e identificación de factores estratégicos elaborado en el proceso participativo, la estructura de la política y el plan de acción, el cual deberá contar con línea base para los indicadores. La Política deberá presentarse en el formato establecido en el Capítulo 7.3.1. de la Guía para la Formulación y Aprobación de Políticas Públicas. SPE. Noviembre, 2022.

Establecer la estructura de la propuesta de Política, incluyendo sus Antecedentes, Objetivos generales y específicos, grupos meta, metas e indicadores, factores estratégicos, métodos de intervención, temporalidad y eventual definición de territorios prioritarios, línea de base.



Definir el Tipo de Intervención de Política: 1. Regulatoria implicando prohibiciones, obligaciones, o atribuciones de derechos que pueden ser objeto de sanciones; 2. Incentiva a través de incentivos positivos o negativos, influir en el comportamiento de los grupos objetivos; 3. Persuasiva por medio de estrategias de comunicación orientadas a convencer a los grupos objetivos a adoptar comportamientos acordes a los objetivos de la política. 4. De prestación directa de bienes y servicios a la población objetivo (vivienda, vacunas, tratamiento médico y dental, etc.)

Elaborar la propuesta de texto de Política según la estructura definida en la Actividad 1, Identificar y acordar sobre la instancia de coordinación para la implementación de la política. En este contexto, es preferible que la coordinación se realice mediante una instancia existente y consolidada.

Elaborar del Plan de Acción que define la programación anual de acciones, metas e indicadores, productos, presupuesto y fuentes alternas de financiamiento y responsables institucionales.

El subproceso 5 consiste en el **Acuerdo de la Política**; Implementar la metodología del Proceso de Participación para asegurar el diálogo y acuerdo sobre el alcance y contenido de la Política y la implementación del Plan de Acción (seguir los pasos definidos en el Capítulo 7.1.2. Organización. Guía para la Formulación y Aprobación de Políticas Públicas. SPE. Noviembre, 2022.

El subproceso 6 consiste en el **Implementación de la Política (puesta en marcha)**; Determinar los arreglos institucionales y operativos para el arranque de la coordinación en la instancia identificada

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	116 de 395

previamente e Incluir la Política y sus medidas en los instrumentos de Planificación Nacional, sectorial e institucional (Planificación, seguimiento y evaluación).

8.2.5. Responsables del proceso

La Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social y todo el personal que la conforma es responsable de la ejecución de este proceso, tal como lo establecen sus funciones.

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Todos los puestos de la Dirección.	Actualizar, formular y proponer a la Presidencia de la República, nuevas políticas y estrategias de desarrollo y protección social en una perspectiva integral y de desarrollo de la población, focalizada para su consideración en la política de Estado.

8.2.6. Insumos del proceso



Los insumos necesarios para ejecutar este proceso son los que se desglosan a continuación.

Código	Insumo	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Oficio de Solicitud para formulación de Políticas Públicas (instituciones gubernamentales y/o otras instancias de la SEDESOL.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido

8.2.7. Productos o Resultados del proceso

Los productos o resultado que se genera al ejecutar este proceso se desglosan a continuación.



Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Perfil de la Política Pública	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido
	Dictamen de la Política Pública	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido
	Informe de la Política Pública	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>117 de 395</p>

Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Propuesta de Política Pública	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido
	Plan de Acción	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido
	Plan de Acción Ajustado y/o actualizado según la instancia de coordinación. (Estrategias de fortalecimiento de capacidades)	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido
	Riesgos Identificados y Plan de Acción	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido



8.2.8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

1. **Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8. Ley General de la Administración Pública
2. **Cadena de Valor o Cadena de Resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.
3. **Choques:** Para una persona o un hogar, un choque es cualquier evento impredecible y exógeno que impacta negativamente en su bienestar.
4. **Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
5. **Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.
6. **Diagnóstico Social:** Estudio de contexto, de una comunidad, municipio, departamento o país, con el fin de determinar los problemas sociales y sus causas.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>118 de 395</p>

7. **Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la República de forma anual.
8. **Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.
9. **Evaluación:** Mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa o intervención dados.
10. **Gestión por Resultados:** Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.
11. **Monitoreo:** Implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa.
12. **Objetivos Estratégicos Institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positivización de los problemas centrales.
13. **Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales
14. **Plan Operativo Anual:** Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una institución orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.
15. **Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.
16. **Políticas Públicas:** Conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como los lineamientos mediante los cuales se pretende alcanzar desde las estructuras del Estado, en forma sistemática, coherente y articulada, determinadas objetivos de interés para el bienestar de toda la población²⁰. Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación de las políticas públicas

²⁰ Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social. Capítulo I. Artículo 3. Definiciones. Decreto 38-2011 de fecha 13 de junio 2013. Diario Oficial 33149

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>119 de 395</p>

pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles.²¹

17. **Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.
18. **Protección Social:** La protección social consiste en políticas y programas diseñados para proteger a las personas en casos de emergencias y tensiones a lo largo de su vida. Desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza y la desigualdad, y al mismo tiempo apoya el crecimiento inclusivo.²² Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.²³ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios.
19. **Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.²⁴
20. **Protección social en el contexto del cambio climático:** Son los programas de protección social que ayudan a ocuparse de las condiciones de vida inseguras de los pobres, mediante un abordaje de las causas subyacentes a la vulnerabilidad y la promoción de la capacidad de las personas a adaptarse a un clima cambiante.²⁵
21. **Protección social transformadora:** Su objetivo es impulsar políticas que reconozcan los desequilibrios de poder en la sociedad que fomentan, crean y mantienen las vulnerabilidades.²⁶
22. **Resiliencia:** Capacidad de un hogar de prepararse, enfrentar y adaptarse a los impactos de una manera que proteja su bienestar: asegurando no caer en la pobreza, o verse atrapado en una condición de pobreza como resultado de los impactos.²⁷
23. **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar

²¹ PNUD, Políticas públicas para la inclusión de la población afro descendiente. Ciudad de Panamá: PNUD, 2011

²² World Food Programme (WFP) 2016. "Two Minutes on Social Protection. Ending Hunger and Improving Nutrition."



²³ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

²⁴ Banco Mundial, 2020

²⁵ Arnall, A., Oswald, K., Davies, M., Mitchell, T. and Coirolo, C. 2010. "Adaptive Social Protection: Mapping the Evidence and Policy Context in the Agriculture Sector in South Asia." IDS Working Paper 345: 01–92

²⁶ Devereux, S. and Sabates-Wheeler, R., 2004. "Transformative Social Protection". IDS Working Paper, 232

²⁷ Bowen, T., Del Ninno, C., Andrews, C., Coll-Black, S., Gentilini U., Johnson, K., Kawasoe, Y., Kryeziu, K., Maher, B., y Williams, A. (2020). Adaptive Social Protection: Building Resilience to Shocks. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33785> License: CC BY 3.0 IGO

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	120 de 395

el plazo previsto para su materialización.

8.2.9. Descripción del Proceso. Formulación de Políticas Públicas

El presente macroproceso: **Formulación de Políticas Públicas** se subdivide en 7 procesos que se detallan a continuación:

No	Macroproceso	Procesos
1	Formulación de Políticas	1.1 Identificación del problema.
		1.2 Definición de la situación actual.
		1.3 Elaboración del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos.
		1.4 Formulación de la política
		1.5 Acuerdo de política
		1.6 Implementación de la Política (Puesta en marcha en plan de acción)
		1.7 Gestión de riesgos

8.2.9.1. Proc. 1. Identificación del problema

Etapas del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Identificación del problema	Identificar necesidad es para enfocar las políticas.	Computadora Internet Formatos.	1. Identificar, jerarquizar y priorizar las necesidades insatisfechas y problemas irresueltos, enumerar las alternativas, seleccionar las posibles soluciones a través de procesos participativos con actores institucionales y grupos de interés.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Necesidades Identificadas.	Secretario SEDESOL
	Crear el perfil de acuerdo a las necesidades	Computadora Internet Formatos.	2. Crear el Perfil de Política Pública según los lineamientos del Capítulo 7.2.1 Creación Del Perfil De La Política Pública. Guía para la Formulación y Aprobación de Políticas Públicas. SPE. Noviembre, 2022.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Perfil de la Política Pública	Secretario SEDESOL
	Gestionar en SE para Dictamen	Computadora Internet Formatos.	3. Coordinar con la SPE las acciones relevantes para la toma de decisiones sobre la relevancia del problema identificado para que este se integre las prioridades de Gobierno, entre otros, el Dictamen Sobre El	Anual	Sub-Secretario de Estado en el Despacho de las Rectorías Políticas para el Desarrollo y	Dictamen de la Política Pública	Secretario de Estado

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			Perfil De La Política Pública (capítulo 7.2.2 de la Guía para la Formulación y Aprobación de Políticas Públicas. SPE. Noviembre, 2022).		la Protección Social		

8.2.9.2. Proc. 2. Definición de la situación actual

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Definición de la situación actual	Identificar necesidades para enfocar las políticas.	Computadora Internet Formatos.	1. Conceptualizar la Problemática mediante la recopilación y sistematización de información, determinación de las características del Problema sobre la base de si esta problemática está considerada por la ciudadanía como de importancia para la Agenda Pública y/o si la problemática está incluida como una prioridad para instituciones del Estado nacional o local y si esta se desea abordar por el Gobierno/Estado.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Problemática conceptualizada	Director de Políticas Públicas
	Crear el perfil de acuerdo a las necesidades	Computadora Internet Formatos.	2. Identificar eventuales vacíos y/o necesidades de actualización de la información recopilada sobre la problemática e identificar posibles fuentes de Asistencia Técnica interna (Chepes) y/o Externa, así como identificar posibles fuentes de financiamiento para realizar estudios complementarios.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Perfil de la Política Pública.	Director de Políticas Públicas
	Gestionar en SE para Dictamen	Computadora Internet Formatos.	3. Identificar sectores, entes del Estado y Unidades de la SEDESOL que deben acompañar la	Anual	Sub-Secretario de Estado en el Despacho	Dictamen de la Política Pública.	Director de Políticas Públicas

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			formulación de la política, financiar y ejecutar todas o algunas de las acciones propuestas y establecer por qué deben participar.		de las Rectorías Políticas para el Desarrollo y la Protección Social		
	Identificar actores de acuerdo al enfoque.	Computadora Internet Formatos.	4. Determinar a los actores y alcance del proceso de participación dimensionando el proceso de participación. La identificación de los potenciales participantes deberá considerar los enfoques de derechos humanos, género, población en vulnerabilidad, población indígena y afro hondureños, territorios y ambiental.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Actores y alcance determinado.	Director de Políticas Públicas
	Diseñar un plan.	Computadora Internet Formatos.	5. Establecer un cronograma de trabajo e identificar las necesidades de recursos humanos, materiales, logísticos y financieros.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Cronograma de Trabajo	Director de Políticas Públicas
	Elaborar un informe preliminar de la política.	Computadora Internet Formatos.	6. Elaborar un Informe Preliminar de Política Pública que integre todos los contenidos previamente mencionados con recomendaciones sobre la necesidad, viabilidad y factibilidad de establecer una nueva política o reformar políticas existentes.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Informe Preliminar de Política Pública.	Director de Políticas Públicas
	Identificar necesidades para enfocar las políticas.	Computadora Internet Formatos.	7. Presentar el Informe de Política Pública para su eventual aprobación ante la Subsecretaría de Políticas y Estrategias que lo deberá presentar ante el Secretario de Estado de la SEDESOL para su posterior presentación	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Informe de Política Pública.	Subsecretario de Rectoría de Políticas

Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	123 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			ante el Gabinete Social y Consejo de Ministros.				

8.2.9.3. Proc. 3. Elaboración del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Elaboración documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos	Elaborar el Diagnóstico y determinar sus enfoques.	Computadora Internet Formatos.	1. Elaborar documento de diagnóstico que Incluye establecer el marco conceptual, determinar los enfoques (de derechos humanos, género, poblacional, grupos vulnerables, territorial y ambiental, etc.), Detallar aspectos jurídicos, diagnosticar la vigencia de los instrumentos de planificación y medidas de política históricas y vigentes (proyectos, planes, otras políticas, etc.), que están directamente relacionados con la temática, análisis de actores, Identificar y describir los puntos críticos y los factores estratégicos.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Diagnóstico con la identificación de factores estratégicos.	Dirección de Políticas Públicas
	Ponderar alternativas de políticas	Computadora Internet Formatos.	2. Ponderar alternativas de políticas con relación a sus efectos inmediatos e indirectos en el entorno del sector o problemática a solucionar.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Ponderación de alternativas de Políticas	Dirección de Políticas Públicas
	Ponderar las medidas de políticas seleccionadas	Computadora Internet Formatos.	3. Ponderar las medidas de política seleccionadas con respecto a la capacidad real de intervención, la efectividad y la factibilidad política.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Políticas seleccionadas	Dirección de Políticas Públicas
	Desarrollar metodología del proceso de	Computadora Internet Formatos.	4. Desarrollar la Metodología del proceso de participación para la	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Metodología proceso de participación	Dirección de Políticas Públicas

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	participación		formulación de la Política conforme a los hallazgos resultantes de la Actividad 3. Tarea 1 del Subproceso 1.			para la formulación de la política.	

8.2.9.4. Proc. 4. Formulación de la política

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Formulación de la Política	Establecer la estructura de la propuesta de la política.	Computadora Internet Formatos.	1. Establecimiento de la estructura de la propuesta de Política, incluyendo sus Antecedentes, Objetivos generales y específicos, grupos meta, metas e indicadores, factores estratégicos, métodos de intervención, temporalidad y eventual definición de territorios prioritarios, línea de base.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Propuesta de Política.	Dirección de Políticas Públicas
	Definir el tipo de intervención de política.	Computadora Internet Formatos.	2. Definición del Tipo de Intervención de Política: 1. Regulatoria implicando prohibiciones, obligaciones, o atribuciones de derechos que pueden ser objeto de sanciones; 2. Incentiva a través de incentivos positivos o negativos, influir en el comportamiento de los grupos objetivos; 3. Persuasiva por medio de estrategias de comunicación orientadas a convencer a los grupos objetivos a adoptar comportamientos acordes a los objetivos de la política. 4. De prestación directa de bienes y servicios a la población objetivo (vivienda, vacunas, tratamiento médico y dental, etc.)	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Tipo de Intervención de Política definida.	Dirección de Políticas Públicas

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	Elaborar la propuesta de texto de Política.	Computadora Internet Formatos.	3. Elaboración de la propuesta de texto de Política según la estructura definida en la Actividad 1.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Propuesta de Política	Dirección de Políticas Públicas
	Identificar la instancia de coordinación	Computadora Internet Formatos.	4. Identificación y acuerdo sobre la instancia de coordinación para la implementación de la política. En este contexto, es preferible que la coordinación se realice mediante una instancia existente y consolidada.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Instancia de Coordinación definida, existente y consolidada.	Dirección de Políticas Públicas
	Elaborar Plan de Acción.	Computadora Internet Formatos.	5. Elaboración del Plan de Acción que define la programación anual de acciones, metas e indicadores, productos, presupuesto y fuentes alternas de financiamiento y responsables institucionales.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Plan de Acción	Dirección de Políticas Públicas

8.2.9.5. Proc. 5. Acuerdo de política

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Acuerdo de la Política	Establecer la estructura de la propuesta de la política.	Computadora Internet Formatos.	Implementar la metodología del Proceso de Participación para asegurar el diálogo y acuerdo sobre el alcance y contenido de la Política y la implementación del Plan de Acción (seguir los pasos definidos en el Capítulo 7.1.2. Organización. Guía para la Formulación y Aprobación de Políticas Públicas. SPE. Noviembre, 2022.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Propuesta de Política.	Dirección de Políticas Públicas

8.2.9.6. Proc. 6. Implementación de la Política (Puesta en marcha en plan de acción)



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Implementación de la Política	Establecer los arreglos institucionales para el arranque de la coordinación.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	1. Determinar los arreglos institucionales y operativos para el arranque de la coordinación en la instancia identificada previamente.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Arreglos coordinados.	Dirección de Políticas Públicas
	Incluir en la Política los instrumentos de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	2. Incluir la Política y sus medidas en los instrumentos de Planificación Nacional, sectorial e institucional (Planificación, seguimiento y evaluación).	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Instrumentos con Medidas incorporadas	Dirección de Políticas Públicas
	Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	3. Desarrollar una Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para asumir la implementación de la Política y sus medidas, incluyendo la creación o reforma del organigrama institucional, la reasignación presupuestaria, la reasignación de personal y recursos materiales, etc.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales.	Dirección de Políticas Públicas
	Ajustar o actualizar el plan de acción.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	4. Ajuste o actualización periódica del plan de acción según acuerdo en la Instancia de Coordinación.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Plan de Acción Ajustado y/o actualizado según la instancia de coordinación	Dirección de Políticas Públicas

8.2.9.7. Proc. 7. Gestión de riesgos

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Gestión de Riesgos	Identificar los Riesgos del contexto	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	1. Identificación de Riesgos del Contexto Estratégico a partir del análisis del entorno de la SEDESOL, tanto de carácter social, económico, cultural, de	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Análisis del Entorno e identificación de	Dirección de Políticas Públicas

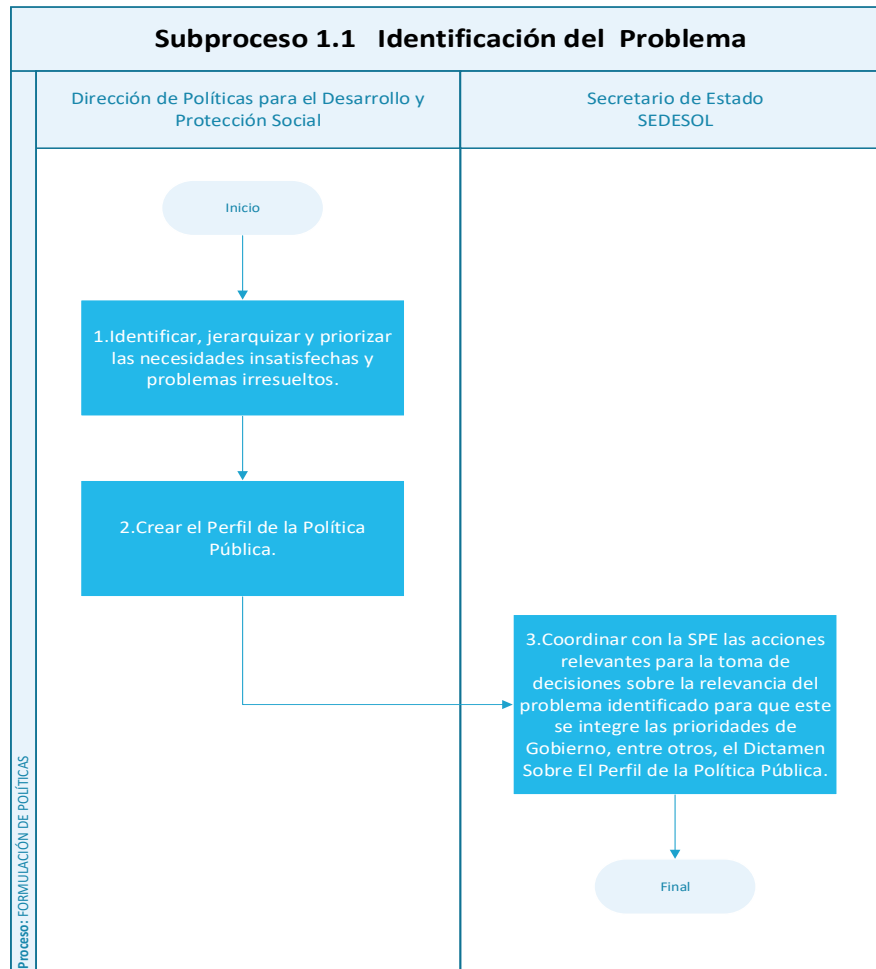
Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	estratégico.		orden público, político, legal y/o cambios tecnológicos, entre otros; se alimenta también con el análisis de la situación actual de la institución para obtener los siguientes resultados: a) Identificar los factores externos que pueden ocasionar la presencia de riesgos. b) Identificar los factores internos que pueden ocasionar la presencia de riesgos. c) Aportar información que facilite y enriquezca las demás etapas de la Administración del Riesgo.			riesgos.	
	Clasificar el Riesgo.	Computador a Internet • Formatos.	2. Clasificación del Riesgo en: Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la institución y se enfoca en asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la clara definición de políticas. Riesgos Operativos: incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la Entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, errores e irregularidades e incumplimiento de los compromisos institucionales. Riesgos Financieros: relacionados con el manejo de los recursos financieros, recursos humanos, bienes de la institución. Riesgos de Cumplimiento: que se asocian con la capacidad de la Institución para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad. Riesgos de Tecnología: incluye la disponibilidad de tecnología para satisfacer las	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Riesgo Clasificado e Identificado	Dirección de Políticas Públicas

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de la misión.				
	Analizar los riesgos y establecer su probabilidad de ocurrencia.	Computador a Internet • Formatos.	3. Análisis del Riesgo con el propósito de establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto en la consecución de los objetivos y metas de las Políticas Públicas y Estrategias (Alto, medio y bajo).	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Riesgos Analizados y Medidos.	Dirección de Políticas Públicas
	Clasificar las Medidas de Mitigación del Riesgo.	Computador a Internet • Formatos.	4. Clasificación de Medidas de Mitigación del Riesgo por cada Riesgo identificado en: a) Preventivos: Aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización; y b) Correctivos: Aquellos que permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Medidas de Mitigación clasificadas por cada riesgo identificado.	Dirección de Políticas Públicas
	Elaborar un Plan de Acción.	Computador a Internet • Formatos.	5. Plan de Acción que proporciona las pautas a seguir para bajar la probabilidad o bien reducir la severidad de los riesgos considerados como Altos y Medios.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Plan de Acción para bajar la probabilidad o reducir la severidad de los riesgos considerados como altos y medios.	Dirección de Políticas Públicas

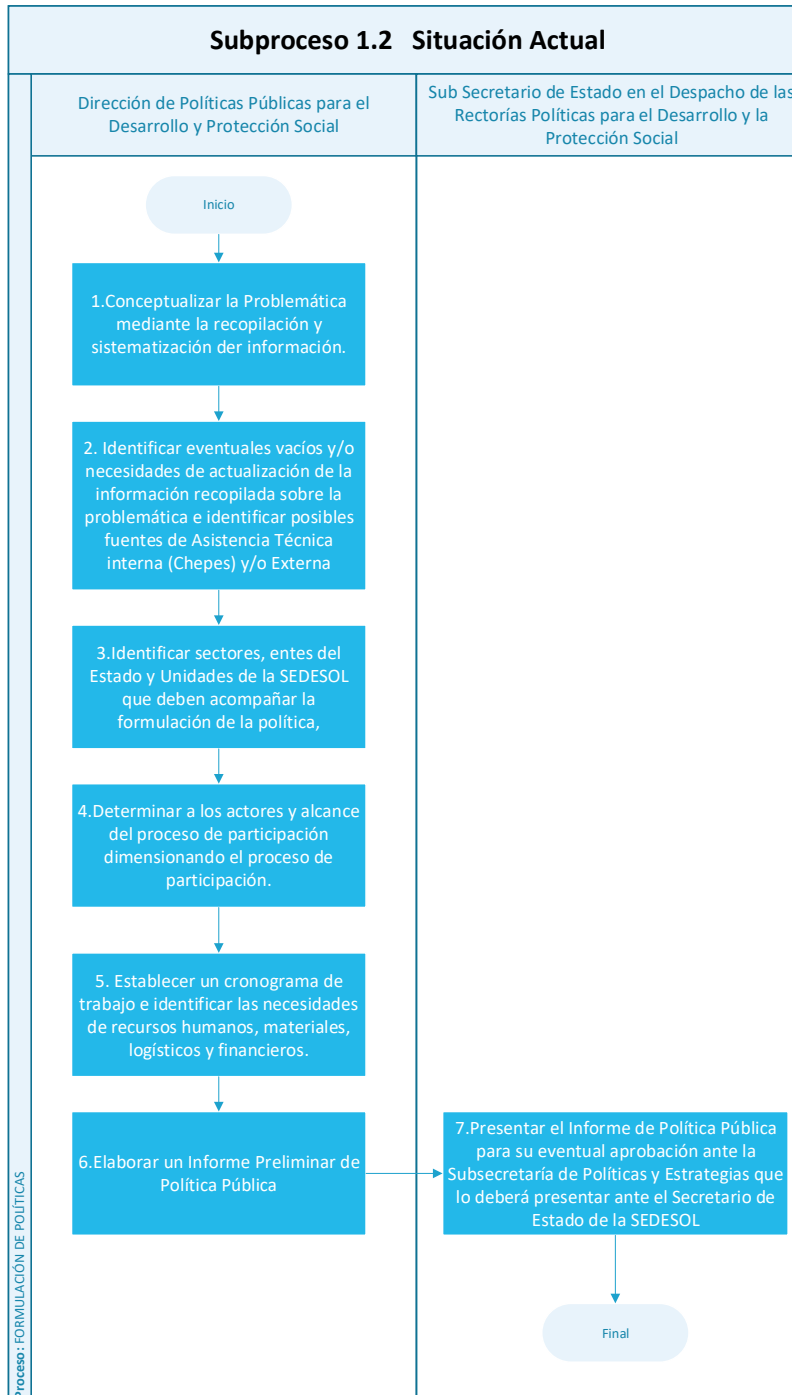
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>129 de 395</p>



8.2.10. Diagrama de flujo del Proceso

8.2.10.1. Proc. 1. Identificación del problema

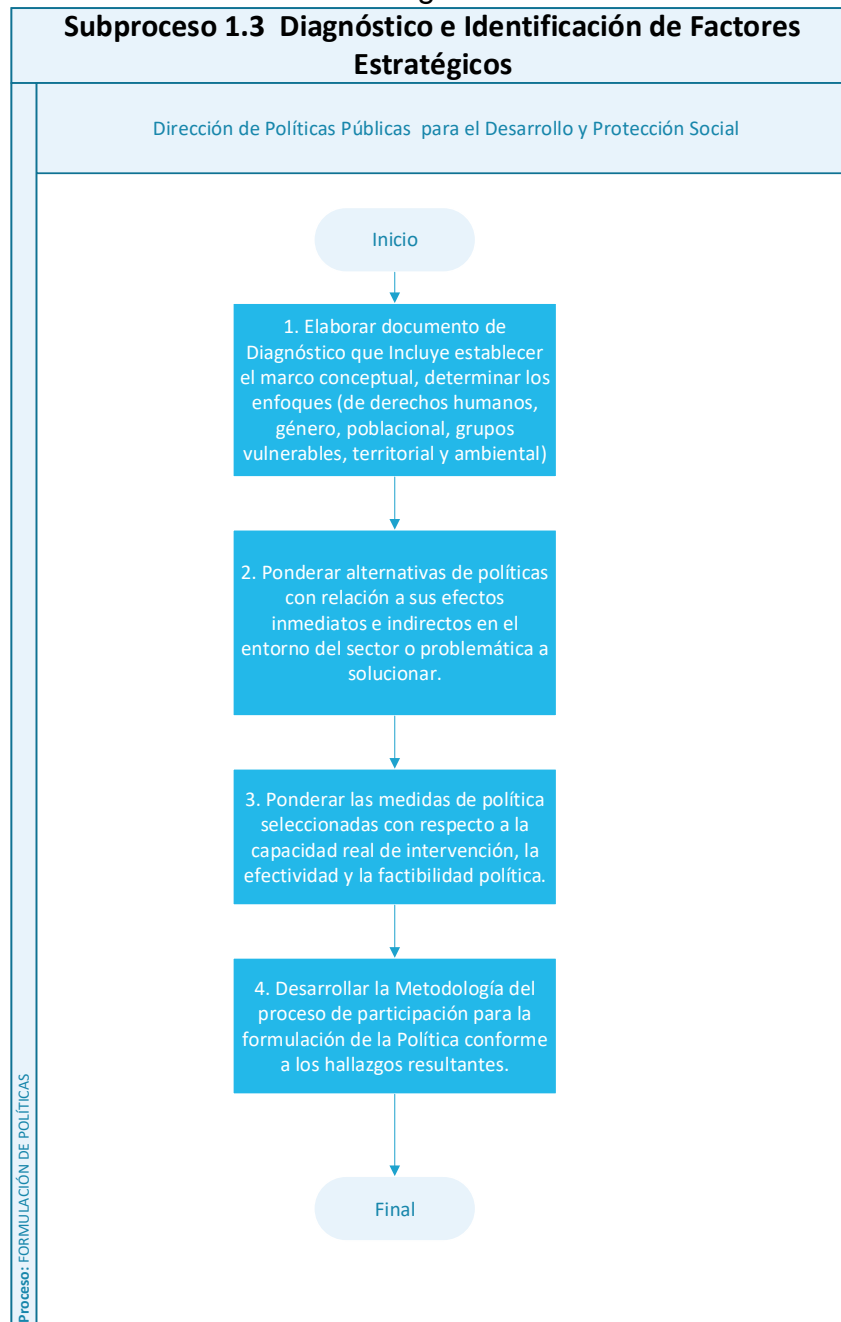


8.2.10.2. Proc. 2. Definición de la situación actual

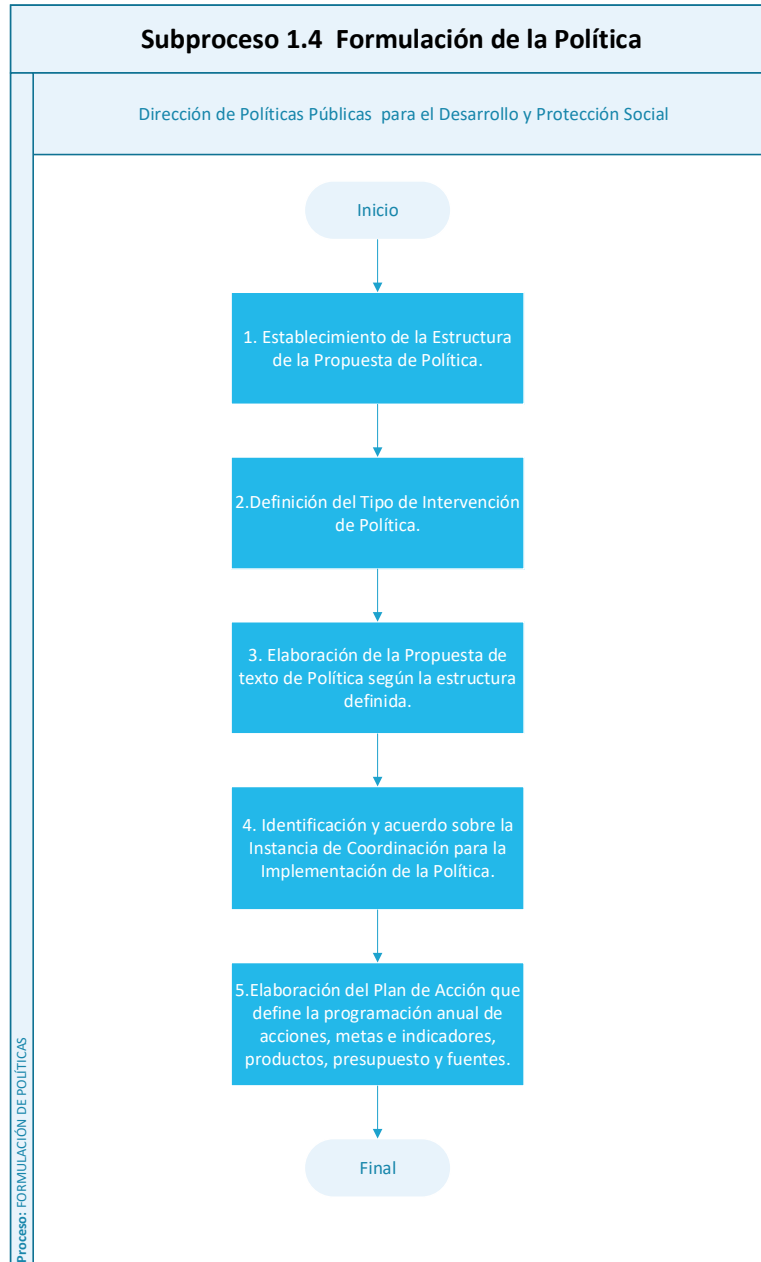


 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>131 de 395</p>

8.2.10.3. Proc. 3. Elaboración del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos



8.2.10.4. Proc. 4. Formulación de la política

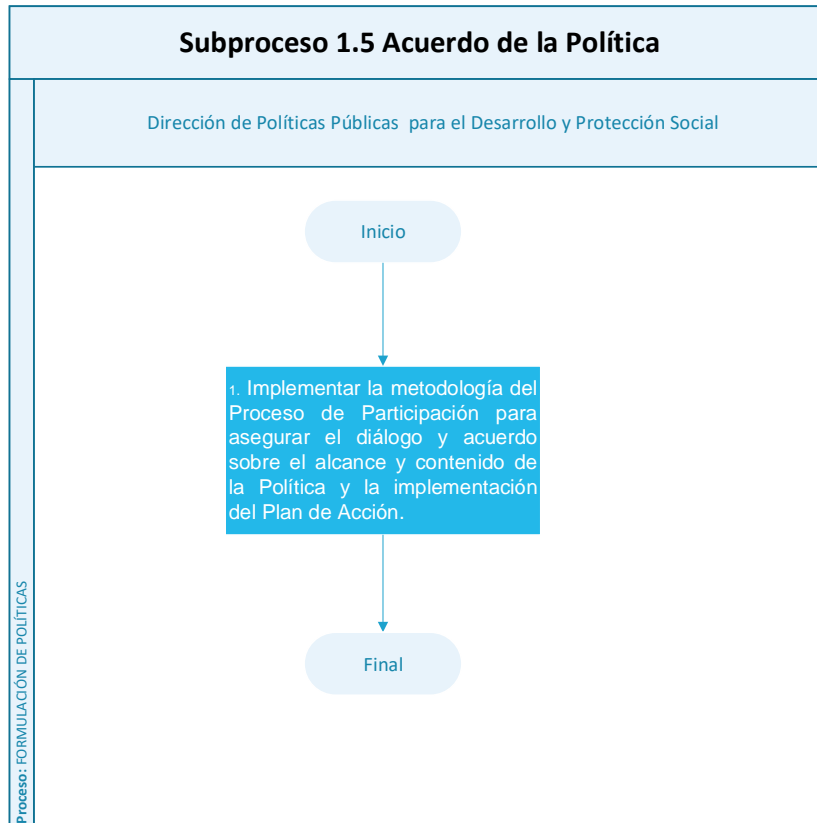




8.2.10.5. Proc. 5. Acuerdo de política

Código PR-M02-002
Versión 0.2

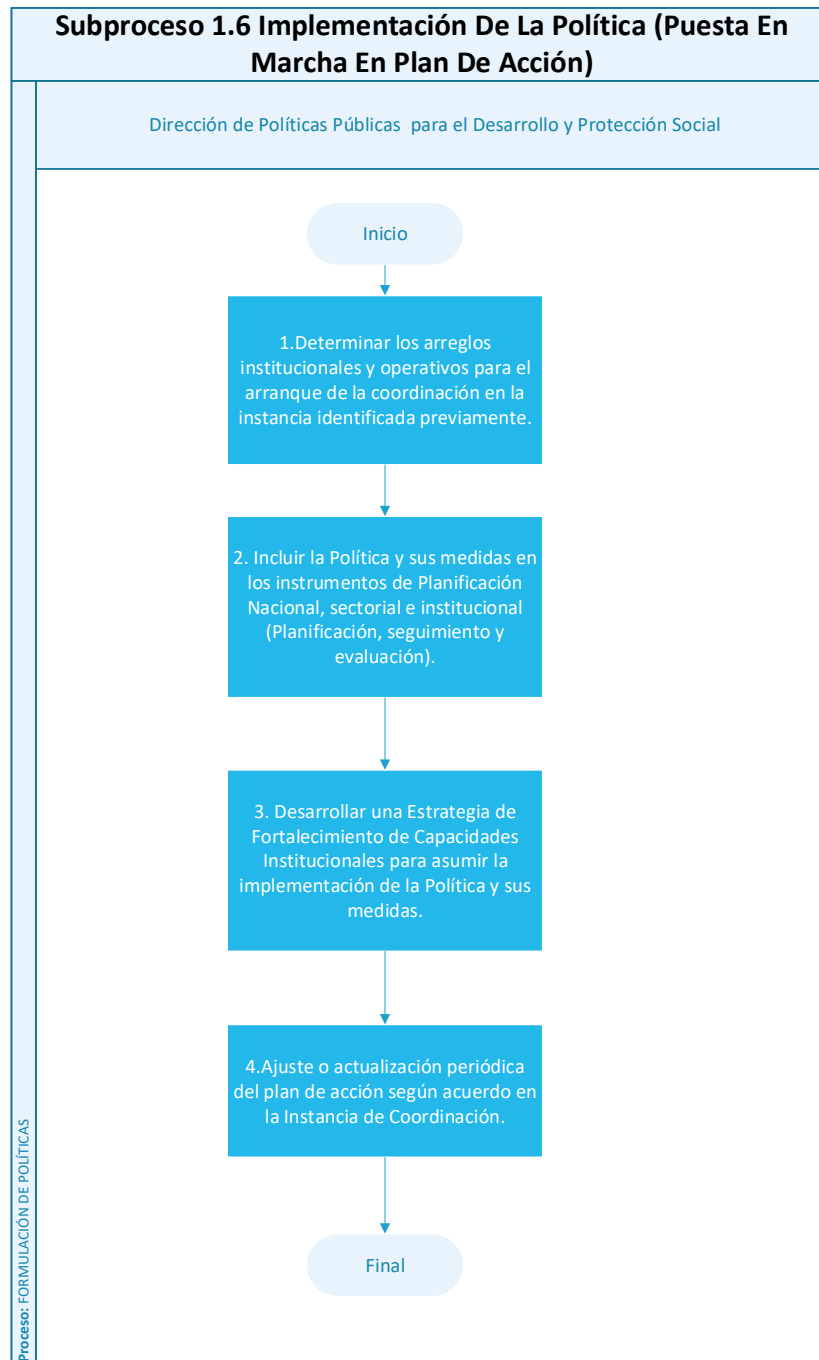
PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Referencia:

23/06/2023
133 de 395

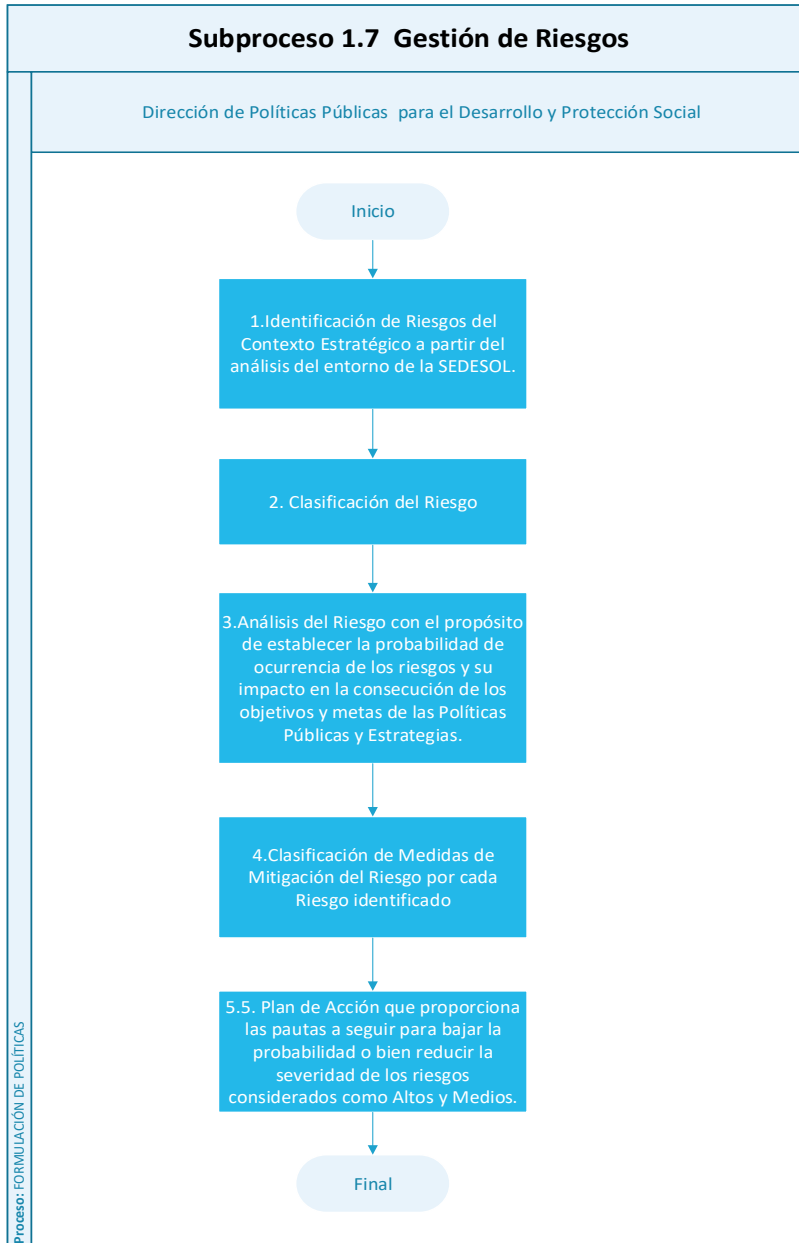




 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>134 de 395</p>

8.2.10.6. Proc. 6. Implementación de la Política (Puesta en marcha en plan de acción)




8.2.10.7. Proc. 7. Gestión de riesgo





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	136 de 395


8.2.11. Gestión del Riesgo



8.2.11.1. Proc. 1. Identificación del problema

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA								
NOMBRE DEL PROCESO:				1. Identificación del Problema								
OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificar, jerarquizar y priorizar las necesidades insatisfechas y problemas irresueltos.	Necesidades y problemas no identificados ni priorizados al sector social	3	3	M	Realizar cabildos, grupos de trabajo, para identificar los problemas y/o necesidades del sector social.	-	-	-	-	M	ACEPTAR
2	Crear el Perfil de Política Pública.	No esté alineada al PEG.	4	4	E	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	E	REDUCIR
3	Gestionar en SE para Dictamen	Falta de consenso.	3	3	A	Involucrar a la SPE desde el inicio del proceso de formulación y solicitar su asistencia técnica.	-	-	-	-	A	EVITAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	137 de 395

8.2.11.2. Proc. 2. Definición de la situación actual



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA										
NOMBRE DEL PROCESO:		2. Definición de la situación actual										
OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Conceptualizar la Problemática mediante la recopilación y sistematización der información, determinación de las características del Problema	No definir el enfoque y el problema al sector social.	3	3	M	Realizar cabildesos, grupos de trabajo, para identificar los problemas y/o necesidades del sector social.	-	-	-	-	M	ACEPTAR
2	2. Identificar vacíos y/o necesidades de actualización de la información recopilada sobre la problemática e identificar posibles fuentes de Asistencia Técnica interna (Chepes) y/o Externa.	Necesidades y problemas no identificados ni priorizados al sector social	3	3	M	Realizar cabildesos, grupos de trabajo, para identificar los vacíos y/o necesidades de actualización de información.	-	-	-	-	M	ACEPTAR

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>138 de 395</p>


3	<p>Identificar sectores, entes del Estado y Unidades de la SEDESOL que deben acompañar la formulación de la política, financiar y ejecutar todas o algunas de las acciones propuestas y establecer por qué deben participar.</p>	<p>No definir el enfoque y el problema al sector social.</p>	3	3	M	<p>Realizar cabildos, grupos de trabajo, para identificar los problemas y/o necesidades del sector social.</p>	-	-	-	-	M	ACEPTAR
4	<p>Determinar a los actores y alcance del proceso de participación dimensionando el proceso de participación. La identificación de los potenciales participantes deberá considerar los enfoques de derechos humanos, género, población en vulnerabilidad, población indígena y afro hondureños, territorios y ambiental.</p>	<p>No definir los actores y alcance del proceso de participación.</p>	3	3	M	<p>Realizar cabildos, grupos de trabajo, para identificar los actores, participantes y alcance del proceso de participación.</p>	-	-	-	-	M	ACEPTAR
5	<p>Establecer un cronograma de trabajo e identificar las necesidades de recursos humanos, materiales, logísticos y financieros.</p>	<p>No definir el cronograma de actividades con los recursos requeridos.</p>	3	4	M	<p>Cronograma Identificando las necesidades de recursos humanos, materiales, logísticos y financieros.</p>	-	-	-	-	E	EVITAR
6	<p>Elaborar un Informe Preliminar de Política</p>	<p>No esté alineada al</p>	4	4	E	<p>Recibir la capacitación de</p>	-	-	-	-	E	REDUCI



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>139 de 395</p>


	<p>Pública que integre todos los contenidos previamente mencionados con recomendaciones sobre la necesidad, viabilidad y factibilidad de establecer una nueva política o reformar políticas existentes.</p>	<p>PEG.</p>			<p>la SPE para la formulación de políticas públicas.</p>					
<p>7</p>	<p>Presentar el Informe de Política Pública para su eventual aprobación ante la Subsecretaría de Políticas y Estrategias que lo deberá presentar ante el Secretario de Estado de la SEDESOL para su posterior presentación ante el Gabinete Social y Consejo de Ministros.</p>	<p>Falta de consenso.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>A</p>	<p>Involucrar a la SPE desde el inicio del proceso de formulación y solicitar su asistencia técnica.</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>
<p>Elaborado por:</p>					<p>Revisado por:</p>			<p>Aprobado por:</p>		
<p>Firma:</p>					<p>Firma:</p>			<p>Firma:</p>		
<p>Fecha:</p>					<p>Fecha:</p>			<p>Fecha:</p>		



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	140 de 395


8.2.11.3. Proc. 3. Elaboración del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA									
NOMBRE DEL PROCESO:			3. Elaboración del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos									
OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Elaborar documento de diagnóstico que Incluye establecer el marco conceptual, determinar los enfoques (de derechos humanos, género, poblacional, grupos vulnerables, territorial y ambiental, etc.), Detallar aspectos jurídicos, diagnosticar la vigencia de los instrumentos de planificación y medidas de política históricas y vigentes (proyectos, planes, otras políticas, etc.), que están directamente relacionados con la	No definir el enfoque y el problema al sector social.	3	3	M	Realizar cabildos, grupos de trabajo, para identificar los problemas y/o necesidades del sector social.	-	-	-	-	M	ACEPTAR

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	141 de 395


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA										
NOMBRE DEL PROCESO:		3. Elaboración del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos										
OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	temática, análisis de actores, Identificar y describir los puntos críticos y los factores estratégicos.											
2	Ponderar alternativas de políticas con relación a sus efectos inmediatos e indirectos en el entorno del sector o problemática.	No definir alternativas de políticas enfocadas en el sector social.	4	4	E	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	E	REDUCIR
3	Ponderar las medidas de política seleccionadas con respecto a la capacidad real de intervención, la efectividad y la factibilidad política.	Mala ponderación de medidas de política	3	3	M	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	M	ACEPTAR
4	Desarrollar la Metodología del proceso de participación para la formulación de la Política conforme a los hallazgos	Falta de consenso.	3	3	A	Involucrar a todas las instancias que participaran en la metodología de participación para la formulación de la política.	-	-	-	-	A	EVITAR

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	142 de 395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA									
NOMBRE DEL PROCESO:			3. Elaboración del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos									
OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	resultantes de la Actividad 3. Tarea 1 del Subproceso 1											
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	143 de 395

8.2.11.4. Proc. 4. Formulación de la política



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA									
NOMBRE DEL PROCESO:			4. Formulación de la política									
OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Establecimiento de la estructura de la propuesta de Política, incluyendo sus Antecedentes, Objetivos generales y específicos, grupos meta, metas e indicadores, factores estratégicos, métodos de intervención, temporalidad y eventual definición de territorios prioritarios, línea de base.	No esté alineada al PEG.	4	4	E	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	E	REDUCIR
2	Definición del Tipo de Intervención de Política:	Que no esté bien	4	4	E	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de	-	-	-	-	E	REDUCIR

Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	144 de 395


	<p>1.Regulativa implicando prohibiciones, obligaciones, o atribuciones de derechos que pueden ser objeto de sanciones; 2. Incentiva a través de incentivos positivos o negativos, influir en el comportamiento de los grupos objetivos; 3. Persuasiva por medio de estrategias de comunicación orientadas a convencer a los grupos objetivos a adoptar comportamientos acordes a los objetivos de la política. 4. De prestación directa de bienes y servicios a la población objetivo (vivienda, vacunas, tratamiento médico y dental, etc.)</p>	<p>definido el tipo de intervención de la política</p>				<p>políticas públicas.</p>						
3	Elaboración de la propuesta de texto de Política según la											



Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	145 de 395

	estructura definida en la Actividad 1.											
4	Identificación y acuerdo sobre la instancia de coordinación para la implementación de la política. En este contexto, es preferible que la coordinación se realice mediante una instancia existente y consolidada.	Falta de consenso	3	3	A	Involucrar a la SPE, Ministro de SEDESOL, para definir la instancia de coordinación para la implementación de la Política.	-	-	-	-	A	EVITAR
5	Elaboración del Plan de Acción que define la programación anual de acciones, metas e indicadores, productos, presupuesto y fuentes alternas de financiamiento y responsables institucionales.	Falta de consenso	3	3	A	Involucrar a la SPE, Ministro de SEDESOL, para definir la programación, presupuesto, fuentes alternas de financiamiento y los responsables institucionales.	-	-	-	-	A	EVITAR
Elaborado por:						Revisado por:				Aprobado por:		
Firma:						Firma:				Firma:		
Fecha:						Fecha:				Fecha:		

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	146 de 395



8.2.11.5. Proc. 5. Acuerdo de política


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA									
NOMBRE DEL PROCESO:			5. Acuerdo de política									
OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Implementar la metodología del Proceso de Participación para asegurar el diálogo y acuerdo sobre el alcance y contenido de la Política y la implementación del Plan de Acción.	Falta de consenso	3	3	A	Involucrar a la SPE, Ministro de SEDESOL, para implementar la metodología del proceso de participación para asegurar el diálogo y acuerdo y contenido de la política.	-	-	-	-	A	EVITAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	147 de 395

8.2.11.6. Proc. 6. Implementación de la Política (Puesta en marcha en plan de acción)



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA										
NOMBRE DEL PROCESO:		6. Implementación de la Política (Puesta en marcha en plan de acción)										
OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inheren te		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Determinar los arreglos institucionales y operativos para el arranque de la coordinación en la instancia identificada previamente.	Falta de consenso	3	3	A	Involucrar a la SPE, Ministro de SEDESOL, para determinar los arreglos institucionales y operativos.	-	-	-	-	A	EVITAR
2	Incluir la Política y sus medidas en los instrumentos de Planificación Nacional, sectorial e institucional (Planificación, seguimiento y evaluación).	Falta de consenso	3	3	A	Involucrar a la SPE, Ministro de SEDESOL, para incluir la política y sus medidas en los instrumentos de planificación nacional, sectorial e institucional.	-	-	-	-	A	EVITAR


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	23/06/2023
Versión 0.2	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	148 de 395
	Referencia:	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	



MACROPROCESO:	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA
NOMBRE DEL PROCESO:	6. Implementación de la Política (Puesta en marcha en plan de acción)
OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.	

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inheren te		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
3	Desarrollar una Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para asumir la implementación de la Política y sus medidas, incluyendo la creación o reforma del organigrama institucional, la reasignación presupuestaria, la reasignación de personal y recursos materiales, etc.	Falta de recursos para implementarla.	4	4	E	Involucrar a la SPE, Ministro de SEDESOL, para que asuma la implementación de la política y sus medidas, creación o reformas al organigrama, reasignación presupuestaria.	-	-	-	-	E	EVITAR
4	Ajuste o actualización periódica del plan de	Falta de consenso	3	3	A	Involucrar a la SPE, Ministro de SEDESOL, para ajustar o actualizar periódicamente el plan	-	-	-	-	A	EVITAR


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	149 de 395



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	


MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA									
NOMBRE DEL PROCESO:			6. Implementación de la Política (Puesta en marcha en plan de acción)									
OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inheren te		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4)) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	acción según acuerdo en la Instancia de Coordinación.					de acción.						
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	150 de 395

8.2.11.7. Proc. 7. Gestión de riesgo

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA										
NOMBRE DEL PROCESO:		7. Gestión de riesgo										
OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificación de Riesgos del Contexto Estratégico a partir del análisis del entorno de la SEDESOL, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y/o cambios tecnológicos, entre otros; se alimenta también con el análisis de la situación actual de la institución.	No se identifica el riesgo adecuadamente.	3	3	A	Verificar las guías establecidas por ONADICI para identificar el riesgo.	-	-	-	-	A	EVITAR
2	Clasificación del Riesgo en: del Riesgo	No se clasifica el riesgo	3	3	A	Verificar las guías establecidas por ONADICI para clasificar el riesgo.	-	-	-	-	A	EVITAR

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	151 de 395



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	


MACROPROCESO: FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

NOMBRE DEL PROCESO: 7. Gestión de riesgo

OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la institución y se enfoca en asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la clara definición de políticas. Riesgos Operativos: incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la Entidad, la	adecuadamente.										

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	152 de 395



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	


MACROPROCESO: FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

NOMBRE DEL PROCESO: 7. Gestión de riesgo

OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, errores e irregularidades e incumplimiento de los compromisos institucionales. Riesgos Financieros: relacionados con el manejo de los recursos financieros, recursos humanos, bienes de la institución. Riesgos de Cumplimiento: que se asocian con la capacidad de la Institución para											

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	153 de 395



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	


MACROPROCESO: FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

NOMBRE DEL PROCESO: 7. Gestión de riesgo

OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad. Riesgos de Tecnología: incluye la disponibilidad de tecnología para satisfacer las necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de la misión.											
3	Análisis del Riesgo con el propósito de establecer la probabilidad de ocurrencia de los	No se analiza el riesgo adecuadamente.	3	3	A	Verificar las guías establecidas por ONADICI para el análisis el riesgo.	-	-	-	-	A	EVITAR

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	154 de 395



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	


MACROPROCESO: FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA



NOMBRE DEL PROCESO: 7. Gestión de riesgo


OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.



(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	riesgos y su impacto en la consecución de los objetivos y metas de las Políticas Públicas y Estrategias (Alto, medio y bajo).											
4	Clasificación de Medidas de Mitigación del Riesgo por cada Riesgo identificado en: a) Preventivos: Aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización; y b) Correctivos: Aquellos que	No se clasifican las medidas de mitigación del riesgo.	3	3	A	Verificar las guías establecidas por ONADICI para las medidas de mitigación del riesgo.	-	-	-	-	A	EVITAR

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	155 de 395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA										
NOMBRE DEL PROCESO:		7. Gestión de riesgo										
OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable.											
5	Plan de Acción que proporciona las pautas a seguir para bajar la probabilidad o bien reducir la severidad de los riesgos considerados como Altos y Medios.	No se realiza un plan de acción del riesgo.	3	3	A	Verificar las guías establecidas por ONADICI para el plan de acción para bajar la probabilidad o reducir la severidad de los riesgos considerados como altos y medios,	-	-	-	-	A	EVITAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	156 de 395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Código de formulario SEDESOL			
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS											
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA									
NOMBRE DEL PROCESO:			7. Gestión de riesgo									
OBJETIVO: Contar con un conjunto de acciones intencionalmente estructuradas con el propósito de alcanzar objetivos considerados de valor público o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o de beneficio público determinadas a partir de la interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>157 de 395</p>

8.2.12. Elementos transversales del proceso

En este proceso se analizan los enunciados de la Matriz de Verificación de Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos.

8.2.12.1. Proc. 1. Identificación del problema

Denominación del Proceso: Identificación del problema			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Revisión de las fuentes, para ello se revisa, y analizan los programas, planes de desarrollo, planes regionales, planes sectoriales del orden nacional, regional departamental o municipal; legislación nacional y local.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se provee un diálogo abierto y participativo por medio de mecanismos de participación como la realización de foros, consultas, talleres, cabildos abiertos, asambleas comunitarias, mesas de trabajo, entrevistas a grupos focales, representantes de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, expertos, academia, o cualquier otro mecanismo que proporcionen información y sistematice el sustento de la formulación de Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Se promueven procesos permanentes de diálogo, debate y encuentro para asegurar la participación y concertación de los problemas o temas prioritarios para su abordaje en la construcción de objetivos, acciones y metas, para que su ejecución forme parte de la rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>158 de 395</p>



Denominación del Proceso: Identificación del problema

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional?</p>		X	<p>La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.</p>

8.2.12.2. Proc. 2. Definición de la situación actual

Denominación del Proceso: Definición de la situación actual

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
<p>¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción?</p>		X	<p>No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización?</p>	X		<p>Revisión de las fuentes, para ello se revisa, y analizan los programas, planes de desarrollo, planes regionales, planes sectoriales del orden nacional, regional departamental o municipal; legislación nacional y local.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana?</p>	X		<p>Se provee un diálogo abierto y participativo por medio de mecanismos de participación como la realización de foros, consultas, talleres, cabildos abiertos, asambleas comunitarias, mesas de trabajo, entrevistas a grupos focales, representantes de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, expertos, academia, o cualquier otro mecanismo que proporcionen información y sistematice el sustento de la formulación de Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos.</p>
<p>¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública?</p>	X		<p>Se promueven procesos permanentes de diálogo, debate y encuentro para asegurar la participación y concertación de los problemas o temas prioritarios para su abordaje en la construcción de objetivos, acciones y metas, para que su ejecución forme parte de la rendición de cuentas.</p>

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>159 de 395</p>



Denominación del Proceso: Definición de la situación actual

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

8.2.12.3. Proc. 3. Elaboración del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos

Denominación del Proceso: Elaboración del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Revisión de las fuentes, para ello se revisa, y analizan los programas, planes de desarrollo, planes regionales, planes sectoriales del orden nacional, regional departamental o municipal; legislación nacional y local.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se provee un diálogo abierto y participativo por medio de mecanismos de participación como la realización de foros, consultas, talleres, cabildos abiertos, asambleas comunitarias, mesas de trabajo, entrevistas a grupos focales, representantes de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, expertos, academia, o cualquier otro mecanismo que proporcionen información y sistematice el sustento de la formulación de Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	160 de 395

Denominación del Proceso: Elaboración del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos.

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Se promueven procesos permanentes de diálogo, debate y encuentro para asegurar la participación y concertación de los problemas o temas prioritarios para su abordaje en la construcción de objetivos, acciones y metas, para que su ejecución forme parte de la rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

8.2.12.4. Proc. 4. Formulación de la política



Denominación del Proceso: Formulación de la política			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se analizan los programas, planes de desarrollo, planes regionales, planes sectoriales del orden nacional, regional departamental o municipal; legislación nacional y local.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se realiza a través del proceso participativo de construcción de la política pública; para este momento el diseño y formulación de la política, ya fue exhaustivamente discutido por las y los actores involucrados.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	161 de 395

Denominación del Proceso: Formulación de la política			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Se promueven procesos permanentes de diálogo, debate y encuentro para asegurar la participación y concertación de los problemas o temas prioritarios para su abordaje en la construcción de objetivos, acciones y metas, para que su ejecución forme parte de la rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

8.2.12.5. Proc. 5. Acuerdo de política



Denominación del Proceso: Acuerdo de política			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Cumple con los objetivos y prioridades de gobierno, en busca de la descentralización del poder y esto pasa por la articulación entre los actores sociales, territoriales y el Estado.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se realiza a través del proceso participativo de construcción de la política pública; para este momento el diseño y formulación de la política, ya fue exhaustivamente discutido por las y los actores involucrados.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>162 de 395</p>



Denominación del Proceso: Acuerdo de política			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Se promueven procesos permanentes de diálogo, debate y encuentro para asegurar la participación y concertación de los problemas o temas prioritarios para su abordaje en la construcción de objetivos, acciones y metas, para que su ejecución forme parte de la rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

8.2.12.6. Proc. 6. Implementación de la Política (Puesta en marcha en plan de acción)

Denominación del Proceso: Implementación de la Política			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Articulación de la política con los planes de orden nacional, departamental y /o municipal de desarrollo y con planes sectoriales y/o regionales, así como, las instituciones responsables de su implementación.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se realiza a través del proceso participativo para la implementación de la política pública; y esta pasa por su involucramiento en la planeación, toma de decisiones, en la ejecución y control de la Política Pública.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	163 de 395

Denominación del Proceso: Implementación de la Política			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Se promueven procesos permanentes de diálogo, debate y encuentro para asegurar la participación y concertación de los problemas o temas prioritarios para su abordaje en la construcción de objetivos, acciones y metas, para que su ejecución forme parte de la rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	164 de 395

8.2.12.7. Proc. 7. Gestión de riesgo

Denominación del Proceso: Gestión de riesgo			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		En la matriz de riesgos se identifican las acciones orientadas al control interno.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No está orientada a la descentralización.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No está orientada a la participación ciudadana.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No está orientada a la participación ciudadana.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	165 de 395

8.2.13. Bibliografía

- Constitución de la República de 1982. Asamblea Constituyente, Decreto N° 131, Publicado en La Gaceta N° 23,612
- Decreto ejecutivo número PCM 19-2022, de fecha 11 de agosto del 2022. Publicado en La Gaceta N° 35,999
- PCM-05-2022 Creación de la SEDESOL
- Acuerdo Ministerial N° 12. 2022. Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
- Directrices para la formulación y aprobación de Políticas Públicas. Sept. 2020
- Guía Metodológica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos Integrados

8.2.14. Anexos

8.2.15. Control de cambios al proceso

Historial de cambios al proceso

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA
EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

PROCESO: FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS

PR-M02-003

JUNIO 2023



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>167 de 395</p>

Tabla de contenido:

OBJETIVO DEL PROCESO 169

ALCANCE DEL PROCESO 169

MARCO LEGAL DEL PROCESO..... 169

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO 169

RESPONSABLES DEL PROCESO 170

INSUMOS DEL PROCESO 170

PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO..... 171

DEFINICIÓN DE GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS..... 172

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS..... 174

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO..... 183



GESTIÓN DEL RIESGO..... 193

ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO..... 212

BIBLIOGRAFÍA..... 219


ANEXOS 220

CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO..... 220

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>168 de 395</p>

Responsables de los cambios al proceso:

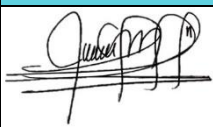
Elaboración del Documento:

Elaborado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Equipo Técnico Modernización	Coordinación de Modernización	Dirección de Modernización	20-11-23	

Revisión del Documento:



Revisado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma

Verificación del Documento:

Verificado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del Documento:

Aprobado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>169 de 395</p>

8.3. Proceso 3. Formulación de Estrategias

8.3.1. Objetivo del proceso

El objetivo de este proceso es contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de las estrategias específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.

8.3.2. Alcance del proceso

El alcance de este proceso de **Formulación de Estrategias** abarca desde la preparación de las estrategias, establecimiento de la visión y misión, apreciación de la situación, diseño normativo prospectivo, el análisis y formulación estratégica, la decisión hasta la formulación de Acción táctica operacional.

8.3.3. Marco legal del proceso



El marco legal y normativo que rige este proceso se lista a continuación

No.	Código	Documento
1	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL
2	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
3	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL
4	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.
5	Secretaría de Planificación Estratégica (SE)	Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas.

8.3.4. Políticas y lineamientos del proceso

La formulación de las estrategias son una fase de decisiones en la que la institución se prepara realizando un análisis preliminar de las directrices y normativa, así como identificación y establecimiento de los roles de los participantes y elabora un cronograma de las actividades a realizar.

Posteriormente se **establece la visión y misión**, para lo cual se identifican a los actores institucionales (eventuales otras Secretarías) y Organizaciones de la Sociedad Civil que acompañarán el proceso de formulación de la Estrategia, así como establecer los principios que orientarán la misma; tomando en cuenta aquellos derivados del Plan General de Gobierno y sus ejes transversales (i) Defensa de los Derechos Humanos, ii) Género: Nada sobre nosotras sin nosotras, y iii) Desarrollo Territorial) y los Objetivos y Metas definidas para el Sector Social.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	170 de 395

Define la Gobernanza del proceso de formulación de la Estrategia en lo que se refiere a la transparencia, acceso a la información, participación equitativa, consenso, adaptativa e integradora.

Además, se realiza una **Apreciación de la situación** que consiste en la reunión y valoración a profundidad de información y describe el estado actual del/los problemas en sus relaciones internas y en sus múltiples vinculaciones con el contexto.

Establece un **Diseño normativo prospectivo**, que es la determinación de la situación ideal a alcanzar, o situación objetivo, que describe el estado futuro deseado (conjeturalmente) con relativa autonomía de la posibilidad de alcanzarlo.

Define un **Análisis y formulación estratégica**, que es la evaluación del presente en términos del futuro deseado y la determinación de la factibilidad de las operaciones y acciones para alcanzarlo, estableciendo un modelo operacional que describe cómo llegar desde el presente al futuro deseado.

Y en última instancia el **proceso de decisión** de las autoridades de la SEDESOL y Gabinete Social sobre la adopción de las alternativas de estrategia, así como la **formulación de Acción táctica operacional**, que es la puesta en práctica de las operaciones y las acciones establecidas en el plan estratégico y su versión operacional.

8.3.5. Responsables del proceso



La Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social y todo el personal que la conforma es responsable de la ejecución de este proceso, tal como lo establecen sus funciones.

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Todos los puestos de la Dirección.	Actualizar, formular y proponer a la Presidencia de la República, nuevas políticas y estrategias de desarrollo y protección social en una perspectiva integral y de desarrollo de la población, focalizada para su consideración en la política de Estado.

8.3.6. Insumos del proceso

Los insumos necesarios para ejecutar este proceso son los que se desglosan a continuación.



Código	Insumo	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
SE-DGPPDS-01	Oficio de Solicitud de formulación de estrategias de instituciones gubernamentales y otras instancias de la SEDESOL.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>171 de 395</p>

8.3.7. Productos o Resultados del proceso

Los productos o resultado que se genera al ejecutar este proceso se desglosan a continuación.



Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
ANEP-DPPDPS-01	Análisis preliminar de la normativa y directrices nacionales y convenios realizados.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
CREP-DPPDPS-01	Cronograma de Trabajo	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
AIEP-DPPDPS-01	Actores institucionales definidos.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
PDEP-DPPDPS-01	Principios definidos y establecidos según el gobierno.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
GDEP-DPPDPS-01	Gobernanza definida según ejes estratégicos definidos.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
MREP-DPPDPS-01	Matriz de relación entre problemas, con categoría de dependencia.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
IREP-DPPDPS-01	Información Recopilada. Revisión legal, y por temática.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
EFEP-DPPDPS-01	Encuesta Focalizada en conjunto con el INE.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
LBEP-DPPDPS-01	Línea Base elaborada vinculando los indicadores de contexto.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
AEEP-DPPDPS-01	Análisis de todos los Escenarios.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
DPEP-DPPDPS-01	Diseño prospectivo definido.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
OEEP-DPPDPS-01	Opciones estratégicas definidas a corto y mediano plazo en base al foco del problema.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>172 de 395</p>

<p>PCEP- DPPDPS-01</p>	<p>Presentación de criterios de Diagnóstico e incluida en la agenda de gobierno.</p>	<p>Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social</p>	<p>Por Tiempo indefinido.</p>
<p>IPEP- DPPDPS- 01</p>	<p>Iniciativas presentadas y aprobadas.</p>	<p>Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social</p>	<p>Por Tiempo indefinido.</p>
<p>PAEP- DPPDPS-01</p>	<p>Plan de acción a ejecutar.</p>	<p>Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social</p>	<p>Por Tiempo indefinido.</p>

8.3.8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

- **Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8. Ley General de la Administración Pública
- **Cadena de Valor o Cadena de Resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.
- **Choques:** Para una persona o un hogar, un choque es cualquier evento impredecible y exógeno que impacta negativamente en su bienestar.
- **Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
- **Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.
- **Diagnóstico Social:** Estudio de contexto, de una comunidad, municipio, departamento o país, con el fin de determinar los problemas sociales y sus causas.
- **Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la República de forma anual.
- **Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que



	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	173 de 395

pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.

- **Evaluación:** Mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa o intervención dados.
- **Gestión por Resultados:** Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.
- **Monitoreo:** Implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa.
- **Objetivos Estratégicos Institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positivización de los problemas centrales.
- **Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales
- **Plan Operativo Anual:** Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una institución orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.
- **Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.
- **Políticas Públicas:** Conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como los lineamientos mediante los cuales se pretende alcanzar desde las estructuras del Estado, en forma sistemática, coherente y articulada, determinadas objetivos de interés para el bienestar de toda la población²⁸. Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles.²⁹
- **Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e

²⁸ Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social. Capítulo I. Artículo 3. Definiciones. Decreto 38-2011 de fecha 13 de junio 2013. Diario Oficial 33149

²⁹ PNUD, Políticas públicas para la inclusión de la población afro descendiente. Ciudad de Panamá: PNUD, 2011

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>174 de 395</p>

instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.

- **Protección Social:** La protección social consiste en políticas y programas diseñados para proteger a las personas en casos de emergencias y tensiones a lo largo de su vida. Desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza y la desigualdad, y al mismo tiempo apoya el crecimiento inclusivo.³⁰ Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.³¹ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios.
- **Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.³²
- **Protección social en el contexto del cambio climático:** Son los programas de protección social que ayudan a ocuparse de las condiciones de vida inseguras de los pobres, mediante un abordaje de las causas subyacentes a la vulnerabilidad y la promoción de la capacidad de las personas a adaptarse a un clima cambiante.³³
- **Protección social transformadora:** Su objetivo es impulsar políticas que reconozcan los desequilibrios de poder en la sociedad que fomentan, crean y mantienen las vulnerabilidades.³⁴
- **Resiliencia:** Capacidad de un hogar de prepararse, enfrentar y adaptarse a los impactos de una manera que proteja su bienestar: asegurando no caer en la pobreza, o verse atrapado en una condición de pobreza como resultado de los impactos.³⁵
- **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.

8.3.9. Descripción del Proceso. Formulación de Estrategias

³⁰ World Food Programmer (WFP) 2016. "Two Minutes on Social Protection. Ending Hunger and Improving Nutrition."



³¹ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

³² Banco Mundial, 2020

³³ Arnall, A., Oswald, K., Davies, M., Mitchell, T. and Coirolo, C. 2010. "Adaptive Social Protection: Mapping the Evidence and Policy Context in the Agriculture Sector in South Asia." IDS Working Paper 345: 01–92

³⁴ Devereux, S. and Sabates-Wheeler, R., 2004. "Transformative Social Protection". IDS Working Paper, 232

³⁵ Bowen, T., Del Ninno, C., Andrews, C., Coll-Black, S., Gentilini U., Johnson, K., Kawasoe, Y., Kryeziu, K., Maher, B., y Williams, A. (2020). Adaptive Social Protection: Building Resilience to Shocks. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33785> License: CC BY 3.0 IGO



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>175 de 395</p>

El presente macroproceso: **Formulación de Estrategias** se subdivide en 7 procesos que se detallan a continuación:

No	Proceso	Subprocesos
1	Formulación de Estrategias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparación. 2. Establecimiento de la visión y misión. 3. Apreciación de la situación. 4. Diseño normativo prospectivo. 5. Análisis y formulación estratégica. 6. Decisión; autoridades de la SEDESOL y gabinete social sobre la adopción de las alternativas de estrategia. 7. Formulación de acción táctica operacional. 8. Gestión de riesgos.

8.3.9.1. Proc. 1. Preparación



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Preparación	Identificar las políticas públicas y áreas de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos 	Identificar y seleccionar las políticas públicas y las áreas de trabajo en las que se centrará la estrategia.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Áreas de trabajo identificados	Dirección de Políticas Públicas
	Realizar un análisis preliminar de la normativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	Realizar un análisis preliminar de la normativa y directrices (propias, nacionales y eventuales convenios internacionales) que afectan al área temática.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Análisis preliminar de la normativa y directrices nacionales y convenios realizados.	Dirección de Políticas Públicas
	Identificar roles y personas que participaran.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos 	Clarificar los roles de cada estructura administrativa y personas de la SEDESOL que participarán en el proceso de formulación de la estrategia.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Roles definidos. Personas Responsables	Dirección de Políticas Públicas
	Conformar equipos de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos 	Conformar tantos equipos de personas como resulten necesarios, dependiendo de la amplitud de la estrategia y de los	Anual	Dirección de Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos conformados de redacción. • Personas expertas externas. 	Dirección de Políticas Públicas

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>176 de 395</p>

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			recursos disponibles, siendo fundamental contar, al menos, con los equipos de: coordinación, redacción y personas expertas externas.				
	Elaborar cronograma de actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos 	Preparar una propuesta de Cronograma de Trabajo que deberá ser aprobado por el grupo coordinador en consulta con el grupo de redacción y los eventuales expertos externos.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Cronograma de trabajo aprobado.	Dirección de Políticas Públicas

8.3.9.2. Proc. 2. Establecimiento de la visión y misión

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Establecimiento de la Visión y Misión	Definir actores institucionales que participarán.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos 	Definir los actores institucionales (eventuales otras Secretarías) y Organizaciones de la Sociedad Civil que acompañarán el proceso de formulación de la Estrategia, eventualmente, utilizando los foros existentes (mesas técnicas, gabinete social y otros).	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Actores institucionales definidos.	Dirección de Políticas Públicas
	Establecer los principios en que se orientará la estrategia.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos 	Establecer los principios que orientarán la formulación de la Estrategia tomando en cuenta aquellos derivados del Plan General de Gobierno y sus ejes transversales (i) Defensa de los Derechos Humanos,	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Principios definidos y establecidos según el gobierno.	Dirección de Políticas Públicas

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>177 de 395</p>



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			ii) Género: Nada sobre nosotras sin nosotras, y iii) Desarrollo Territorial) y los Objetivos y Metas definidas para el Sector Social.				
	Definir la gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos 	Definir la Gobernanza del proceso de formulación de la Estrategia en lo que se refiere a la transparencia, acceso a la información, participación equitativa, consenso, adaptativa e integradora.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Gobernanza definida según ejes estratégicos definidos.	Dirección de Políticas Públicas

8.3.9.3. Proc. 3. Apreciación de la situación

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Apreciación de la Situación	Identificar las necesidades insatisfechas y problemas no resueltos	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	Identificación de las necesidades insatisfechas y problemas no resueltos a través de la metodología de Lluvia de Ideas y Árbol de Problemas.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Necesidades identificadas. Problemas no resueltos identificados.	Dirección de Políticas Públicas
	Priorizar los problemas	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	Priorización del/los problemas. Elaborar una matriz de relación entre problemas que demuestre su categoría de dependencia (alta, media y leve).	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Matriz de relación entre problemas, con categoría de dependencia.	Dirección de Políticas Públicas

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	Recopilar información y revisión bibliográfica	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Recopilar información y realizar una revisión bibliográfica de la temática objeto de la estrategia con relación al Marco legal que afectan a la problemática, Planes y programas relacionados, identificación de organismos públicos, entidades privadas y personas implicadas o beneficiarias de los efectos de la estrategia.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Información Recopilada. Revisión legal, y por temática.	Dirección de Políticas Públicas
	Recopilar y sistematizar datos estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Recopilar y sistematizar los datos estadísticos sobre la problemática y eventualmente, diseño y realización de encuestas focalizadas (trabajo en conjunto con el INE).	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Encuesta Focalizada en conjunto con el INE.	Dirección de Políticas Públicas
	Elaborar línea base.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Elaborar la "línea de base" vinculando los indicadores de contexto y describiendo la situación de partida de la problemática para que esta información pueda compararse con mediciones posteriores y de esta manera evaluar objetivamente la magnitud de los cambios logrados por la implementación de la estrategia.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Línea Base elaborada vinculando los indicadores de contexto.	Dirección de Políticas Públicas

8.3.9.4. Proc. 4. Diseño normativo prospectivo

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>179 de 395</p>

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Diseño normativo prospectivo	Realizar análisis de escenarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	Realizar análisis de escenarios con la ayuda de: a. Proyecciones econométricas de mediano y largo plazo; b. Dimensionamiento de las Perspectivas sociales en lo concerniente a impactos y logros esperados en términos de equidad social equidad de género, afianzamiento del principio étnico cultural y ampliación de capacidades; identificación de avances en términos de nuevos productos, procesos, conocimientos y tecnologías.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Análisis de todos los Escenarios.	Dirección de Políticas Públicas

8.3.9.5. Proc. 5. Análisis y formulación estratégica.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Análisis y formulación estratégica	Seleccionar alternativas en base al diseño prospectivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	Selección de alternativas sobre la base del diseño prospectivo e Información sobre áreas de decisión, sus interconexiones, necesidad de intervención (urgencia, importancia), información sobre incertidumbres institucionales, del campo de decisión,	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Diseño prospectivo definido.	Dirección de Políticas Públicas



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			y de los valores que guían la toma de decisión.				
	Seleccionar opciones estratégicas.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Selección de opciones estratégicas bajo incertidumbre y presión-identificar las que corresponden al foco del problema, ponderarlo en función de los criterios de valoración de alternativas, en la combinación más factible. Identificar las opciones de corto y de mediano plazo como acciones inmediatas.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Opciones estratégicas definidas a corto y mediano plazo en base al foco del problema.	Dirección de Políticas Públicas

8.3.9.6. Proc. 6. Decisión

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Decisión	Presentar los criterios del diagnóstico para su valoración	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Presentación de los criterios del diagnóstico para su valoración y determinación de la agenda del gobierno.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Presentación de criterios de Diagnóstico e incluida en la agenda de gobierno.	Dirección de Políticas Públicas
	Dar inicio a los procesos de elaboración de políticas y estrategias	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Según decisión de Gobierno: Dar inicio a los procesos y subprocesos de elaboración de políticas, programas y proyectos.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Iniciativas presentadas y aprobadas.	Dirección de Políticas Públicas

8.3.9.7. Proc. 7. Formulación de acción táctica operacional



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Formulación de acción táctica operacional	Establecer la puesta en práctica de las operaciones	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Es la puesta en práctica de las operaciones y las acciones establecidas en el plan estratégico y su versión operacional.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Plan de acción a ejecutar.	Dirección de Políticas Públicas

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>181 de 395</p>

8.3.9.8. Proc. 8. Gestión de riesgos

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Gestión de Riesgos	Identificar los riesgos del contexto estratégico.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	<p>Identificación de Riesgos del Contexto Estratégico a partir del análisis del entorno de la SEDESOL, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y/o cambios tecnológicos, entre otros; se alimenta también con el análisis de la situación actual de la institución para obtener los siguientes resultados:</p> <p>a) Identificar los factores externos que pueden ocasionar la presencia de riesgos.</p> <p>b) Identificar los factores internos que pueden ocasionar la presencia de riesgos.</p> <p>c) Aportar información que facilite y enriquezca las demás etapas de la Administración del Riesgo.</p>	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Riesgos identificados y analizados.	Dirección de Políticas Públicas
	Clasificar el riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	<p>Clasificación del Riesgo en: <i>Riesgo Estratégico</i>: Se asocia con la forma en que se administra la institución y se enfoca en asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los</p>	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Riesgos clasificados.	Dirección de Políticas Públicas



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			<p>objetivos estratégicos y la clara definición de políticas. Riesgos Operativos: incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la Entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, errores e irregularidades e incumplimiento de los compromisos institucionales. Riesgos Financieros: relacionados con el manejo de los recursos financieros, recursos humanos, bienes de la institución. Riesgos de Cumplimiento: que se asocian con la capacidad de la Institución para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad. Riesgos de Tecnología: incluye la disponibilidad de tecnología para satisfacer las necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de la misión.</p>				
	Analizar los riesgos y establecer la probabilidad de ocurrencia y su impacto.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formas. 	Análisis del Riesgo con el propósito de establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto en la consecución de los objetivos y metas de las Políticas	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Riesgos analizados. Riesgos medidos por su probabilidad de ocurrencia y	Dirección de Políticas Públicas

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>183 de 395</p>

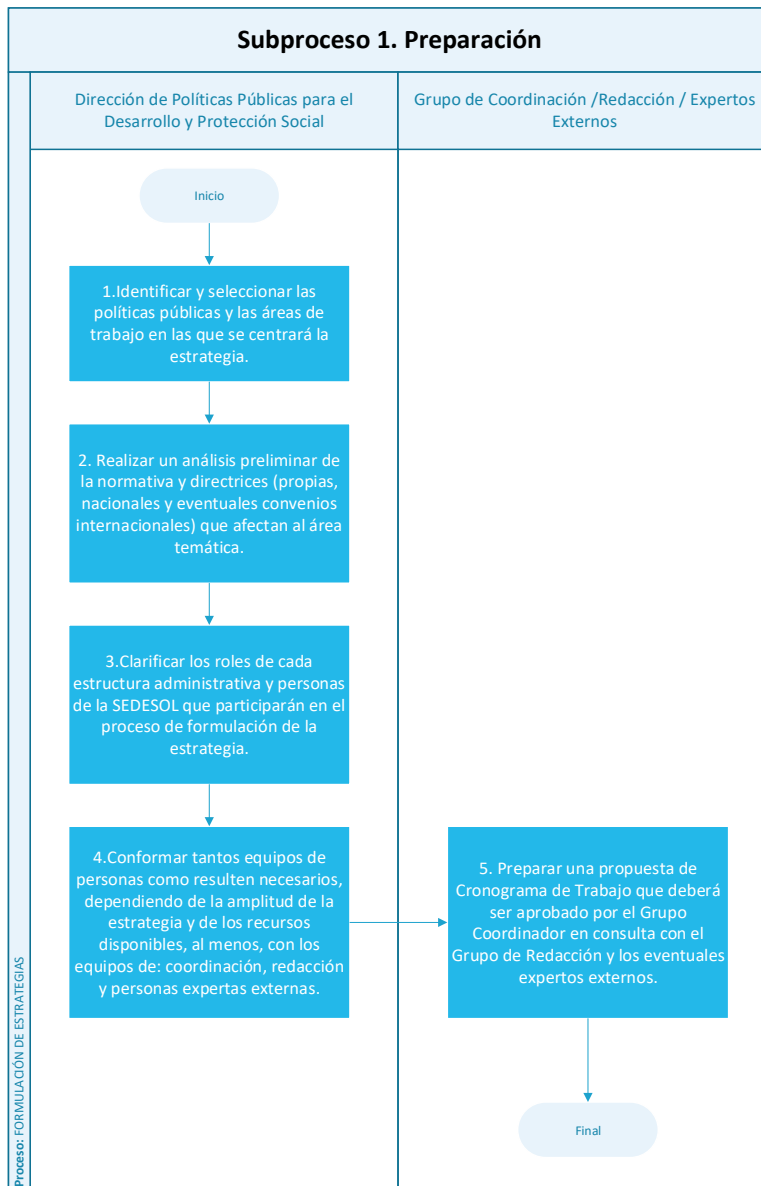
Etapas del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			Públicas y Estrategias (Alto, medio y bajo).			su impacto.	
	Clasificar las medidas de mitigación del riesgo identificado	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	<p>Clasificación de Medidas de Mitigación del Riesgo por cada Riesgo identificado en:</p> <p>a) Preventivos: Aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización; y</p> <p>b) Correctivos: Aquellos que permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable.</p>	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Medidas de mitigación del riesgo identificado.	Dirección de Políticas Públicas
	Elaborar el plan de acción para bajar la severidad de los riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	Plan de Acción que proporciona las pautas a seguir para bajar la probabilidad o bien reducir la severidad de los riesgos considerados como Altos y Medios.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Plan de Acción para bajar la severidad de los riesgos considerados como altos y medios.	Dirección de Políticas Públicas



8.3.10. Diagrama de flujo del Proceso

El diagrama de flujo (flujograma) es utilizado para representar la secuencia e interacción de las actividades del proceso **Formulación de Estrategias** a través de símbolos gráficos. Los símbolos proporcionan una mejor visualización del funcionamiento del proceso, ayudando en su entendimiento y haciendo la descripción del proceso más visual e intuitivo.



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>184 de 395</p>

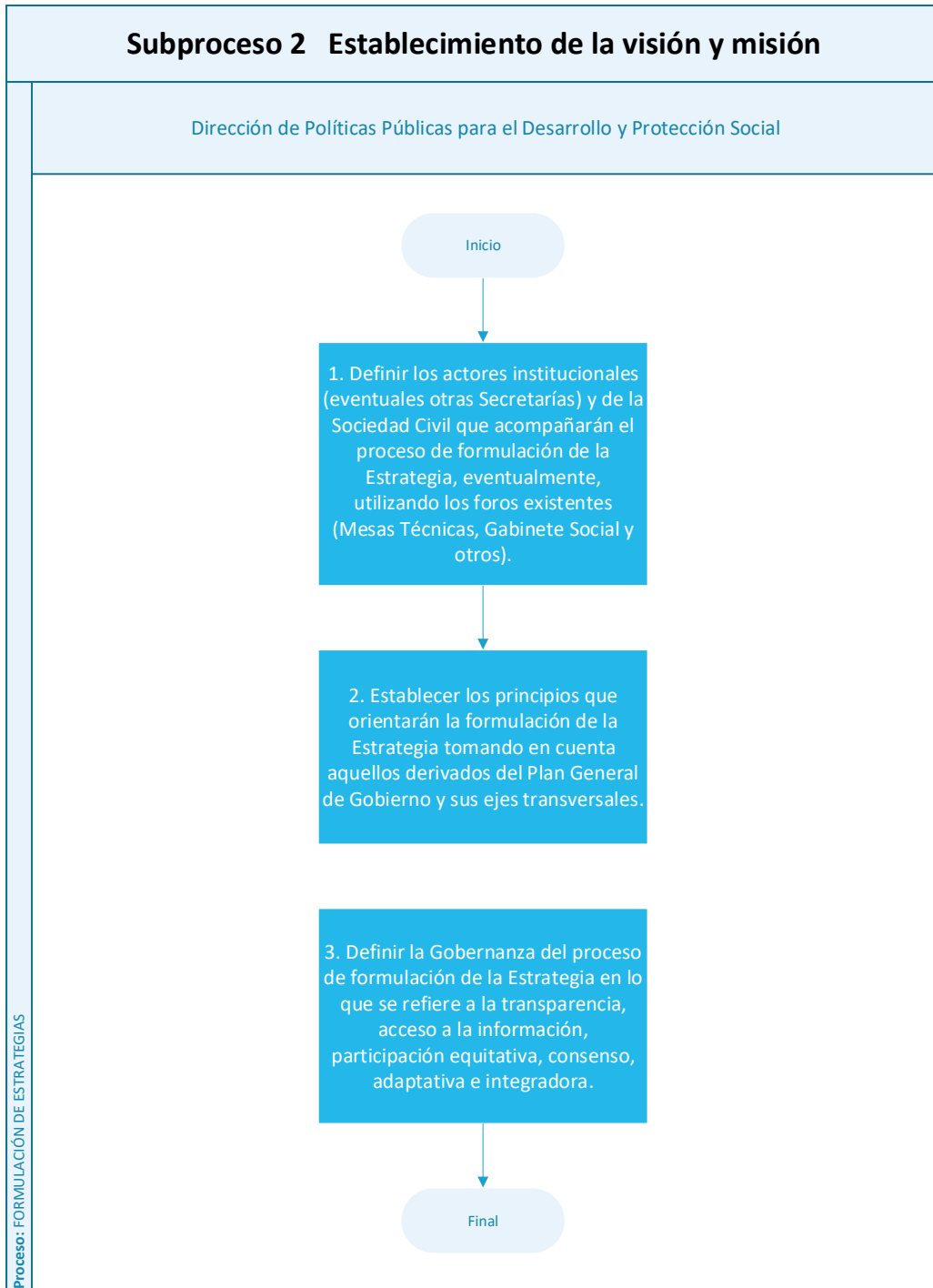
8.3.10.1. Proc. 1. Preparación



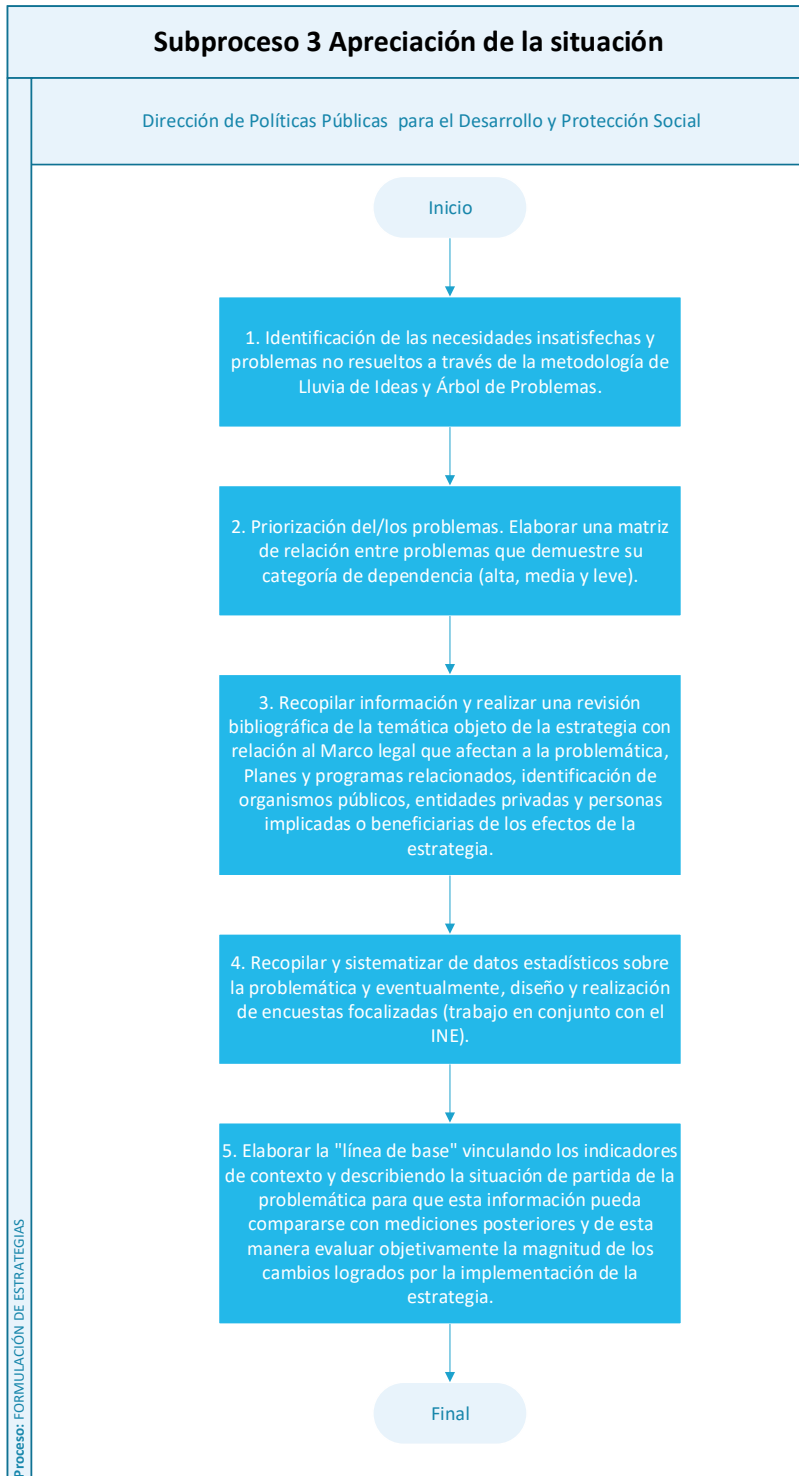
	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>185 de 395</p>

8.3.10.2. Proc. 2. Establecimiento de visión y misión



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>186 de 395</p>





8.3.10.3. Proc. 3. Apreciación de la Situación



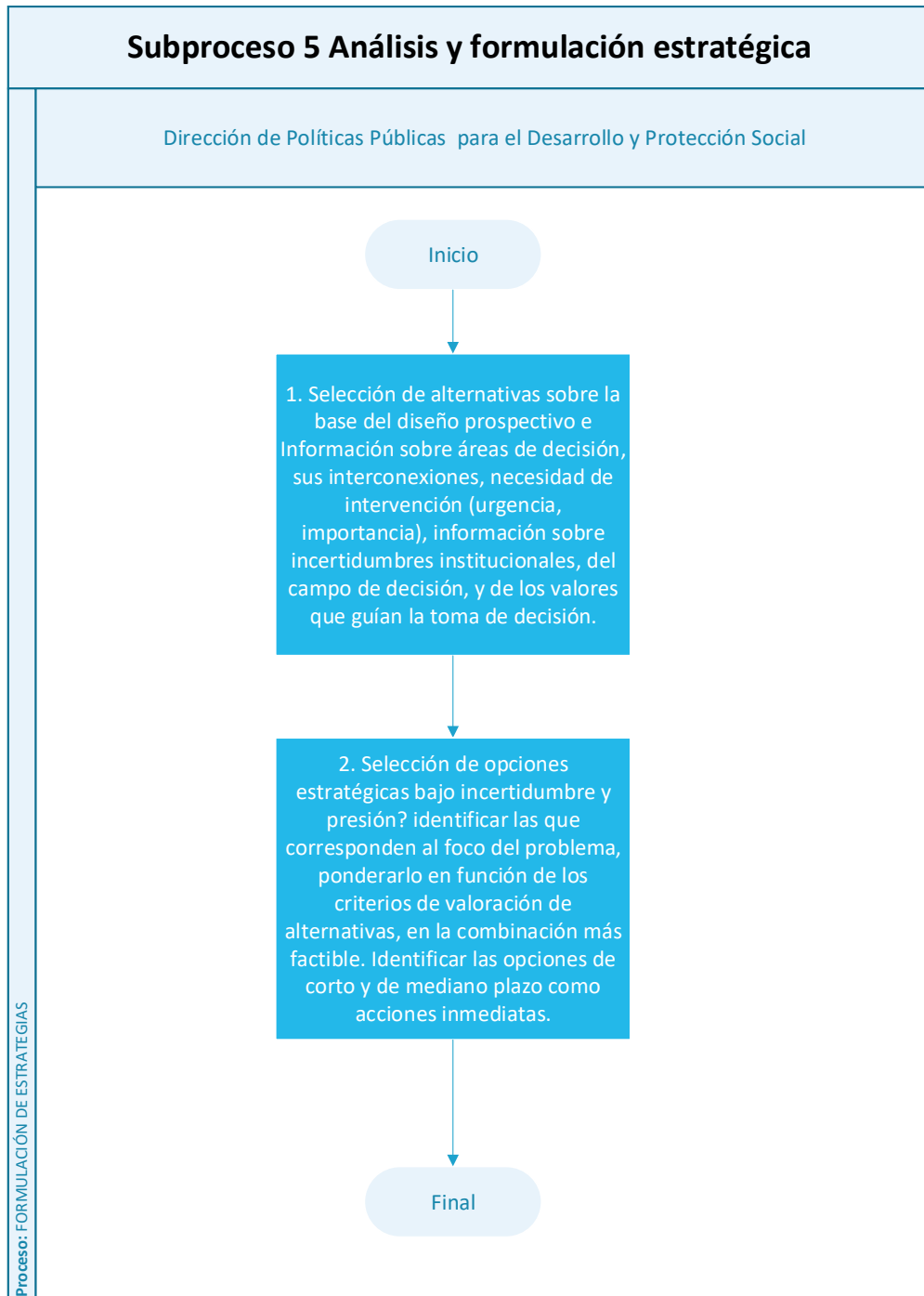
8.3.10.4. Proc. 4. Diseño normativo prospectivo



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>188 de 395</p>



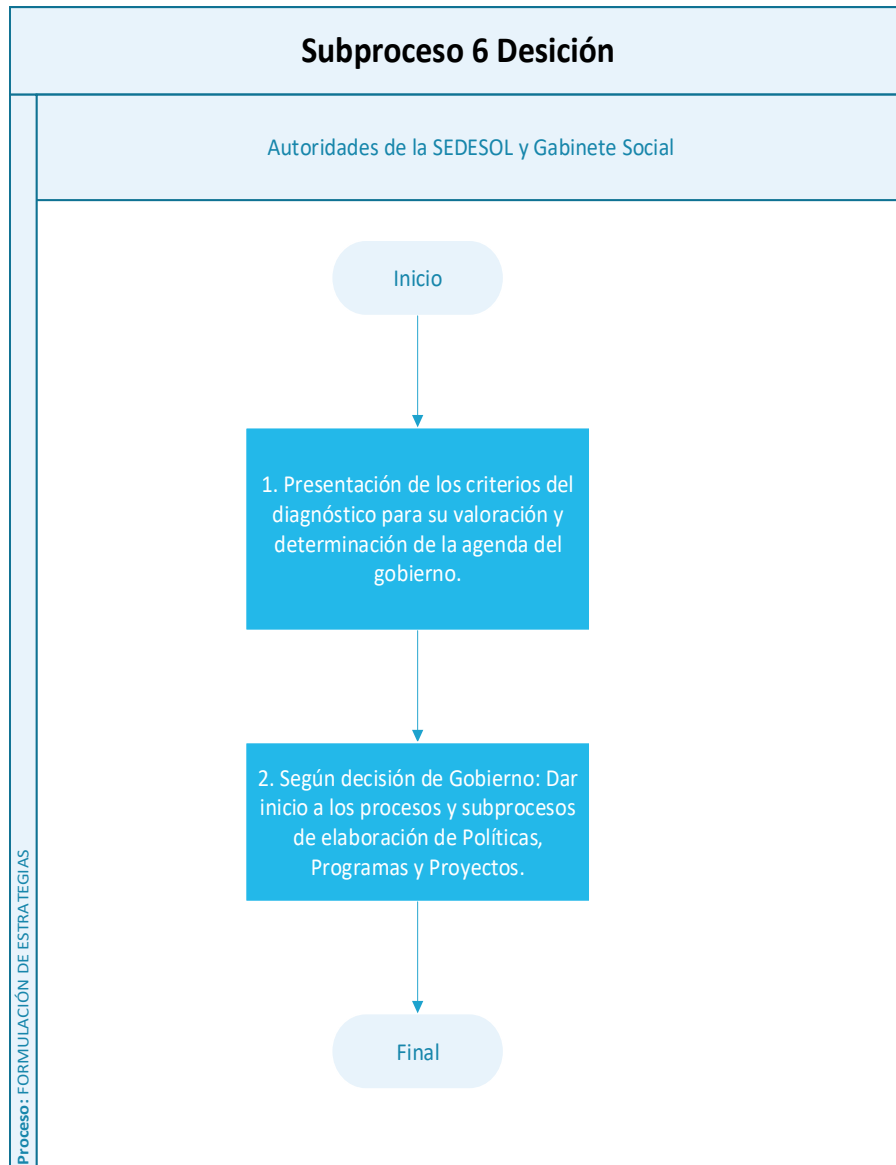
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>189 de 395</p>



8.3.10.5. Proc. 5. Análisis y formulación estratégica



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>190 de 395</p>

8.3.10.6. Proc. 6. Decisión

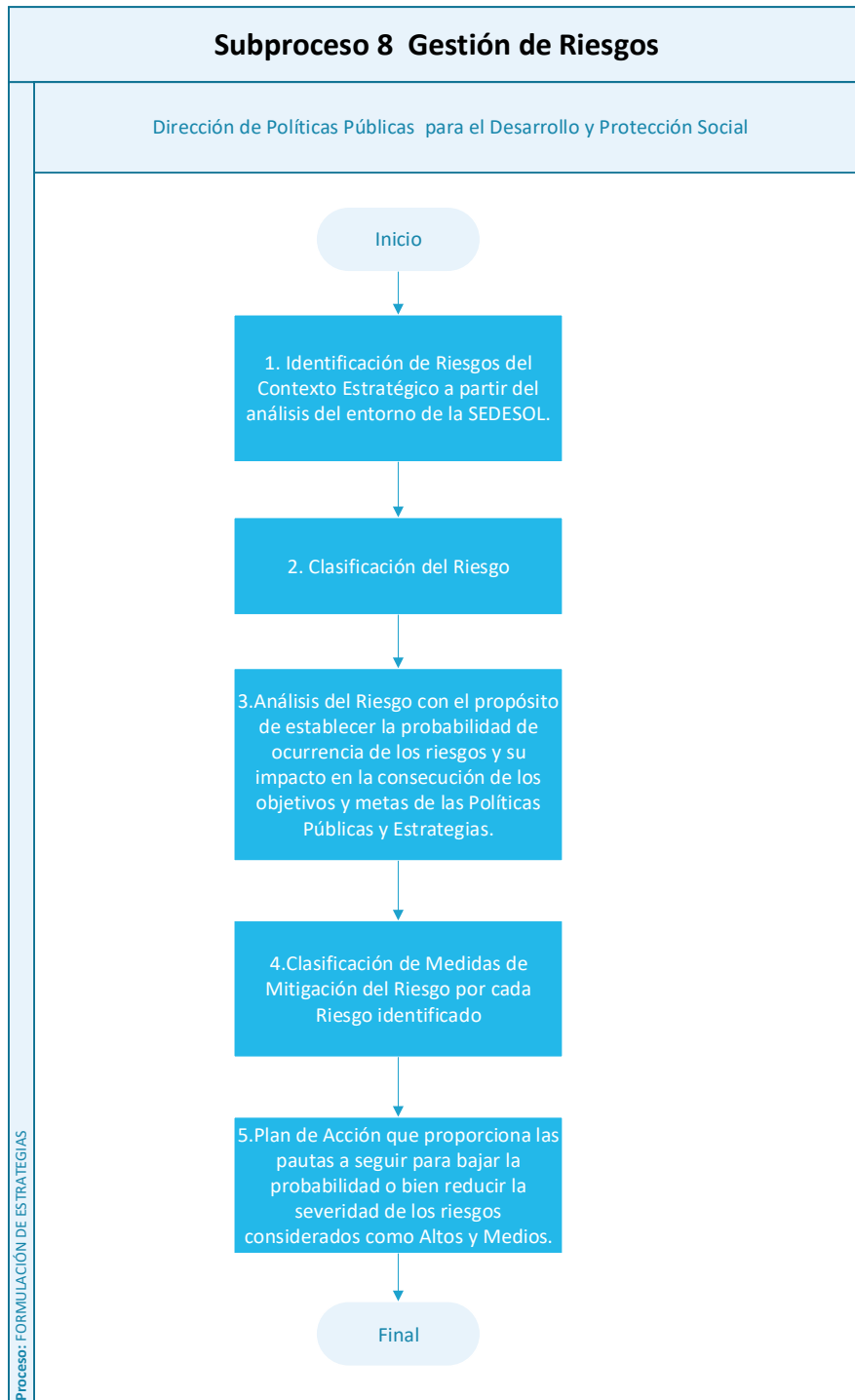




 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>191 de 395</p>

8.3.10.7. Proc. 7. Formulación de acción táctica operacional




Proc. 8. Gestión de Riesgos






 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	193 de 395



8.3.11. Gestión del Riesgo


8.3.11.1. Proc. 1. Preparación



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS										
NOMBRE DEL PROCESO:		1. Preparación										
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificar y seleccionar las políticas públicas y las áreas de trabajo en las que se centrará la estrategia.	Que no esté bien definido el tipo de intervención y áreas de trabajo de la estrategia	4	4	E	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	E	REDUCIR
2	Realizar un análisis preliminar de la normativa y directrices (propias, nacionales y eventuales convenios internacionales) que afectan al área temática.	Que no esté bien enfocado el análisis	4	4	E	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	E	REDUCIR
3	Clarificar los roles de cada estructura administrativa y personas de la SEDESOL que participarán en el	Desconocimiento de roles, funciones y atribuciones	3	3	A	Capacitar al personal involucrado sobre el rol que realizará	-	-	-	-	A	REDUCIR

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	194 de 395


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS										
NOMBRE DEL PROCESO:		1. Preparación										
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	proceso de formulación de la estrategia.											
4	Conformar tantos equipos de personas como resulten necesarios, dependiendo de la amplitud de la estrategia y de los recursos disponibles, siendo fundamental contar, al menos, con los equipos de: coordinación, redacción y personas expertas externas.	Falta de consenso en los equipos.	3	3	A	Articular y sensibilizar a los equipos sobre la importancia desarrollar estos procesos.	-	-	-	-	A	REDUCIR
5	Preparar una propuesta de Cronograma de Trabajo que deberá ser aprobado por el Grupo Coordinador en consulta con el	Falta de recursos para ejecutar el plan.	4	4	E	Gestionar a través de otras instancias de apoyo y cooperación.	-	-	-	-	E	REDUCIR



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	
	Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Versión 0.2	Referencia:	195 de 395


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00			
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS											
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS									
NOMBRE DEL PROCESO:			1. Preparación									
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	Grupo de Redacción y los eventuales expertos externos.											
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	196 de 395

8.3.11.2. Proc. 2. Establecimiento de visión y misión


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS									
NOMBRE DEL PROCESO:			2. Establecimiento de visión y misión.									
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Definir los actores institucionales (eventuales otras Secretarías) y de la Sociedad Civil que acompañarán el proceso de formulación de la Estrategia, eventualmente, utilizando los foros existentes (Mesas Técnicas, Gabinete Social y otros).	Que no esté bien definido los actores institucionales y otras Secretarías	2	3	M	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	M	ACEPTAR
2	Establecer los principios que orientarán la formulación de la Estrategia tomando en cuenta aquellos derivados del Plan General de Gobierno y sus ejes transversales (i) Defensa de los Derechos Humanos, ii) Género: Nada sobre nosotras sin nosotras, y iii) Desarrollo	Que no esté alineado al PEG.	3	3	A	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	A	REDUCIR



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	197 de 395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS									
NOMBRE DEL PROCESO:			2. Establecimiento de visión y misión.									
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	Territorial) y los Objetivos y Metas definidas para el Sector Social.											
3	Definir la Gobernanza del proceso de formulación de la Estrategia en lo que se refiere a la transparencia, acceso a la información, participación equitativa, consenso, adaptativa e integradora.	Que no esté bien definida la temática objeto de la estrategia.	2	3	M	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	M	ACEPTAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	23/06/2023
Versión 0.2	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	198 de 395
	Referencia:	


8.3.11.3. Proc. 3. Apreciación de la Situación



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS										
NOMBRE DEL PROCESO:		3. Apreciación de la situación										
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificación de las necesidades insatisfechas y problemas no resueltos a través de la metodología de Lluvia de Ideas y Árbol de Problemas.	Que no esté bien identificadas las necesidades y problemas	4	4	E	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	E	REDUCIR
2	Priorización del/los problemas. Elaborar una matriz de relación entre problemas que demuestre su categoría de dependencia (alta, media y leve).	Que no esté bien definida la relación de problemas.	3	3	E	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	A	REDUCIR
3	Recopilar información y realizar una revisión bibliográfica de la temática objeto de la estrategia con relación al Marco legal que afectan a la problemática, Planes y programas	Que no esté bien definida la temática objeto de la estrategia.	2	3	M	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	M	ACEPTAR

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	199 de 395


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS									
NOMBRE DEL PROCESO:			3. Apreciación de la situación									
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	relacionados, identificación de organismos públicos, entidades privadas y personas implicadas o beneficiarias de los efectos de la estrategia.											
4	Recopilar y sistematizar de datos estadísticos sobre la problemática y eventualmente, diseño y realización de encuestas focalizadas (trabajo en conjunto con el INE).	Falta de consenso con el INE.	3	3	E	Gestionar a través del INE la realización de encuestas focalizadas e intercambiar experiencias y conocimiento.	-	-	-	-	E	REDUCIR
5	Elaborar la "línea de base" vinculando los indicadores de contexto y describiendo la situación de partida de la problemática para que esta información pueda compararse con mediciones posteriores y de esta manera evaluar objetivamente	Que no esté enfocada o en la problemática e indicadores de contexto	3	3	E	Mantener actualizadas las estadísticas.	-	-	-	-	E	REDUCIR



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	200 de 395


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00				
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS									
NOMBRE DEL PROCESO:			3. Apreciación de la situación									
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	la magnitud de los cambios logrados por la implementación de la estrategia.											
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	201 de 395

8.3.11.4. Proc. 4. Diseño Normativo y Prospectivo


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS										
NOMBRE DEL PROCESO:		4. Diseño normativo y prospectivo										
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Realizar análisis de escenarios con la ayuda de: a. Proyecciones econométricas de mediano y largo plazo; b. Dimensionamiento de las Perspectivas sociales en lo concerniente a impactos y logros esperados en términos de equidad social equidad de género, afianzamiento del principio étnico cultural y ampliación de capacidades; identificación de avances en términos	Que no esté alineado al PEG.	3	3	A	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	A	REDUCIR



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	202 de 395


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00				
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS									
NOMBRE DEL PROCESO:			4. Diseño normativo y prospectivo									
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	de nuevos productos, procesos, conocimientos y tecnologías.											
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	203 de 395

8.3.11.5. Proc. 5 Análisis y Formulación Estratégica


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS									
NOMBRE DEL PROCESO:			5. Análisis y formulación estratégica									
OBJETIVO: Contar												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Selección de alternativas sobre la base del diseño prospectivo e Información sobre áreas de decisión, sus interconexiones, necesidad de intervención (urgencia, importancia), información sobre incertidumbres institucionales, del campo de decisión, y de los valores que guían la toma de decisión.	Que no esté alineado al PEG.	3	3	A	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	A	REDUCIR
2	Selección de opciones estratégicas bajo incertidumbre y presión- identificar las	Que no estén bien definidas las estrategias	2	3	M	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	M	ACEPTAR



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	204 de 395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS									
NOMBRE DEL PROCESO:			5. Análisis y formulación estratégica									
OBJETIVO: Contar												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	que corresponden al foco del problema, ponderarlo en función de los criterios de valoración de alternativas, en la combinación más factible. Identificar las opciones de corto y de mediano plazo como acciones inmediatas.											
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	205 de 395



Proc. 6. Decisión

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS										
NOMBRE DEL PROCESO:		6. Decisión										
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Presentación de los criterios del diagnóstico para su valoración y determinación de la agenda del gobierno.	Falta de consenso	3	3	E	Gestionar a través del Ministro de SEDESOL y SPE.	-	-	-	-	E	REDUCIR
2	Según decisión de gobierno: Dar inicio a los procesos y subprocesos de elaboración de políticas, programas y proyectos.	Falta de consenso.	3	3	E	Gestionar a través del Ministro de SEDESOL y SPE.	-	-	-	-	E	REDUCIR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	206 de 395



8.3.11.6. Proc. 7. Formulación de táctica operacional


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00			
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS									
NOMBRE DEL PROCESO:			7. Formulación de acción táctica operacional									
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Es la puesta en práctica de las operaciones y las acciones establecidas en el plan estratégico y su versión operacional.	Falta de directrices claras sobre la responsabilidad de los involucrados en ejecutarla.	3	3	E	Gestionar a través del Ministro de SEDESOL la definición de roles y responsabilidades.	-	-	-	-	E	REDUCIR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	23/06/2023
Versión 0.2	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	207 de 395
	Referencia:	


8.3.11.7. Proc. 8. Gestión del Riesgo



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS								
NOMBRE DEL PROCESO:				8. Gestión del Riesgo								
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificación de Riesgos del Contexto Estratégico a partir del análisis del entorno de la SEDESOL , tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y/o cambios tecnológicos, entre otros; se alimenta también con el análisis de la situación actual de la institución para obtener los siguientes resultados: a) Identificar los factores externos que pueden ocasionar la presencia de riesgos. b) Identificar los factores internos que pueden ocasionar la presencia de riesgos. c) Aportar información que facilite y enriquezca las demás etapas de la	No se identifica el riesgo adecuadamente.	3	3	A	Verificar las guías establecidas por ONADICI para identificar el riesgo.	-	-	-	-	A	EVITAR


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	
	Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Versión 0.2	Referencia:	208 de 395



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00			
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS											
MACROPROCESO:				FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS								
NOMBRE DEL PROCESO:				8. Gestión del Riesgo								
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	Administración del Riesgo.											
2	Clasificación del Riesgo en: Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la institución y se enfoca en asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la clara definición de políticas. Riesgos Operativos: incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, errores e irregularidades e incumplimiento de los compromisos institucionales. Riesgos Financieros: relacionados	No se clasifica el riesgo adecuadamente.	3	3	A	Verificar las guías establecidas por ONADICI para clasificar el riesgo.	-	-	-	-	A	EVITAR


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	23/06/2023
Versión 0.2	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	209 de 395
	Referencia:	



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS								
NOMBRE DEL PROCESO:				8. Gestión del Riesgo								
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	con el manejo de los recursos financieros, recursos humanos, bienes de la institución. Riesgos de Cumplimiento: que se asocian con la capacidad de la Institución para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad. Riesgos de Tecnología: incluye la disponibilidad de tecnología para satisfacer las necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de la misión.											
3	Análisis del Riesgo con el propósito de establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto en la consecución de los objetivos y metas de las políticas públicas y estrategias (alto, medio y bajo).	No se analiza el riesgo adecuadamente.	3	3	A	Verificar las guías establecidas por ONADICI para el análisis el riesgo.	-	-	-	-	A	EVITAR

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	210 de 395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS										
NOMBRE DEL PROCESO:		8. Gestión del Riesgo										
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No	(2) Etapas del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
4	Clasificación de medidas de mitigación del riesgo, por cada riesgo identificado en: a) Preventivos: Aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización; y b) Correctivos: Aquellos que permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable.	No se clasifican las medidas de mitigación del riesgo.	3	3	A	Verificar las guías establecidas por ONADICI para las medidas de mitigación del riesgo.	-	-	-	-	A	EVITAR
5	Plan de Acción que proporciona las pautas a seguir para bajar la probabilidad o bien reducir la severidad de los riesgos considerados como altos y medios.	No se realiza un plan de acción del riesgo.	3	3	A	Verificar las guías establecidas por ONADICI para el plan de acción para bajar la probabilidad o reducir la severidad de los riesgos considerados como altos y medios,	-	-	-	-	A	EVITAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	211 de 395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00				
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS											
MACROPROCESO:				FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS								
NOMBRE DEL PROCESO:				8. Gestión del Riesgo								
OBJETIVO: Contar con instrumentos de gestión pública que dirija la implementación de políticas específicas o un conjunto de políticas orientadas hacia la resolución de necesidades insatisfechas o problemas irresueltos y la construcción del tipo sociedad deseada.												
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	212 de 395

8.3.12. Elementos transversales del proceso

En este proceso se analizan los enunciados de la Matriz de Verificación de Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos.



8.3.12.1. Proc. 1. Preparación

Denominación del Proceso: Preparación			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se analizan los programas, planes de desarrollo, planes regionales, planes sectoriales del orden nacional, regional departamental o municipal; legislación nacional y local.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se realiza a través del proceso participativo de construcción de la estrategia pública; para este momento el diseño y formulación de la política, ya fue exhaustivamente discutido por las y los actores involucrados.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Se promueven procesos permanentes de diálogo, debate y encuentro para asegurar la participación y concertación de los problemas o temas prioritarios para su abordaje en la construcción de objetivos, acciones y metas, para que su ejecución forme parte de la rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	213 de 395



8.3.12.2. Proc. 2. Establecimiento de visión y misión

Denominación del Proceso: Establecimiento de visión y misión			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se establecen los principios para la formulación de la estrategia tomando en cuenta aquellos derivados del PEG, orientados al Desarrollo territorial.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se realiza a través de la definición de los actores institucionales (eventuales otras Secretarías) y de la Sociedad Civil que acompañarán el proceso de formulación de la estrategia, eventualmente, utilizando los foros existentes (Mesas Técnicas, Gabinete Social y otros).
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Se realiza a través de la definición de la gobernanza del proceso de formulación de la estrategia en lo que se refiere a la transparencia, acceso a la información, participación equitativa, consenso, adaptativa e integradora.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>214 de 395</p>



8.3.12.3. Proc. 3. Apreciación de la situación

Denominación del Proceso: Apreciación de la situación			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se analizan los programas, planes de desarrollo, planes regionales, planes sectoriales del orden nacional, regional departamental o municipal; legislación nacional y local.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se realiza a través de la definición de los actores institucionales (eventuales otras Secretarías) y de la Sociedad Civil que acompañarán el proceso de formulación de la estrategia, eventualmente, utilizando los foros existentes (Mesas Técnicas, Gabinete Social y otros).
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Se realiza a través de la definición de la gobernanza del proceso de formulación de la estrategia en lo que se refiere a la transparencia, acceso a la información, participación equitativa, consenso, adaptativa e integradora.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>215 de 395</p>



8.3.12.4. Proc. 4. Diseño normativo prospectivo

Denominación del Proceso: Diseño normativo prospectivo			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se establecen los principios para la formulación de la estrategia tomando en cuenta aquellos derivados del PEG, orientados al Desarrollo territorial.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se realiza a través de la definición de los actores institucionales (eventuales otras Secretarías) y de la Sociedad Civil que acompañarán el proceso de formulación de la estrategia, eventualmente, utilizando los foros existentes (Mesas Técnicas, Gabinete Social y otros).
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Se realiza a través de la definición de la gobernanza del proceso de formulación de la estrategia en lo que se refiere a la transparencia, acceso a la información, participación equitativa, consenso, adaptativa e integradora.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	216 de 395




8.3.12.5. Proc. 5. Análisis y formulación estratégica.

Denominación del Proceso: Análisis y formulación estratégica.			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se establecen los principios para la formulación de la estrategia tomando en cuenta aquellos derivados del PEG, orientados al Desarrollo territorial.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se realiza a través de la definición de los actores institucionales (eventuales otras Secretarías) y de la Sociedad Civil que acompañarán el proceso de formulación de la estrategia, eventualmente, utilizando los foros existentes (Mesas Técnicas, Gabinete Social y otros).
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Se realiza a través de la definición de la gobernanza del proceso de formulación de la estrategia en lo que se refiere a la transparencia, acceso a la información, participación equitativa, consenso, adaptativa e integradora.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>217 de 395</p>



8.3.12.6. Proc. 6. Decisión

Denominación del Proceso: Decisión			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se establecen los principios para la formulación de la estrategia tomando en cuenta aquellos derivados del PEG, orientados al Desarrollo territorial.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se realiza a través de la definición de los actores institucionales (eventuales otras Secretarías) y de la Sociedad Civil que acompañarán el proceso de formulación de la estrategia, eventualmente, utilizando los foros existentes (Mesas Técnicas, Gabinete Social y otros).
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Se realiza a través de la definición de la gobernanza del proceso de formulación de la estrategia en lo que se refiere a la transparencia, acceso a la información, participación equitativa, consenso, adaptativa e integradora.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-002	PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	218 de 395

8.3.12.7. Proceso 7. Formulación de acción táctica operacional

Denominación del Proceso: Formulación de acción táctica			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear estrategias públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Implementar la estrategia tomando en cuenta los principios derivados del PEG, orientados al Desarrollo territorial.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Definir los actores institucionales (eventuales otras Secretarías) y de la Sociedad Civil que acompañarán el proceso de implementación de la estrategia, eventualmente, utilizando los foros existentes (Mesas Técnicas, Gabinete Social y otros).
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Se realiza a través de la definición de la gobernanza del proceso de implementación de la estrategia en lo que se refiere a la transparencia, acceso a la información, participación equitativa, consenso, adaptativa e integradora.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>219 de 395</p>

8.3.12.8. Proc. 8. Gestión de Riesgos

Denominación del Proceso: Gestión de Riesgos			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		En la matriz de riesgos se identifican las acciones orientadas al control interno.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No está orientada a la descentralización.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No está orientada a la participación ciudadana.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No está orientada a la participación ciudadana.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

8.2.10. Bibliografía

- Constitución de la República de 1982. Asamblea Constituyente, Decreto N° 131, Publicado en La Gaceta N° 23,612
- Decreto ejecutivo número PCM 19-2022, de fecha 11 de agosto del 2022. Publicado en La Gaceta N° 35,999
- PCM-05-2022 Creación de la SEDESOL

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-002</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>220 de 395</p>

- Acuerdo Ministerial N° 12. 2022. Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
- Directrices para la formulación y aprobación de Políticas Públicas. Sept. 2020
- Guía Metodológica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos Integrados

8.2.11. Anexos

8.3.13. Control de cambios al proceso

Historial de cambios al proceso

Versión No.	Fecha	Descripción de la modificación	Preparado / Modificado por		Cambio autorizado por	
			Cargo	Área	Cargo	Firma
1	23/06/2023	Creación del proceso				



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA
EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS


PR-M02-004

JUNIO 2023

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-005</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>222 de 395</p>

Responsables de los cambios al proceso:


Elaboración del Documento:

Elaborado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Equipo Técnico Modernización	Coordinación de Modernización	Dirección de Modernización	20-11-23	

Revisión del Documento:

Revisado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma

Verificación del Documento:

Verificado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del Documento:

Aprobado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	223 de 395

Tabla de contenido:

OBJETIVO DEL PROCESO	224
ALCANCE DEL PROCESO	224
MARCO LEGAL DEL PROCESO.....	224
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO	224
RESPONSABLES DEL PROCESO	225
INSUMOS DEL PROCESO	226
PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO	226
DEFINICIÓN DE GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	226
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO FORMULACIÓN DE PROGRAMAS.....	229
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO	241
GESTIÓN DEL RIESGO.....	248
ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO.....	255
BIBLIOGRAFÍA	261
ANEXOS	262
CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO.....	262

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	224 de 395

8.4. Proceso 4. Formulación de Programas

8.4.1. Objetivo del proceso

El objetivo es contar con un proceso que le permita la formulación de Programas que le facilite intervenciones sociales planificadas destinadas a obtener determinados resultados en los segmentos de la población priorizada a partir de la combinación de diferentes tipos de acciones en función del problema a abordar y sus estrategias.

De acuerdo con la definición de SEFIN “Los Programas (...) corresponden a colecciones o portafolios de proyectos cuyos objetivos contribuyen al propósito general del programa. Los Programas deben estar bien estructurados en el Marco Lógico, con la justificación del Portafolio de Proyectos que los componen y con los criterios claros para la selección de los proyectos y la distribución de los recursos (especialmente si son por demanda), aunque no se cuente con los proyectos claramente especificados en el momento de la formulación del programa.”

8.4.2. Alcance del proceso

El alcance de este proceso **Formulación de Programas** inicia con la identificación de los problemas, sus causas y consecuencias para seguir con la determinación de los actores involucrados, sus características en lo que concierne a su relación con las causas y soluciones de los problemas identificados y sus capacidades de contribución para el logro del éxito del Programa. Finaliza con un análisis de viabilidad del Programa, su planificación operativa y las acciones de seguimiento y evaluación.



8.4.3. Marco legal del proceso

El marco legal y normativo que rige este proceso se lista a continuación

No.	Código	Documento
1	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL
2	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
3	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL
4	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.

8.4.4. Políticas y lineamientos del proceso

Para poder llevar a cabo este proceso, es necesario seguir los lineamientos de la *Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica* a través de la División de Políticas Públicas, la cual establece que todas las instituciones tienen la facultad de formular políticas públicas, orientadas a solventar distintos

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	225 de 395

problemas, identificados por ellas o por organizaciones no gubernamentales en temas de interés público.

El proceso de **Formulación de Programas** está orientado a organizar, articular y alinear en forma coherente las actividades y los recursos disponibles (humanos, tecnológicos, físicos y presupuestales) para la formulación de programas para el logro de sus propósitos misionales, así como para responder a las políticas definidas a nivel nacional que son de su competencia.

Los procesos que se presentan a continuación constituyen el macroproceso para la **Formulación de Programas**.



El macroproceso tiene siete procesos.

1. Identificar, agrupar y detallar el alcance y contenido de los problemas irresueltos y necesidades insatisfechas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial
2. Identificación de los actores involucrados
3. Análisis de Gobernabilidad que se orienta hacia la determinación de la capacidad de acción que se tiene sobre las causas de los problemas identificados a partir de la identificación de los recursos de los actores involucrados.
4. Formulación del Programa que depende del tipo de acción estatal que se seleccione como la más apta para abordar las causas y los problemas identificados.
5. Análisis de viabilidad del Programa
6. Diseño operativo de las acciones estatales que incluye, por cada Línea de Acción, el diseño de las Tareas que son necesarias para desarrollarlas en términos de Proyectos de Inversión Pública, requerimientos de financiamiento, fortalecimiento de capacidades institucionales, asistencia técnica, establecimiento de entidades (o unidades de ejecución, seguimiento y evaluación dentro de las instituciones estatales participantes)
7. Seguimiento y evaluación del Programa

8.4.5. Responsables del proceso

La Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social y todo el personal que la conforma es responsable de la ejecución de este proceso, tal como lo establecen sus funciones.

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Por parte de SEDESOL:	Ministro, miembros de la alta dirección, y personal adicional designado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar el plan de trabajo para la formulación o actualización del Programa. ▪ Validar el proyecto de Programas y presentarlo a la alta dirección del ministerio mediante informe técnico. ▪ Contribuir con aportes al proceso de formulación y actualización de Programas.
Por parte de los organismos e instituciones adscritos:	Los respectivos titulares institucionales, y los designados a formar parte del Comité y Mesas Técnicas de Trabajo	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	226 de 395

	Representantes de entidades de los sectores público y privado vinculados a la temática del sector	<ul style="list-style-type: none"> Involucrarse en la implementación de los objetivos del Programa.
--	---	--

8.4.6. Insumos del proceso

Los insumos necesarios para ejecutar este proceso son los que se desglosan a continuación.

Código	Insumo	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Oficio de conformación del Consejo de Desarrollo Social	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido
	Diagnóstico organizacional sectorial	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido
	Visión de País, Plan de Nación, Plan Estratégico de Gobierno,	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido



8.4.7. Productos o Resultados del proceso

Los productos o resultado que se genera al ejecutar este proceso se desglosan a continuación.



Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Formulación del Programa	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido

8.4.8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

24. **Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8. Ley General de la Administración Pública
25. **Cadena de Valor o Cadena de Resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-005</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>227 de 395</p>

- 26. Choques:** Para una persona o un hogar, un choque es cualquier evento impredecible y exógeno que impacta negativamente en su bienestar.
- 27. Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
- 28. Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.
- 29. Diagnóstico Social:** Estudio de contexto, de una comunidad, municipio, departamento o país, con el fin de determinar los problemas sociales y sus causas.
- 30. Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la Republica de forma anual.
- 31. Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.
- 32. Evaluación:** Mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa o intervención dados.
- 33. Gestión por Resultados:** Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.
- 34. Monitoreo:** Implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa.
- 35. Objetivos Estratégicos Institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positivización de los problemas centrales.
- 36. Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para "cerrar la brecha" entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales
- 37. Plan Operativo Anual:** Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una institución orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	228 de 395

que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.

- 38. Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.
- 39. Políticas Públicas:** Conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como los lineamientos mediante los cuales se pretende alcanzar desde las estructuras del Estado, en forma sistemática, coherente y articulada, determinadas objetivos de interés para el bienestar de toda la población³⁶. Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles.³⁷
- 40. Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.
- 41. Protección Social:** La protección social consiste en políticas y programas diseñados para proteger a las personas en casos de emergencias y tensiones a lo largo de su vida. Desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza y la desigualdad, y al mismo tiempo apoya el crecimiento inclusivo.³⁸ Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.³⁹ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios.
- 42. Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.⁴⁰
- 43. Protección social en el contexto del cambio climático:** Son los programas de protección social que ayudan a ocuparse de las condiciones de vida inseguras de los pobres, mediante un abordaje de las causas subyacentes a la vulnerabilidad y la promoción de la capacidad de las



³⁶ Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social. Capítulo I. Artículo 3. Definiciones. Decreto 38-2011 de fecha 13 de junio 2013. Diario Oficial 33149

³⁷ PNUD, Políticas públicas para la inclusión de la población afro descendiente. Ciudad de Panamá: PNUD, 2011

³⁸ World Food Programme (WFP) 2016. "Two Minutes on Social Protection. Ending Hunger and Improving Nutrition."

³⁹ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

⁴⁰ Banco Mundial, 2020

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	229 de 395

personas a adaptarse a un clima cambiante.⁴¹

44. **Protección social transformadora:** Su objetivo es impulsar políticas que reconozcan los desequilibrios de poder en la sociedad que fomentan, crean y mantienen las vulnerabilidades.⁴²
45. **Resiliencia:** Capacidad de un hogar de prepararse, enfrentar y adaptarse a los impactos de una manera que proteja su bienestar: asegurando no caer en la pobreza, o verse atrapado en una condición de pobreza como resultado de los impactos.⁴³
46. **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.

8.4.9. Descripción del Proceso. Formulación de Programas

El presente macroproceso: **Formulación de Programas** se subdivide en 7 procesos que se detallan a continuación:

No	Macroproceso	Procesos
1	Formulación de Programas	1.1 Identificar, agrupar y detallar el alcance y contenido de los problemas irresueltos y necesidades insatisfechas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial
		1.2 Identificación de los actores involucra
		1.3 Análisis de Gobernabilidad
		1.4 Formulación del Programa
		1.5 Análisis de viabilidad del Programa
		1.6 Diseño operativo de las acciones estatales
		1.7 Seguimiento y evaluación del Programa

8.4.9.1. Proc. 1. Identificar, agrupar y detallar el alcance y contenido de los problemas irresueltos y necesidades insatisfechas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Identificar y detallar alcance	Identificar problemas irresueltos y necesidades insatisfechas	▪	Identificar los problemas irresueltos y necesidades insatisfechas cuya agrupación en un Programa sea factible.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Reporte de problemas sin resolver y necesidades insatisfechas	

⁴¹ Arnall, A., Oswald, K., Davies, M., Mitchell, T. and Coirolo, C. 2010. "Adaptive Social Protection: Mapping the Evidence and Policy Context in the Agriculture Sector in South Asia." IDS Working Paper 345: 01–92

⁴² Devereux, S. and Sabates-Wheeler, R., 2004. "Transformative Social Protection". IDS Working Paper, 232

⁴³ Bowen, T., Del Ninno, C., Andrews, C., Coll-Black, S., Gentilini U., Johnson, K., Kawasoe, Y., Kryeziu, K., Maher, B., y Williams, A. (2020). Adaptive Social Protection: Building Resilience to Shocks. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33785> License: CC BY 3.0 IGO

Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	230 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	establecidas en el Plan Estratégico Sectorial		<p>Para este efecto se deberán establecer las variables que permitan la agrupación de estos problemas. Estas variables pueden ser de orden de focalización por sector social, grupos etarios, grupos étnicos, focalización geográfica, afinidad institucional u otros. Se debe considerar que los Programas también deben tomar en cuenta la multiplicidad de factores que inciden en los problemas irresueltos y necesidades insatisfechas en grupos sociales muy heterogéneos que presentan una gran variedad de problemas.</p> <p>Por ejemplo, un Programa destinado al alivio de la pobreza de grupos etarios en situación de vulnerabilidad también tendrá que abordar su situación de discapacidad, género, etnia, focalización geográfica, etc. Para la identificación de Problemas se puede utilizar la Metodología de Árbol de Problemas.</p>				

Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	231 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			Realizar un análisis detallado de los problemas irresueltos y necesidades insatisfechas considerando sus causas y sus consecuencias. Para ello, resulta importante tener presente que en líneas generales un problema público es de naturaleza multicausal y que, además, dichas causas serán interpretadas de forma distinta por los diferentes actores involucrados.		Dirección de Políticas Públicas	Análisis de productos irresueltos y necesidades insatisfechas	
			Definir la brecha entre la situación actual de los problemas y la situación deseada al final del Programa. Sobre la base de los eventuales indicadores establecidos en el Plan Estratégico Sectorial, esta brecha se debe definir sobre los supuestos del Programa y su contribución a la reducción de las brechas globales determinadas en el Plan Estratégico Sectorial		Dirección de Políticas Públicas	Identificada la brecha entre la situación actual de los problemas y la situación deseada al final del Programa	
			Realizar un análisis de alternativas para alcanzar la situación deseada estableciendo diferentes aproximaciones conceptuales y rutas operativas para el cumplimiento del objetivo central o solución del problema. Dada la multicausalidad de las causas y problemas sociales, las alternativas se configurarán en		Dirección de Políticas Públicas	Multicausalidad de las causas y problemas sociales	

Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	232 de 395



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			combinaciones de medios que aseguren la solución satisfactoria del problema. Verificar el grado de interdependencia entre las acciones propuestas y agrupar las que sean complementarias				

8.4.9.2. Proc. 2. Identificación de los actores involucrados

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Identificación de los actores involucrados	Identificar actores involucrados y su relación con las causas y consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	Identificar los actores involucrados y su relación con las causas y consecuencias. El análisis de causas y consecuencias debe complementarse con una reproducción de las diversas miradas que tienen sobre un problema los distintos actores vinculados (ya sea quienes se ven afectados, quienes buscan resolverlo, quienes son causantes de este) para construir respuestas viables y políticamente aplicables. Una adecuada identificación de actores tiene como propósito la búsqueda de aliados para la resolución del problema y de aquellos actores que por sus intereses individuales o colectivos resulten ser contrarios a las eventuales reformas.		Dirección de Políticas Públicas	Informe de actores	Subsecretario de Rectoría de Políticas

Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	233 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	Analizar y detallar la capacidad de actuación de los actores		Analizar y detallar la capacidad de actuación de los actores que se definan como potenciales socios y detractores de la implementación del Programa. El análisis deberá resultar en una matriz de correspondencia entre las causas, las consecuencias y los actores involucrados identificando a la vez su potencial de contribución o resistencia a los cambios que proyecte el Programa.		Dirección de Políticas Públicas		
	Analizar el contexto y capacidad institucional		Analizar el contexto y capacidad institucional de las entidades del Estado que se prevean como potenciales implementadores del Programa. Este análisis permitirá una precisa definición de las responsabilidades de implementación que se consignen en el Programa sobre la base de las características institucionales en cuanto se refiere al marco normativo y programático que le permita actuar dentro del marco del Programa, el grado de compromiso y trayectoria en la solución de problemas en el área de intervención del Programa y su capacidad técnica para asumir tareas del Programa.		Dirección de Políticas Públicas		

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-005</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>234 de 395</p>

8.4.9.3. Proc. 3. Análisis de Gobernabilidad

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	<p>Definir los recursos requeridos para revertir las causas de los problemas y/o satisfacer demandas sociales insatisfechas</p>		<p>Definir los recursos requeridos para revertir las causas de los problemas y/o satisfacer demandas sociales insatisfechas en términos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos Políticos (capacidad de toma de decisiones, de incidencia, de sanción o apoyo en la aprobación de normas, consecución de acuerdos, etc.); 2. Recursos Financieros (capacidad de asignar o reasignar partidas presupuestarias para el financiamiento del Programa o de sus proyectos); 3. Recursos organizativos (capacidad de desplegar acciones y movilizar actores en el territorio, que presenta un desafío logístico, de coordinación y permite sostenerlo en el tiempo); 4. Recursos cognitivos (capacidad de desarrollar y aplicar conocimientos técnicos, científicos y tecnológicos especializados para la respuesta a los problemas). 		<p>Dirección de Políticas Públicas</p>		<p>Subsecretario de Rectoría de Políticas</p>



Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	235 de 395

8.4.9.4. Proc. 4. Formulación del Programa

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Formulación del Programa	Definir el perfil de acción estatal		Definir el perfil de acción estatal o la combinación de estos que regirá el Programa, entre estos: de producción de bienes y servicios, de distribución de prestaciones económicas, de inversión pública y de desarrollo de regulaciones y acuerdos institucionales.		Dirección de Políticas Públicas	Perfil de acción estatal	Subsecretario de Rectoría de Políticas
	Definir el Objetivo General del Programa		Definir el Objetivo General del Programa para lo cual se recogen la o las causas identificadas como críticas y se reformulan en términos de expresar la situación deseada. La redacción de los objetivos debe señalar la expresión de logros, evidenciar el cambio o transformación que se espera.		Dirección de Políticas Públicas	Objetivo General del Programa	Subsecretario de Rectoría de Políticas
	Definir los Objetivos Específicos		Definir los Objetivos Específicos que contribuyen al logro del Objetivo General pero que están intrínsecamente relacionados con cada una de las Líneas de Acción que constituyen el Programa		Dirección de Políticas Públicas	Objetivos Específicos	Subsecretario de Rectoría de Políticas
	Definir Estrategias de Intervención		Por cada uno de los Objetivos Específicos y áreas de intervención se deben definir Estrategias de Intervención. Las áreas de intervención pueden variar y		Dirección de Políticas Públicas	Estrategias de Intervención	Subsecretario de Rectoría de Políticas

Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	236 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			<p>depende de las características de cada Programa. En este sentido, si el área de intervención del Objetivo Específico es múltiple y cubre ámbitos normativos, institucionales y territoriales al mismo tiempo que se orienta hacia grupos poblacionales cuyas características son diversas y sus problemas son de múltiple causa, las estrategias son formas de conceptualizar la acción a través de medio combinados. En este caso, se podría aplicar una estrategia de focalización territorial que podría cubrir la totalidad de las características de la población meta. Sin embargo, se podría prever que las Líneas de Acción bajo esta Estrategia sean diferenciadas por cada causa de los problemas y por característica de la población meta.</p>				
	Definir Líneas de Acción		<p>Por cada una de las Estrategias de Intervención se deben definir Líneas de Acción que demuestran los medios por los cuales se realizarán las Estrategias. Estas Líneas de Acción podrán ser de variada naturaleza: desde acciones relativas a</p>		Dirección de Políticas Públicas	Líneas de Acción	Subsecretario de Rectoría de Políticas

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	237 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			fortalecer la gobernanza del sector hasta grandes proyectos de inversión pública, por ejemplo, para la construcción de centros hospitalarios especializados para tratamiento de discapacidades				

8.4.9.5. Proc. 5. Análisis de viabilidad del Programa

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Análisis de viabilidad del Programa	Identificar actores estatales		Por cada uno de los actores estatales identificados previamente se debe determinar su potencial contribución en términos financieros, sus recursos y capacidades institucionales, su operatividad y potencial de gestión a nivel territorial, sus capacidades y recursos tecnológicos, etc. Por ejemplo, entre los actores podría sugerirse a las Municipalidades como aportador para acciones relacionadas con la provisión de elementos de ayuda para personas con discapacidad, pero es posible que por motivos de índole político algunas municipalidades no estén en disposición de proveer este servicio por lo cual esa Línea de Acción		Dirección de Políticas Públicas	Actores estatales	Subsecretario de Rectoría de Políticas

Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	238 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			deberá sugerir alternativas de operación. Otro actor relevante es la SEFIN que probablemente tendría que proveer de recursos presupuestarios adicionales para, por ejemplo, construir y financiar un sistema de bonos a la MYPIME para la contratación de personas con discapacidad. En el caso que el presupuesto anual o el Marco de Gasto de Mediano Plazo no permita este tipo de gasto, la Línea de Acción tendría que contemplar la formulación de un Proyecto de Inversión Pública a ser financiado con recursos de la Cooperación Externa o de parte de las Instituciones Financieras Internacionales.				

8.4.9.6. Proc. 6. Diseño operativo de las acciones estatales

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Diseño operativo de las acciones estatales	Definir las tareas para la implementación de las acciones		Definir las tareas para la implementación de las acciones y desagregarlas en actividades de diseño de la intervención (recolección de datos existentes, investigaciones, articulación con otros actores que estarán involucrados), de		Dirección de Políticas Públicas	Informe de tareas, acciones y actividades	Subsecretario de Rectoría de Políticas

Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	239 de 395



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			implementación, y de seguimiento y evaluación.				
	Identificar las entidades estatales		Identificar las entidades estatales responsables de la implementación de las acciones y los respectivos acuerdos que se deben lograr		Dirección de Políticas Públicas	Entidades estatales identificadas	Subsecretario de Rectoría de Políticas
	Identificar los recursos necesarios para la implementación de las tareas		Identificar los recursos necesarios para la implementación de las tareas en términos presupuestarios, de recursos humanos, administrativos, logísticos a nivel central y local.		Dirección de Políticas Públicas	Recursos identificados	Subsecretario de Rectoría de Políticas
	Elaborar un cronograma de trabajo para la implementación del Programa		Elaborar un cronograma de trabajo para la implementación del Programa que defina los tiempos necesarios para cada una de las tareas, contemplando las instancias de seguimiento y evaluación del programa		Dirección de Políticas Públicas	Cronograma de trabajo para implementación del Programa	Subsecretario de Rectoría de Políticas

8.4.9.7. Proc. 7. Seguimiento y evaluación del Programa

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Seguimiento y evaluación del Programa	Diseñar las operaciones de seguimiento y evaluación del programa		Diseñar las operaciones de seguimiento y evaluación del programa. En lo que refiere al seguimiento de las acciones que hayan superado el análisis de viabilidad es necesario establecer		Dirección de Políticas Públicas	Informe de seguimiento del programa	Subsecretario de Rectoría de Políticas

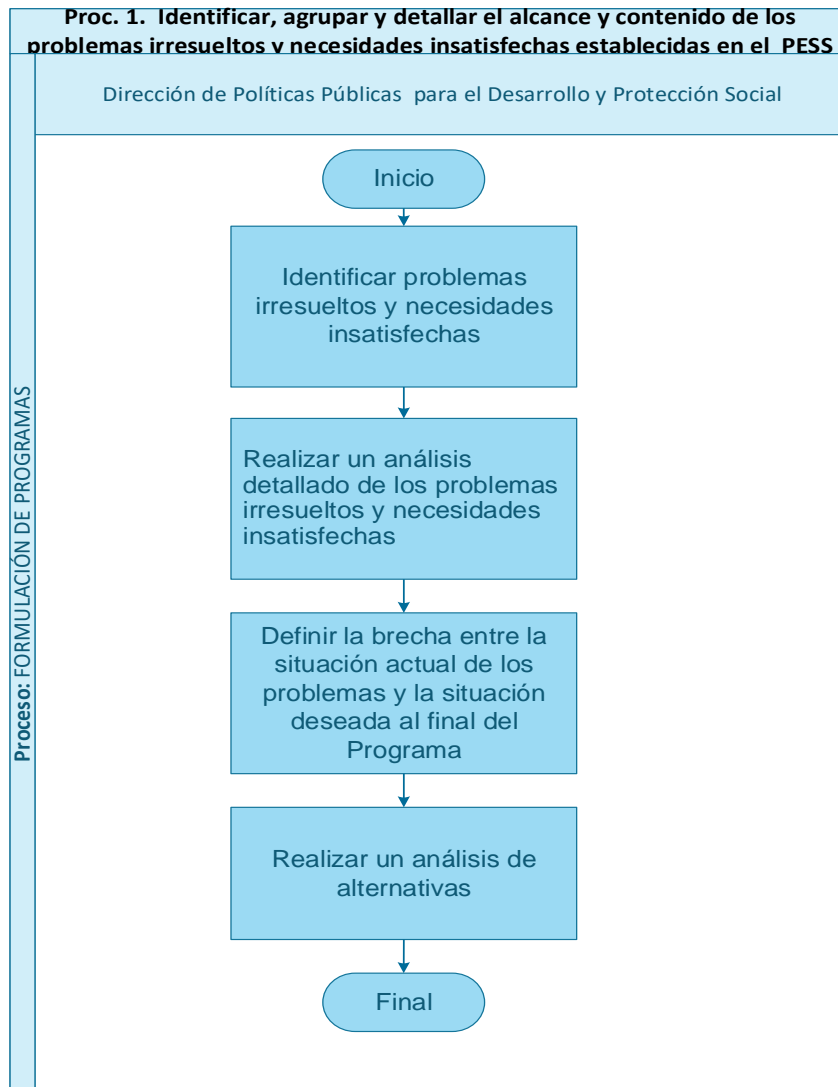
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	240 de 395



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			<p>indicadores de proceso, y producto que permitan medir su grado de avance. En lo que respecta a la programación del seguimiento del Programa, se deberá considerar una planificación común para todas las acciones sin perjuicio de las instituciones que implementen las acciones. En lo concerniente a la evaluación, se deberán contemplar evaluación de medio término, de efecto e impacto.</p>				

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-005</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>241 de 395</p>

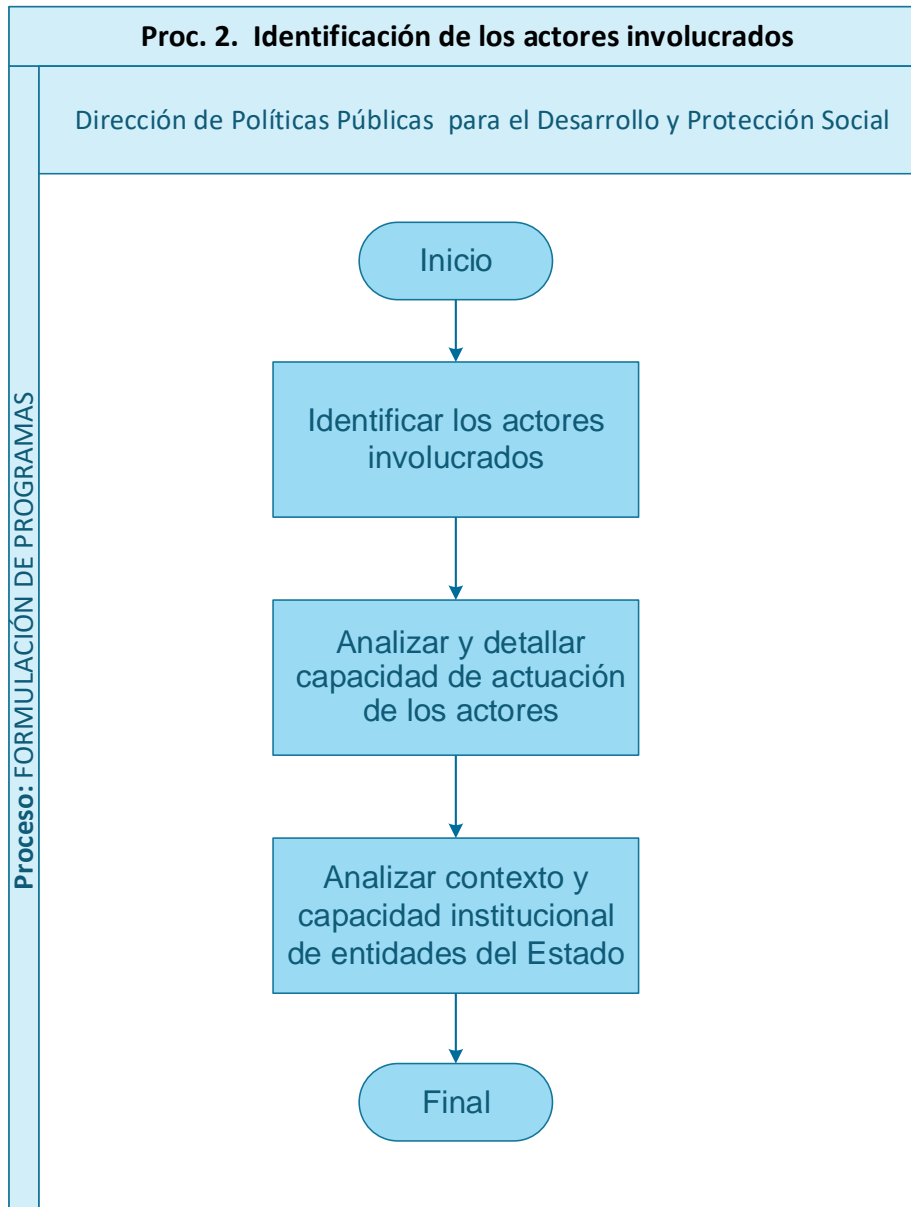
8.4.10. Diagrama de flujo del Proceso

8.4.10.1 Proc. 1. Identificar, agrupar y detallar el alcance y contenido de los problemas irresueltos y necesidades insatisfechas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial

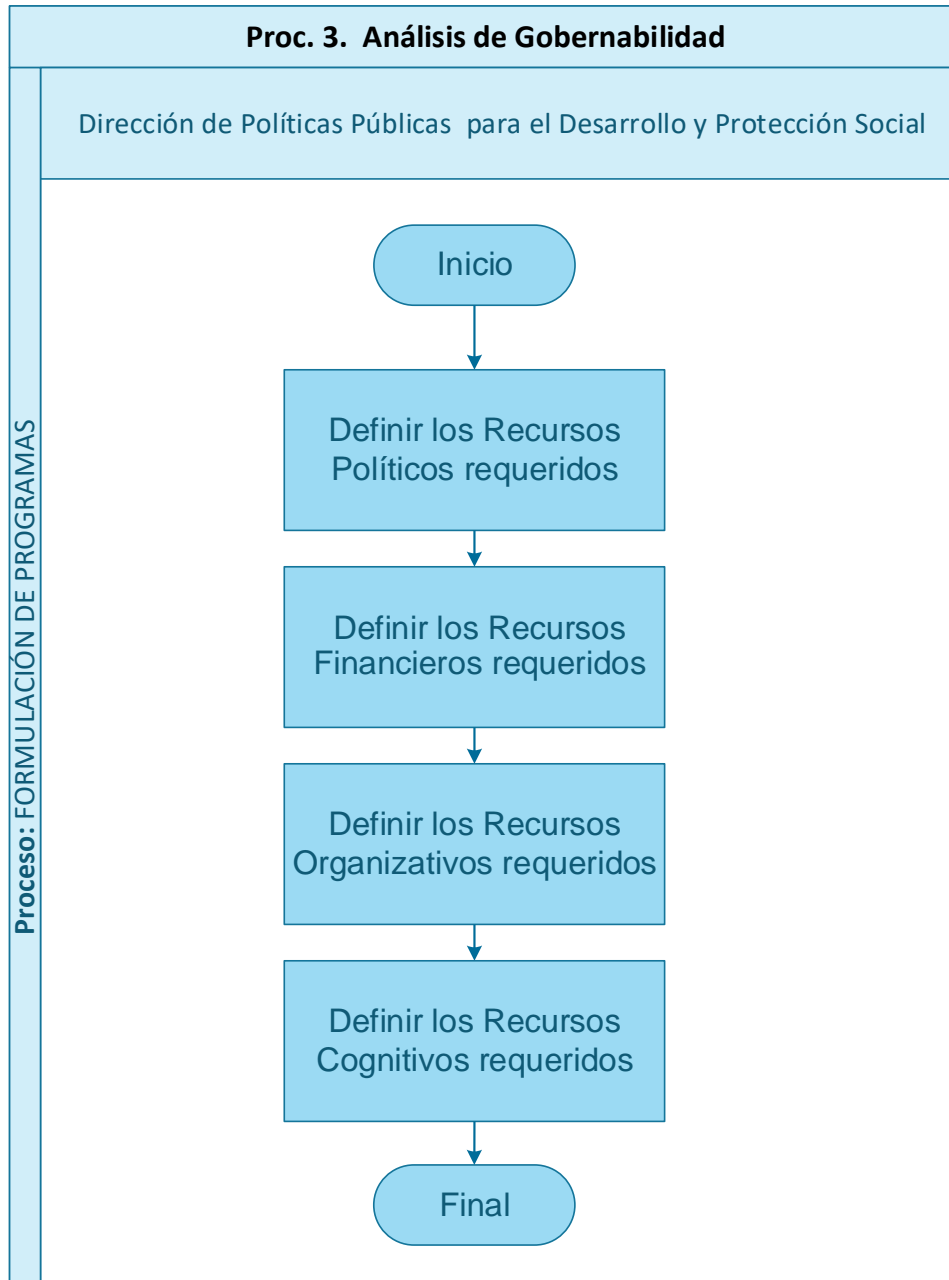


 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-005</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>242 de 395</p>

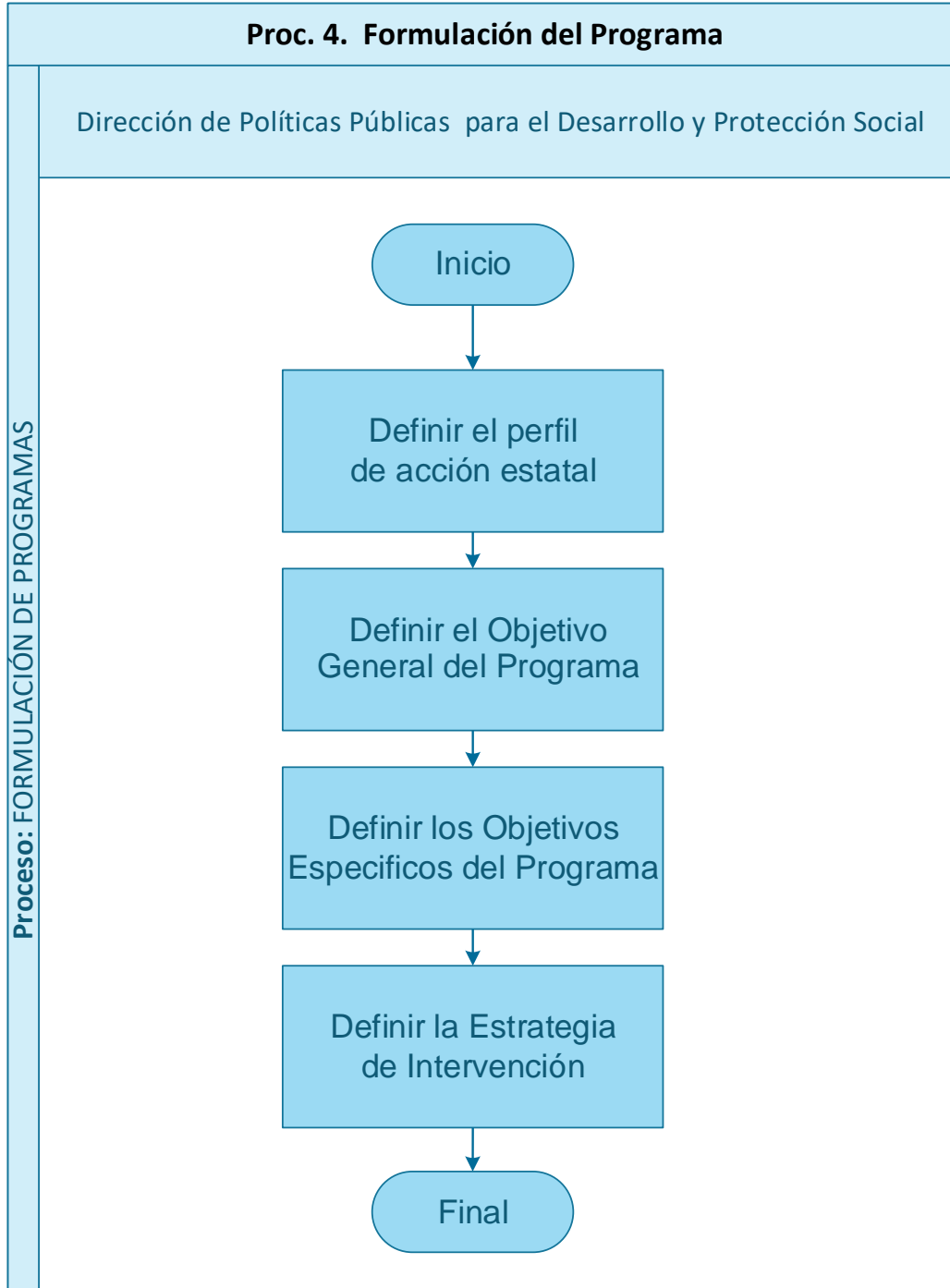
8.4.10.2. Proc. 2. Identificación de los actores involucrados



8.4.10.3. Proc. 3. Análisis de Gobernabilidad



8.4.10.4. Proc. 4. Formulación del Programa

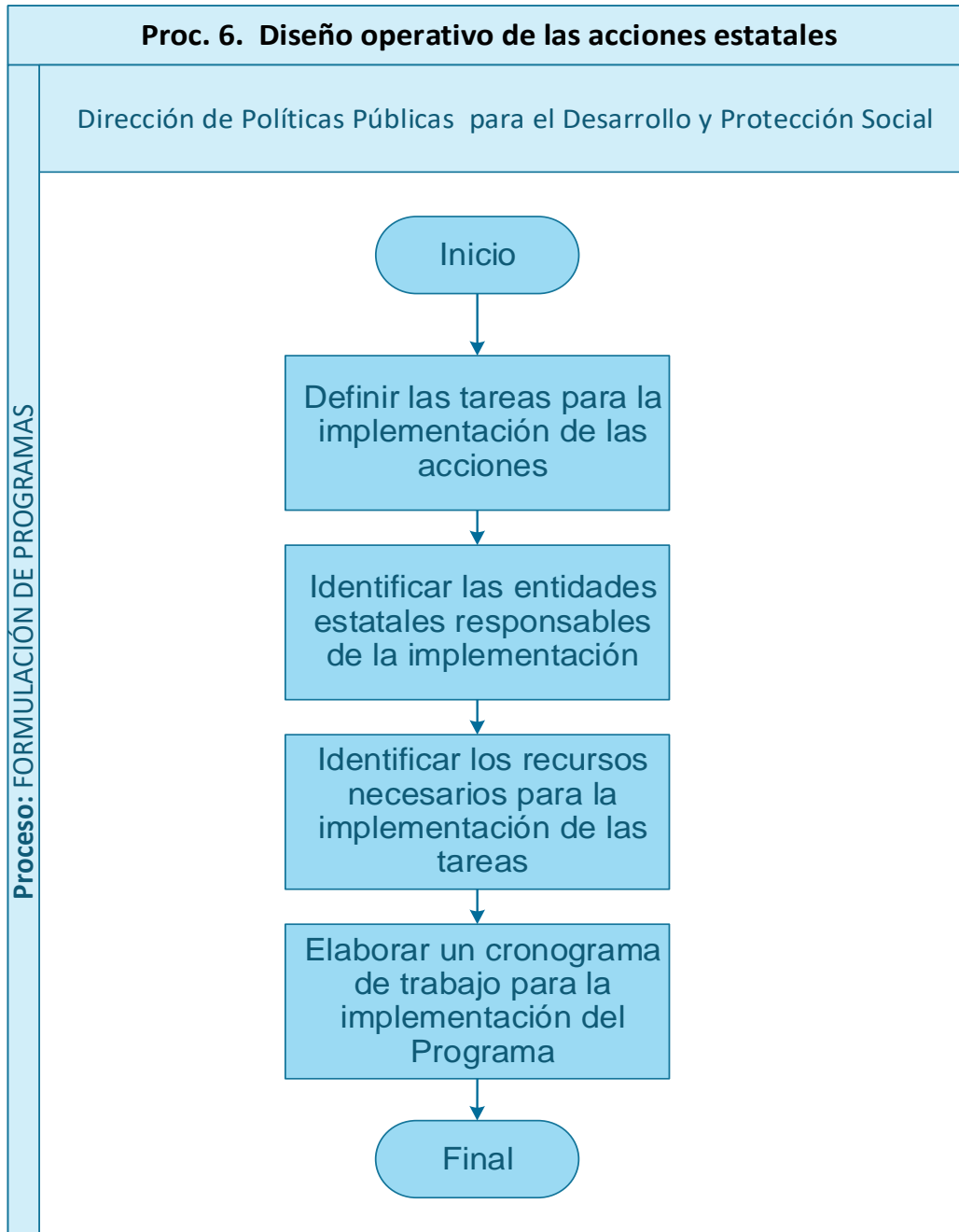




Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	245 de 395

8.4.10.5. Proc 5. Análisis de viabilidad del Programa





8.4.10.6. Proc. 6. Diseño operativo de las acciones estatales



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-005</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>247 de 395</p>

8.4.10.7. Proc. 7. Seguimiento y evaluación del Programa





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	248 de 395


8.4.11. Gestión del Riesgo



8.4.11.1. Proc. 1. Identificar, agrupar y detallar el alcance y contenido de los problemas irresueltos y necesidades

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00			
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			FORMULACIÓN DE PROGRAMAS									
NOMBRE DEL PROCESO:			1. Identificar, agrupar y detallar el alcance y contenido de los problemas irresueltos y necesidades insatisfechas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial									
OBJETIVO: Identificar, agrupar y detallar el alcance y contenido de los problemas irresueltos y necesidades insatisfechas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial que por su afinidad programática sean susceptibles a formar parte de un Programa												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificar problemas irresueltos y necesidades insatisfechas	Desconocer metodología de trabajo	2	3	M	Capacitación sobre metodología			1	3	M	Aceptar el riesgo
2	Definir la brecha entre la situación actual de los problemas y la situación deseada al final del Programa	Problemas para identificar problemas	3	3	A	Capacitación sobre metodología	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
3	Realizar un análisis de alternativas	No identificar alternativas	2	3	M	Realizar estudios de apoyo, apoyarse en la gestión del conocimiento			3	3	A	Aceptar el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	249 de 395



8.4.11.2. Proc. 2. Identificación de los actores involucrados

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DE PROGRAMAS										
NOMBRE DEL PROCESO:		2. Identificación de los actores involucrados										
OBJETIVO: Búsqueda de aliados para la resolución del problema y de aquellos actores que por sus intereses individuales o colectivos resulten ser contrarios a las eventuales reformas.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificar los actores involucrados y su relación con las causas y consecuencias	No lograr conformar grupos focales	1	5	A	Convocar de manera formal por la Máxima Autoridad	-	-	1	- 3	M	Reducir el riesgo
2	Analizar y detallar la capacidad de actuación de los actores	Sin propuestas de elaboración del PESS	3	3	A	Convocar de manera formal por la Máxima Autoridad	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
3	Analizar el contexto y capacidad institucional de las entidades del Estado	Débil compromiso del sector	2	3	M	Convocar de manera formal por la Máxima Autoridad			3	3	A	Aceptar el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	250 de 395



8.4.11.3. Proc. 3. Análisis de Gobernabilidad

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00			
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				FORMULACIÓN DE PROGRAMAS								
NOMBRE DEL PROCESO:				3. Análisis de Gobernabilidad								
OBJETIVO: Socializar, deliberar, permitir participación de diversas organizaciones ciudadanas, pluralidad de actores, con representaciones de AMHON, empresa privada, sociedad civil, ONGD, centrales obreras y campesinas y tener consenso en los acuerdos para resolver problemas sociales del sector												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Definir los recursos requeridos: 1. Recursos Políticos 2. Recursos Financieros 3. Recursos organizativos 4. Recursos cognitivos	No identificar los recursos necesarios	4	5	E		-	-	1	-3	M	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	251 de 395



8.4.11.4. Proc. 4. Formulación del Programa

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		FORMULACIÓN DE PROGRAMAS										
NOMBRE DEL PROCESO:		4. Formulación del Programa										
OBJETIVO:												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherent e		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Definir el perfil de acción estatal		3	4	E		-	-	4	-3	A	Reducir el riesgo
2	Definir el Objetivos General del Programa		3	4	E		-	-	4	-3	A	Reducir el riesgo
3	Definir los Objetivos Específicos		3	4	E		-	-	4	-3	A	Reducir el riesgo
4	Definir Estrategias de Intervención		3	4	E		-	-	4	-3	A	Reducir el riesgo
5	Definir Líneas de Acción		2	5	E				1	3	M	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	252 de 395



8.4.11.5. Proc. 5. Análisis de viabilidad del Programa

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL						NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00				
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				FORMULACIÓN DE PROGRAMAS								
NOMBRE DEL PROCESO:				5. Análisis de viabilidad del Programa								
OBJETIVO: determinar su potencial contribución en términos financieros, sus recursos y capacidades institucionales, su operatividad y potencial de gestión a nivel territorial, sus capacidades y recursos tecnológicos de los actores estatales identificados												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
3	Determinar su potencial contribución	No se ejecuten los proyectos de inversión establecidos	3	3	A	Realizar seguimiento a los proyectos de inversión	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	253 de 395



8.4.11.6. Proc. 6. Diseño operativo de las acciones estatales

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				FORMULACIÓN DE PROGRAMAS								
NOMBRE DEL PROCESO:				6. Diseño operativo de las acciones estatales								
OBJETIVO: Identificar las etapas de seguimiento a las metas de resultado y de producto que se establecieron en el PESS dentro de las líneas estratégicas establecidas para el Sector Social.												
(1) No.	(2) Etapas del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Definir las tareas para la implementación de las acciones	No realizar el seguimiento de los indicadores y metas	1	5	A	Tener un Tablero de Indicadores de acuerdo con las metas e indicadores	-	Crear un sistema informático que apoye en esta etapa-	1	-3	M	Reducir el riesgo
2	Identificar las entidades estatales	No efectuar el análisis de resultados	3	4	E	Aplicar el ciclo de mejora continua en el análisis	-		2	3	M	Aceptar el riesgo
	Identificar los recursos necesarios para la implementación	No efectuar el análisis de resultados	3	4	E	Incorporar enfoque de medidas a las dificultades identificadas para cumplir objetivos			3	3	A	Aceptar el riesgo
3	Elaborar un cronograma de trabajo para la implementación	No efectuar el análisis de resultados	3	4	E	Incorporar enfoque de medidas a las dificultades identificadas para cumplir objetivos			3	3	A	Aceptar el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	254 de 395

8.4.11.7. Proc. 7. Seguimiento y evaluación del Programa

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00			
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				FORMULACIÓN DE PROGRAMAS								
NOMBRE DEL PROCESO:				7. Seguimiento y evaluación del Programa								
OBJETIVO: Desarrollar una evaluación al Plan Estratégico Sectorial Social centrada en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas establecidas para el Sector.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Diseñar las operaciones de seguimiento y evaluación del programa	No identificar cuellos de botella durante implementación	1	5	A	Elaborar plan de acción para mitigar riesgos	-	Realizar una evaluación intermedia de resultados -	1	- 3	M	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	255 de 395



8.4.12. Elementos transversales del proceso

En este proceso se analizan los enunciados de la Matriz de Verificación de Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos.

8.4.12.1. Proc. 1. Identificar, agrupar y detallar el alcance y contenido de los problemas irresueltos y necesidades insatisfechas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial



Denominación del Proceso: Identificar, agrupar y detallar el alcance y contenido de los problemas irresueltos y necesidades insatisfechas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial

Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-005</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>256 de 395</p>



8.4.12.2. Proc. 2. Identificación de los actores involucrados

Denominación del Proceso: Identificación de los actores involucrados			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se provee un diálogo abierto y participativo por medio de mecanismos de participación como la realización de foros, consultas, talleres, cabildos abiertos, asambleas comunitarias, mesas de trabajo, entrevistas a grupos focales, representantes de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, expertos, academia, o cualquier otro mecanismo que proporcionen información y sistematice el sustento de la formulación del Plan Estratégico Sector Social
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-005</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>257 de 395</p>



8.4.12.3. Proc. 3. Análisis de Gobernabilidad

Denominación del Proceso: Análisis de Gobernabilidad			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	258 de 395



8.4.12.4. Proc. 4. Formulación del Programa

Denominación del Proceso: Formulación del Programa			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-005</p>	<p>PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>259 de 395</p>



8.4.12.5. Proc. 5. Análisis de viabilidad del Programa

Denominación del Proceso: Análisis de viabilidad del Programa			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	260 de 395

8.4.12.6. Proc. 6. Diseño operativo de las acciones estatales

Denominación del Proceso: Diseño operativo de las acciones estatales			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	261 de 395

8.4.12.7. Proc. 7. Seguimiento y evaluación del Programa

Denominación del Proceso: Seguimiento y evaluación del Programa			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?	X		En la matriz de riesgos se identifican las acciones orientadas al control interno.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No está orientada a la descentralización.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No está orientada a la participación ciudadana.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No está orientada a la transparencia y acceso a la información pública
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

8.4.13. Bibliografía

- Constitución de la República de 1982. Asamblea Constituyente, Decreto N° 131, Publicado en La Gaceta N° 23,612
- Decreto ejecutivo número PCM 19-2022, de fecha 11 de agosto del 2022. Publicado en La Gaceta N° 35,999
- PCM-05-2022 Creación de la SEDESOL
- Acuerdo Ministerial N° 12. 2022. Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
- Directrices para la formulación y aprobación de Políticas Públicas. Sept. 2020

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-005	PROCESO: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	262 de 395

- Guía Metodológica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos Integrados

8.4.14. Anexos

8.4.15. Control de cambios al proceso

Historial de cambios al proceso

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS


PR-M02-005

JUNIO 2023

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-004</p>	<p>PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>264 de 395</p>

Responsables de los cambios al proceso:


Elaboración del Documento:

Elaborado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Equipo Técnico Modernización	Coordinación de Modernización	Dirección de Modernización	20-11-23	

Revisión del Documento:

Revisado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma

Verificación del Documento:

Verificado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del Documento:

Aprobado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	265 de 395

Tabla de contenido:

OBJETIVO DEL PROCESO	266
ALCANCE DEL PROCESO	266
MARCO LEGAL DEL PROCESO	266
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO	266
RESPONSABLES DEL PROCESO	267
INSUMOS DEL PROCESO	268
PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO	268
DEFINICIÓN DE GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS	269
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	271
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO	276
GESTIÓN DEL RIESGO	280
ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO	289
BIBLIOGRAFÍA	292
ANEXOS	293
CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO	293

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	266 de 395

8.5. Proceso 5. Dictamen de Políticas Públicas

8.5.1. Objetivo del proceso

El objetivo de este proceso es analizar y evaluar las políticas sociales y los planes de acción impulsados por las entidades públicas del sector social, que cuenten con un dictamen de la factibilidad, viabilidad y coherencia de sus Políticas Públicas.

8.5.2. Alcance del proceso

El alcance de este **Proceso de Dictamen de Políticas Públicas** abarca desde la solicitud del dictamen técnico y financiero, análisis de coherencia programática, hasta la emisión del dictamen técnico y financiero.

8.5.3. Marco legal del proceso

El marco legal y normativo que rige este proceso se lista a continuación

No.	Código	Documento
1	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL
2	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
3	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL
4	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.
5	Secretaría de Planificación Estratégica (SE)	Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas. Noviembre 2022.


8.5.4. Políticas y lineamientos del proceso

El proceso se ejecuta a nivel central previo a que la institución a cargo de implementar la política y/o plan de acción proceda al planteamiento público de la política y/o plan de acción elaborado en total observancia y apego al marco programático, a la normativa legal vigente y al marco presupuestario.

La Solicitud de Dictamen Técnico y Financiero inicia cuando el despacho de la SEDESOL recibe solicitud de instituciones del sector social para el dictamen técnico de sus políticas y/o planes de acción.

La Dirección de Políticas y Estrategias analiza la documentación formal que respalda la solicitud y que demuestra que la política y/o plan de acción cumple con los requisitos documentales en cuanto a su inmediata coherencia con el PEG, marco legal y presupuestario.

Según la temática de la política y/o plan de acción, la Dirección de Políticas y Estrategias, identifica, establece a través del Subsecretario de Rectoría de Políticas y convoca a un grupo de trabajo con las

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	267 de 395

Unidades de la Subsecretaría relevantes.

Realiza una revisión de coherencia programática de las políticas y Planes de Acción con respecto a la planificación de largo plazo establecida en la Visión de País y Plan de Nación; así como con el marco de gasto de mediano plazo, bajo el entendido que éste último es, por definición una herramienta que permite la integración entre planificación estratégica, el marco macroeconómico (escenarios macro-fiscales) y la formulación presupuestaria.

Revisa los vínculos directos con las prioridades establecidas en el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026 y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las instituciones involucradas en la implementación de las políticas y planes de acción.

Revisa la rigurosidad del diagnóstico base en cuanto se refiere a la determinación de los macro-problemas y temas prioritarios que se pretenden abordar a través de la política y/o plan de acción, el nivel de capacidad de respuesta institucional existente, mandatos legales, duplicaciones y competencias institucionales, análisis de políticas públicas vigentes y aplicadas en el pasado (sus fortalezas y debilidades), análisis de las tendencias de gasto en el sector o subsector y de la inversión pública, mapa de actores y sus posicionamientos frente a las políticas y planes de acción, escenarios y otros elementos relevantes.


Revisa la factibilidad financiera; Brinda una opinión que expresa la situación financiera de las instituciones encargadas de implementar la política y/o plan de acción, mediante la verificación de la disponibilidad presupuestaria reflejada a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) determinando la estructura que se afectará para asumir los compromisos.

Emite el Dictamen Técnico y financiero; La Dirección de Políticas y Estrategias remite informe técnico y financiero sobre la política y/o plan de acción al Subsecretario de Rectoría de Políticas quien emite juicio sobre el resultado del proceso para eventualmente según sus consideraciones le remite el Informe de Dictamen técnico y Financiero al Secretario de Estado de la SEDESOL para su eventual remisión a la correspondiente institución.

8.5.5. Responsables del proceso

La Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social y todo el personal que la conforma es responsable de la ejecución de este proceso, tal como lo establecen sus funciones.

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Todos los puestos de la Dirección.	Actualizar, formular y proponer a la Presidencia de la República, nuevas políticas y estrategias de desarrollo y protección social en una perspectiva integral y de desarrollo de la población, focalizada para su consideración en la política de Estado.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	268 de 395

8.5.6. Insumos del proceso



Los insumos necesarios para ejecutar este proceso son los que se desglosan a continuación.

Código	Insumo	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
OD- DPPDPS-01	Oficio de Solicitud de Dictamen de Políticas Públicas por otra instancia de la SEDESOL.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.

8.5.7. Productos o Resultados del proceso



Los productos o resultado que se genera al ejecutar este proceso se desglosan a continuación.

Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
SDPP- DPPDPS-01	Solicitud de Dictamen de Políticas Públicas.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
ACPP- DPPDPS-01	Análisis de acuerdo a la coherencia al PEG, marco legal y presupuestario.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
GTPP- DPPDPS-01	Grupos de trabajos identificados y convocados con las unidades relevantes.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
PLPP- DPPDPS-01	Políticas y plan de acción de acuerdo a la coherencia programática.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
VEPP- DPPDPS-01	Vínculos establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
DMPP- DPPDPS-01	Diagnóstico revisado en base a la determinación de los macro problemas y temas prioritarios.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
OFPP- DPPDPS-01	Opinión de Situación Financiera, verificando su disponibilidad financiera y estructura que se verá afectada.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.
DTPP- DPPDPS-01	Dictamen Técnico y Financiero.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por Tiempo indefinido.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-004</p>	<p>PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>269 de 395</p>

8.5.8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

47. **Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8. Ley General de la Administración Pública
48. **Cadena de Valor o Cadena de Resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.
49. **Choques:** Para una persona o un hogar, un choque es cualquier evento impredecible y exógeno que impacta negativamente en su bienestar.
50. **Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
51. **Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.
52. **Diagnóstico Social:** Estudio de contexto, de una comunidad, municipio, departamento o país, con el fin de determinar los problemas sociales y sus causas.
53. **Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la República de forma anual.
54. **Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.
55. **Evaluación:** Mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa o intervención dados.
56. **Gestión por Resultados:** Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-004</p>	<p>PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>270 de 395</p>

quehacer de cada una de sus instituciones.



57. **Monitoreo:** Implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa.
58. **Objetivos Estratégicos Institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positivización de los problemas centrales.
59. **Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales
60. **Plan Operativo Anual:** Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una institución orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.
61. **Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.
62. **Políticas Públicas:** Conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como los lineamientos mediante los cuales se pretende alcanzar desde las estructuras del Estado, en forma sistemática, coherente y articulada, determinadas objetivos de interés para el bienestar de toda la población⁴⁴. Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles.⁴⁵
63. **Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.
64. **Protección Social:** La protección social consiste en políticas y programas diseñados para proteger a las personas en casos de emergencias y tensiones a lo largo de su vida. Desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza y la desigualdad, y al mismo tiempo apoya el crecimiento inclusivo.⁴⁶ Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.⁴⁷ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo

⁴⁴ Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social. Capítulo I. Artículo 3. Definiciones. Decreto 38-2011 de fecha 13 de junio 2013. Diario Oficial 33149

⁴⁵ PNUD, Políticas públicas para la inclusión de la población afro descendiente. Ciudad de Panamá: PNUD, 2011

⁴⁶ World Food Programme (WFP) 2016. “Two Minutes on Social Protection. Ending Hunger and Improving Nutrition.”

⁴⁷ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	271 de 395

a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios.

65. **Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.⁴⁸
66. **Protección social en el contexto del cambio climático:** Son los programas de protección social que ayudan a ocuparse de las condiciones de vida inseguras de los pobres, mediante un abordaje de las causas subyacentes a la vulnerabilidad y la promoción de la capacidad de las personas a adaptarse a un clima cambiante.⁴⁹
67. **Protección social transformadora:** Su objetivo es impulsar políticas que reconozcan los desequilibrios de poder en la sociedad que fomentan, crean y mantienen las vulnerabilidades.⁵⁰
68. **Resiliencia:** Capacidad de un hogar de prepararse, enfrentar y adaptarse a los impactos de una manera que proteja su bienestar: asegurando no caer en la pobreza, o verse atrapado en una condición de pobreza como resultado de los impactos.⁵¹
69. **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.

8.5.9. Descripción del Proceso. Proceso de Dictamen de Políticas Públicas

El presente macroproceso: **Proceso de Dictamen de Políticas Públicas** se subdivide en 7 procesos que se detallan a continuación:

No	Macroproceso	Procesos
1	Dictamen de Políticas Públicas	1. Solicitud de dictamen técnico y financiero 2. Análisis de coherencia programática 3. Revisión de la factibilidad financiera 4. Emisión de dictamen técnico y financiero.

8.5.9.1. Proc. 1. Solicitud de dictamen técnico y financiero

⁴⁸ Banco Mundial, 2020

⁴⁹ Arnall, A., Oswald, K., Davies, M., Mitchell, T. and Coirolo, C. 2010. "Adaptive Social Protection: Mapping the Evidence and Policy Context in the Agriculture Sector in South Asia." IDS Working Paper 345: 01–92

⁵⁰ Devereux, S. and Sabates-Wheeler, R., 2004. "Transformative Social Protection". IDS Working Paper, 232

⁵¹ Bowen, T., Del Ninno, C., Andrews, C., Coll-Black, S., Gentilini U., Johnson, K., Kawasoe, Y., Kryeziu, K., Maher, B., y Williams, A. (2020). Adaptive Social Protection: Building Resilience to Shocks. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33785> License: CC BY 3.0 IGO

Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	272 de 395



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Solicitud de dictamen técnico y financiero	Recepcionar solicitudes de dictámenes técnicos de sus políticas	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	El despacho de la SEDESOL recibe solicitud de instituciones del sector social para el dictamen técnico de sus políticas y/o planes de acción.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Solicitud recepcionada de dictamen técnico de sus políticas.	Dirección de Políticas Públicas
	Analizar documentación formal que respalda la solicitud	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	La Dirección de Políticas y Estrategias analiza la documentación formal que respalda la solicitud y que demuestra que la política y/o plan de acción cumple con los requisitos documentales en cuanto a su inmediata coherencia con el PEG, marco legal y presupuestario.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Solicitud Analizada y validada de acuerdo a la coherencia al PEG, marco legal y presupuestario.	Dirección de Políticas Públicas
Solicitud de dictamen técnico y financiero	Identificar, establecer y convocar grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Según la temática de la política y/o plan de acción, la Dirección de Políticas y Estrategias, identifica, establece a través del Subsecretario de Rectoría de Políticas y convoca a un grupo de trabajo con las Unidades de la Subsecretaría relevantes.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Grupos de trabajos identificados y convocados con las unidades relevantes.	Dirección de Políticas Públicas

8.5.9.2. Proc. 2. Análisis de coherencia programática

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	Revisar la coherencia programática	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Realizar una revisión de coherencia programática de las políticas y Planes de	Anual	Dirección de Políticas	Políticas y plan de acción de	Dirección de Políticas Públicas

Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	273 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Análisis de coherencia programática	ca de las políticas y planes de acción.		Acción con respecto a la planificación de largo plazo establecida en la Visión de País y Plan de Nación; así como con el marco de gasto de mediano plazo, bajo el entendido que éste último es, por definición una herramienta que permite la integración entre planificación estratégica, el marco macroeconómico (escenarios macro-fiscales) y la formulación presupuestaria.		Públicas	acuerdo a la coherencia programática	
Análisis de coherencia programática	Revisar vínculos establecidos con las prioridades establecidas	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Revisar los vínculos directos con las prioridades establecidas en el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026 y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las instituciones involucradas en la implementación de las políticas y planes de acción.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Vínculos establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno	Dirección de Políticas Públicas
	Revisar la rigurosidad del diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Revisión de la rigurosidad del diagnóstico base en cuanto se refiere a la determinación de los macro-problemas y temas prioritarios que se pretenden abordar a través de la política y/o plan de acción, el nivel de capacidad de respuesta institucional existente, mandatos legales, duplicaciones y competencias institucionales, análisis de políticas públicas vigentes y aplicadas	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Diagnóstico revisado en base a la determinación de los macro problemas y temas prioritarios.	Dirección de Políticas Públicas

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	274 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			en el pasado (sus fortalezas y debilidades), análisis de las tendencias de gasto en el sector o subsector y de la inversión pública, mapa de actores y sus posicionamientos frente a las políticas y planes de acción, escenarios y otros elementos relevantes.				

8.5.9.3. Proc. 3. Revisión de la factibilidad financiera

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Revisión de la factibilidad financiera	Brindar una opción que expresa la situación financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	Brindar una opinión que expresa la situación financiera de las instituciones encargadas de implementar la política y/o plan de acción, mediante la verificación de la disponibilidad presupuestaria reflejada a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) determinando la estructura que se afectará para asumir los compromisos.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Opinión de Situación Financiera, verificando su disponibilidad financiera y estructura que se verá afectada.	Dirección de Políticas Públicas

8.5.9.4. Proc. 4. Emisión de dictamen técnico y financiero

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Emisión de dictamen técnico y financiero	Emitir informe técnico y financiero.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	La Dirección de Políticas y Estrategias remite informe técnico y financiero sobre la	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Dictamen Técnico y Financiero.	Dirección de Políticas Públicas

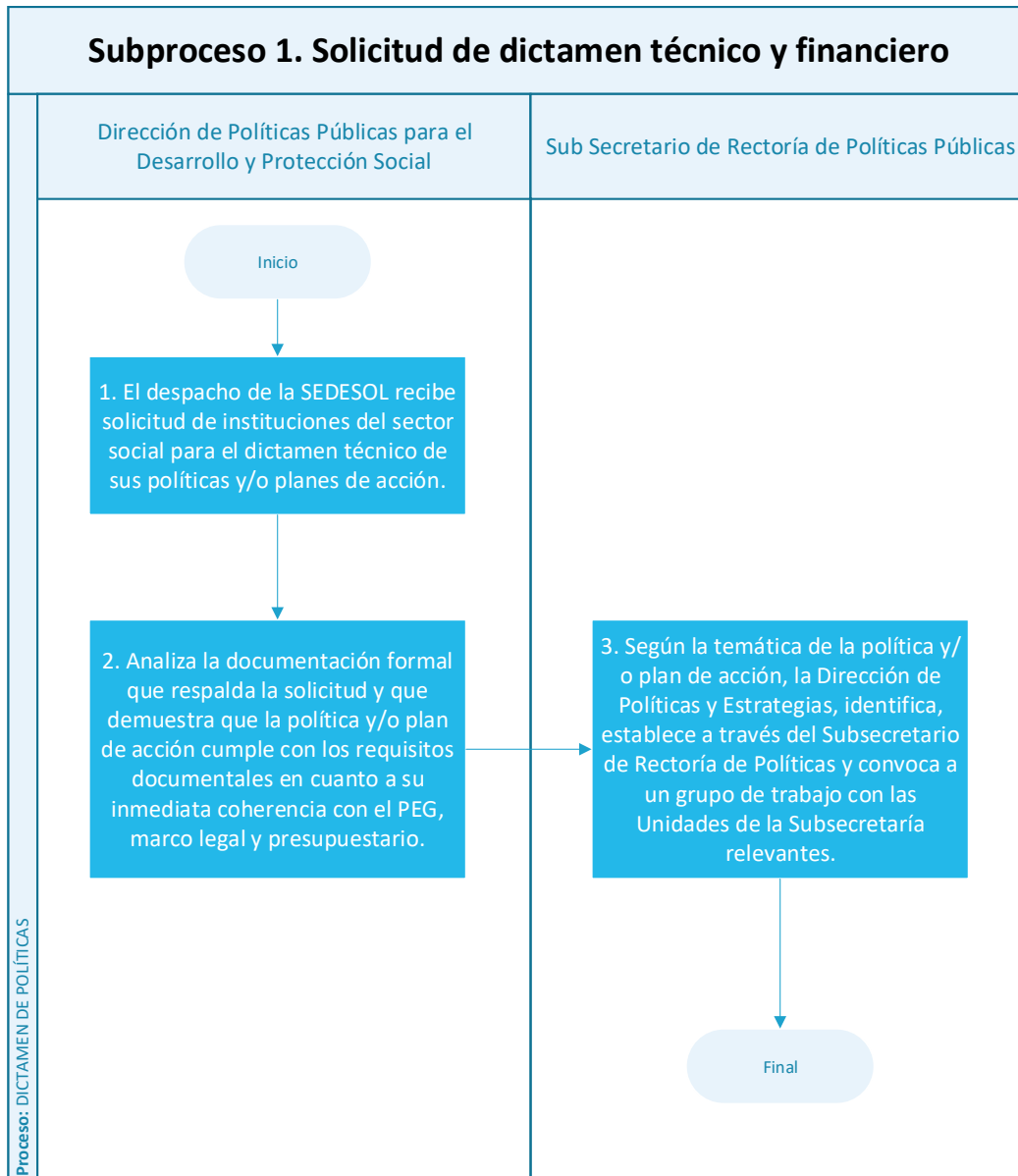
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	275 de 395



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			política y/o plan de acción al Subsecretario de Rectoría de Políticas quien emite juicio sobre el resultado del proceso para eventualmente según sus consideraciones le remite el Informe de Dictamen técnico y Financiero al Secretario de Estado de la SEDESOL para su eventual remisión a la correspondiente institución.				

Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	276 de 395

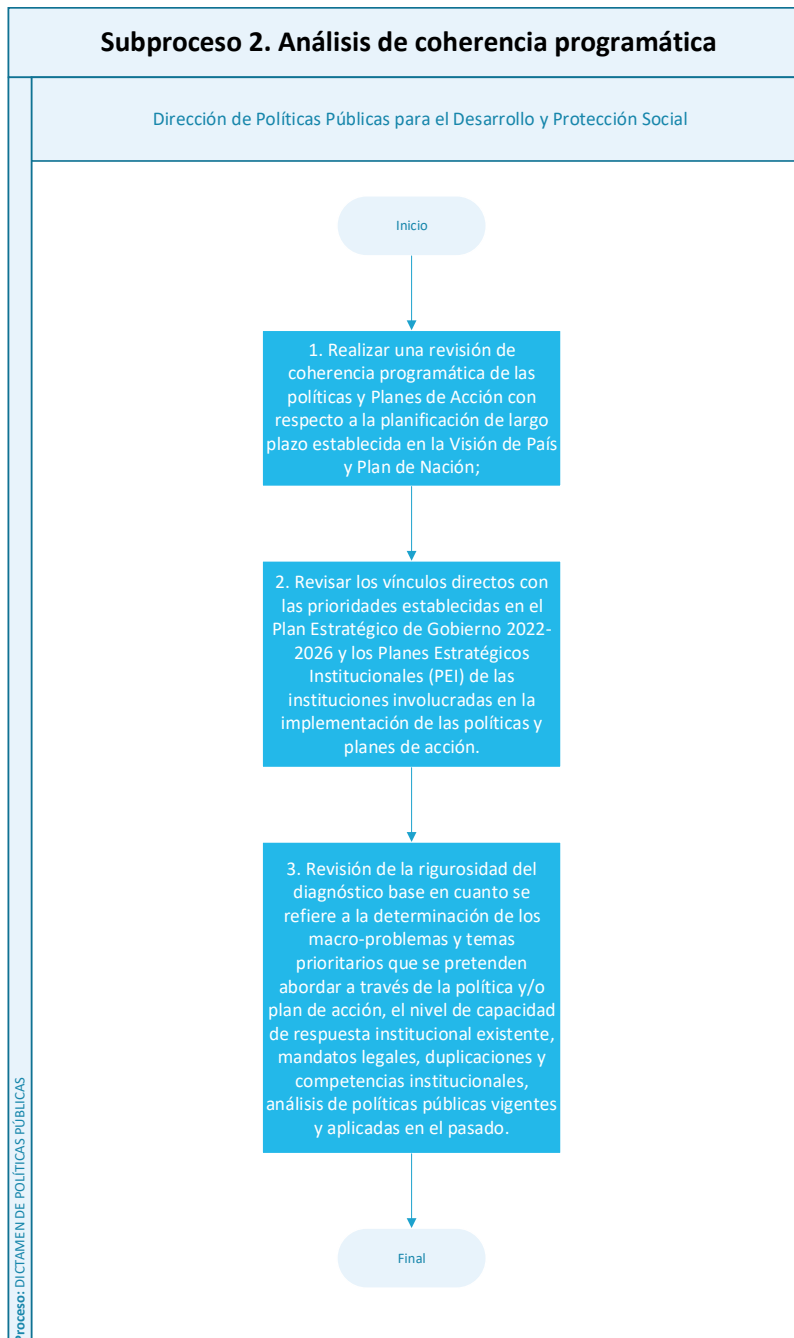
8.5.10. Diagrama de flujo del Proceso


8.5.10.1. Proc. 1. Solicitud de Dictamen técnico y financiero



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-004</p>	<p>PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>277 de 395</p>



8.5.10.2. Proc. 2. Análisis de coherencia programática



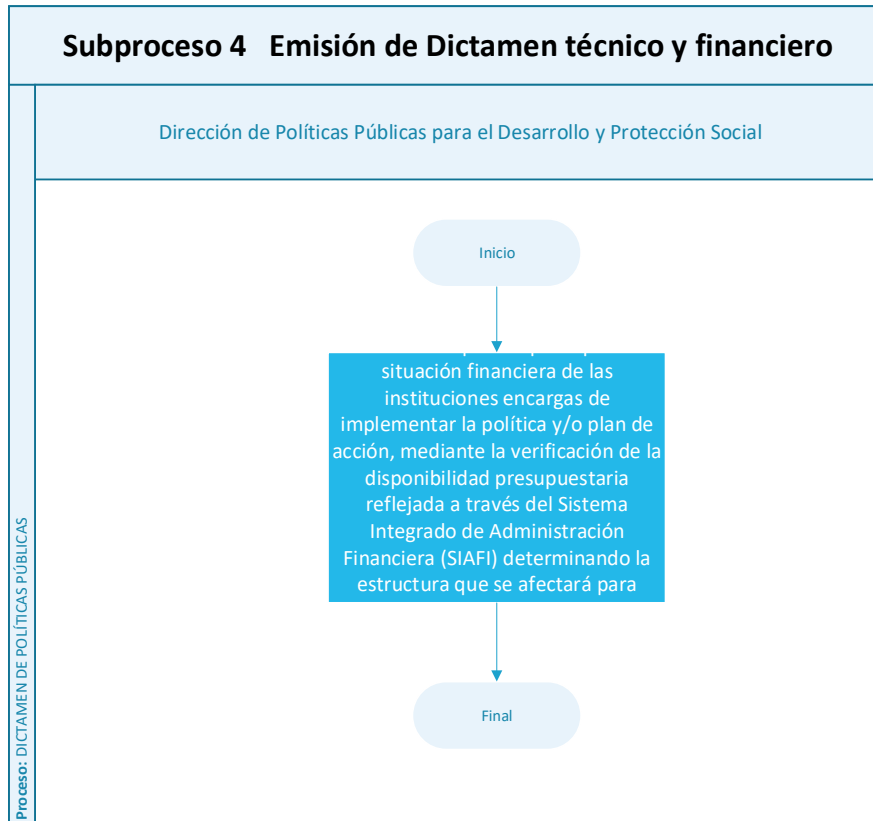
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-004</p>	<p>PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>278 de 395</p>



8.5.10.3. Proc. 3. Revisión de la factibilidad financiera



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-004</p>	<p>PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>279 de 395</p>

8.5.10.4. Proc. 4. Emisión de dictamen técnico y financiero






 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	280 de 395

8.5.11. Gestión del Riesgo

8.5.11.1. Proc. 1. Solicitud de Dictamen técnico y financiero



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS										
NOMBRE DEL PROCESO:		1. Solicitud de Dictamen técnico y financiero										
OBJETIVO: Las políticas sociales y los Planes de Acción impulsados por las entidades públicas del sector social cuentan con un dictamen de la factibilidad, viabilidad y coherencia de sus Políticas Públicas.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	El despacho de la SEDESOL recibe solicitud de instituciones del sector social para el dictamen técnico de sus políticas y/o planes de acción.	Que no esté alineado al PEG.	3	3	A	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	A	REDUCIR
2	La Dirección de Políticas y Estrategias analiza la documentación formal que respalda la solicitud y que demuestra que la política y/o plan	Que no esté alineado al PEG.	3	3	A	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	A	REDUCIR

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	281 de 395



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	

MACROPROCESO:	DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
NOMBRE DEL PROCESO:	1. Solicitud de Dictamen técnico y financiero
OBJETIVO: Las políticas sociales y los Planes de Acción impulsados por las entidades públicas del sector social cuentan con un dictamen de la factibilidad, viabilidad y coherencia de sus Políticas Públicas.	


(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	de acción cumple con los requisitos documentales en cuanto a su inmediata coherencia con el PEG, marco legal y presupuestario.											
3	Según la temática de la política y/o plan de acción, la Dirección de Políticas y Estrategias, identifica, establece a través del Subsecretario de Rectoría de Políticas y convoca a un grupo de trabajo con las Unidades de la	Falta de consenso	3	3	A	Involucrar a la SPE, Ministro de SEDESOL, para que convoque grupos de trabajo con las unidades de la subsecretaría relevantes.	-	-	-	-	A	EVITAR



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	282 de 395


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00				
MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS												
MACROPROCESO:			DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS									
NOMBRE DEL PROCESO:			1. Solicitud de Dictamen técnico y financiero									
OBJETIVO: Las políticas sociales y los Planes de Acción impulsados por las entidades públicas del sector social cuentan con un dictamen de la factibilidad, viabilidad y coherencia de sus Políticas Públicas.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	Subsecretaría relevantes.											
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	283 de 395

8.5.11.2. Proc. 2. Análisis de coherencia programática

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS										
NOMBRE DEL PROCESO:		2. Análisis de coherencia programática										
OBJETIVO: Las políticas sociales y los Planes de Acción impulsados por las entidades públicas del sector social cuentan con un dictamen de la factibilidad, viabilidad y coherencia de sus Políticas Públicas.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Realizar una revisión de coherencia programática de las políticas y Planes de Acción con respecto a la planificación de largo plazo establecida en la Visión de País y Plan de Nación; así como con el marco de gasto de mediano plazo, bajo el entendido que éste último es, por definición una herramienta que permite la integración entre planificación estratégica, el marco macroeconómico (escenarios macro-	Que no esté alineado al PEG.	3	3	A	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	A	REDUCIR

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	284 de 395



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	


MACROPROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL PROCESO: 2. Análisis de coherencia programática

OBJETIVO: Las políticas sociales y los Planes de Acción impulsados por las entidades públicas del sector social cuentan con un dictamen de la factibilidad, viabilidad y coherencia de sus Políticas Públicas.

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	fiscales) y la formulación presupuestaria.											
2	Revisar los vínculos directos con las prioridades establecidas en el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026 y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las instituciones involucradas en la implementación de las políticas y planes de acción.	Que no esté alineado al PEG.	3	3	A	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	A	REDUCIR
3	Revisión de la rigurosidad del diagnóstico base en cuanto se refiere a la determinación de los macro-problemas y temas prioritarios que se	Necesidades y problemas no identificados ni priorizados al sector social	3	3	M	Realizar cabildos, grupos de trabajo, para identificar los problemas y/o necesidades del sector social.	-	-	-	-	M	ACEPTAR

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	285 de 395



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	

MACROPROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS



NOMBRE DEL PROCESO: 2. Análisis de coherencia programática

OBJETIVO: Las políticas sociales y los Planes de Acción impulsados por las entidades públicas del sector social cuentan con un dictamen de la factibilidad, viabilidad y coherencia de sus Políticas Públicas.

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	pretenden abordar a través de la política y/o plan de acción, el nivel de capacidad de respuesta institucional existente, mandatos legales, duplicaciones y competencias institucionales, análisis de políticas públicas vigentes y aplicadas en el pasado (sus fortalezas y debilidades), análisis de las tendencias de gasto en el sector o subsector y de la inversión pública, mapa de actores y sus posicionamientos frente a las políticas											



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	286 de 395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00			
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS								
NOMBRE DEL PROCESO:				2. Análisis de coherencia programática								
OBJETIVO: Las políticas sociales y los Planes de Acción impulsados por las entidades públicas del sector social cuentan con un dictamen de la factibilidad, viabilidad y coherencia de sus Políticas Públicas.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	y planes de acción, escenarios y otros elementos relevantes.											
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	287 de 395



8.5.11.3. Proc. 3. Revisión de la factibilidad financiera

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS									
NOMBRE DEL PROCESO:			3. Revisión de la factibilidad financiera									
OBJETIVO: Las políticas sociales y los Planes de Acción impulsados por las entidades públicas del sector social cuentan con un dictamen de la factibilidad, viabilidad y coherencia de sus Políticas Públicas.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Brindar una opinión que expresa la situación financiera de las instituciones encargadas de implementar la política y/o plan de acción, mediante la verificación de la disponibilidad presupuestaria reflejada a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) determinando la estructura que se afectará para asumir los compromisos.	Que no tenga disponibilidad financiera.	3	4	E	Verificar en el Sistema SIAFI la disponibilidad o el impacto que se genera para la implementación de la política o plan de acción.	-	-	-	-	E	EVITAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	288 de 395

8.5.11.4. Proc. 4. Emisión de dictamen técnico y financiero

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS										
NOMBRE DEL PROCESO:		4. Emisión de dictamen técnico y financiero										
OBJETIVO: Las políticas sociales y los Planes de Acción impulsados por las entidades públicas del sector social cuentan con un dictamen de la factibilidad, viabilidad y coherencia de sus Políticas Públicas.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	La Dirección de Políticas y Estrategias remite informe técnico y financiero sobre la política y/o plan de acción al Subsecretario de Rectoría de Políticas quien emite juicio sobre el resultado del proceso para eventualmente según sus consideraciones le remite el Informe de Dictamen técnico y Financiero al Secretario de Estado de la SEDESOL para su eventual remisión a la correspondiente institución.	Falta de recursos para implementarla.	4	4	E	Involucrar al Subsecretario, para gestionar y consensuar los recursos que son necesarios, y socializa el dictamen.	-	-	-	-	E	EVITAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	289 de 395

8.5.12. Elementos transversales del proceso

En este proceso se analizan los enunciados de la Matriz de Verificación de Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos.


8.5.12.1. Proc. 1. Solicitud de dictamen técnico y financiero

Denominación del Proceso: Solicitud de dictamen técnico y financiero			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de dictaminar políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se analizan los programas, planes de desarrollo, planes regionales, planes sectoriales del orden nacional, regional departamental o municipal; legislación nacional y local.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se realiza a través del proceso participativo; a través de la creación de grupos de trabajo con las unidades de la Subsecretaría relevantes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de transparencia y acceso a la información pública, a menos que surjan de la necesidad de dictaminar políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de dictaminar políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-004</p>	<p>PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>290 de 395</p>



8.5.12.2. Proc. 2. Análisis de coherencia programática

Denominación del Proceso: Análisis de coherencia programática			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de dictaminar políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se analizan los programas, planes de desarrollo, planes regionales, planes sectoriales del orden nacional, regional departamental o municipal; legislación nacional y local.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se realiza a través del proceso participativo; a través de la creación de grupos de trabajo con las unidades de la Subsecretaría relevantes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de transparencia y acceso a la información pública, a menos que surjan de la necesidad de dictaminar políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de dictaminar políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-004</p>	<p>PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>291 de 395</p>

8.5.12.3. Proc. 3. Revisión de la factibilidad financiera

Denominación del Proceso: Revisión de la factibilidad financiera			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de dictaminar políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se analizan los programas, planes de desarrollo, planes regionales, planes sectoriales del orden nacional, regional departamental o municipal; legislación nacional y local.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No abarca este aspecto de transparencia y acceso a la información pública, a menos que surjan de la necesidad de dictaminar políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de transparencia y acceso a la información pública, a menos que surjan de la necesidad de dictaminar políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de dictaminar políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-004	PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	292 de 395

8.5.12.4. Proc. 4. Emisión de dictamen técnico y financiero

Denominación del Proceso: Emisión de dictamen técnico y financiero			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de dictaminar políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se analizan los programas, planes de desarrollo, planes regionales, planes sectoriales del orden nacional, regional departamental o municipal; legislación nacional y local.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se realiza a través del proceso participativo; a través de la creación de grupos de trabajo con las unidades de la Subsecretaría relevantes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de transparencia y acceso a la información pública, a menos que surjan de la necesidad de dictaminar políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de dictaminar políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

8.5.13. Bibliografía

- Constitución de la República de 1982. Asamblea Constituyente, Decreto N° 131, Publicado en La Gaceta N° 23,612
- Decreto ejecutivo número PCM 19-2022, de fecha 11 de agosto del 2022. Publicado en La Gaceta N° 35,999
- PCM-05-2022 Creación de la SEDESOL

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-004</p>	<p>PROCESO: DICTAMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>293 de 395</p>

- Acuerdo Ministerial N° 12. 2022. Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
- Directrices para la formulación y aprobación de Políticas Públicas. Sept. 2020
- Guía Metodológica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos Integrados

8.5.14. Anexos

8.5.15. Control de cambios al proceso

Historial de cambios al proceso

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA
EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST
DE LEYES, DECRETOS, ACUERDO Y OTROS
INSTRUMENTOS LEGALES**


PR-M02-006

JUNIO 2023

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-006</p>	<p>PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>295 de 395</p>

Responsables de los cambios al proceso:

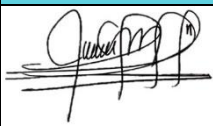
Elaboración del Documento:

Elaborado por:	Cargo	Area Funcional	Fecha	Firma
Equipo Técnico Modernización	Coordinación de Modernización	Dirección de Modernización	20-11-23	

Revisión del Documento:

Revisado por:	Cargo	Area Funcional	Fecha	Firma

Verificación del Documento:

Verificado por:	Cargo	Area Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del Documento:

Aprobado por:	Cargo	Area Funcional	Fecha	Firma





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	296 de 395

Tabla de contenido:

OBJETIVO DEL PROCESO	297
ALCANCE DEL PROCESO	297
MARCO LEGAL DEL PROCESO.....	297
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO	297
RESPONSABLES DEL PROCESO	299
INSUMOS DEL PROCESO	299
PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO.....	299
DEFINICIÓN DE GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	300
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	303
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.....	308
GESTIÓN DEL RIESGO.....	313
ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO.....	321
BIBLIOGRAFÍA.....	325
ANEXOS	326
CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO.....	326

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	297 de 395

8.6. Proceso 6. Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos, acuerdo y otros instrumentos legales.

8.6.1. Objetivo del proceso

El objetivo de este proceso es determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos o a establecerse en el momento de aprobación de la ley o norma, Identificar las externalidades, el impacto y las consecuencias indeseadas, así como conocer la percepción de los ciudadanos acerca de la ley y su implementación y proponer medidas correctivas para la ley y su implementación.

8.6.2. Alcance del proceso

El alcance de este subproceso **Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos, acuerdo y otros instrumentos legales** abarca desde la evaluación la justificación, origen y alcance de la ley (ex ante y ex post), realizar una revisión rápida y elaborar un análisis técnico de la ley, realizar una evaluación de impacto (ex post), realizar consultas hasta proponer la elaboración de nueva norma o eventuales enmiendas.



8.6.3. Marco legal del proceso

El marco legal y normativo que rige este proceso se lista a continuación

No.	Código	Documento
1	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL
2	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
3	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL
4	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.
5	Secretaría de Planificación Estratégica (SE)	Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas. Noviembre 2022

8.6.4. Políticas y lineamientos del proceso

Para poder llevar a cabo este proceso, es necesario seguir los lineamientos de la Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica a través de la División de Políticas Públicas, la cual establece que todas las instituciones tienen la facultad de formular políticas públicas, orientadas a solventar distintos

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	
Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	298 de 395

problemas, identificados por ellas o por organizaciones no gubernamentales en temas de interés público.



Al respecto, es fundamental ordenar y estandarizar los procesos relacionados con la formulación y aprobación de políticas públicas; así como de asegurar que las mismas estén plenamente justificadas, en la medida en que respondan a un interés público, a fin de ser consideradas en la Agenda Política del Gobierno.

En cuanto al subproceso 1 comprende; **Evaluar la definición del problema en términos de precisión, con evidencia adecuada sobre su naturaleza y magnitud**, y con una explicación de su origen (en general, los incentivos que enfrentan los actores relevantes), razonar la justificación de la acción estatal con evidencia suficiente que sustente la regulación en cuanto a la naturaleza del problema, los costos y beneficios de una instrumentación realista y las alternativas de política pública disponibles (la no acción es la primera de ellas). El análisis detallado de fines y medios son fundamentales para la evaluación retrospectiva, Justificación de la regulación particular. Deben compararse alternativas de acción, tanto regulatorias como no regulatorias (no intervenir, proveer información al público, autorregulación y arreglos basados en incentivos como metas e incentivos financieros o comerciales), en las que se tomen en cuenta riesgos, costos, beneficios, efectos distributivos, requisitos administrativos, etcétera, determinar el sustento legal de la regulación con relación al Estado de derecho vigente y los principios generales de certeza, proporcionalidad y equidad. Deben especificarse las partes de la legislación actual que serán modificadas y establecerse adecuadamente la categoría de la nueva disposición, Identificar el sector, nivel estatal apropiado de implementación, seguimiento y sus procedimientos y espacios de coordinación, calcular costos y beneficios totales y específicos (para ciudadanos, organizaciones, sectores, el aparato del Estado) de cada propuesta regulatoria y las alternativas disponibles. El efecto total debe ser positivo.

Subproceso 2. Realizar una revisión rápida y elaborar un análisis técnico de la ley en cuestión y de sus normas derivadas o relacionadas (ex post). Recopilar y analizar información estadística sobre el objeto de la Ley y la evolución de indicadores relacionados con los resultados esperados y Recoger y sistematizar información derivada de la opinión de expertos e instituciones implementadoras.

Subproceso 3. Realizar una Evaluación de Impacto (ex post); Realizar una evaluación de resultado/efecto contra objetivos, Realizar una evaluación de eficiencia (costo contra beneficios), evaluar la relevancia en relación a las necesidades de los beneficiarios, Estimar la coherencia con relación a otras acciones/políticas de Estado.

Subproceso 4. Realizar consultas. Todos los actores relevantes (privados, públicos, de la sociedad civil organizada) deben tener la oportunidad de opinar sobre regulaciones vigente o nuevas. Identificar los grupos de interés, entre estos, los beneficiarios directos, grupos afectados directa- e indirectamente por la norma, instituciones no gubernamentales implementadoras. Determinar los foros y medios de consulta ciudadana y sus procedimientos.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	299 de 395

Subproceso 5. Proponer la elaboración de nueva norma o eventuales enmiendas a la existente de acuerdo a los resultados del proceso de evaluación. Elaborar Informe de Evaluación ex ante o ex post considerando alternativas de derogación, creación o enmienda de la regulación en cuestión para consideración del Secretario de SEDESOL y su posterior presentación ante el Consejo de Ministros, Gabinete Social y otras instancias relevantes.

8.6.5. Responsables del proceso

La Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social y todo el personal que la conforma es responsable de la ejecución de este proceso, tal como lo establecen sus funciones.

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Todos los puestos de la Dirección.	Actualizar, formular y proponer a la Presidencia de la República, nuevas políticas y estrategias de desarrollo y protección social en una perspectiva integral y de desarrollo de la población, focalizada para su consideración en la política de Estado.

8.6.6. Insumos del proceso



Los insumos necesarios para ejecutar este proceso son los que se desglosan a continuación.

Código	Insumo	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Oficio de Solicitud de Evaluación de la justificación, origen y alcance de la Ley (ex ante y ex post)	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por tiempo indefinido

8.6.7. Productos o Resultados del proceso

Los productos o resultado que se genera al ejecutar este proceso se desglosan a continuación.



Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Problema Definido. Análisis Realizado. Alternativas Comparadas.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por tiempo indefinido
	Sustento legal definido e identificado.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por tiempo indefinido
	Sector, nivel estatal identificado.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por tiempo indefinido

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	300 de 395

Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Información estadística analizada y sistematizada.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por tiempo indefinido
	Evaluación realizada. (ex post)	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por tiempo indefinido
	Grupos de interés identificados	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por tiempo indefinido
	Foros y medios de consulta identificados.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por tiempo indefinido
	Informe de Evaluación ex ante o ex post elaborado.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Por tiempo indefinido



8.6.8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

- 70. Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8. Ley General de la Administración Pública
- 71. Cadena de Valor o Cadena de Resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.
- 72. Choques:** Para una persona o un hogar, un choque es cualquier evento impredecible y exógeno que impacta negativamente en su bienestar.
- 73. Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
- 74. Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-006</p>	<p>PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>301 de 395</p>

- 75. Diagnóstico Social:** Estudio de contexto, de una comunidad, municipio, departamento o país, con el fin de determinar los problemas sociales y sus causas.
- 76. Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la Republica de forma anual.
- 77. Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.
- 78. Evaluación:** Mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa o intervención dados.
- 79. Gestión por Resultados:** Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.
- 80. Monitoreo:** Implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa.
- 81. Objetivos Estratégicos Institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positivización de los problemas centrales.
- 82. Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales
- 83. Plan Operativo Anual:** Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una institución orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.
- 84. Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.
- 85. Políticas Públicas:** Conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como los lineamientos mediante los cuales se pretende alcanzar desde las estructuras del Estado, en forma sistemática, coherente y articulada, determinadas objetivos de interés para el bienestar de toda la población⁵².

⁵² Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social. Capítulo I. Artículo 3. Definiciones. Decreto 38-2011 de fecha 13 de

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-006</p>	<p>PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>302 de 395</p>

Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles.⁵³

- 86. Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.
- 87. Protección Social:** La protección social consiste en políticas y programas diseñados para proteger a las personas en casos de emergencias y tensiones a lo largo de su vida. Desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza y la desigualdad, y al mismo tiempo apoya el crecimiento inclusivo.⁵⁴ Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.⁵⁵ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios.
- 88. Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.⁵⁶
- 89. Protección social en el contexto del cambio climático:** Son los programas de protección social que ayudan a ocuparse de las condiciones de vida inseguras de los pobres, mediante un abordaje de las causas subyacentes a la vulnerabilidad y la promoción de la capacidad de las personas a adaptarse a un clima cambiante.⁵⁷
- 90. Protección social transformadora:** Su objetivo es impulsar políticas que reconozcan los desequilibrios de poder en la sociedad que fomentan, crean y mantienen las vulnerabilidades.⁵⁸
- 91. Resiliencia:** Capacidad de un hogar de prepararse, enfrentar y adaptarse a los impactos de una manera que proteja su bienestar: asegurando no caer en la pobreza, o verse atrapado en una condición de pobreza como resultado de los impactos.⁵⁹

junio 2013. Diario Oficial 33149

⁵³ PNUD, Políticas públicas para la inclusión de la población afro descendiente. Ciudad de Panamá: PNUD, 2011

⁵⁴ World Food Programme (WFP) 2016. "Two Minutes on Social Protection. Ending Hunger and Improving Nutrition."



⁵⁵ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

⁵⁶ Banco Mundial, 2020

⁵⁷ Arnall, A., Oswald, K., Davies, M., Mitchell, T. and Coirolo, C. 2010. "Adaptive Social Protection: Mapping the Evidence and Policy Context in the Agriculture Sector in South Asia." IDS Working Paper 345: 01–92

⁵⁸ Devereux, S. and Sabates-Wheeler, R., 2004. "Transformative Social Protection". IDS Working Paper, 232

⁵⁹ Bowen, T., Del Ninno, C., Andrews, C., Coll-Black, S., Gentilini U., Johnson, K., Kawasoe, Y., Kryeziu, K., Maher, B., y Williams, A. (2020). Adaptive Social Protection: Building Resilience to Shocks. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33785> License: CC BY 3.0 IGO

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-006</p>	<p>PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>303 de 395</p>

92. **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.

8.6.9. Descripción del Proceso

El presente macroproceso: **Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos, acuerdo y otros instrumentos legales** se subdivide en 5 procesos que se detallan a continuación:

No	Macroproceso	Procesos
1	Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos, acuerdo y otros instrumentos legales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la justificación, origen y alcance de la ley (ex ante y ex post) 2. Realizar una revisión rápida y elaborar un análisis técnico de la ley 3. Realizar una evaluación de impacto (ex post) 4. Realizar consultas 5. Proponer la elaboración de nueva norma o eventuales enmiendas

8.6.9.1. Proc. 1. Evaluar la justificación, origen y alcance de la ley (ex ante y ex post)

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Evaluar la justificación, origen y alcance de la ley (ex ante y ex post)	Evaluar la definición del problema	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	Evaluar la definición del problema en términos de precisión, con evidencia adecuada sobre su naturaleza y magnitud, y con una explicación de su origen (en general, los incentivos que enfrentan los actores relevantes).	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Problema Definido.	Dirección de Políticas Públicas
	Razonar la justificación de la acción estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	Razonar la justificación de la acción estatal con evidencia suficiente que sustente la regulación en cuanto a la	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Análisis Realizado.	Dirección de Políticas Públicas

Código
PR-M02-006

PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES,
DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS
LEGALES



23/06/2023

Versión 0.2

Referencia:

304 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			naturaleza del problema, los costos y beneficios de una instrumentación realista y las alternativas de política pública disponibles (la no acción es la primera de ellas). El análisis detallado de fines y medios son fundamentales para la evaluación retrospectiva.				
	Realizar una justificación de la regulación particular.	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Justificación de la regulación particular. Deben compararse alternativas de acción, tanto regulatorias como no regulatorias (no intervenir, proveer información al público, autorregulación y arreglos basados en incentivos como metas e incentivos financieros o comerciales), en las que se tomen en cuenta riesgos, costos, beneficios, efectos distributivos, requisitos administrativos, etcétera.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Alternativas comparadas.	Dirección de Políticas Públicas
	Determinar el sustento legal	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Determinar el sustento legal de la regulación con relación al Estado de derecho vigente y los principios generales de certeza, proporcionalidad y equidad. Deben especificarse las	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Sustento legal definido e identificado.	Dirección de Políticas Públicas

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	305 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			partes de la legislación actual que serán modificadas y establecerse adecuadamente la categoría de la nueva disposición.				
	Identificar el sector, nivel estatal apropiado.	• Computadora • Internet • Formatos.	Identificar el sector, nivel estatal apropiado de implementación, seguimiento y sus procedimientos y espacios de coordinación	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Sector, nivel estatal identificado.	Dirección de Políticas Públicas

8.6.9.2. Proc. 2. Realizar una revisión rápida y elaborar un análisis técnico de la ley

En cuestión y de sus normas derivadas o relacionadas (ex post).

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Realizar una revisión rápida y elaborar un análisis técnico de la ley	Recopilar y analizar la información estadística	• Computadora • Internet • Formatos.	Recopilar y analizar información estadística sobre el objeto de la Ley y la evolución de indicadores relacionados con los resultados esperados	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Información estadística analizada.	Dirección de Políticas Públicas
	Recoger y sistematizar la información	• Computadora • Internet • Formatos.	Recoger y sistematizar información derivada de la opinión de expertos e instituciones implementadoras.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Información sistematizada.	Dirección de Políticas Públicas

8.6.9.3. Proc. 3. Realizar una Evaluación de Impacto (ex post)

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Realizar una Evaluación de Impacto (ex	Realizar la evaluación de	• Computadora • Internet • Formatos.	Realizar una evaluación de resultado/efecto	Anual	Dirección de Políticas	Evaluación realizada.	Dirección de Políticas Públicas

Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	306 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
post)	resultados		contra objetivos		Públicas		
	Realizar la evaluación de eficiencia	• Computadora • Internet • Formatos.	Realizar una evaluación de eficiencia (costo contra beneficios)	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Evaluación realizada.	Dirección de Políticas Públicas
	Evaluar la relevancia en relación a las necesidades	• l • Computadora • Internet • Formatos.	Evaluar la relevancia en relación a las necesidades de los beneficiarios	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Evaluación realizada.	Dirección de Políticas Públicas
	Estimar la coherencia con relación a otras acciones	• Computadora • Internet • Formatos.	Estimar la coherencia con relación a otras acciones/políticas de Estado	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Evaluación realizada.	Dirección de Políticas Públicas

8.6.9.4. Proc. 4. Realizar consultas

Todos los actores relevantes (privados, públicos, de la sociedad civil organizada) deben tener la oportunidad de opinar sobre regulaciones vigente o nuevas.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Realizar consultas	Identificar los grupos de interés.	• Computadora • Internet • Formatos.	Identificar los grupos de interés, entre estos, los beneficiarios directos, grupos afectados directa- e indirectamente por la norma, instituciones no gubernamentales implementadoras.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Grupos de interés identificados	Dirección de Políticas Públicas
	Determinar los foros y medios de consulta	• Computadora • Internet • Formato	Determinar los foros y medios de consulta ciudadana y sus procedimientos	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Foros y medios de consulta identificados.	Dirección de Políticas Públicas

8.6.9.5. Proc. 5. Proponer la elaboración de nueva norma o eventuales enmiendas

Enmiendas a la existente de acuerdo a los resultados del proceso de evaluación

Código
PR-M02-006

PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES,
DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS
LEGALES



23/06/2023

Versión 0.2

Referencia:

307 de 395



Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Elaboración de nueva norma o eventuales enmienda	Elaborar informe de evaluación ex ante o ex post	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Elaborar Informe de Evaluación ex ante o ex post considerando alternativas de derogación, creación o enmienda de la regulación en cuestión para consideración del Secretario de SEDESOL y su posterior presentación ante el Consejo de Ministros, Gabinete Social y otras instancias relevantes.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Informe de Evaluación ex ante o ex post elaborado.	Dirección de Políticas Públicas

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-006</p>	<p>PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>308 de 395</p>

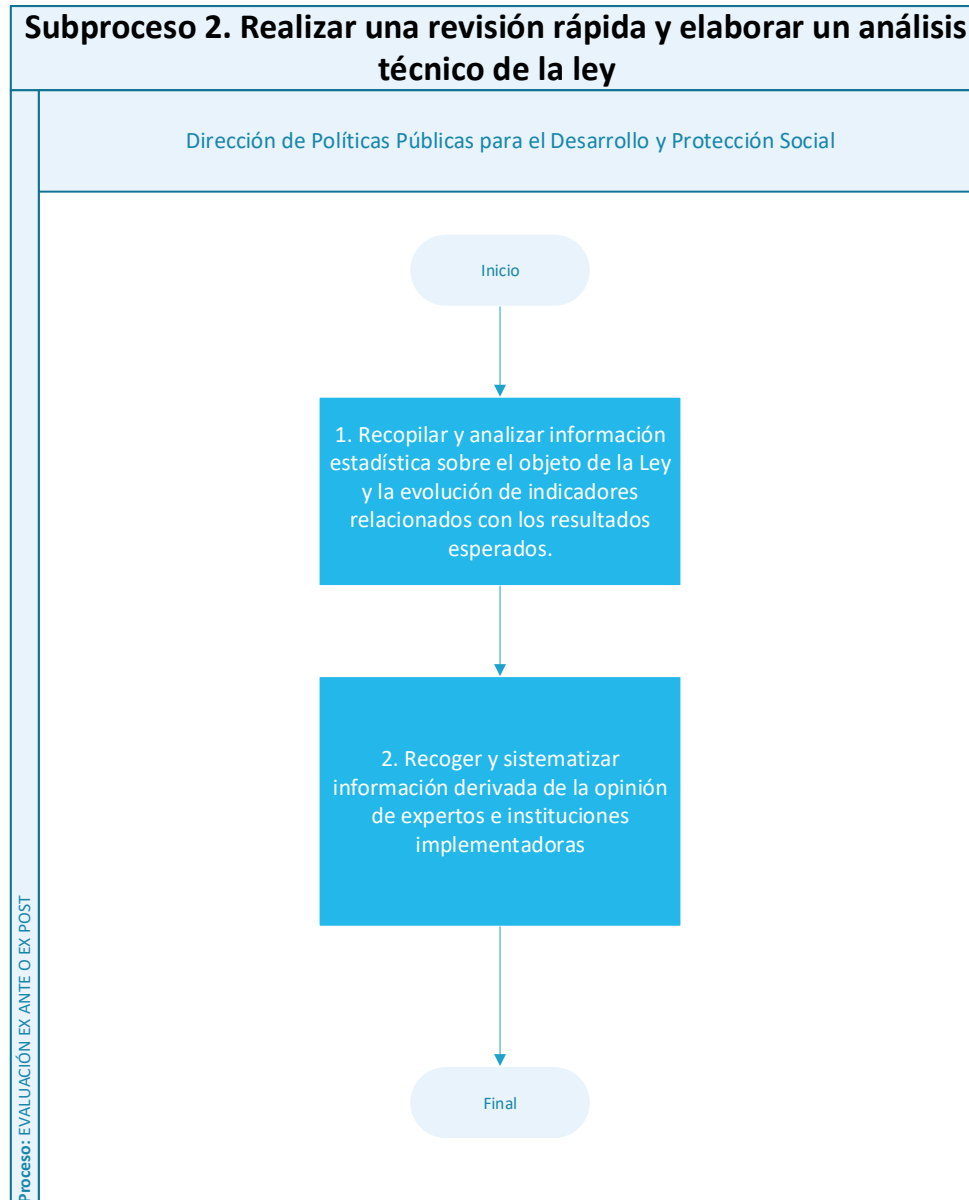
8.6.10. Diagrama de flujo del Proceso

8.6.10.1. Proc. 1. Evaluar la justificación, origen y alcance de la ley (ex ante y ex post)

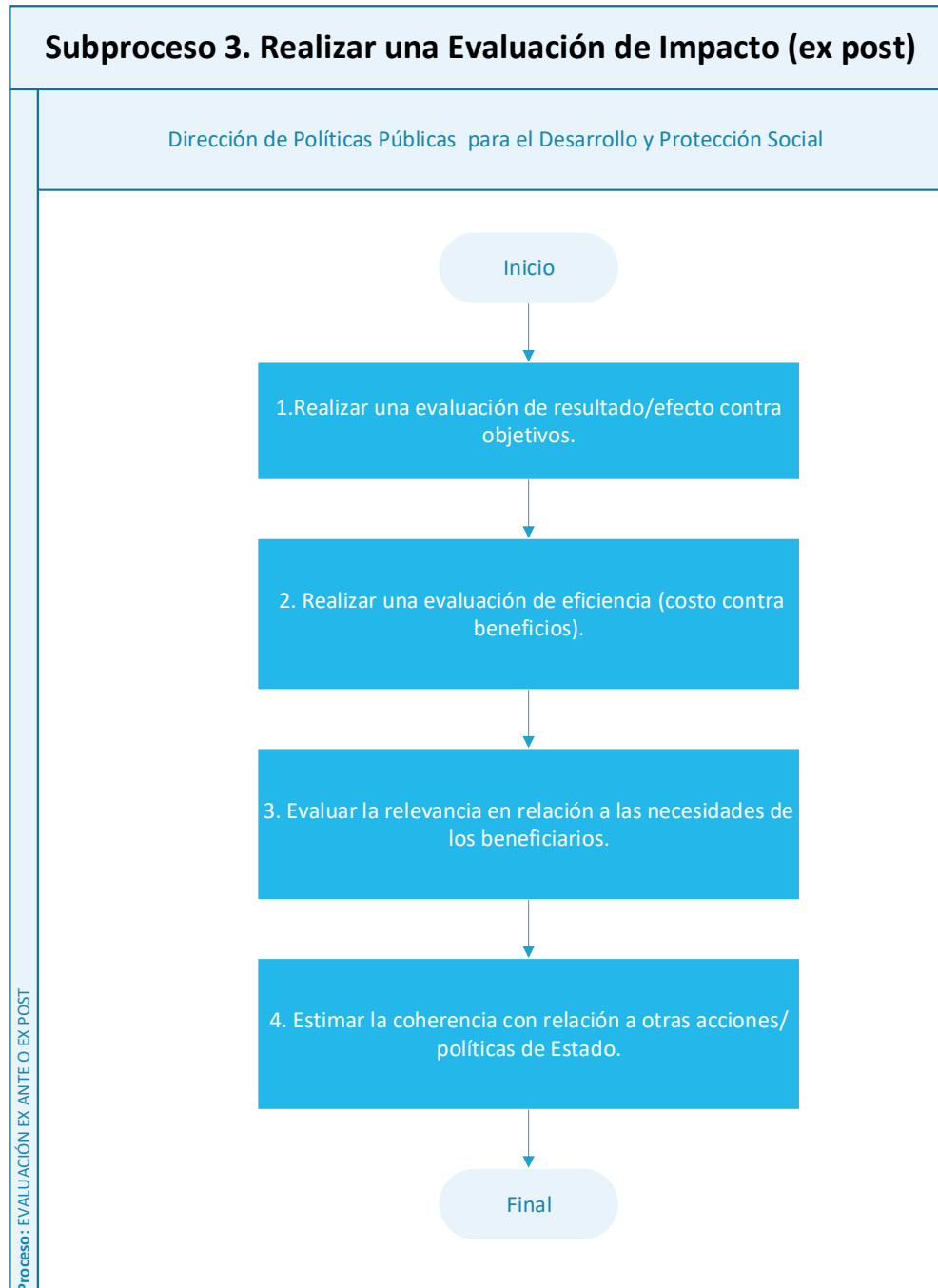


 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-006</p>	<p>PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>309 de 395</p>

8.6.10.2. Proc. 2. Realizar una revisión rápida y elaborar un análisis técnico de la ley

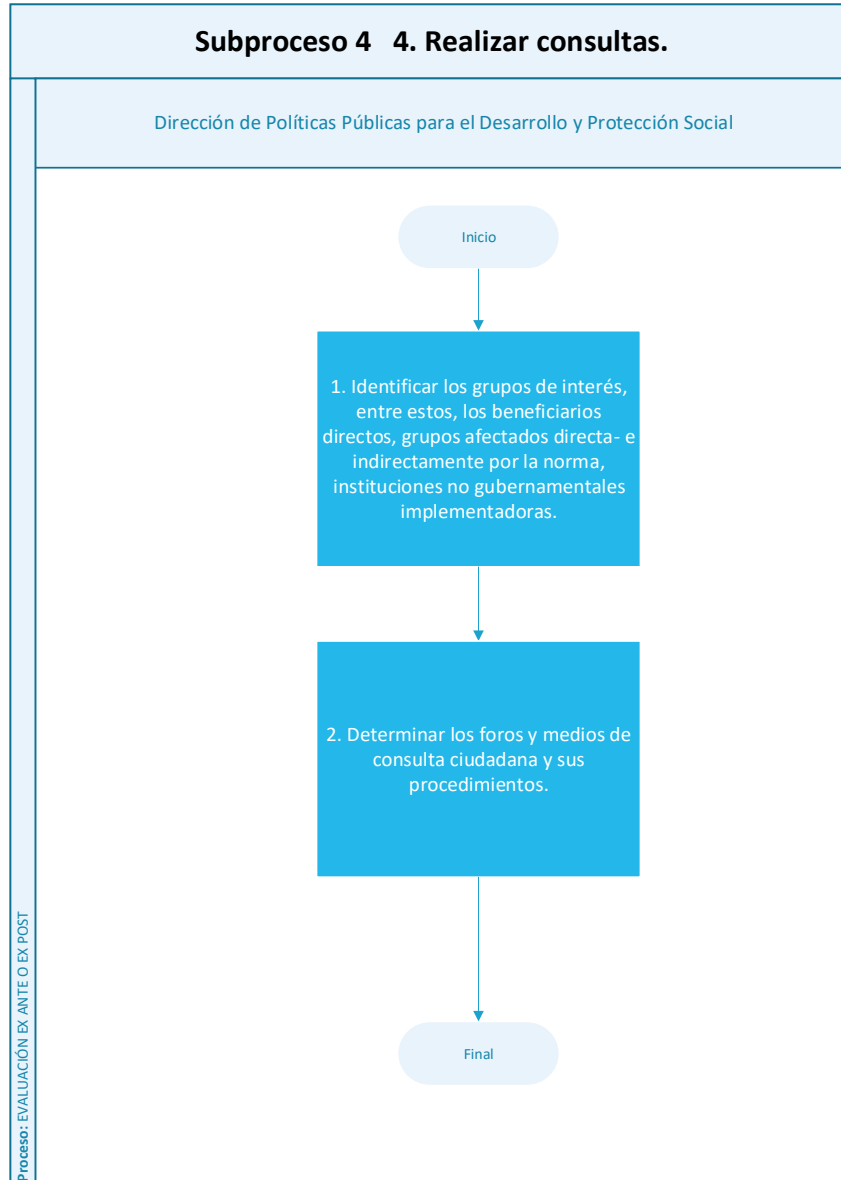




8.6.10.3. Proc. 3. Realizar una evaluación de impacto (ex post)



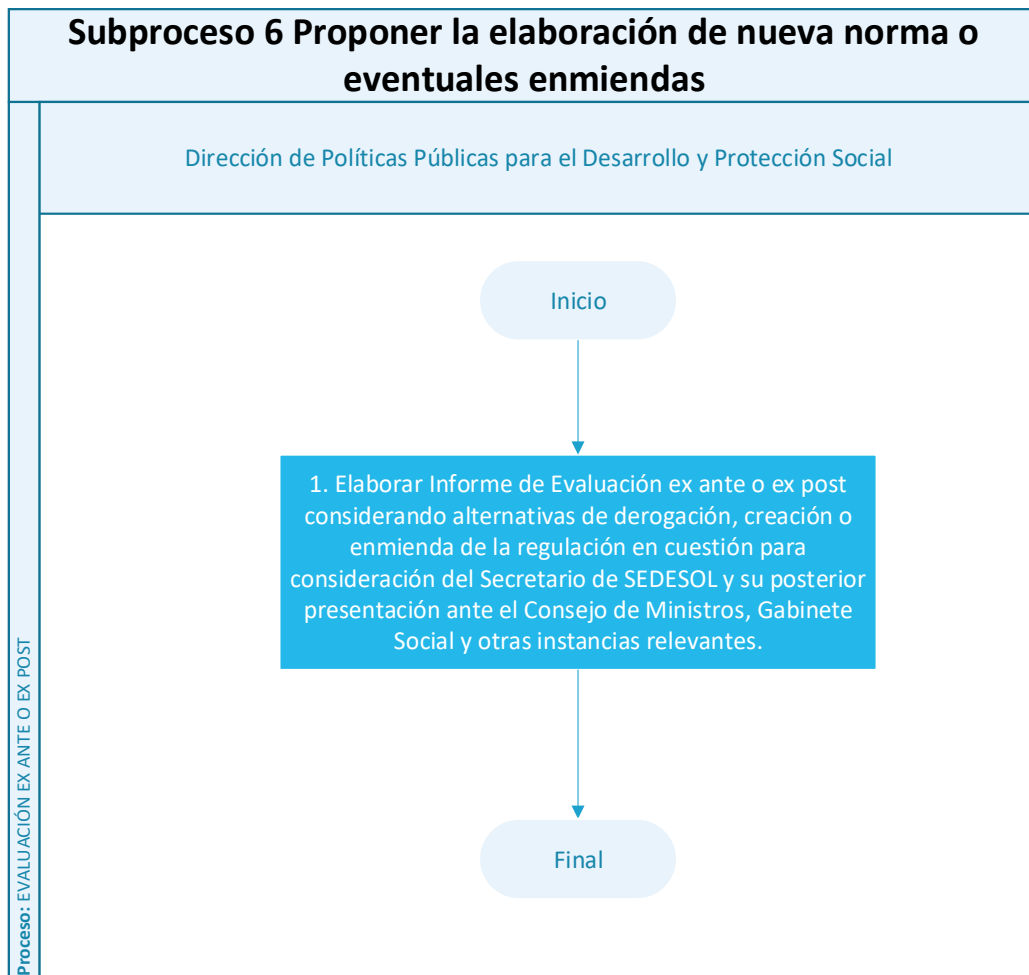
Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	311 de 395



8.6.10.4. Proc. 4. Realizar consultas



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-006</p>	<p>PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>312 de 395</p>


8.6.10.5. Proc. 5. Proponer la elaboración de nueva norma o eventuales enmiendas






 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	313 de 395



8.6.11. Gestión del Riesgo


8.6.11.1. Proc. 1. Evaluar la justificación, origen y alcance de la ley (ex ante y ex post)



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL										NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00	
MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS												
MACROPROCESO:				Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos, acuerdo y otros instrumentos legales								
NOMBRE DEL PROCESO:				1. Evaluar la justificación, origen y alcance de la ley (ex ante y ex post)								
OBJETIVO: Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos o a establecerse en el momento de aprobación de la ley o norma, Identificar las externalidades, el impacto y las consecuencias indeseadas. Conocer la percepción de los ciudadanos acerca de la ley y su implementación y proponer medidas correctivas para la ley y su implementación.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Evaluar la definición del problema	problemas no identificados ni priorizados al sector social	2	3	M	Realizar cabildeos, grupos de trabajo, para identificar los problemas y/o necesidades del sector social.	-	-	-	-	M	ACEPTAR
2	Razonar la justificación de la acción estatal	Justificación no realista	2	2	B	Realizar cabildeos, grupos de trabajo, para identificar las alternativas de políticas públicas disponibles.	-	-	-	-	B	ACEPTAR
3	Justificación de la regulación particular	Justificación sin regulación particular	2	2	B	Realizar cabildeos, grupos de trabajo, en las que se tomen en cuenta riesgos, costos, beneficios, efectos distributivos, requisitos administrativos, etcétera.	-	-	-	-	B	ACEPTAR
4	Determinar el sustento legal	Sin sustento Legal	3	4	E	Realizar cabildeos, grupos de trabajo, para determinar el sustento legal de la regulación con relación al Estado de derecho vigente y los	-	-	-	-	E	EVITAR

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	314 de 395


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00			
MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS												
MACROPROCESO:			Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos, acuerdo y otros instrumentos legales									
NOMBRE DEL PROCESO:			1. Evaluar la justificación, origen y alcance de la ley (ex ante y ex post)									
OBJETIVO: Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos o a establecerse en el momento de aprobación de la ley o norma, Identificar las externalidades, el impacto y las consecuencias indeseadas. Conocer la percepción de los ciudadanos acerca de la ley y su implementación y proponer medidas correctivas para la ley y su implementación.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
						principios generales de certeza, proporcionalidad y equidad.						
5	Identificar el sector, nivel estatal apropiado de implementación	Sector, nivel estatal no definido	2	2	B	Realizar cabildos, grupos de trabajo, en las que se definan los sectores, niveles.	-	-	-	-	B	ACEPTAR
6	Calcular costos y beneficios totales y específicos de cada propuesta regulatoria y las alternativas disponibles.	Sin costos definidos.	2	3	M	Realizar cabildos, grupos de trabajo, en las que se definan los costos y beneficios totales y específicos (para ciudadanos, organizaciones, sectores, el aparato del Estado) de cada propuesta regulatoria y las alternativas disponibles. El efecto total debe ser positivo.	-	-	-	-	M	ACEPTAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	315 de 395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00				
MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS												
MACROPROCESO:				Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos, acuerdo y otros instrumentos legales								
NOMBRE DEL PROCESO:				1. Evaluar la justificación, origen y alcance de la ley (ex ante y ex post)								
OBJETIVO: Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos o a establecerse en el momento de aprobación de la ley o norma, Identificar las externalidades, el impacto y las consecuencias indeseadas. Conocer la percepción de los ciudadanos acerca de la ley y su implementación y proponer medidas correctivas para la ley y su implementación.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	316 de 395



8.6.11.2. Proc. 2. Realizar una revisión rápida y elaborar un análisis técnico de la ley


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00									
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos, acuerdo y otros instrumentos legales										
NOMBRE DEL PROCESO:		2. Realizar una revisión rápida y elaborar un análisis técnico de la ley										
OBJETIVO: Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos o a establecerse en el momento de aprobación de la ley o norma, Identificar las externalidades, el impacto y las consecuencias indeseadas. Conocer la percepción de los ciudadanos acerca de la ley y su implementación y proponer medidas correctivas para la ley y su implementación.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Recopilar y analizar información estadística sobre el objeto de la Ley y la evolución de indicadores relacionados con los resultados esperados.	Información estadística desactualizada	2	3	M	Gestionar a través de otras instancias del gobierno el intercambio de información estadística actualizada.	-	-	-	-	M	ACEPTAR
3	Recoger y sistematizar información derivada de la opinión de expertos e instituciones implementadoras	No contar con expertos calificados en la materia	2	2	B	Gestionar a través de otras instancias del gobierno el intercambio de conocimientos a través de expertos en la materia.	-	-	-	-	B	ACEPTAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	317 de 395

8.6.11.3. Proc. 3. Realizar una Evaluación de Impacto (ex post)


		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos, acuerdo y otros instrumentos legales										
NOMBRE DEL PROCESO:		3. Realizar una Evaluación de Impacto (ex post)										
OBJETIVO: Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos o a establecerse en el momento de aprobación de la ley o norma, Identificar las externalidades, el impacto y las consecuencias indeseadas. Conocer la percepción de los ciudadanos acerca de la ley y su implementación y proponer medidas correctivas para la ley y su implementación.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Realizar una evaluación de resultado/efecto contra objetivos.	Objetivos no alcanzados.	3	2	M	Establecer nuevamente los objetivos alineados a los resultados.	-	-	-	-	M	ACEPTAR
2	Realizar una evaluación de eficiencia (costo contra beneficios)	Sin beneficios.	3	3	M	Analizar nuevamente la eficiencia, costos y beneficios.	-	-	-	-	M	ACEPTAR
3	Evaluar la relevancia en relación a las necesidades de los beneficiarios.	Necesidades de los beneficiarios no identificadas	3	2	M	Definir y establecer las necesidades de los beneficiarios.	-	-	-	-	M	ACEPTAR
4	Estimar la coherencia con relación a otras acciones/políticas de Estado.	Sin coherencia otras políticas de estado	3	4	M	Establecer a través de otras instancias del gobierno la coherencia con otras acciones del estado.	-	-	-	-	E	EVITAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	318 de 395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00									
MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS												
MACROPROCESO:		Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos, acuerdo y otros instrumentos legales										
NOMBRE DEL PROCESO:		3. Realizar una Evaluación de Impacto (ex post)										
OBJETIVO: Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos o a establecerse en el momento de aprobación de la ley o norma, Identificar las externalidades, el impacto y las consecuencias indeseadas. Conocer la percepción de los ciudadanos acerca de la ley y su implementación y proponer medidas correctivas para la ley y su implementación.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	319 de 395



8.6.11.4. Proc. 4. Realizar consultas

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos, acuerdo y otros instrumentos legales									
NOMBRE DEL PROCESO:			4 Realizar consultas									
OBJETIVO: Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos o a establecerse en el momento de aprobación de la ley o norma, Identificar las externalidades, el impacto y las consecuencias indeseadas. Conocer la percepción de los ciudadanos acerca de la ley y su implementación y proponer medidas correctivas para la ley y su implementación.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificar los grupos de interés, entre estos, los beneficiarios directos, grupos afectados directa e indirectamente por la norma, instituciones no gubernamentales implementadoras.	Falta de consenso	2	2	B	Involucrar al Ministro de SEDESOL, para que convoque grupos de interés, beneficiarios directos, grupos afectados, e instituciones no gubernamentales.	-	-	-	-	B	ACEPTAR
2	Determinar los foros y medios de consulta ciudadana y sus procedimientos.	Falta de consenso	2	2	B	Involucrar al Ministro de SEDESOL, para que gestione foros, medios de consulta ciudadana.	-	-	-	-	B	ACEPTAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-006	PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	320 de 395

8.6.11.5. Proc. 5. Proponer la elaboración de nueva norma o eventuales enmiendas

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			Evaluación ex ante y ex post de leyes, decretos, acuerdo y otros instrumentos legales									
NOMBRE DEL PROCESO:			1. Proponer la elaboración de nueva norma o eventuales enmiendas									
OBJETIVO: Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos o a establecerse en el momento de aprobación de la ley o norma, Identificar las externalidades, el impacto y las consecuencias indeseadas. Conocer la percepción de los ciudadanos acerca de la ley y su implementación y proponer medidas correctivas para la ley y su implementación.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Elaborar Informe de Evaluación ex ante o ex post considerando alternativas de derogación, creación o enmienda de la regulación en cuestión para consideración del Secretario de SEDESOL y su posterior presentación ante el Consejo de Ministros, Gabinete Social y otras instancias relevantes.	No esté alineada al PEG.	4	4	E	Recibir la capacitación de la SPE para la formulación de políticas públicas.	-	-	-	-	E	REDUCIR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-006</p>	<p>PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>321 de 395</p>

8.6.12. Elementos transversales del proceso

En este proceso se analizan los enunciados de la Matriz de Verificación de Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos.



8.6.12.1. Proc. 1. Evaluar la justificación, origen y alcance de la ley (ex ante y ex post)

Denominación del Proceso: Evaluar la justificación, origen y alcance de la ley (ex ante y ex post)			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se analizan los programas, planes de desarrollo, planes regionales, planes sectoriales del orden nacional, regional departamental o municipal; legislación nacional y local.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de transparencia y acceso a la información pública, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-006</p>	<p>PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>322 de 395</p>



8.6.12.2. Proc. 2. Realizar una revisión rápida y elaborar un análisis técnico de la ley

Denominación del Proceso: Realizar una revisión rápida y elaborar un análisis técnico de la ley			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se analizan los programas, planes de desarrollo, planes regionales, planes sectoriales del orden nacional, regional departamental o municipal; legislación nacional y local.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de transparencia y acceso a la información pública, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-006</p>	<p>PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>323 de 395</p>



8.6.12.3. Proc. 3. Realizar una evaluación de impacto (ex post)

Denominación del Proceso: Realizar una evaluación de impacto (ex post)			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se analizan los programas, planes de desarrollo, planes regionales, planes sectoriales del orden nacional, regional departamental o municipal; legislación nacional y local.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de transparencia y acceso a la información pública, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-006</p>	<p>PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>324 de 395</p>

8.6.12.4. Proc. 4. Realizar consultas

Denominación del Proceso: Realizar consultas			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se analizan los programas, planes de desarrollo, planes regionales, planes sectoriales del orden nacional, regional departamental o municipal; legislación nacional y local.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Determinan los foros y medios de consulta ciudadana de las consultas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de transparencia y acceso a la información pública, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-006</p>	<p>PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>325 de 395</p>

8.6.12.5. Proc. 5. Proponer la elaboración de nueva norma o eventuales enmiendas

Denominación del Proceso: Proponer la elaboración de nueva norma o eventuales enmiendas			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Se analizan los programas, planes de desarrollo, planes regionales, planes sectoriales del orden nacional, regional departamental o municipal; legislación nacional y local.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de transparencia y acceso a la información pública, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de evaluar leyes enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

8.6.13. Bibliografía

- Constitución de la República de 1982. Asamblea Constituyente, Decreto N° 131, Publicado en La Gaceta N° 23,612
- Decreto ejecutivo número PCM 19-2022, de fecha 11 de agosto del 2022. Publicado en La Gaceta N° 35,999

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-006</p>	<p>PROCESO: EVALUACIÓN EX ANTE Y EX POST DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>326 de 395</p>

- PCM-05-2022 Creación de la SEDESOL
- Acuerdo Ministerial N° 12. 2022. Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
- Directrices para la formulación y aprobación de Políticas Públicas. Sept. 2020
- Guía Metodológica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos Integrados

8.6.14. Anexos

8.6.15. Control de cambios al proceso

Historial de cambios al proceso

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA
EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**PROCESO: CREACIÓN O REFORMA
DE LEYES ORDINARIAS**


PR-M02-007

JUNIO 2023

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>328 de 395</p>

Responsables de los cambios al proceso:

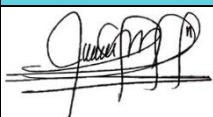
Elaboración del Documento:

Elaborado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Equipo Técnico Modernización	Coordinación de Modernización	Dirección de Modernización	20-11-23	

Revisión del Documento:

Revisado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma

Verificación del Documento:

Verificado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del Documento:

Aprobado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS <small>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</small>
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	329 de 395

Tabla de contenido:

OBJETIVO DEL PROCESO	297
ALCANCE DEL PROCESO	297
MARCO LEGAL DEL PROCESO.....	297
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO	297
RESPONSABLES DEL PROCESO	299
INSUMOS DEL PROCESO	299
PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO	299
DEFINICIÓN DE GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	300
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	303
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.....	308
GESTIÓN DEL RIESGO.....	313
ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO.....	321
BIBLIOGRAFÍA.....	325
ANEXOS	326
CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO.....	326

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>330 de 395</p>

8.7. Proceso 7. Creación o Reforma de Leyes Ordinarias

8.7.1. Objetivo del proceso

El objetivo es contar con un proceso que le permita la elaboración de Anteproyectos de Ley para la creación de nuevas normas o la reforma de normas existentes.

El proceso de proyecto de creación de Ley tiene como fundamento en la Constitución de la República que concede esta facultad a los titulares de los Poderes del Estado para que puedan someter o presentar proyectos de ley a la consideración del Congreso Nacional. En concreto, tienen iniciativa de ley los diputados al Congreso Nacional, el Presidente de la República, por medio de los Secretarios de Estado y la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Nacional de Elecciones en materias de su competencia.

8.7.2. Alcance del proceso

El alcance de este proceso **Creación o Reforma de Leyes Ordinarias** inicia con el análisis de la viabilidad jurídica para los posteriores análisis de problemas y soluciones, elaboración de borrador de proyecto de norma, análisis de costo fiscal y retorno social, procesos de consulta, elaboración de proyecto de Anteproyecto de Ley y finaliza con la aprobación de las autoridades de Gobierno para su presentación ante el Congreso Nacional.

8.7.3. Marco legal del proceso



El marco legal y normativo que rige este proceso se lista a continuación

No.	Código	Documento
1	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL
2	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
3	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL
4	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.

8.7.4. Políticas y lineamientos del proceso

Para poder llevar a cabo este proceso, es necesario seguir los lineamientos de la *Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica* a través de la División de Políticas Públicas, la cual establece que todas las instituciones tienen la facultad de formular políticas públicas, orientadas a solventar distintos problemas, identificados por ellas o por organizaciones no gubernamentales en temas de interés público.

Los procesos que se presentan a continuación constituyen el macroproceso para la **Creación o**

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	331 de 395

Reforma de Leyes Ordinarias.

El macroproceso tiene seis procesos.

1. Viabilidad Jurídica o determinación del cúmulo de normas legales que rigen el asunto en cuestión y que, por lo tanto, crean los límites normativos y el ámbito de actuación legal de una reforma o la creación de una nueva norma
2. Identificación de Problemas y sus Causas que tiene como propósito determinar con precisión el o los orígenes de los problemas y de las necesidades insatisfechas, así como los grupos de interés, etarios, sociales y de otra índole que sean o que puedan ser objetivo de la norma.
3. Elaboración del Anteproyecto de Ley de Reforma o Creación de Nueva Norma
4. Análisis de costos de las propuestas de reformas
5. Proceso inclusivo de consulta con los grupos de interés
6. Aprobación del proyecto de Anteproyecto de Ley o Reformas a norma existente de parte de la SEDESOL para su posterior presentación y, eventual, aprobación por el Consejo Social y Consejo de Ministros.

8.7.5. Responsables del proceso



La Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social y todo el personal que la conforma es responsable de la ejecución de este proceso, tal como lo establecen sus funciones.

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Por parte de SEDESOL:	Ministro, miembros de la alta dirección, y personal adicional designado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar el plan de trabajo para la creación o reforma de Leyes Ordinarias. ▪ Validar el proyecto de creación o reforma de Leyes Ordinarias y presentarlo a la alta dirección del ministerio mediante informe técnico.
Por parte de los organismos e instituciones adscritos:	Representantes de entidades de los sectores público y privado vinculados a la temática del sector	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir con aportes al proceso de formulación y actualización de Leyes Ordinarias.

8.7.6. Insumos del proceso

Los insumos necesarios para ejecutar este proceso son los que se desglosan a continuación.

Código	Insumo	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Oficio de conformación del Consejo de Desarrollo Social	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido
	Diagnóstico organizacional sectorial	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido
	Visión de País, Plan de Nación, Plan Estratégico de Gobierno,	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo	Tiempo indefinido

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	332 de 395

Código	Insumo	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
		y la Protección Social.	



8.7.7. Productos o Resultados del proceso

Los productos o resultado que se genera al ejecutar este proceso se desglosan a continuación.

Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Creación o reforma de Leyes Ordinarias	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Tiempo indefinido

8.7.8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas



- 93. Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8. Ley General de la Administración Pública
- 94. Cadena de Valor o Cadena de Resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.
- 95. Choques:** Para una persona o un hogar, un choque es cualquier evento impredecible y exógeno que impacta negativamente en su bienestar.
- 96. Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
- 97. Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.
- 98. Diagnóstico Social:** Estudio de contexto, de una comunidad, municipio, departamento o país, con el fin de determinar los problemas sociales y sus causas.
- 99. Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	333 de 395

Presupuesto General de la República de forma anual.

100. **Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.
101. **Evaluación:** Mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa o intervención dados.
102. **Gestión por Resultados:** Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.
103. **Monitoreo:** Implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa.
104. **Objetivos Estratégicos Institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positivización de los problemas centrales.
105. **Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales
106. **Plan Operativo Anual:** Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una institución orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.
107. **Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.
108. **Políticas Públicas:** Conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como los lineamientos mediante los cuales se pretende alcanzar desde las estructuras del Estado, en forma sistemática, coherente y articulada, determinadas objetivos de interés para el bienestar de toda la población⁶⁰. Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias

⁶⁰ Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social. Capítulo I. Artículo 3. Definiciones. Decreto 38-2011 de fecha 13 de junio 2013. Diario Oficial 33149

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>334 de 395</p>

gubernamentales en sus distintos niveles.⁶¹

109. **Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.
110. **Protección Social:** La protección social consiste en políticas y programas diseñados para proteger a las personas en casos de emergencias y tensiones a lo largo de su vida. Desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza y la desigualdad, y al mismo tiempo apoya el crecimiento inclusivo.⁶² Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.⁶³ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios.
111. **Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.⁶⁴
112. **Protección social en el contexto del cambio climático:** Son los programas de protección social que ayudan a ocuparse de las condiciones de vida inseguras de los pobres, mediante un abordaje de las causas subyacentes a la vulnerabilidad y la promoción de la capacidad de las personas a adaptarse a un clima cambiante.⁶⁵
113. **Protección social transformadora:** Su objetivo es impulsar políticas que reconozcan los desequilibrios de poder en la sociedad que fomentan, crean y mantienen las vulnerabilidades.⁶⁶
114. **Resiliencia:** Capacidad de un hogar de prepararse, enfrentar y adaptarse a los impactos de una manera que proteja su bienestar: asegurando no caer en la pobreza, o verse atrapado en una condición de pobreza como resultado de los impactos.⁶⁷
115. **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.

⁶¹ PNUD, Políticas públicas para la inclusión de la población afro descendiente. Ciudad de Panamá: PNUD, 2011

⁶² World Food Programme (WFP) 2016. "Two Minutes on Social Protection. Ending Hunger and Improving Nutrition."



⁶³ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

⁶⁴ Banco Mundial, 2020

⁶⁵ Arnall, A., Oswald, K., Davies, M., Mitchell, T. and Coirolo, C. 2010. "Adaptive Social Protection: Mapping the Evidence and Policy Context in the Agriculture Sector in South Asia." IDS Working Paper 345: 01–92

⁶⁶ Devereux, S. and Sabates-Wheeler, R., 2004. "Transformative Social Protection". IDS Working Paper, 232

⁶⁷ Bowen, T., Del Ninno, C., Andrews, C., Coll-Black, S., Gentilini U., Johnson, K., Kawasoe, Y., Kryeziu, K., Maher, B., y Williams, A. (2020). Adaptive Social Protection: Building Resilience to Shocks. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33785> License: CC BY 3.0 IGO

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	335 de 395

8.7.9. Descripción del Proceso. Creación o reforma de Leyes Ordinarias

El presente macroproceso: **Creación o Reforma de Leyes Ordinarias** se subdivide en 7 procesos que se detallan a continuación:

No	Macroproceso	Procesos
1	Creación o Reforma de Leyes Ordinarias	1.1 Viabilidad Jurídica
		1.2 Identificación de Problemas y sus Causas
		1.3 Elaboración del Anteproyecto de Ley de Reforma o Creación de Nueva Norma
		1.4 Análisis de costos de las propuestas de reformas
		1.5 Proceso inclusivo de consulta con los grupos de interés
		1.6 Aprobación del Anteproyecto de Ley o Reformas a norma existente de parte de la SEDESOL



8.7.9.1. Proc. 1. Viabilidad Jurídica

Viabilidad Jurídica o determinación del cúmulo de normas legales que rigen el asunto en cuestión y que, por lo tanto, crean los límites normativos y el ámbito de actuación legal de una reforma o la creación de una nueva norma. Este subproceso se realizará sin perjuicio de que la acción se trate de reforma o creación de nueva norma y tiene como propósito la revisión y eventual actualización de la información sobre la vigencia de los tratados internacionales.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Identificar viabilidad jurídica	Identificar Tratados e Instrumentos Regionales	▪	Identificar los Tratados Internacionales legalmente vinculantes para Honduras que rigen la materia, y otros instrumentos sobre derechos humanos de la ONU directamente relevantes para el tema que concierne la reforma o creación de ley. Asimismo, se identificarán todos aquellos Tratados e Instrumentos Regionales. Finalmente, se identificarán las declaraciones, recomendaciones, conjunto de principios, códigos de conducta y directrices emanadas por la ONU y que hayan sido reconocidos por los Estados como	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Reporte de Tratados Internacionales legalmente vinculantes para Honduras	

Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	336 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			declaraciones de principio.				
	Identificar y determinar los principios constitucionales	▪	Identificar y determinar los principios constitucionales que rigen la materia de desarrollo y protección social en especial el o los asuntos que conciernen al proyecto de reforma o de creación de nueva norma		Dirección de Políticas Públicas	Informe de principios constitucionales que rigen la materia de desarrollo y protección social	
	Identificar todas las leyes orgánicas	▪	Identificar todas las leyes orgánicas y ordinarias que de forma directa o indirecta rigen el asunto en cuestión y que, por lo tanto, determinan los límites normativos.		Dirección de Políticas Públicas	Informe de leyes orgánicas y ordinarias	
	Identificar Decretos Ejecutivos, Acuerdos Ministeriales, Resoluciones y otros instrumentos	▪	Identificar los Decretos Ejecutivos, Acuerdos Ministeriales, Resoluciones y otros instrumentos administrativos que rigen asuntos de la materia en cuestión		Dirección de Políticas Públicas	Reporte de Decretos Ejecutivos, Acuerdos Ministeriales, Resoluciones y otros instrumentos	
	Identificar Convenios con Organismos Internacionales	▪	Identificar los Convenios con Organismos Internacionales con fuerza de ley que están regidos por la legislación vigente en materia del asunto en cuestión		Dirección de Políticas Públicas	Reporte de Convenios con Organismos Internacionales	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	337 de 395

8.7.9.2. Proc. 2. Identificación de problemas y sus causas

Tiene como propósito determinar con precisión el o los orígenes de los problemas y de las necesidades insatisfechas, así como los grupos de interés, etarios, sociales y de otra índole que sean o que puedan ser objetivo de la norma.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Identificación de los actores involucrados	Identificar objetivos clave del proceso de reforma e identificar los cambios que puedan requerirse	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	Realizar investigaciones y consultas preliminares para definir cuáles deben ser los objetivos clave del proceso de reforma e identificar los cambios que puedan requerirse. La investigación debe incluir la consideración de los estándares y normas internacionales aplicables.		Dirección de Políticas Públicas	Reporte de estándares y normas internacionales aplicables.	Subsecretaría de Estado en el Despacho de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social
	Identificar y consultar a personas y organizaciones		Organizar y realizar consultas a una amplia gama de fuentes y grupos de interés, y desarrollar una discusión dirigida a lograr un consenso sobre las metas que guiarán la reforma o la nueva norma. Identificar y consultar a personas y organizaciones con un interés particular en la reforma puede promover una amplia propiedad de la estrategia y mitigar los efectos de pura influencia política en el proceso de reforma		Dirección de Políticas Públicas	Reporte de consultas a fuentes y grupos de interés,	Subsecretaría de Estado en el Despacho de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social
	Identificar los defectos y problemas de las leyes y políticas existentes		Identificar los defectos y problemas de las leyes y políticas existentes sobre la base de la evaluación ex post de normas existentes que de forma directa o indirecta regulen el asunto en cuestión. Aplicar el Proceso de Evaluación Ex ante y Ex post de Leyes consignado en el Manual de Procesos de la Dirección de Políticas Públicas para el		Dirección de Políticas Públicas	Evaluación ex post de normas existentes	Secretario de Estado, Consejo Social y Mesa Intersectorial de Desarrollo Social

Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	338 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			Desarrollo y la Protección Social.				
	Realizar un análisis de la necesidad de una nueva norma o la reforma a la eventual		Sobre la base del resultado de la evaluación ex post realizar un análisis de la necesidad de una nueva norma o la reforma a la eventual considerando aspectos sustitutivos o complementarios como, por ejemplo, financiamiento más adecuado, mejoras en aspectos de administración y aplicación de la norma		Dirección de Políticas Públicas	Análisis de necesidad de nueva norma o la reforma a existente	Subsecretaría de Estado en el Despacho de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social
	Elaborar Informe de Evaluación de Viabilidad y Necesidad		Elaborar Informe de Evaluación de Viabilidad y Necesidad de reforma contra creación de nueva norma que se remitirá ante la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social para su eventual aprobación y presentación ante el Consejo de Desarrollo Social		Subsecretaría de Estado en el Despacho de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y la Protección Social	Informe de Evaluación de Viabilidad y Necesidad	Consejo de Desarrollo Social

8.7.9.3. Proc. 3. Elaboración del Anteproyecto de Ley de Reforma o Creación de Nueva Norma

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Elaboración del Anteproyecto de Ley de Reforma o Creación de Nueva Norma	Establecer ventajas y desventajas de cada aspecto de la reforma o de la nueva norma.		Establecer un Grupo de expertos asesores internos y/o externos a SEDESOL. Dicho grupo debe explorar las ventajas y desventajas de cada aspecto de la reforma o de la nueva norma.		Dirección de Políticas Públicas		

Código
PR-M02-007

PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES
ORDINARIAS

23/06/2023

Versión 0.2

Referencia:

339 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			Elaborar el texto del Anteproyecto de Ley siguiendo los usos y costumbres de redacción, con miras a estándares, normas internacionales y prácticas y lecciones aprendidas de otros países en materia de desarrollo y protección social		Dirección de Políticas Públicas	Anteproyecto de Ley	Secretario de Estado, Consejo Social y Mesa Intersectorial de Desarrollo Social
	Realizar análisis de compatibilidad		Realizar un análisis para asegurar la compatibilidad de las propuestas de reforma con la legislación existente a través de un proceso de revisión de la legislación existente que directa e indirectamente tiene relación con el asunto en cuestión		Dirección de Políticas Públicas	Análisis de legislación	Secretario de Estado, Consejo Social y Mesa Intersectorial de Desarrollo Social
	Realizar revisión del texto del anteproyecto de Ley		Realizar una revisión del texto del anteproyecto de Ley considerando los resultados de la precedente actividad y, eventualmente, considerar la necesidad de elaborar y presentar varios anteproyectos de Ley en caso de que el Anteproyecto Principal implique la reforma de otras leyes ya sea por afectación directa o por causa de necesidad de actualización según nuevos preceptos de protección social. En este contexto, es primordial que las eventuales reformas secundarias (reformas en otras leyes) no solo deben ser consistentes		Dirección de Políticas Públicas	Revisión del texto del anteproyecto de Ley	Secretario de Estado, Consejo Social y Mesa Intersectorial de Desarrollo Social

Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	340 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			con la nueva Ley, sino que deben mantener consistencia con el objeto original de la Ley que se verá afectada. En otras palabras, las eventuales reformas secundarias por el hecho de reformar o crear una nueva ley no deberían afectar el propósito original de las leyes afectadas colateralmente.				

8.7.9.4. Proc. 4. Análisis de costos de las propuestas de reformas

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	Evaluar las implicancias en el gasto fiscal		Evaluar las implicancias en el gasto fiscal de la implementación de la nueva legislación y la eventual existencia de cupo fiscal que permita la aplicación de la Ley o de sus reformas. Este análisis debe considerar al menos los siguientes aspectos: 1. Análisis comparativo de gasto fiscal con o sin reforma. 2. Determinación de los ahorros a largo plazo de las inversiones a corto plazo. 3. Alternativas de financiamiento.		Dirección de Políticas Públicas	Informe de gasto fiscal de la implementación de la nueva legislación	Secretario de Estado, Consejo Social y la Mesa Intersectorial de Desarrollo Social
	Definir el Objetivo General del Programa		Realizar un análisis del Retorno Social de la inversión pública que se basa en la comprensión, medición y comunicación del		Dirección de Políticas Públicas	Análisis del Retorno Social de la inversión pública	Secretario de Estado, Consejo Social y la Mesa Intersectorial

Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	341 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			valor extra-financiero (es decir, el valor social que actualmente no se refleja en las cuentas financieras convencionales) con relación a los recursos invertidos.				de Desarrollo Social

8.7.9.5. Proc. 5. Proceso inclusivo de consulta con los grupos de interés

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			Presentar a través de diversos medios de difusión masiva la propuesta de reforma o de nueva norma ante la sociedad en general para su información		Dirección de Políticas Públicas	Presentación de propuesta de reforma o de nueva norma	
	Crear canales de virtuales		Crear canales de virtuales y reales de participación ciudadana que faciliten la intermediación de opiniones y comentarios acerca de las iniciativas de ley y reformas		Dirección de Políticas Públicas	Reporte de canales creados	
			En paralelo a las Actividades 1 y 2, abrir el debate sobre las iniciativas de ley o reforma en el seno del Consejo Social y la Mesa Intersectorial de Desarrollo Social (Consejo Social Ampliado).		Dirección de Políticas Públicas	Informe de debate sobre las iniciativas de ley o reforma	Consejo Social y la Mesa Intersectorial de Desarrollo Social
			Analizar en el seno del Consejo Social las opiniones y		Dirección de Políticas Públicas	Opiniones y comentario	Consejo Social

Código
PR-M02-007

PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES
ORDINARIAS



23/06/2023

Versión 0.2

Referencia:



342 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			comentarios resultantes del proceso de participación social, aprobar las eventuales correcciones y enmiendas al proyecto de Anteproyecto de Ley e incorporar estos al texto del proyecto de Anteproyecto de Ley.			s resultantes del proceso de participación social	
	Llevar un registro de procesos y resultado de medios y eventos		Llevar un registro de todos los procesos y resultados de los medios y eventos de participación social para su posterior publicación en medios digitales		Dirección de Políticas Públicas	Registro de procesos y resultados de medios y eventos	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	343 de 395

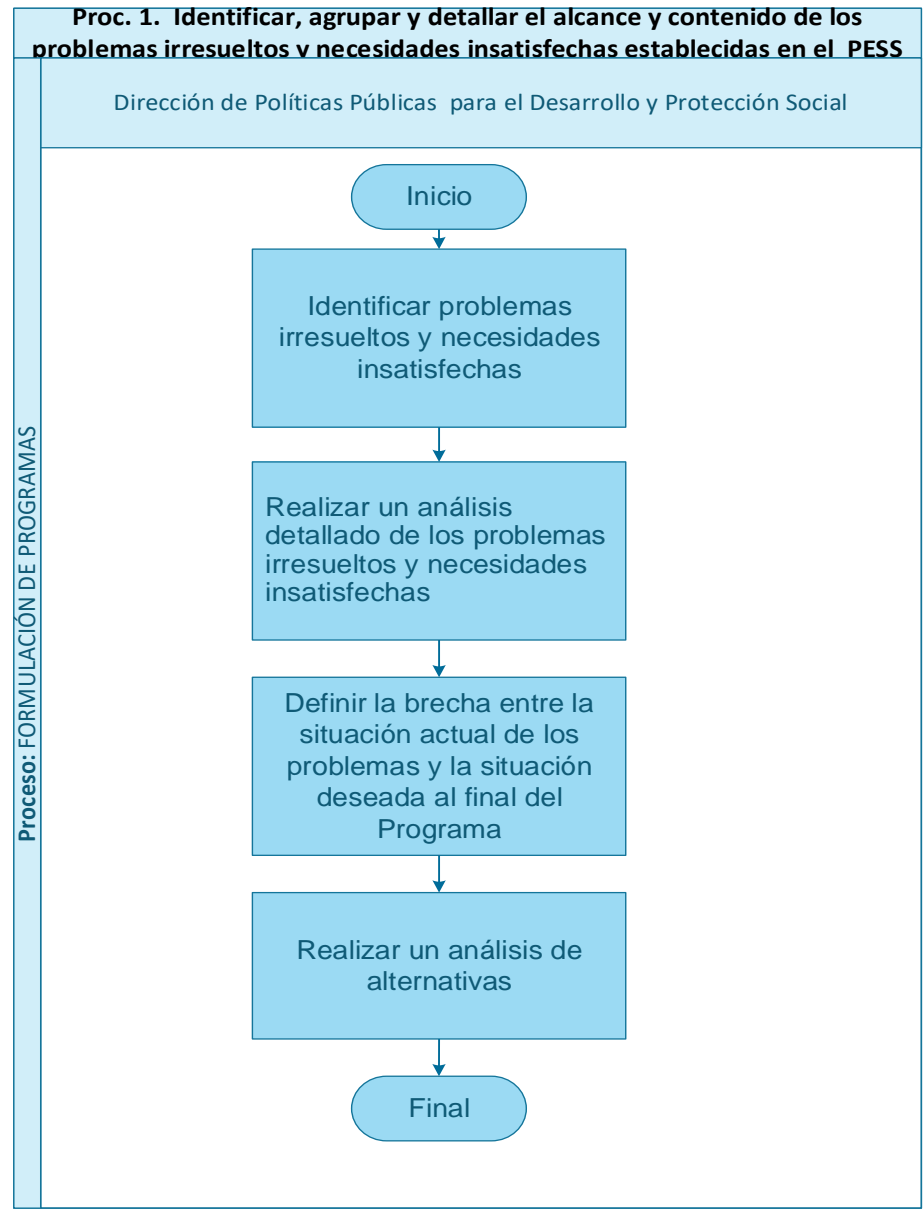
8.7.9.6. Proc. 6. Aprobación del proyecto de Anteproyecto de Ley o Reformas a norma existente de parte de la SEDESOL

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			Dada la participación social en las instancias del Consejo Social, incorporadas las enmiendas y correcciones al texto de proyecto de Anteproyecto de Ley, se procederá por unanimidad a aprobar el proyecto de Anteproyecto de Ley de parte del Secretario de Estado de SEDESOL para su posterior presentación y aprobación por el Consejo Social, Consejo de Ministros y finalmente su remisión al Congreso Nacional para su tramitación.		Dirección de Políticas Públicas	Anteproyecto de Ley	

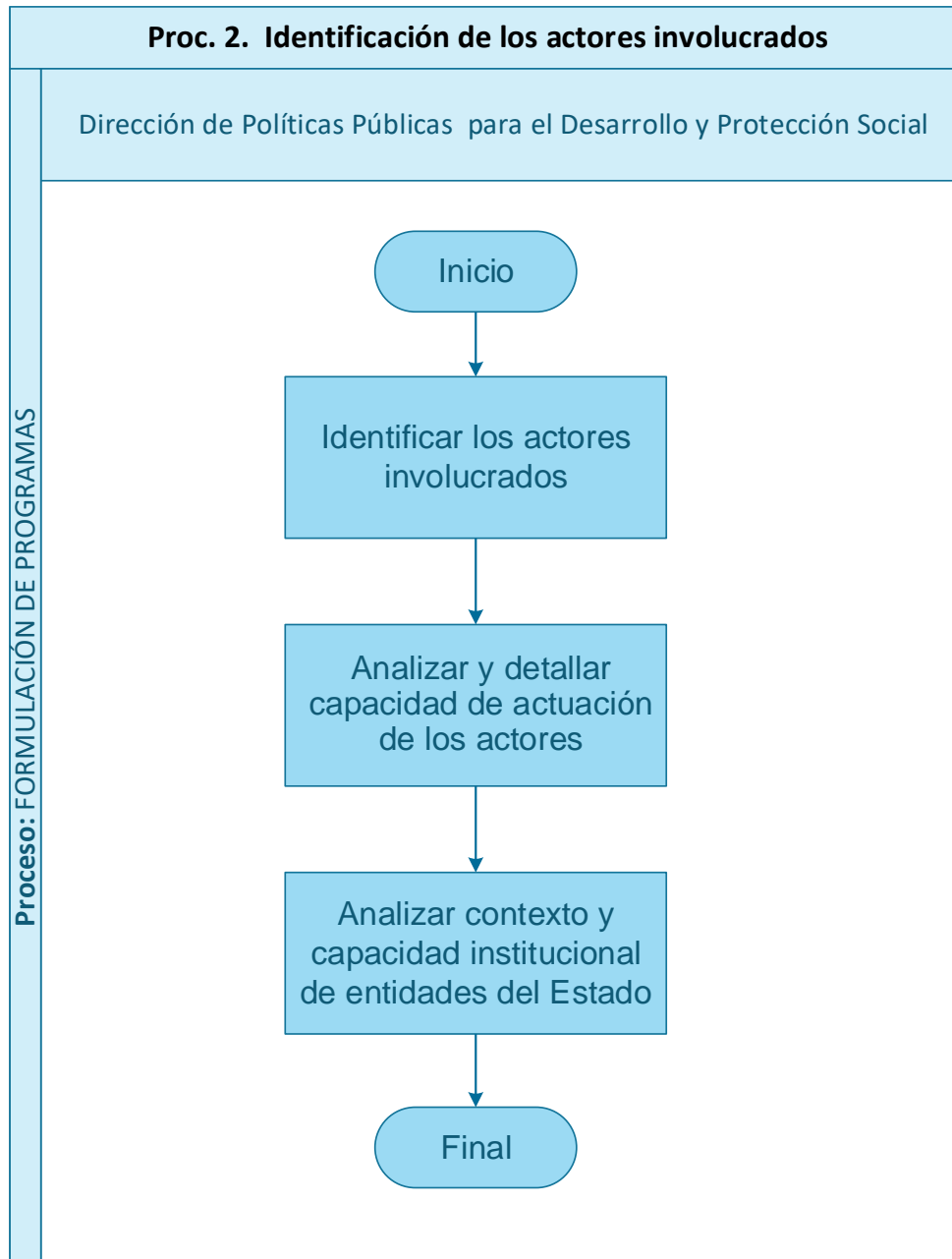
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>344 de 395</p>



8.7.10. Diagrama de flujo del Proceso

8.7.10.1. Proc. 1. Viabilidad Jurídica

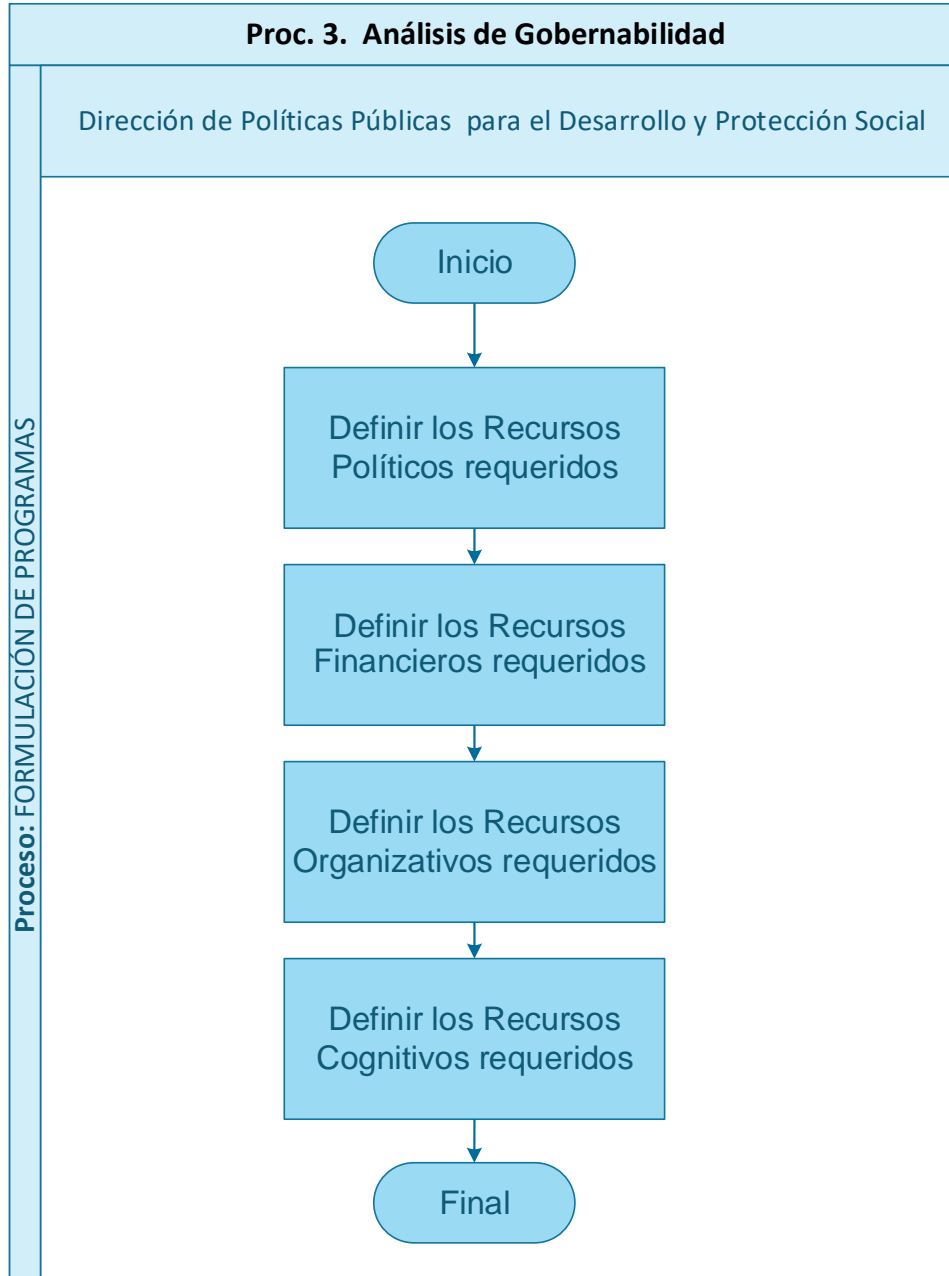




8.7.10.2. Proc. 2. Identificación de Problemas y sus Causas



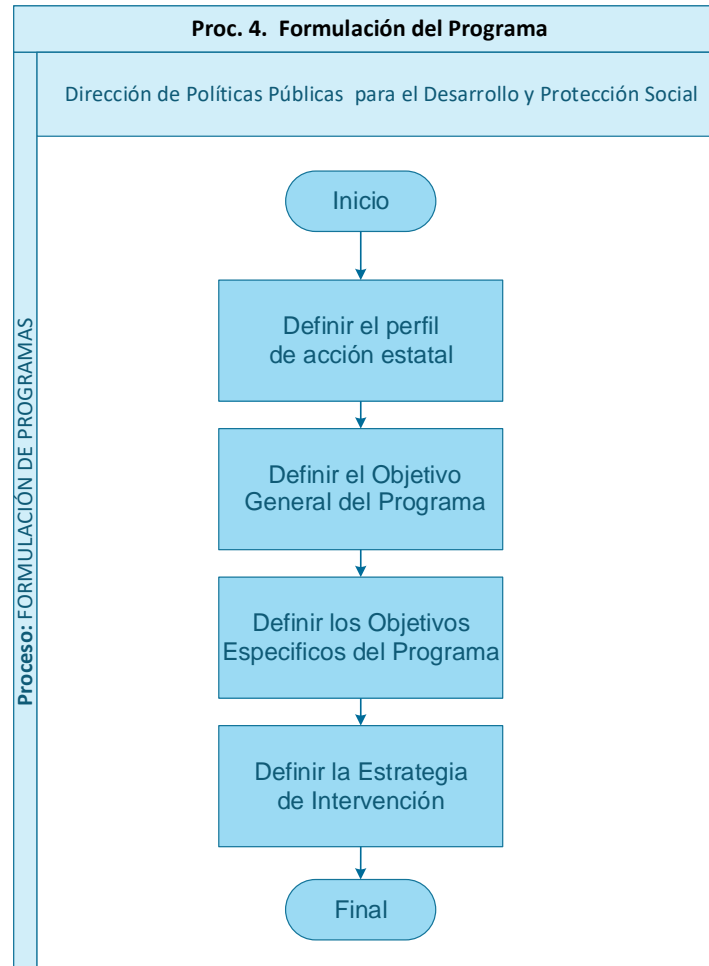
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>346 de 395</p>



8.7.10.3. Proc. 3. Elaboración del Anteproyecto de Ley de Reforma o Creación de Nueva Norma



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	347 de 395



8.7.10.4. Proc. 4. Análisis de costos de las propuestas de reformas



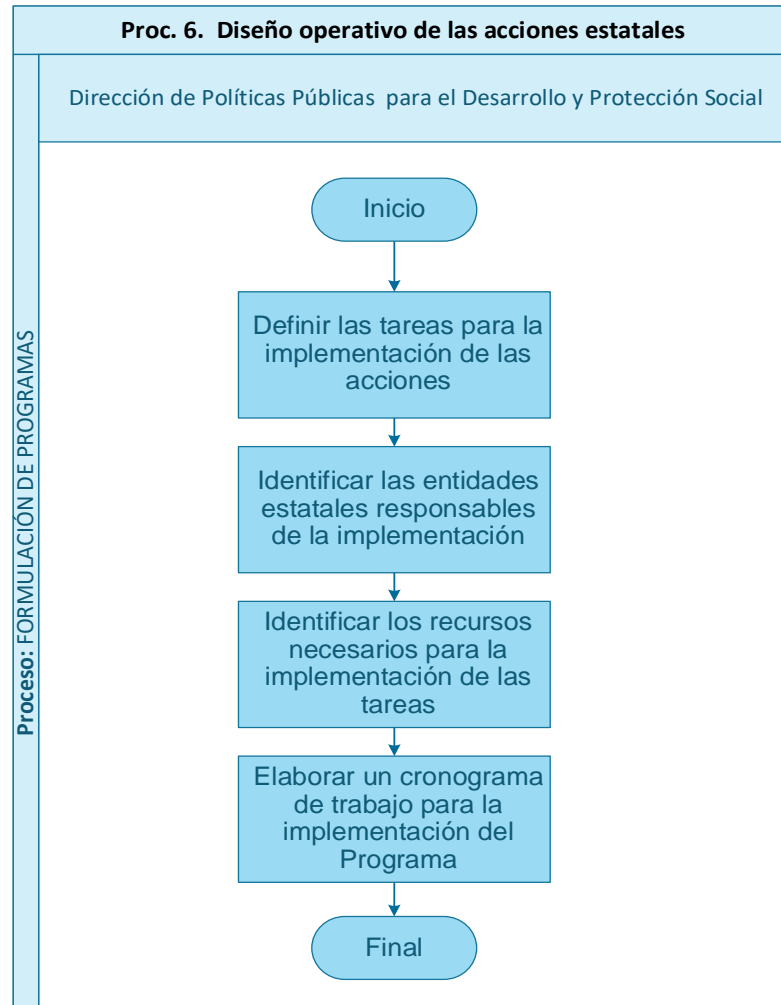
 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	348 de 395



8.7.10.5. Proc 5. Proceso inclusivo de consulta con los grupos de interés



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	349 de 395


8.7.10.6. Proc. 6. Aprobación del Anteproyecto de Ley o Reformas a norma existente de parte de la SEDESOL





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	350 de 395


8.7.11. Gestión del Riesgo



8.7.11.1. Proc. 1. Viabilidad Jurídica


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS										
NOMBRE DEL PROCESO:		1. Viabilidad Jurídica										
OBJETIVO: Identificar, agrupar y detallar el alcance y contenido de los problemas irresueltos y necesidades insatisfechas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial que por su afinidad programática sean susceptibles a formar parte de un Programa												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificar los Tratados Internacionales vinculantes	Desconocer metodología de trabajo	2	3	M	Capacitación sobre metodología			1	3	M	Aceptar el riesgo
2	Identificar y determinar los principios constitucionales	Problemas para identificar problemas	3	3	A	Capacitación sobre metodología	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
3	Identificar todas las leyes orgánicas y ordinarias											
4	Identificar Decretos Ejecutivos, Acuerdos Ministeriales, Resoluciones y otros instrumentos											
5	Identificar Convenios con Organismos Internacionales	No identificar alternativas	2	3	M	Realizar estudios de apoyo, apoyarse en la gestión del conocimiento			3	3	A	Aceptar el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	351 de 395

8.7.11.2. Proc. 2. Identificación de Problemas y sus Causas


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS										
NOMBRE DEL PROCESO:		2. Identificación de Problemas y sus Causas										
OBJETIVO: Búsqueda de aliados para la resolución del problema y de aquellos actores que por sus intereses individuales o colectivos resulten ser contrarios a las eventuales reformas.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Realizar investigaciones y consultas	No lograr conformar grupos focales	1	5	A	Convocar de manera formal por la Máxima Autoridad	-	-	1	- 3	M	Reducir el riesgo
2	Organizar y realizar consultas a una amplia gama de fuentes y grupos de interés,	Sin propuestas de elaboración del PESS	3	3	A	Convocar de manera formal por la Máxima Autoridad	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
3	Identificar los defectos y problemas de las leyes y políticas existentes											
4	Realizar un análisis de la necesidad											



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	352 de 395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00				
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS											
MACROPROCESO:				CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS								
NOMBRE DEL PROCESO:				2. Identificación de Problemas y sus Causas								
OBJETIVO: Búsqueda de aliados para la resolución del problema y de aquellos actores que por sus intereses individuales o colectivos resulten ser contrarios a las eventuales reformas.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	Elaborar Informe de Evaluación de Viabilidad y Necesidad	Débil compromiso del sector	2	3	M	Convocar de manera formal por la Máxima Autoridad			3	3	A	Aceptar el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	353 de 395



8.7.11.3. Proc. 3. Elaboración del Anteproyecto de Ley de Reforma o Creación de Nueva Norma

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00			
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:				CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS								
NOMBRE DEL PROCESO:				3. Elaboración del Anteproyecto de Ley de Reforma o Creación de Nueva Norma								
OBJETIVO: Socializar, deliberar, permitir participación de diversas organizaciones ciudadanas, pluralidad de actores, con representaciones de AMHON, empresa privada, sociedad civil, ONGD, centrales obreras y campesinas y tener consenso en los acuerdos para resolver problemas sociales del sector												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Establecer un Grupo de expertos asesores internos y/o externos a SEDESOL	No identificar los recursos necesarios	4	5	E		-	-	1	-3	M	Reducir el riesgo
2	Elaborar el texto del Anteproyecto de Ley											
3	Análisis para asegurar la compatibilidad de las propuestas											
4	Realizar una revisión del texto del anteproyecto de Ley											
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	354 de 395



8.7.11.4. Proc. 4. Análisis de costos de las propuestas de reformas


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS									
NOMBRE DEL PROCESO:			4. Análisis de costos de las propuestas de reformas									
OBJETIVO:												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherent e		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Evaluar las implicancias en el gasto fiscal		3	4	E		-	-	4	-3	A	Reducir el riesgo
2	Realizar un análisis del Retorno Social		3	4	E		-	-	4	-3	A	Reducir el riesgo
3			3	4	E		-	-	4	-3	A	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	355 de 395

8.7.11.5. Proc. 5. Proceso inclusivo de consulta con los grupos de interés


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00			
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS										
NOMBRE DEL PROCESO:		5. Proceso inclusivo de consulta con los grupos de interés										
OBJETIVO: determinar su potencial contribución en términos financieros, sus recursos y capacidades institucionales, su operatividad y potencial de gestión a nivel territorial, sus capacidades y recursos tecnológicos de los actores estatales identificados												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Presentar propuesta de reforma o de nueva norma ante la sociedad	No se ejecuten los proyectos de inversión establecidos	3	3	A	Realizar seguimiento a los proyectos de inversión	-	-	2	3	M	Reducir el riesgo
2	Crear canales de virtuales y reales de participación ciudadana											
3	Abrir el debate sobre las iniciativas de ley o reforma											
4	Analizar en el seno del Consejo Social las opiniones y comentarios resultantes											
5	Llevar un registro de todos los procesos y resultados de los medios y eventos de participación social											



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	356 de 395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL						NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00					
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS									
NOMBRE DEL PROCESO:			5. Proceso inclusivo de consulta con los grupos de interés									
OBJETIVO: determinar su potencial contribución en términos financieros, sus recursos y capacidades institucionales, su operatividad y potencial de gestión a nivel territorial, sus capacidades y recursos tecnológicos de los actores estatales identificados												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10)) P	(11)) I		
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	357 de 395

8.7.11.6. Proc. 6. Aprobación del Anteproyecto de Ley o Reformas a norma existente de parte de la SEDESOL

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL						NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00				
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS										
NOMBRE DEL PROCESO:		6. Aprobación del Anteproyecto de Ley o Reformas a norma existente de parte de la SEDESOL										
OBJETIVO: Identificar las etapas de seguimiento a las metas de resultado y de producto que se establecieron en el PESS dentro de las líneas estratégicas establecidas para el Sector Social.												
(1) No.	(2) Etapas del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Aprobar el Anteproyecto de Ley de parte del Secretario de Estado de SEDESOL	No realizar el seguimiento de los indicadores y metas	1	5	A	Tener un Tablero de Indicadores de acuerdo con las metas e indicadores	-		1	-3	M	Reducir el riesgo
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	358 de 395

8.7.12. Elementos transversales del proceso

En este proceso se analizan los enunciados de la Matriz de Verificación de Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos.



8.7.13.1. Proc. 1. Viabilidad Jurídica

Denominación del Proceso: Viabilidad Jurídica			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>359 de 395</p>



8.7.13.2. Proc. 2. Identificación de Problemas y sus Causas

Denominación del Proceso: Identificación de los actores involucrados			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se provee un diálogo abierto y participativo por medio de mecanismos de participación como la realización de foros, consultas, talleres, cabildos abiertos, asambleas comunitarias, mesas de trabajo, entrevistas a grupos focales, representantes de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, expertos, academia, o cualquier otro mecanismo que proporcionen información y sistematice el sustento de la formulación del Plan Estratégico Sector Social
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	360 de 395



8.7.13.3. Proc. 3. Elaboración del Anteproyecto de Ley de Reforma o Creación de Nueva Norma

Denominación del Proceso: Análisis de Gobernabilidad			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	361 de 395



8.7.13.4. Proc. 4. Análisis de costos de las propuestas de reformas

Denominación del Proceso: Formulación del Programa			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>362 de 395</p>



8.7.13.5. Proc. 5. Proceso inclusivo de consulta con los grupos de interés

Denominación del Proceso: Análisis de viabilidad del Programa			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	363 de 395

8.7.13.6. Proc. 6. Aprobación del Anteproyecto de Ley o Reformas a norma existente de parte de la SEDESOL

Denominación del Proceso: Diseño operativo de las acciones estatales			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No aporta lo suficiente al cumplimiento cotidiano y real del control interno; se hace un análisis que considera situaciones potenciales de corrupción con las actividades identificadas críticas en los Macroprocesos.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No considera la descentralización dado que se encuentran concentradas las funciones, personas en la autoridad central de SEDESOL.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		La confianza ciudadana se alienta mediante espacios de participación y promoción de una cultura de transparencia; reúne mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Garantiza la rendición de cuentas mediante un esquema de control interno, contiene acciones que buscan reforzar la relación con la ciudadanía, mediante la presentación y explicación de los resultados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	Desarrollan actividades de clasificación, ordenación y descripción de los documentos con los que se trabajó, pero estos no se encuentran codificados y resguardados
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	SEDESOL aun no posee un Plan Estratégico Institucional, este se encuentra en construcción, sin embargo, el proceso responde a las funciones establecidas en la Metodología del Consejo Social,

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: CREACIÓN O REFORMA DE LEYES ORDINARIAS	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	364 de 395

8.7.14. Bibliografía

- Constitución de la República de 1982. Asamblea Constituyente, Decreto N° 131, Publicado en La Gaceta N° 23,612
- Decreto ejecutivo número PCM 19-2022, de fecha 11 de agosto del 2022. Publicado en La Gaceta N° 35,999
- PCM-05-2022 Creación de la SEDESOL
- Acuerdo Ministerial N° 12. 2022. Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
- Directrices para la formulación y aprobación de Políticas Públicas. Sept. 2020
- Guía Metodológica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos Integrados

8.7.15. Anexos

8.7.16. Control de cambios al proceso

Historial de cambios al proceso



Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA
EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA
INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS
DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES


PR-M02-008

JUNIO 2023

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>366 de 395</p>

Responsables de los cambios al proceso:

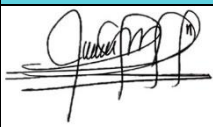
Elaboración del Documento:

Elaborado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Equipo Técnico Modernización	Coordinación de Modernización	Dirección de Modernización	20-11-23	

Revisión del Documento:

Revisado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma

Verificación del Documento:

Verificado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma
Paola Martínez Guzmán	Coordinadora COCOIN / SEDESOL	UPEG	30/11/2023	

Aprobación del Documento:

Aprobado por:	Cargo	Área Funcional	Fecha	Firma





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	367 de 395

TABLA DE CONTENIDO:

OBJETIVO DEL PROCESO.....	368
ALCANCE DEL PROCESO.....	368
MARCO LEGAL DEL PROCESO.....	368
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROCESO	368
RESPONSABLES DEL PROCESO	370
INSUMOS DEL PROCESO	370
PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROCESO	370
DEFINICIÓN DE GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	371
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	374
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.....	379
GESTIÓN DEL RIESGO.....	383
ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO.....	391
BIBLIOGRAFÍA.....	395
ANEXOS	395
CONTROL DE CAMBIOS AL PROCESO.....	395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	368 de 395

8.8. Proceso 8. Asistencia Técnica Interinstitucional en temas de Políticas y Estrategias Sociales

8.8.1 Objetivo del proceso

El objetivo de este proceso es que las instituciones del Estado a nivel central y municipal cuenten con el apoyo técnico de la SEDESOL con el propósito de asegurar la coherencia de programas y proyectos de desarrollo y protección social con la planificación intersectorial y el marco legal.

8.8.2 Alcance del proceso

El alcance de este macroproceso **Asistencia Técnica Interinstitucional en temas de Políticas y Estrategias Sociales** abarca desde la identificación y establecimiento de convenios de cooperación, identificación y promoción de acciones orientadas hacia el intercambio de experiencias, desarrollo de protocolos modelo, hasta la promoción y desarrollo de grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios.

8.8.3 Marco legal del proceso



El marco legal y normativo que rige este proceso se lista a continuación

No.	Código	Documento
1	PCM-05-2022	Creación de la SEDESOL
2	SEDESOL-No.12-2022	Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
3	PCM-19-2022	Atribuciones de la SEDESOL
4	STLCC-ONADICI-2-01-2023	Guía Metodológica para hacer Manuales en el Sector Público.
5	Secretaría de Planificación Estratégica (SE)	Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas. Noviembre 2022

8.8.4 Políticas y lineamientos del proceso

Para llevar a cabo este proceso, es necesario seguir los lineamientos de la Guía para la Elaboración y Aprobación de Políticas Públicas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica a través de la División de Políticas Públicas, la cual establece que todas las instituciones tienen la facultad de formular políticas públicas, orientadas a solventar distintos problemas, identificados por ellas o por organizaciones no gubernamentales en temas de interés público.

Al respecto, es fundamental ordenar y estandarizar los procesos relacionados con la formulación y aprobación de políticas públicas; así como de asegurar que las mismas estén plenamente justificadas,

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>369 de 395</p>

en la medida en que respondan a un interés público, a fin de ser consideradas en la Agenda Política del Gobierno.

En ese sentido es conveniente tener una descripción narrativa de este proceso;

Subproceso 1. Identificar y establecer convenios de cooperación con Unidades de Políticas y Estrategias de las instituciones del Sector Social que promuevan, desarrollen e implementen acciones derivadas de las Medidas de Política de desarrollo y protección social definidas en el PEG 2022-2026.

Elaborar un Mapa de Actores que refleje las Unidades de Política y Estrategia de las instituciones del Estado del sector social, Identificar problemas y cuellos de botella en temas de direccionamiento y gestión de políticas y estrategias en el sector social y definir la necesidad de fortalecimiento de capacidades institucionales en entidades del Estado a nivel central y local, Definir la capacidad de la Dirección de Políticas Públicas en términos de capacidad técnica, recursos logísticos, materiales y financiera para prestar asistencia técnica a las instituciones del Estado Central y Municipal, Establecer convenios de cooperación y provisión de asistencia técnica entre la SEDESOL y cada una de las Unidades de Política y Estrategia identificadas previamente y Desarrollar un programa conjunto de entrenamiento y capacitación, el cual estará dirigido al personal técnico de cada una de las instituciones del Sector Social.

Subproceso 2. Identificar y promover acciones orientadas hacia el intercambio de experiencias y gestión del conocimiento en temas de desarrollo y protección social entre las instituciones del Estado Central y Local, Universidades y Centros de Investigación.



Sobre la base de los problemas, cuellos de botella y capacidad de la Dirección de Políticas Públicas de la SEDESOL, establecer prioridades temáticas a ser abordadas por acciones conjuntas entre las instituciones del Estado Central, Local, Academia y otros actores relevantes, Realizar foros de intercambio de experiencia entre actores relevantes. Estos foros pueden ser de carácter virtual como presencial y Generar una página en Internet de consulta documental e intercambio de experiencias en temas de políticas y estrategia en el ámbito social.

Subproceso 3. Desarrollar protocolos modelo a ser utilizados por las instituciones del Estado a todos los niveles para propiciar la Asistencia Técnica colaborativa.

Elaborar propuesta y acordar Convenios Tipo de Cooperación Técnica entre instituciones del Estado Central, estas y Municipalidades y con actores de la Academia.

Subproceso 4. Promover y desarrollar grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios de experiencias a nivel regional centro- y latinoamericano.

Identificar y acordar Convenios de Cooperación Técnica e Intercambio de Experiencias con entidades nacionales (Ministerios), regionales (SICA, SIECA, FLACSO, etc.) y supranacionales (UNICEF, UNESCO, OMS/OPS, etc.), Desarrollar o colaborar en el desarrollo y gestión de instrumentos

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	370 de 395

regionales e internacionales para el intercambio de experiencias en temas de desarrollo y protección social como, por ejemplo, repositorios documentales, participación en foros virtuales, foros y reuniones regionales e internacionales, etc.

8.8.5 Responsables del proceso

La Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social y todo el personal que la conforma es responsable de la ejecución de este proceso, tal como lo establecen sus funciones.

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social	Todos los puestos de la Dirección.	Actualizar, formular y proponer a la Presidencia de la República, nuevas políticas y estrategias de desarrollo y protección social en una perspectiva integral y de desarrollo de la población, focalizada para su consideración en la política de Estado.

8.8.6 Insumos del proceso



Los insumos necesarios para ejecutar este proceso son los que se desglosan a continuación.

Código	Insumo	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Convenios de Cooperación	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Por tiempo indefinido.

8.8.7 Productos o Resultados del proceso

Los productos o resultado que se genera al ejecutar este proceso se desglosan a continuación.



Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Mapa de Actores	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Por tiempo indefinido.
	Problemas y necesidades identificadas en temas de direccionamiento de estrategias en el sector social.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Por tiempo indefinido.
	Capacidad Definida.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Por tiempo indefinido.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>371 de 395</p>

Código	Producto	Lugar de guarda	Tiempo de guarda
	Convenios establecidos. Provisión de Asistencia Técnica definida.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Por tiempo indefinido.
	Plan de Capacitación para personal técnico de instituciones del sector social.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Por tiempo indefinido.
	Foros realizados.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Por tiempo indefinido.
	Página creada.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Por tiempo indefinido.
	Convenios de Cooperación Técnica.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Por tiempo indefinido.
	Instrumentos para el intercambio de experiencias elaborado.	Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social.	Por tiempo indefinido.

8.8.8 Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas



- **Acuerdo Ministerial:** es un acuerdo dentro de una institución en el ámbito de su competencia y que no tiene ninguna dependencia política. Decisiones de toda índole dentro de su jurisdicción. Que es atribución del ministro de cada Secretaría de Estado: emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos secretarios generales; Artículo 36. Numeral 8. Ley General de la Administración Pública
- **Cadena de Valor o Cadena de Resultados:** Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde esta perspectiva, la cadena de valor se construye desde los resultados o impactos que generan valor público, para determinar los productos, procesos e insumos necesarios para alcanzarlos.
- **Choques:** Para una persona o un hogar, un choque es cualquier evento impredecible y exógeno que impacta negativamente en su bienestar.
- **Comité de Control Interno Institucional:** Nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.
- **Desarrollo Social:** El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>372 de 395</p>

la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.

- **Diagnóstico Social:** Estudio de contexto, de una comunidad, municipio, departamento o país, con el fin de determinar los problemas sociales y sus causas.
- **Disposiciones Presupuestarias:** Las normas o reglas legales bajo la cual se rige el Presupuesto General de la Republica de forma anual.
- **Estructura Programática:** Es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de una institución en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola de forma coherente y ordenadamente en forma de programas y subprogramas.
- **Evaluación:** Mide el grado en que las actividades de programas cumplen con los objetivos esperados o la medida en que los cambios en los resultados pueden atribuirse a un programa o intervención dados.
- **Gestión por Resultados:** Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.
- **Monitoreo:** Implica la recolección de datos rutinarios para medir los avances hacia el cumplimiento de los objetivos del programa.
- **Objetivos Estratégicos Institucionales:** Son los logros centrales que una entidad desea alcanzar en un plazo determinado, a los fines de materializar el cumplimiento de su Misión y su Visión. Los Objetivos Estratégicos surgen por la positivización de los problemas centrales.
- **Plan Estratégico Institucional:** Define el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales
- **Plan Operativo Anual:** Es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una institución orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.
- **Política de Protección Social:** Conjunto de medidas públicas adoptadas por la institucionalidad social del Estado, para garantizar la satisfacción plena de los derechos humanos, potenciar las capacidades de las personas, las familias y las comunidades en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión social, apoyándolas en el mejor manejo del riesgo frente a imprevistos o eventos relacionados al ciclo de vida o ante choques externos de índole económico, social, político o natural.
- **Políticas Públicas:** Conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como los lineamientos mediante los cuales se pretende alcanzar desde las estructuras del Estado, en forma sistemática, coherente y articulada, determinadas objetivos de interés para el bienestar de toda la población⁶⁸.

⁶⁸ Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social. Capítulo I. Artículo 3. Definiciones. Decreto 38-2011 de fecha 13 de

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>373 de 395</p>

Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles.⁶⁹

- **Políticas Sociales:** Conjuntos articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.
- **Protección Social:** La protección social consiste en políticas y programas diseñados para proteger a las personas en casos de emergencias y tensiones a lo largo de su vida. Desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza y la desigualdad, y al mismo tiempo apoya el crecimiento inclusivo.⁷⁰ Es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas.⁷¹ La protección social no sólo consiste en desarrollo social, sino que también está contribuyendo a la transformación económica mediante el aumento del poder adquisitivo de los hogares más pobres y el impulso del crecimiento económico a través de la estimulación y aumento de la demanda de alimentos y otros bienes y servicios.
- **Protección Social Adaptativa:** Ayuda a fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos.⁷²
- **Protección social en el contexto del cambio climático:** Son los programas de protección social que ayudan a ocuparse de las condiciones de vida inseguras de los pobres, mediante un abordaje de las causas subyacentes a la vulnerabilidad y la promoción de la capacidad de las personas a adaptarse a un clima cambiante.⁷³
- **Protección social transformadora:** Su objetivo es impulsar políticas que reconozcan los desequilibrios de poder en la sociedad que fomentan, crean y mantienen las vulnerabilidades.⁷⁴
- **Resiliencia:** Capacidad de un hogar de prepararse, enfrentar y adaptarse a los impactos de una manera que proteja su bienestar: asegurando no caer en la pobreza, o verse atrapado en una condición de pobreza como resultado de los impactos.⁷⁵
- **Resultados:** Medición en términos de indicadores y metas de los logros deseados; advierten sobre

junio 2013. Diario Oficial 33149

⁶⁹ PNUD, Políticas públicas para la inclusión de la población afro descendiente. Ciudad de Panamá: PNUD, 2011

⁷⁰ World Food Programme (WFP) 2016. "Two Minutes on Social Protection. Ending Hunger and Improving Nutrition."



⁷¹ Concepto de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

⁷² Banco Mundial, 2020

⁷³ Arnall, A., Oswald, K., Davies, M., Mitchell, T. and Coirolo, C. 2010. "Adaptive Social Protection: Mapping the Evidence and Policy Context in the Agriculture Sector in South Asia." IDS Working Paper 345: 01–92

⁷⁴ Devereux, S. and Sabates-Wheeler, R., 2004. "Transformative Social Protection". IDS Working Paper, 232

⁷⁵ Bowen, T., Del Ninno, C., Andrews, C., Coll-Black, S., Gentilini U., Johnson, K., Kawasoe, Y., Kryeziu, K., Maher, B., y Williams, A. (2020). Adaptive Social Protection: Building Resilience to Shocks. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33785> License: CC BY 3.0 IGO

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	374 de 395

el alcance de los objetivos; racionalizan la descripción de los objetivos; deben considerar el plazo previsto para su materialización.

8.8.9 Descripción del Proceso

El presente macroproceso: **Asistencia Técnica Interinstitucional en temas de Políticas y Estrategias Sociales** se subdivide en 4 procesos que se detallan a continuación:

No	Macroproceso	Procesos
1	Asistencia Técnica Interinstitucional en temas de Política y Estrategias Sociales	1. Identificar y establecer convenios de cooperación
		2. Identificar y promover acciones orientadas hacia el intercambio de experiencias
		3. Desarrollar protocolos modelo
		4. Promover y desarrollar grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios

8.8.10. Proc. 1. Identificar y establecer convenios de cooperación

Identificar y establecer convenios de cooperación con Unidades de Políticas y Estrategias de las instituciones del Sector Social que promuevan, desarrollen e implementen acciones derivadas de las Medidas de Política de desarrollo y protección social definidas en el PEG 2022-2026.

Etapas del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Identificar y establecer convenios de cooperación	Elaborar Mapa de actores que refleje las Unidades de Políticas	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Elaborar un Mapa de Actores que refleje las Unidades de Política y Estrategia de las instituciones del Estado del sector social	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Mapa de Actores elaborado.	Dirección de Políticas Públicas
	Identificar problemas y cuellos de botella	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Identificar problemas y cuellos de botella en temas de direccionamiento y gestión de políticas y estrategias en el sector social y definir la necesidad de fortalecimiento de capacidades institucionales en entidades del Estado a nivel central y local.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Problemas y necesidades identificadas en temas de direccionamiento de estrategias.	Dirección de Políticas Públicas
	Definir la capacidad	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet 	Definir la capacidad de la Dirección de	Anual	Dirección de Políticas	Capacidad definida.	Dirección de Políticas

Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	375 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	técnica, recursos logísticos, materiales y financieros.	• Formatos.	Políticas Públicas en términos de capacidad técnica, recursos logísticos, materiales y financiera para prestar asistencia técnica a las instituciones del Estado Central y Municipal.		Públicas		Públicas
	Establecer convenios de cooperación y provisión de asistencia técnica.	• Computadora • Internet • Formatos.	Establecer convenios de cooperación y provisión de asistencia técnica entre la SEDESOL y cada una de las Unidades de Política y Estrategia identificadas previamente	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Convenios establecidos. Provisión de Asistencia Técnica definida.	Dirección de Políticas Públicas
	Desarrollar un programa conjunto de capacitación	• Computadora • Internet • Formatos.	Desarrollar un programa conjunto de entrenamiento y capacitación, el cual estará dirigido al personal técnico de cada una de las instituciones del Sector Social	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Plan de Capacitación para personal técnico de instituciones del sector social.	Dirección de Políticas Públicas



8.8.9.1. Proc. 2. Identificar y promover acciones orientadas hacia el intercambio de experiencias

Identificar y promover acciones orientadas hacia el intercambio de experiencias y gestión del conocimiento en temas de desarrollo y protección social entre las instituciones del Estado Central y Local, Universidades y Centros de Investigación.

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Identificar y promover acciones orientadas hacia el intercambio de experiencias	Identificar y promover acciones orientadas al intercambio	• Computadora • Internet • Formatos.	Sobre la base de los problemas, cuellos de botella y capacidad de la Dirección de Políticas Públicas de la SEDESOL, establecer prioridades temáticas a ser	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Problemas identificados	Dirección de Políticas Públicas

Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	376 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			abordadas por acciones conjuntas entre las instituciones del Estado Central, Local, Academia y otros actores relevantes.				
	Realizar foros de intercambio de experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	Realizar foros de intercambio de experiencia entre actores relevantes. Estos foros pueden ser de carácter virtual como presencial.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Foros realizados.	Dirección de Políticas Públicas
	Generar página de internet de consulta	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Formatos. 	Generar una página en Internet de consulta documental e intercambio de experiencias en temas de políticas y estrategia en el ámbito social.	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Página creada.	Dirección de Políticas Públicas

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	377 de 395

8.8.9.2. Proc. 3. Desarrollar protocolos modelo

Desarrollar protocolos modelo a ser utilizados por las instituciones del Estado a todos los niveles para propiciar la Asistencia Técnica colaborativa

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Desarrollar protocolos modelo	Elaborar propuesta y convenios de cooperación	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Elaborar propuesta y acordar Convenios Tipo de Cooperación Técnica entre instituciones del Estado Central, estas y Municipalidades y con actores de la Academia	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Convenios de Cooperación Técnica	Dirección de Políticas Públicas

8.8.9.3. Proc. 4. Promover y desarrollar grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios

Promover y desarrollar grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios de experiencias a nivel regional centro- y latinoamericano.

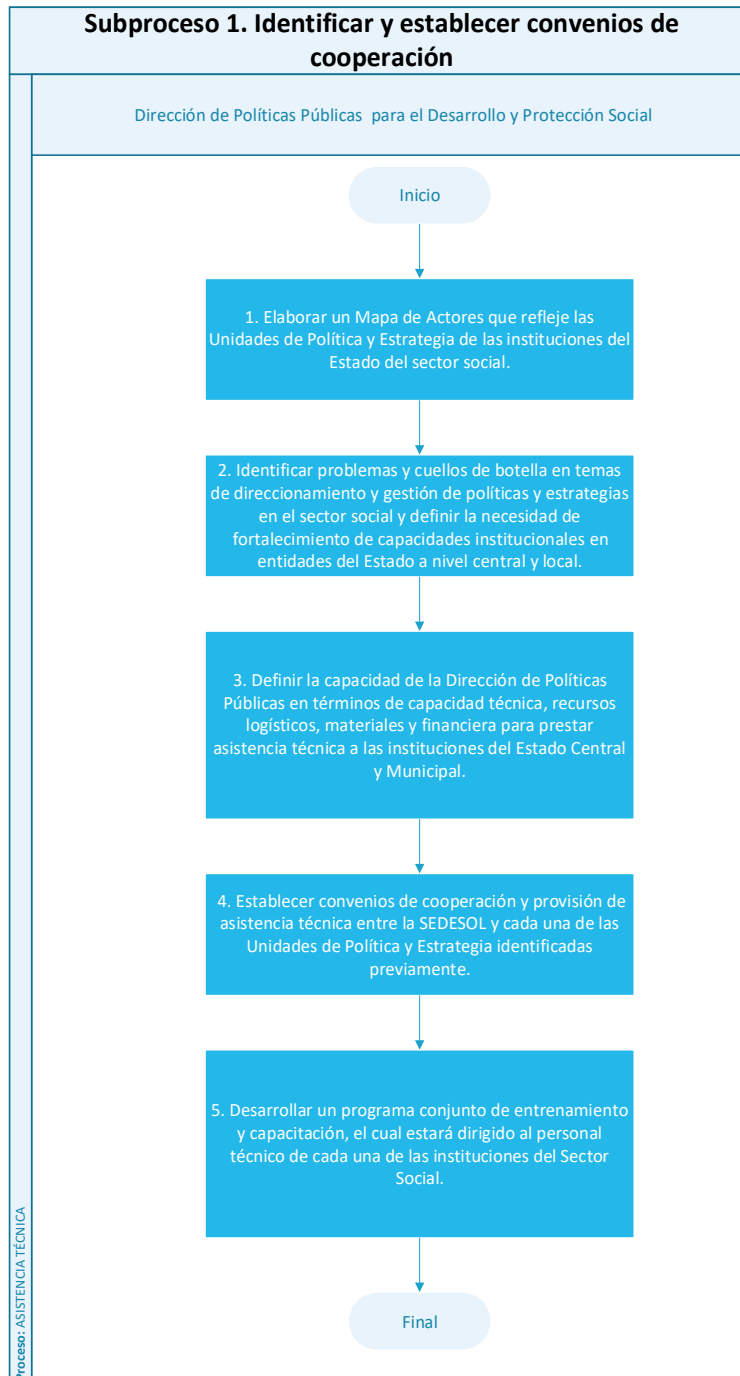
Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
Promover y desarrollar grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios	Identificar convenios de cooperación técnica e intercambio de experiencias	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Identificar y acordar Convenios de Cooperación Técnica e Intercambio de Experiencias con entidades nacionales (Ministerios), regionales (SICA, SIECA, FLACSO, etc.) y supranacionales (UNICEF, UNESCO, OMS/OPS, etc.)	Anual	Dirección de Políticas Públicas	Convenios de Cooperación Técnica.	Dirección de Políticas Públicas
	Desarrollar instrumentos para el intercambio de experiencias	<ul style="list-style-type: none"> Computadora Internet Formatos. 	Desarrollar o colaborar en el desarrollo y gestión de instrumentos regionales e internacionales para el intercambio de experiencias en	Anual		Instrumentos para el intercambio de experiencias elaborado.	Dirección de Políticas Públicas



Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	378 de 395

Etapa del Proceso	Objetivo	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
			temas de desarrollo y protección social como, por ejemplo, repositorios documentales, participación en foros virtuales, foros y reuniones regionales e internacionales, etc.				

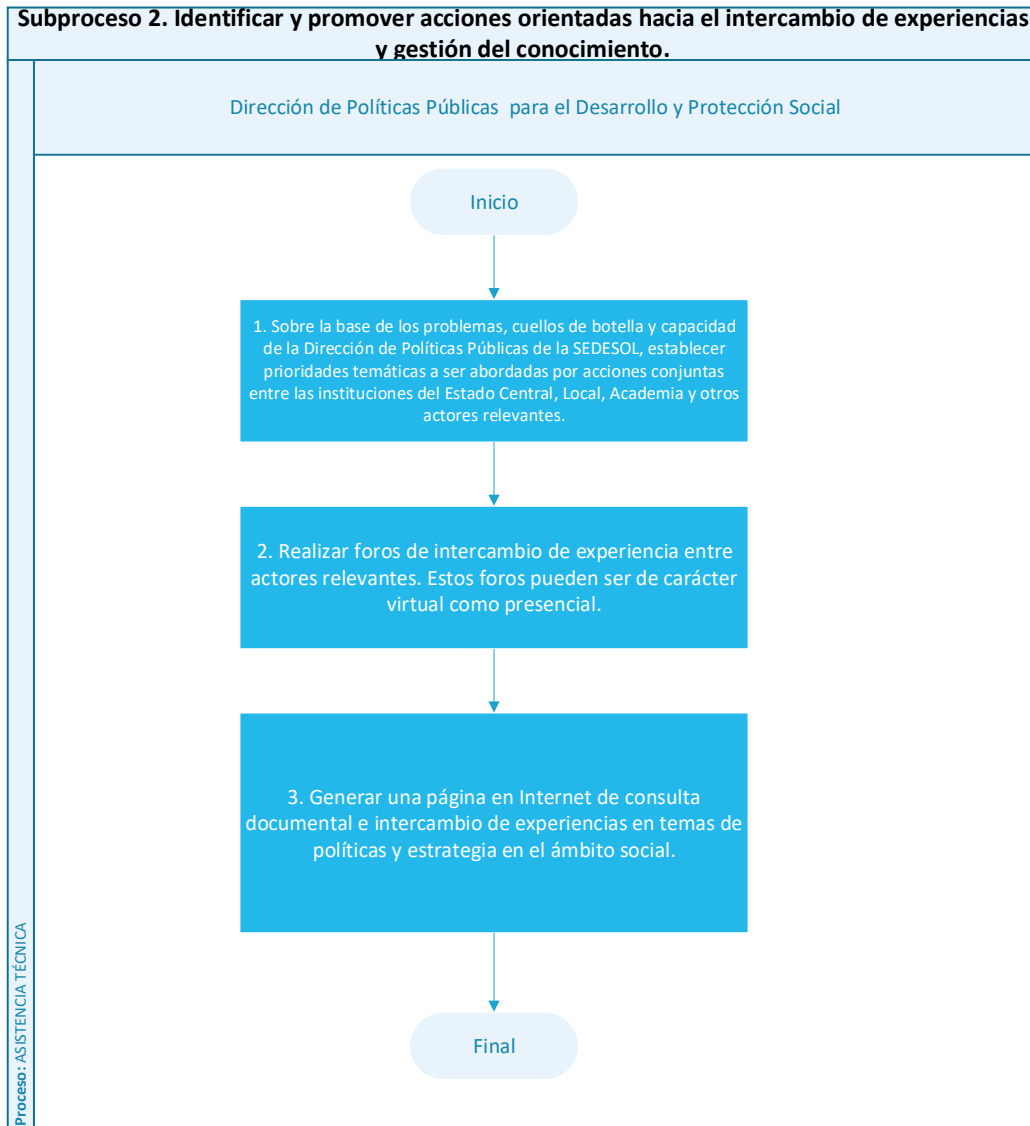
8.8.10. Diagrama de flujo del Proceso



18.8.10.1. Proc. 1. Identificar y establecer convenios de cooperación



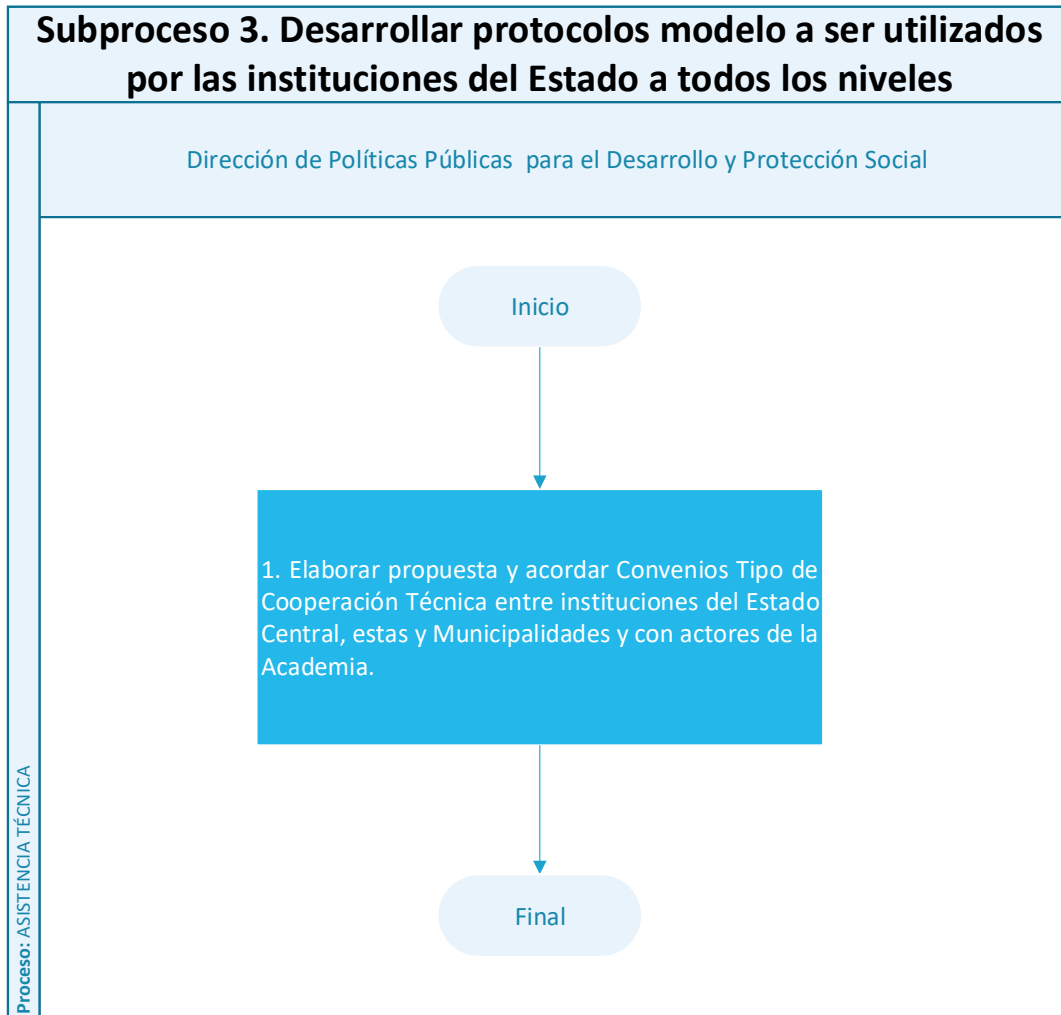
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>380 de 395</p>



18.8.10.2.Proc. 2. Identificar y promover acciones orientadas hacia el intercambio de experiencias



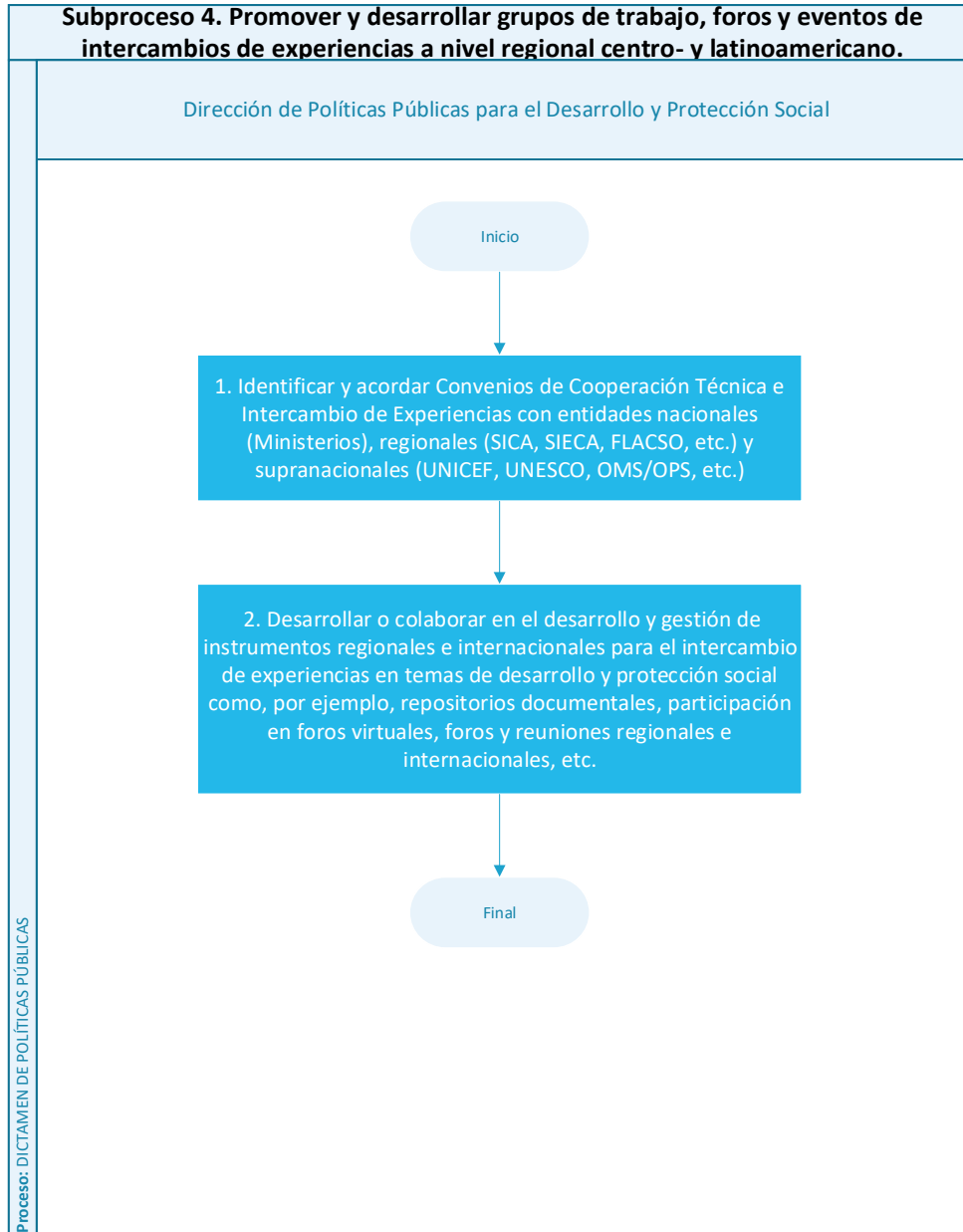
 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>381 de 395</p>



18.8.10.3.Proc. 3. Desarrollar protocolos modelo



 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>382 de 395</p>


18.8.10.4.Proc. 4. Promover y desarrollar grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios





 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	383 de 395

18.8.11. Gestión del Riesgo

18.8.11.1. Proc. 1. Identificar y establecer convenios de cooperación



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			Asistencia Técnica Interinstitucional en temas de Política y Estrategias Sociales									
NOMBRE DEL PROCESO:			1. Identificar y establecer convenios de cooperación									
OBJETIVO: Las instituciones del Estado a nivel central y municipal cuentan con el apoyo técnico de la SEDESOL con el propósito de asegurar la coherencia de programas y proyectos de desarrollo y protección social con la planificación intersectorial y el marco legal.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Elaborar un Mapa de Actores que refleje las Unidades de Política y Estrategia de las instituciones del Estado del sector social	Mapa de Actores que no esté enfocado al sector social.	2	2	B	Realizar un mapa de actores participativo con instancias del gobierno en el sector social.	-	-	-	-	B	ACEPTAR
2	Identificar problemas y cuellos de botella en temas de direccionamiento y gestión de políticas y estrategias en el sector social y definir la necesidad de fortalecimiento de capacidades institucionales en entidades del	Cuellos de botella no Relacionados en temas de direccionamiento y gestión de políticas y estrategias en el sector social.	3	3	M	Realizar cabildos, grupos de trabajo, para identificar los cuellos de botella relacionados en temas del sector social.	-	-	-	-	M	ACEPTAR


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	384 de 395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	

MACROPROCESO:	Asistencia Técnica Interinstitucional en temas de Política y Estrategias Sociales
NOMBRE DEL PROCESO:	1. Identificar y establecer convenios de cooperación
OBJETIVO: Las instituciones del Estado a nivel central y municipal cuentan con el apoyo técnico de la SEDESOL con el propósito de asegurar la coherencia de programas y proyectos de desarrollo y protección social con la planificación intersectorial y el marco legal.	

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
	Estado a nivel central y local.											
3	Definir la capacidad de la Dirección de Políticas Públicas en términos de capacidad técnica, recursos logísticos, materiales y financiera para prestar asistencia técnica a las instituciones del Estado Central y Municipal	Falta de Capacidad y recursos disponibles.	3	4	E	Gestionar a través de la cooperación interinstitucional al el financiamiento de la asistencia técnica.	-	-	-	-	E	EVITAR
4	Establecer convenios de cooperación y provisión de asistencia técnica entre la SEDESOL y cada una de las Unidades de Política y Estrategia identificadas previamente	Falta de consenso.	3	3	A	Gestionar a través de la cooperación interinstitucional al establecimiento o de convenios de cooperación y provisión de asistencia	-	-	-	-	A	ACEPTAR



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	385 de 395

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	

MACROPROCESO:	Asistencia Técnica Interinstitucional en temas de Política y Estrategias Sociales
NOMBRE DEL PROCESO:	1. Identificar y establecer convenios de cooperación
OBJETIVO: Las instituciones del Estado a nivel central y municipal cuentan con el apoyo técnico de la SEDESOL con el propósito de asegurar la coherencia de programas y proyectos de desarrollo y protección social con la planificación intersectorial y el marco legal.	

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
						técnica.						
5	Desarrollar un programa conjunto de entrenamiento y capacitación, el cual estará dirigido al personal técnico de cada una de las instituciones del Sector Social.	Falta de consenso.	3	3	A	Gestionar y articular a través de las instituciones de gobierno del sector social un programa conjunto de capacitación.	-	-	-	-	A	ACEPTAR

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	386 de 395

18.8.11.2.Proc. 2. Identificar y promover acciones orientadas hacia el intercambio de experiencias


 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		Asistencia Técnica Interinstitucional en temas de Política y Estrategias Sociales										
NOMBRE DEL PROCESO:		2. Identificar y promover acciones orientadas hacia el intercambio de experiencias										
OBJETIVO: Las instituciones del Estado a nivel central y municipal cuentan con el apoyo técnico de la SEDESOL con el propósito de asegurar la coherencia de programas y proyectos de desarrollo y protección social con la planificación intersectorial y el marco legal.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Sobre la base de los problemas, cuellos de botella y capacidad de la Dirección de Políticas Públicas de la SEDESOL, establecer prioridades temáticas a ser abordadas por acciones conjuntas entre las instituciones del Estado Central, Local, Academia y otros actores relevantes.	Falta de consenso	3	3	A	Gestionar y articular a través de las instituciones de gobierno del sector social, establecer prioridades temáticas a ser abordadas.	-	-	-	-	A	ACEPTAR
2	Realizar foros de intercambio de experiencia entre actores relevantes. Estos foros pueden ser de carácter virtual	Falta de consenso	3	3	A	Gestionar y articular a través de las instituciones de gobierno del sector social el	-	-	-	-	A	ACEPTAR



Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	387 de 395

	como presencial.												
3	Generar una página en Internet de consulta documental e intercambio de experiencias en temas de políticas y estrategia en el ámbito social.	Falta de recursos para crearla.	3	4	E	intercambio de experiencias entre actores. Gestionar a través de la cooperación interinstitucion al financiamiento para la creación de la página de consulta documental e intercambio de experiencias.	-	-	-	-	E	EVITAR	
Elaborado por:						Revisado por:						Aprobado por:	
Firma:						Firma:						Firma:	
Fecha:						Fecha:						Fecha:	

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	388 de 395

18.8.11.3.Proc. 3. Desarrollar protocolos modelo

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:			Asistencia Técnica Interinstitucional en temas de Política y Estrategias Sociales									
NOMBRE DEL PROCESO:			3. Desarrollar protocolos modelo									
OBJETIVO: Las instituciones del Estado a nivel central y municipal cuentan con el apoyo técnico de la SEDESOL con el propósito de asegurar la coherencia de programas y proyectos de desarrollo y protección social con la planificación intersectorial y el marco legal.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Elaborar propuesta y acordar Convenios Tipo de Cooperación Técnica entre instituciones del Estado Central, estas y Municipalidades y con actores de la Academia	Falta de consenso	3	3	A	Gestionar y articular convenios a través de las instituciones del estado central, municipalidades y con actores de la academia.	-	-	-	-	A	ACEPTAR
Elaborado por:						Revisado por:			Aprobado por:			
Firma:						Firma:			Firma:			
Fecha:						Fecha:			Fecha:			



 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	389 de 395

18.8.11.4.Proc. 4. Promover y desarrollar grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00		
		MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										
MACROPROCESO:		Asistencia Técnica Interinstitucional en temas de Política y Estrategias Sociales										
NOMBRE DEL PROCESO:		4. Promover y desarrollar grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios										
OBJETIVO: Las instituciones del Estado a nivel central y municipal cuentan con el apoyo técnico de la SEDESOL con el propósito de asegurar la coherencia de programas y proyectos de desarrollo y protección social con la planificación intersectorial y el marco legal.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Identificar y acordar Convenios de Cooperación Técnica e Intercambio de Experiencias con entidades nacionales (Ministerios), regionales (SICA, SIECA, FLACSO, etc.) y supranacionales (UNICEF, UNESCO, OMS/OPS, etc.)	Falta de consenso	3	3	A	Gestionar y articular convenios de cooperación técnica e intercambio de experiencias con entidades nacionales, regionales y supranacionales.	-	-	-	-	A	ACEPTAR
2	Desarrollar o colaborar en el desarrollo y gestión de instrumentos regionales e internacionales para el intercambio de experiencias en	Falta de consenso	3	3	A	Gestionar y desarrollar instrumentos regionales e internacionales para el intercambio de experiencias	-	-	-	-	A	ACEPTAR

Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERISNSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	390 de 395

temas de desarrollo y protección social como, por ejemplo, repositorios documentales, participación en foros virtuales, foros y reuniones regionales e internacionales, etc					en temas de desarrollo social.						
Elaborado por:				Revisado por:				Aprobado por:			
Firma:				Firma:				Firma:			
Fecha:				Fecha:				Fecha:			

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	391 de 395

18.8.12. Elementos transversales del proceso

En este proceso se analizan los enunciados de la Matriz de Verificación de Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos.



18.8.12.1.Proc. 1. Identificar y establecer convenios de cooperación

Denominación del Proceso: Identificar y establecer convenios de cooperación			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear convenios de cooperación de asistencia técnica enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Identifica problemas y cuellos de botella en temas de direccionamiento y gestión de políticas y estrategias en el sector social y define la necesidad de fortalecimiento de capacidades institucionales en entidades del Estado a nivel central y local.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?		X	No abarca este aspecto de Participación Ciudadana, a menos que surjan de la necesidad de crear convenios de cooperación de asistencia técnica enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de Transparencia y Acceso a la Información Pública a menos que surjan de la necesidad de crear convenios de cooperación de asistencia técnica enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear convenios de cooperación de asistencia técnica enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	392 de 395



18.8.12.2. Proc. 2. Identificar y promover acciones orientadas hacia el intercambio de experiencias

Denominación del Proceso: Identificar y promover acciones orientadas hacia el intercambio de experiencias			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear convenios de cooperación de asistencia técnica enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Identifica y establece prioridades temáticas a ser abordadas por acciones conjuntas entre las instituciones del Estado Central, Local, Academia y otros actores relevantes.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Realiza foros de intercambio de experiencia entre actores relevantes y a través de una página web Internet de consulta documental e intercambio de experiencias en temas de políticas y estrategia en el ámbito social.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?	X		Mediante la creación de página web Internet de consulta documental e intercambio de experiencias en temas de políticas y estrategia en el ámbito social.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?	X		Mediante la creación de página web Internet de consulta documental e intercambio de experiencias en temas de políticas y estrategia en el ámbito social.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>393 de 395</p>



18.8.12.3.Proc. 3. Desarrollar protocolos modelo

Denominación del Proceso: Desarrollar protocolos modelo			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear convenios de cooperación de asistencia técnica enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?	X		Gestiona y elabora propuesta de Convenios Tipo de Cooperación Técnica entre instituciones del Estado Central, Municipalidades y con actores de la Academia.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Realiza foros de intercambio de experiencia entre actores relevantes y a través de una página web Internet de consulta documental e intercambio de experiencias en temas de políticas y estrategia en el ámbito social.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de transparencia y acceso a la información pública, a menos que surjan de la necesidad de crear convenios de cooperación de asistencia técnica enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear convenios de cooperación de asistencia técnica enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 <p>Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>Código PR-M02-007</p>	<p>PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES</p>	<p>23/06/2023</p>
<p>Versión 0.2</p>	<p>Referencia:</p>	<p>394 de 395</p>

18.8.12.4.Proc. 4. Promover y desarrollar grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios

Denominación del Proceso: Promover y desarrollar grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios			
Preguntas de verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al control interno y anticorrupción ?		X	No abarca este aspecto de control interno y anticorrupción, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Descentralización ?		X	No abarca este aspecto de descentralización, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Participación Ciudadana ?	X		Se realiza a través de la promoción y desarrollo de grupos de trabajo, foros y eventos de intercambios de experiencias a nivel regional centro- y latinoamericano.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la Transparencia y Acceso a la Información Pública ?		X	No abarca este aspecto de transparencia y acceso a la información pública, a menos que surjan de la necesidad de crear convenios de cooperación de asistencia técnica enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al Archivo Documental ?		X	No abarca este aspecto de archivo institucional, a menos que surjan de la necesidad de crear políticas públicas enfocadas en este tema.
¿La descripción del Proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de PEI Institucional ?		X	La SEDESOL no cuenta con un PEI aprobado, el cual se encuentra en etapa de elaboración, sin embargo, el proceso de formulación de políticas está acoplado a las funciones sustantivas que debe realizar la DGPP según PCM 19-2022.

 Secretaría de Desarrollo Social Gobierno de la República	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	 HONDURAS <small>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</small>
Código PR-M02-007	PROCESO: ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIALES	23/06/2023
Versión 0.2	Referencia:	395 de 395

18.8.13. Bibliografía

- Constitución de la República de 1982. Asamblea Constituyente, Decreto N° 131, Publicado en La Gaceta N° 23,612
- Decreto ejecutivo número PCM 19-2022, de fecha 11 de agosto del 2022. Publicado en La Gaceta N° 35,999
- PCM-05-2022 Creación de la SEDESOL
- Acuerdo Ministerial N° 12. 2022. Acuerdo Ministerial de la SEDESOL, Organización
- Directrices para la formulación y aprobación de Políticas Públicas. Sept. 2020
- Guía Metodológica para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos Integrados

18.8.14. Anexos

18.8.15. Control de cambios al proceso

Historial de cambios al proceso

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma